



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

23.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE
GRACIELA BIANCHI
Presidente en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS,
Y VICTORIA VERA Y ADRIÁN JURI, PROSECRETARIOS

Concurren: el señor ministro de Desarrollo Social, doctor Alejandro Sciarra; el señor presidente del INAU, doctor Guillermo Fossati, y las siguientes autoridades del INAU: A/S Aldo Velázquez, licenciada Natalia Argenzio, doctora Dinorah Gallo, magíster Andrea Tejera, contadora Ana Paula Gorozurreta, licenciada Marina Cal y doctora Alejandra Toledano

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación	454	– La bancada de senadores del Frente Amplio solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el cuarto hallazgo de restos en el Batallón 14.
2) Asistencia	454	
3) y 9) Asuntos entrados	454 y 483	
4) Pedido de informes	455	• Oportunamente fue tramitado.

5) Inasistencias anteriores..... 458

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a anteriores convocatorias.

6), 8) y 10) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 458, 482 y 483

- El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores García (Javier), Andrade, Caggiani y Mahía.
- Quedan convocados los señores senadores Goñi, Castillo, Pereyra y Curutchet.

7) y 11) Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social y al Directorio del INAU.... 458 y 483

- De acuerdo con lo resuelto oportunamente, el Senado recibe al señor ministro y al Directorio del INAU.
- Exposición de la señora senadora Nane, manifestaciones del señor ministro, de los señores presidente y vicepresidente del INAU, de la directora general y de la coordinadora técnica del INAU, de la directora del Programa Familias y Cuidados Parentales, y de varios señores senadores.
- Los integrantes de la coalición de gobierno

presentan una moción declarando su respaldo a lo actuado y a lo expresado por el señor ministro y el Directorio del INAU, en atención a que se ha observado el estricto cumplimiento y apego a lo dispuesto en la Constitución de la república, siendo satisfactorias sus respuestas a todas las interrogantes planteadas en sala.

- Se vota afirmativamente.
- La bancada de senadores del Frente Amplio presenta una moción por la que declara absolutamente insatisfactorias las explicaciones brindadas; solicita la renuncia de todo el directorio del INAU, de su directora general, de la dirección departamental de Rivera, de la dirección del Hogar Femenino de Rivera y de la Coordinación del Hogar Femenino de Rivera, así como de la dirección departamental de Rocha, y que el Poder Ejecutivo decreta –al amparo de la Ley n.º 18621, de 25 de octubre de 2009– la emergencia nacional de las infancias y adolescencias, disponiendo de fondos presupuestales o extrapresupuestales que posibiliten y habiliten contar con mayores recursos materiales y humanos de manera inmediata.

12) Levantamiento de la sesión..... 543**1) TEXTO DE LA CITACIÓN**

«Montevideo, 12 de agosto de 2024

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 15 a las 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y recibir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la república, al señor ministro de Desarrollo Social, doctor Alejandro Sciarra, acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, a fin de brindar información en materia de protección de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente acerca de las trayectorias de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros del INAU.

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade, Bica, Botana, Brenta, Caggiani, Camy, Coutinho, Della Ventura, Domenech, Etcheverry, García (Graciela), Goñi, Heber, Hunter, Kechichian, Lamorte, Lazo, Mahía, Meléndez, Methol, Moreira, Nane, Niffouri, Nunes, Rodríguez, Sanguinetti, Saravia, Straneo, Viera y Villar**, e ingresan posteriormente, por licencia de los titulares respectivos, los señores senadores **Castillo, Curutchet y Pereyra**.

FALTAN: la señora **Beatriz Argimón**, por encontrarse en ejercicio de la presidencia de la república, y con licencia, los señores senadores **Asiaín, Bergara, Carrera, Gandini, García (Javier), Lanz, Manini Ríos, Sabini, Sánchez y Sartori**. Se retiran con licencia los señores senadores **Andrade, Caggiani y Mahía**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

(Son las 10:14).

—Antes de nada, pido que se mantenga el silencio puesto que si no es difícil llevar adelante una sesión que ya sabemos que va a ser extensa.

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Cámara de Representantes:

- remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas para la prevención del odio, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. (Carpeta n.º 1349/2024).

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE Y JUVENTUD.

- Por el que se modifica la Ley n.º 17474, de 14 de mayo de 2002, sobre embarazos y nacimientos múltiples.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

- Por el que se designa Julio César Alves da Cruz la Escuela n.º 117, ubicada en el departamento de Salto. (Carpeta n.º 1351/2024).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Por el que se aprueba el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América sobre cooperación en materia de educación*. (Carpeta n.º 1352/2024).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- Comunica:

- que aprobó un proyecto de ley por el que se cometen a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo funciones del mecanismo de vigilancia

y monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

- que aceptó las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se aprueba el *Acuerdo marco de cooperación financiera con el Banco Europeo de Inversiones*. (Carpeta n.º 1319/2024);

- que aceptó las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Intendencia de San José el bien inmueble padrón n.º 211 de la localidad de Ecilda Paullier.

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

- Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Martín Sodano, en sesión del 6 de agosto del corriente año, relacionada con medidas alternativas para delitos menores.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES».

4) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Eneida de León, Amanda Della Ventura, Graciela García, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Lauro Meléndez, José Nunes y Uruguay Russi solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el cuarto hallazgo de restos en el Batallón 14. (Asunto 163832).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 14 de agosto de 2024 .-

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Defensa el siguiente Pedido de Informes.

Ante el cuarto hallazgo de restos de desaparecidos en el Batallón 14 se hace necesario conocer el personal actuante en los sitios de detención y tortura donde estos compatriotas estuvieron antes de ser trasladados al predio donde ocultaron sus restos.

*El Maestro Julio Castro fue desapareció en agosto de 1977 por agentes del Depto. III del Servicio de Información de Defensa.

*Amelia Sanjurjo fue detenida desaparecida en noviembre de 1977 por agentes del OCOA.

*Ricardo Blanco Valiente en enero de 1978 fue detenido por agentes del depto III del Servicio de Información de Defensa llevado a la casona de Millán perteneciente a este organismo. Y luego trasladado al CCD La Tablada perteneciente a OCOA.


Por lo expuesto, solicitamos se nos proporcione:


1) Nómina de oficiales y soldados que estaban asignados al Depto. 3 del SID en agosto de 1977.

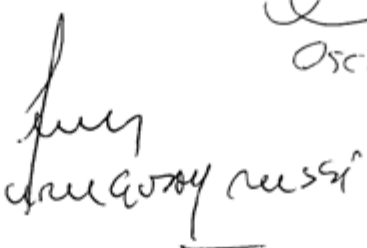
2) Nómina de oficiales y soldados del OCOA 1 durante el período noviembre/77 a enero/78 inclusive.

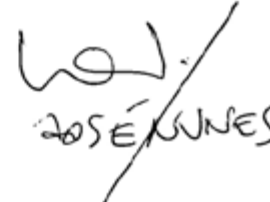
3) Nómina de oficiales y soldados que estuvieron asignados al Batallón 14 en el período agosto/77 a enero/78 inclusive.


Sin otro particular, saludan a usted atentamente

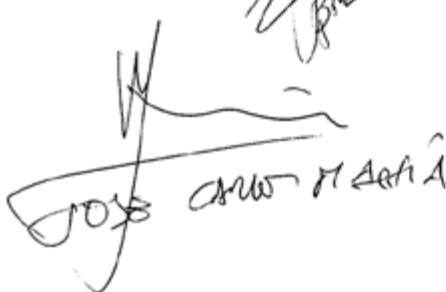

Amador De la Ventura



OSCAR ANDRADE

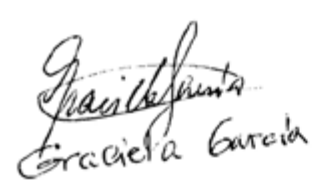

Juan Carlos Rossi

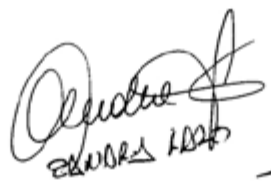

JOSÉ NUNES

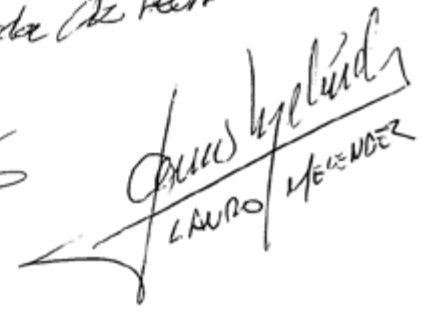

MARÍA BERGANA



JOSÉ MARÍA


ERICKA DE LEON


Graciela García


EDUARDO


LAURA


[Signature]

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 14 de agosto no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda del 14 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Andrade, De León y Domenech.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 14 de agosto faltó con aviso la señora senadora De León.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 15 de agosto de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Graciela Bianchi

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia en el día de la fecha, al amparo del artículo 1 de la Ley n.º 17827, por motivos personales.

La saludo atentamente.

Javier García. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Antes de continuar, comunico a los colegas legisladores que ha fallecido la mamá de nuestro compañero Javier García. Recibimos la noticia hoy a la mañana y así se la transmitimos a los señores senadores.

Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que los señores Sebastián Da Silva, Ana Stopingi, Adrián Silva, Raúl Giuria, Alicia Martínez, Cristina Reyes, Martín Laventure, Diego Irazabal y Pía Biestro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Rodrigo Goñi, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 14 de agosto de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Graciela Bianchi

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1 de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones personales, por el día 15 de agosto de 2024, a partir de las 13:00.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Oscar Andrade. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-22 en 23. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Juan Castillo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

7) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIRECTORIO DEL INAU

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa al único punto del orden del día: «Recibir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la república, al señor ministro de Desarrollo Social, doctor Alejandro Sciarra, acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a fin de brindar información en materia de protección de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente acerca de las trayectorias de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros del INAU».

He leído la moción con clara dicción y voy a ser fiel custodio de que se cumpla el objetivo de la convocatoria. Así que evitemos cualquier tipo de inconveniente que distorsione el normal desarrollo de esta sesión.

La Mesa invita a pasar a sala al señor ministro de Desarrollo Social, doctor Alejandro Sciarra.

(Ingresa a sala el señor ministro de Desarrollo Social).

–Buenos días.

El señor ministro tiene la potestad de solicitar –y nosotros de autorizarlo– el ingreso de asesores y, obviamente, del Directorio del INAU.

SEÑOR MINISTRO.- Buenos días.

Voy a solicitar se autorice el ingreso del señor presidente del INAU, doctor Guillermo Fossati; del vicepresidente, Aldo Velázquez; de la directora Natalia Argenzio; de la directora general, Dinorah Gallo; de la directora de la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Andrea Tejera; de la directora del Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión, contadora Ana Paula Gorozurreta, y de la directora de la Subdirección General de Gestión Territorial, licenciada Marina Cal.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la autorización solicitada por el señor ministro.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado invita a ingresar a sala a quienes acompañarán al señor ministro durante esta sesión.

(Ingresa a sala la delegación del INAU).

–Les damos los muy buenos días.

Una vez ubicados el ministro, sus asesores y el Directorio del INAU, los senadores a quienes se les haya solicitado el cambio de lugar en las bancas podrán volver a ocuparlas sin ningún problema. La logística no es algo fácil de resolver, así que les pedimos disculpas.

Solicito al señor secretario que lea el artículo 115 del Reglamento del Senado, que en este caso va a regir estrictamente los tiempos de que disponen tanto el miembro interpelante como los interpelados, asesores y senadores. No es porque no haya habido acuerdo en otro sentido, sino porque directamente no se intentó y todos estuvieron a favor de que se aplique lo que establece el Reglamento.

Léase el artículo 115.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo 115.- En el llamado a Sala (artículo 119 de la Constitución de la República) el Senador que lo formuló dispondrá de sesenta minutos para su exposición inicial,

y el Ministro el mismo tiempo para contestar. En una segunda intervención, el miembro interpelante y el Ministro dispondrán de treinta minutos cada uno y al finalizar el debate tendrán derecho a una intervención de cierre de quince minutos cada uno.

La Cámara de Senadores por mayoría absoluta de sus integrantes podrá habilitar al miembro interpelante y al Ministro el régimen de debate libre.

Para los restantes Senadores regirá el sistema establecido en el presente reglamento sobre la discusión general».

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces, para que nadie tenga dudas, los restantes senadores dispondrán de treinta minutos, y de otros quince, en caso de que sea necesario.

Damos comienzo al asunto motivo de esta convocatoria, concediendo la palabra a la miembro interpelante, señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- Buenos días para todos.

Les agradecemos la presencia a quienes han sido convocados a esta sesión. Me llama la atención la baja convocatoria del Cuerpo, pero debe ser parte del tema que estamos tratando.

A principios del mes de julio nos enteramos por la prensa de que los primeros días de mayo –o sea, dos meses antes– en el Hospital de Salto había ocurrido la primera muerte materna del año en nuestro país, y que esa madre era una adolescente de dieciséis años de Rivera, que quedó embarazada estando bajo el amparo del INAU y que, además, era víctima de explotación sexual infantil, según denuncias que se habían formulado desde el Hogar Femenino de Rivera en al menos dos ocasiones.

Después, con el desarrollo de la noticia fueron quedando al descubierto las distintas vulneraciones de las que esa adolescente había sido víctima a lo largo de su vida, pero también abrió un debate sobre hechos muchas veces invisibles, que es la situación que viven las niñas, los niños y adolescentes bajo el sistema de protección del INAU. Nos vamos a detener en algunas de estas cuestiones en esta sesión.

Decidimos hacer esta interpelación debido a que la situación del INAU es insostenible o, mejor dicho, porque el INAU no sostiene la vida de los niños, niñas y adolescentes que están bajo su protección. Tenemos un sistema de protección que no protege, y eso es demostrable con números y situaciones concretas. El sistema de protección como tal está desbordado; lo están sus componentes, y como no funciona la interacción entre ellos, entonces no actúa como un sistema, definitivamente.

Como sociedad venimos desde hace casi doscientos años haciendo intentos de protección para las infancias.

Podemos contar desde 1818, cuando se fundó La Inclusa, que fue la primera casa cuna.

Cierto es que hemos avanzado mucho legalmente en estos dos siglos, pero también todos los días se nos hace evidente que legislar no ha solucionado muchos de los problemas fundamentales que seguimos teniendo en materia de protección a la infancia y a la adolescencia. Tenemos la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, pero todavía naturalizamos, minimizamos o convivimos, fingiendo ignorancia a veces, con hechos que forman algo a lo que yo llamaría circuitos de desprotección institucionales y sociales, y que van en contra de todos esos derechos que conocemos.

Cuando nos metemos en las historias de vida que hay dentro de esos circuitos se nos entretiene la burocracia administrativa y las vidas de los gurises y las gurisas quedan enredadas en expedientes, en oficios, en cuadernos diarios y formularios. Hay una especie de «hacer correctamente lo que la burocracia manda», donde se encierran muchas de las explicaciones de por qué algunas situaciones espantosas se perpetúan en algunos de estos centros y, además, la gran mayoría de las veces quedan impunes.

Esta sesión seguramente sea incómoda, pero yo quiero invitarlos a transitar esa incomodidad con respeto. Va a ser transitar una incomodidad que da el no resignarse, el no conformarse con el estado de las cosas, aunque estas estén pasando ahora mismo, mientras nosotros estamos hablando acá cómodamente sentados en estas butacas de cuero. Aunque a veces todo indique que hay una inercia en las situaciones de la que es difícil sobreponerse –y a veces nos llega la desesperanza de que, pese a lo que hagamos, quizás siga pasando–, creo que es ahí donde nos tenemos que rebelar, indignar y conmovir para poder, en serio, hablar de estas cosas.

Mi humilde intención en todo esto –y me consta que también es la de mis compañeros– es que nos comprometamos a revisar, a pensar y a conmovernos, porque esto sin empatía, sin conmoción y sin indignación no cuaja. Tenemos que poder ver lo invisible y asumir la responsabilidad de la transparencia, aunque, repito, incomode, muestre debilidades y errores que nunca debieron cometerse, porque si no sabemos lo que pasa, no podemos pensar ni vamos a poder entender la gravedad de las cosas que suceden. Entonces, es necesario que nos despojemos de algunas cosas que hacen a la comodidad propia y a la comunidad, a la comodidad política y a la institucional. Es realmente necesario que podamos despojarnos por un rato, sentados cómodamente, de esas comodidades.

Es imprescindible que pensemos urgente algo que cambie para bien –aunque sea un poquito– la vida de estas gurisas y de estos gurises. ¿Saben por qué? Porque hay que hacer lo que está bien, y esa razón debería bastar, aunque sea una vez. Aun si no bastara, hay muchas otras

razones que vamos a tratar de compartir con ustedes en esta sesión.

En esta casa tenemos una biblioteca excepcional y hay muchas publicaciones que pueden ser antecedentes interesantes para poder entender de dónde venimos, cómo llegamos hasta donde estamos y desde dónde estamos mirando para adelante.

Hoy decía que La Inclusa se fundó en 1818 en los fondos de lo que hoy es el Hospital Maciel, cuando era el Hospital de la Caridad. En aquel momento ahí funcionaba el torno, que era como un buzón inserto en el muro con una especie de bandeja giratoria y una boca que daba hacia abajo y, entonces, las madres de hijos ilegítimos y de hijos de la pobreza los depositaban del lado de afuera en total anonimato. Se giraba la bandeja, lo que hacía que el bebé abandonado quedara del otro lado, donde era recogido por quien después le daría cuidados.

El torno funcionó durante mucho tiempo y en algún momento, en 1911, el doctor Morquio le dio una vuelta de tuerca a esa concepción de protección basada en la caridad e implementó algo que hoy quizás llamaríamos –con palabras de hoy– una política pública basada en criterios de conocimiento científico. Fue Morquio quien, casi después de cien años, desterró el torno. Él decía: «El abandono del niño es un mal social y no puede remediarse si no se conoce su origen; la existencia del Torno perpetúa la ignorancia de sus causas reales, manteniendo sus efectos, contrarios a todo principio científico y filantrópico».

Después, en esta línea histórica, está la publicación *Los pupilos incorregibles de la asistencia pública* de 1927, del doctor Roberto Berro –que fue director del asilo Larrañaga–, en donde dice que debemos considerar como materialmente abandonados a los expósitos y a los huérfanos y como abandonados moralmente –que constituyen la mayoría– a aquellos casos en que el abandono es absoluto por depravación, anormalidad o vacío moral de sus progenitores y los más frecuentes en que los padres, por distintas circunstancias –y la predominante es la miseria–, se ven obligados a entregar a la tutela del Estado la guarda y educación de sus hijos.

Acá tenemos una asociación clarísima entre institucionalización y pobreza, y entre desprotección y falta de capacidad de cuidados en las familias; acá íbamos casi cien años desde el inicio de las políticas de protección a la infancia.

Después viene la creación del Consejo del Niño en 1934, y luego, en 1951, se implementa una cosa –fíjense en la novedad– que describe el doctor Domingo Sarli en una publicación de 1969, que dice: «... hasta 1951 las autoridades del Consejo del Niño no habían creado un servicio de protección y recuperación de la familia», agregando que eso tenía como consecuencia –textualmente lo dice– «una internación indiscriminada».

Además, explica cómo eran esos hogares que no tenían capacidad de cuidado y dice que este sector social estaba conformado, en su generalidad, por madres abandonadas con hijos a cargo, o por matrimonios o concubinatos, también con menores, cuyos jefes de familia carecen de una formación de oficios o de trabajo. Seguimos asociando la vulneración a la pobreza como causa principal de la institucionalización, y en 1934 iban ciento cincuenta años del inicio de esto!

La historia más reciente no la voy a contar. Incluye los horrores de la dictadura; por algo el Hogar Yaguarón es hoy un sitio de memoria.

Luego vino el Iname, al que le tocó andar funcionando con cuerpo viejo y ropas nuevas un largo tiempo. Después vino el INAU, sin ley orgánica. Posteriormente, a aquellos incorregibles que decía Berro los separamos para el Inisa y, bueno, acá estamos hoy, luego de casi doscientos años de institucionalidades y de varios –¡varios!– intentos fallidos.

Podríamos preguntar cómo estamos hoy en el circuito de la desprotección –se supone que debemos proteger–, y la respuesta corta sería: mal. Tenemos un rato para tratar de entender, al menos, cómo funciona y ver si se nos ocurre cómo romper en algún lado ese circuito de desprotección porque, si no lo hacemos, lo que nos pasa es que rompemos a las gurisas y a los gurises.

El INAU es hoy el órgano rector de las políticas públicas de infancia y de adolescencia y en cuanto a su misión, dice: «Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho». En lo que hace a la visión, dice: «El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral». Me parece importante puntualizar esto. El INAU debe velar por el efectivo ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país, coordinando políticas específicas. Ese es el mandato institucional.

SEÑORA PRESIDENTE.- Disculpe que la interrumpa, señora senadora, pero quiero destacar que acá tenemos el ejemplo de un montón de niños y niñas, de los protegidos por la escuela pública. En este caso nos visitan alumnos de 6.º año de la Escuela pública n.º 337 del Programa Aprender, a quienes les damos la bienvenida y les agradecemos por estar acá; para nosotros es un gusto que estén asistiendo a un debate del Senado de la república.

Puede continuar, señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- Déjeme mandar un saludo a toda la gurisada linda que está en la barra. ¡Bienvenidos!

Vamos a aprovechar que tenemos un público muy renovado para lo que suele ser el Senado, y a tratar de entender qué les pasa hoy a los niños, niñas y adolescentes; para ello vamos a dar algunos indicadores.

A los niños, niñas y adolescentes hoy les pasa que en muchos de los hogares en que viven no pueden sostener la capacidad de cuidado. La Encuesta Continua de Hogares muestra que desde 2020 hay un aumento sostenido de la pobreza en todas las franjas etarias, pero la situación es mucho peor en las infancias. Uruguay tiene hoy en el entorno de 150.000 niños y adolescentes bajo la línea de pobreza, y entre cero y seis años los porcentajes de pobreza duplican los de la población general, cifra que creo que todos estamos manejando. La pobreza en la primera infancia es una consecuencia de la pobreza en general y, sobre todo, de la feminización de la pobreza, es decir, del hecho de que existen muchos hogares monoparentales de mujeres con hijos. ¿Recuerdan que eso mismo decían Berro en 1927, y Sarli en 1969? Bueno, ahora eso lo dice la economista jefa del BID, solo que antes se hablaba de «mujeres abandonadas» y ahora decimos «hogares monoparentales de jefatura femenina». Los niños pobres nacen en hogares pobres, no de un repollo. En Uruguay, el 44 % de los niños nace en el 20 % de los hogares más pobres; eso es lo que nos pasa como país, y sabemos que la precariedad de la vida tiene consecuencias directas en la capacidad de cuidados de las familias.

Otra cosa que les pasa hoy a los niños, niñas y adolescentes en este país es que algunos pasan hambre. En 2023 la insuficiencia alimentaria moderada o grave alcanzó a 146 de cada 1000 hogares, en los que se redujo la cantidad de alimentos que se consumían por falta de dinero o de otros recursos.

A los niños, niñas y adolescentes de este país también les pasa que son víctimas crónicas de la violencia de los adultos. ¿Por qué digo «crónicas»? Si miramos los datos del Sipiav –no solamente en lo que hace al incremento de las situaciones–, en el 2020 se reportaron 4911 casos; en 2021, 7035; en 2022, 7473; y en 2023, 8157, que fue el máximo histórico. Podrán decirme: «Estamos mejorando los mecanismos de detección de las situaciones», pero entonces vamos a mejorar cómo las atendemos, porque detectar para después no hacer nada es tirar agua al río. De estas situaciones de violencia que se detectan en el Sipiav más del 80 % de los casos ya están en fase crónica; eso pasa. Es decir que vienen ocurriendo desde hace mucho tiempo, y el porcentaje más grande de esta violencia se da entre los seis y los diecisiete años. La violencia sexual denunciada se da sobre todo en las mujeres.

En este panorama muy general nos estamos dando cuenta de que el Estado no está garantizando a nuestros niños, niñas y adolescentes el derecho a una vida libre de violencia.

A los niños, niñas y adolescentes les pasa, además, que son víctimas de la violencia en los territorios. El doctor Galiana, director del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, decía en el mes de febrero que antes era excepcional tener entre dos y tres casos de niños baleados al año, pero al día de hoy siempre hay un niño con bala al mes. Esto implica, obviamente, un tratamiento psiquiátrico y un acompañamiento con asistencia social porque el niño tiene que volver a su casa. Me pregunto, entonces, cuál es la política específica que va a promover el INAU en coordinación con todos los ministerios, pero concretamente, en este tema, con el Ministerio del Interior.

A los niñas, niños y adolescentes les pasa también que terminaron siendo conejillos de Indias de experimentos políticos o, quizás, de políticos, con el sistema educativo, y lo que acabó pasándoles fue que se agrandó la brecha entre los niños más pobres y los más ricos; también podemos decir entre los que «nacen con transferencias y los que nacen con herencia». La repetición en el quintil 1 fue mayor que en el quintil 5, y los valores de abandono intermitente fueron más elevados que los registrados en la última década; hubo muchos niños que asistieron a clase menos de setenta días en un año.

A los niños, niñas y adolescentes también les pasa que son víctimas, en cuerpo y alma, de gente grande que obtiene su placer sexual lastimando cuerpos y almas, y además anda ostentando su impunidad como un galardón, y lo estoy diciendo en este lugar. Hay una investigación que Flasco realizó para Unicef y para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Un diagnóstico de los abordajes en Uruguay*, que fue publicada hace algunas semanas, en la que las investigadoras plantean algunos elementos muy interesantes sobre el diagnóstico de la prevención, el abordaje y la reparación del daño ante situaciones de explotación sexual infantil. Voy a compartir solamente algunas sus líneas, pero les recomiendo leerla porque creo que requiere toda la atención del Parlamento y también de las autoridades del INAU como órgano rector de las políticas de infancia. El informe dice: «... existirían ciertos factores de vulnerabilidad que podrían constituirse como facilitadores para las situaciones de explotación sexual. La exclusión social y la pobreza; las experiencias de violencia doméstica y de abuso sexual en la infancia; la desvinculación de los centros educativos e instituciones protectoras; la ausencia de figuras adultas protectoras; la situación de calle y el consumo serían algunos de ellos...». También se resaltan algunas dificultades que tuvieron a la hora de abordar el tema y, a ese respecto, señalan que no hay información clara y pública que dimensione este problema en todas sus aristas, que no hay registros claros ni precisos.

Más adelante, dice: «Durante el trabajo de campo se intentaron explorar dos modalidades en particular: la explotación a través de redes en internet y el matrimonio for-

zado (relaciones que encubren acuerdos de carácter económico que involucran a una adolescente y una persona adulta)». Permítaseme recordar a este Parlamento que hay un proyecto de ley que está a estudio de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del Senado relativo a aumentar la edad mínima para contraer matrimonio que tiene, justamente, el objetivo de proteger a estas adolescentes que se encuentran en una situación de riesgo; a mi entender, tenemos que trabajar para tratar de aprobarlo. Para que tengan una idea –porque había gente que andaba preocupada por las cifras que contiene este proyecto–, de las 149 intervenciones que tiene el proyecto itinerante En Ruta, de Gurises Unidos, 32 de ellas eran explotación sexual infantil y adolescente, pero tenían el nombre «pareja arreglada». Después voy a dejar el material en la comisión como referencia.

En la investigación también se plantea que hay un desorden en el trabajo del Conapees –Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas– y del Sipiav en los registros y en los abordajes de la situación. Esto ya lo planteé alguna vez en el Senado, particularmente en la media hora previa de la sesión del 9 de julio, cuando expuse sobre el tema.

Si se analiza la investigación en su conjunto, se podrá ver que existe una necesidad imperiosa de repensar abordajes y los mensajes de prevención del tema. También es necesario aumentar la capacitación de los equipos que trabajan con adolescentes y rediseñar en forma urgente los modelos de abordaje, particularmente –como dice el informe– en los Centros de Protección Integral 24 horas del INAU. También dice que hay necesidad de coordinación y de articulación. Entonces, quisiera preguntar al INAU qué medidas se están tomando para perfeccionar estos mecanismos de abordaje y de intervención; si se están generando nuevas guías en el modelo de atención; si se han generado reuniones con instituciones que participan del tema, como, por ejemplo, los ministerios del Interior y de Salud Pública, la ANEP, la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial. Creo que este asunto requiere nuestra atención especial.

Según el último informe del Conapees publicado en 2022, se estima que el 30 % de las víctimas de explotación sexual eran menores bajo protección estatal, es decir, bajo el amparo del INAU. Además, hay al menos seis informes sobre el tema del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que dan cuenta de situaciones de explotación sexual en Centros de Protección Integral 24 horas del INAU. Es una cifra grande para una institución que debería cuidarlos en vez de exponerlos al riesgo.

Por último, me gustaría resaltar de ese mismo informe un párrafo que involucra al Mides: «Por otra parte, en los últimos años ha habido un recorte en equipos de territorio (como Socat o Jóvenes en Red), que resultaban fundamentales para garantizar el trabajo de cercanía en las

comunidades; sin estos programas, el nexa con los equipos de atención se vuelve más difícil y hay situaciones que se pierden por el camino. Además, los equipos del INAU se ven sumamente desbordados por la cantidad de situaciones que reciben en general, lo que hace que no siempre exista el tiempo adecuado para pensar y planificar las estrategias de abordaje».

Me gustaría que el señor ministro de Desarrollo Social tomara el guante sobre este tema y reflexionara sobre la necesidad de contar con un Estado fuerte para que no nos avance el delito por todos lados y se entienda, de una vez por todas, que proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes es una tarea de todos.

Hablábamos de las vulneraciones, de las infancias y adolescencias, y ahora vamos a ver qué pasa ante ellas. Lo que sucede es que se inicia lo que debería ser el circuito de protección, o sea interviene el Poder Judicial, en general invocando el artículo 117 del Código de la Niñez y la Adolescencia, y a través de oficios pide la intervención del INAU. Precisamente, los oficios que demandan la intervención del INAU por situaciones de vulneración de derechos han crecido de una forma alarmante: en 2020, teníamos 24.500; en 2021, 30.445; en 2022, 43.105 y, en 2023, 56.098. El solo hecho de tener una tendencia creciente y de conocer estas cifras debería disparar una serie de acciones, planificadas y coordinadas, en los organismos del Estado y en todos los niveles de gobierno, para intervenir esta realidad y tratar de modificar algo. Nosotros mismos, en esta cámara, hemos tenido un montón de instancias en las que hemos tomado contacto con estos datos. Hemos hecho pedidos de informes y de acceso a la información pública, pero la verdad es que lo único que hemos obtenido como respuesta ha sido un montón de excusas de por qué permanecen las situaciones de desprotección y de desamparo.

Como les decía, ante niños, niñas y adolescentes vulnerados interviene el Poder Judicial y ahora el INAU. Los niños, niñas y adolescentes ingresan al sistema de protección especial y entre 2020 y 2023 la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos allí tuvo un crecimiento importante que fue del 21 %; el pico máximo de crecimiento fue en el segundo semestre de 2023. En 2020, había 6516 niños; en 2023, tengo un número cerrado de 8017 –ustedes saben que este número cambia permanentemente–, y al 1.º de julio se registraron algo más de 8700. Es casi el 1 % de los gurises que hay en este país.

Uno de los aspectos más preocupantes es aquella asociación entre internación, institucionalización y pobreza. Entre los motivos de ingreso al sistema de protección especial hay uno que se llama: Problemas vinculados a las condiciones materiales de la familia, cuyas cifras pasaron del 10,7 %, en 2020, al 20,4 % en 2023, es decir que prácticamente se duplicó. Esto también significa que hay un montón de cosas que deberían haber sucedido antes y no

pasaron; si ocurrieron, lo hicieron administrativamente, pero no en la vida de los gurises y de las gurisas.

En serio, ¿no hay nada que hayamos podido hacer antes de la institucionalización, cuando se nos venían los gurises encima y los oficios del Poder Judicial? ¿El Mides no tiene nada para aportar en eso? ¿Y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial? ¡No sé! ¡Nadie elige dónde nace!

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura fue creado a partir de la Ley n.º 18446, en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Desde su creación en 2013, trabaja junto con Unicef para asegurar el monitoreo de los derechos de niños, niñas y adolescentes en contextos de encierro; eso aplica a los Centros de Protección Integral 24 horas y a las clínicas de salud mental y de internación de agudos. En este marco, lo que hacen es realizar visitas y elaborar informes, dando cuenta de las situaciones que detectan; luego actúa el Poder Judicial, hay un oficio y el niño ingresa al sistema de protección.

Voy a dar un par de ejemplos de lo que sucede con los niños que integran la franja entre cero y trece años, es decir, los que están en su infancia.

En primer lugar, voy a mencionar el Tataypy, de Montevideo, un hogar para niños y niñas de entre seis y catorce años, que tiene la particularidad de ser un centro de atención de hermanos, justamente para preservar el vínculo familiar. El equipo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura lo visitó el 7 de diciembre y en el informe expresó su preocupación por la sobrepoblación que tenía en ese momento. Había espacio para veintidós niños y niñas, pero había veintinueve. En consecuencia, a la hora de dormir se complicaba porque tenían que poner catres en los dormitorios y en la sala de estar, y también se hacía difícil usar el baño, porque había solamente dos para veintinueve niños, además de los funcionarios. Por lo tanto, no se podía cumplir con el proyecto de atención de hermanos porque al estar superpoblado, se separaban.

Otra cosa que pasaba –reitero que estoy hablando de veintinueve niños, de entre seis y catorce años– era que nueve niños estaban con medicación psiquiátrica, que el centro no tenía un equipo técnico y que cuando solicitaban la atención especializada en el ex Hospital Filtro, en general demoraba tres meses. Me pregunto cómo estaban tomando la mediación estos niños y niñas. ¿Quién hacía el control médico?

Estamos hablando de nueve niños, de un total de veintinueve, de los cuales el 30 %, de entre seis y catorce años, tomaba medicación psiquiátrica.

¿Qué pasó? El INAU respondió a ese oficio de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y la directora del centro dice: Las resoluciones ju-

diciales al sistema de protección especial por situaciones de vulneración han excedido ampliamente la capacidad óptima de atención de los centros. Se han implementado estrategias para dar la adecuada respuesta, etcétera. Agrega que se está pensando en la apertura de dos centros de atención en el área de infancia, ampliación de cupos en convenios, ingreso de talleristas, educadores y demás.

Ahora bien, yo me pregunto hasta dónde es sostenible esta situación. ¿Vamos a seguir abriendo centros? Me parece bien que lo hagamos como una solución de urgencia, ¿pero esa es la solución? ¿No vamos a hacer algo antes? ¿No tendremos que pensar un poquito antes para un poquito después?

Dije que iba a poner el ejemplo de dos centros: el Tatyppy en Montevideo y el Ana Monterroso en el departamento de Lavalleja. A este último le pasaba lo mismo porque atiende niños de entre cero y trece años, y en el informe se indica que entre los principales motivos de ingreso al centro figura el consumo problemático de sustancias, el maltrato intrafamiliar y la discapacidad de las personas que deberían estar al cuidado de esos niños, niñas y adolescentes. También dice que, de treinta y cuatro niños, solamente nueve reciben visitas regulares, por lo cual es muy comprometido lo que se puede llegar a hacer para la revinculación a su entorno familiar. Incluso se agrega que hay varias solicitudes de internación en clínicas especializadas porque varios de esos gurises tienen –dicho entre comillas– «reiteradas crisis».

El centro fue visitado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en octubre de 2023, y la respuesta del INAU tiene fecha 17 de enero. ¿Saben cuándo se envió al centro? El 3 de julio de este año, pero hay más. En la respuesta, la directora del centro dice que la tendencia de las disposiciones judiciales de ingreso de niños, niñas y adolescentes al sistema de protección se ha triplicado luego de la pandemia y, además, que en 2023 tuvo un aumento significativo. Agrega que Lavalleja cuenta con un solo dispositivo de veinticuatro horas para niños en esa edad, etcétera. Además, manifiesta que van a trabajar con el Programa Familia y Cuidados Parentales sobre la base de un llamado para brindar cobertura de atención integral y demás.

El informe sigue y dice: Lamentablemente debemos precisar que cada vez ingresan más niños y niñas con un daño mayor, asociado a la falta de cuidados parentales, como negligencia, situaciones de maltrato, abuso y explotación sexual que hacen cada vez más difícil el regreso con la familia de origen y, por ende, hay menos posibilidades de contextos familiares. Vamos a traducirlo a la cruda realidad: necesitamos más centros porque tenemos gurises cada vez más chicos, cada vez más rotos y familias cada vez más rotas.

En la respuesta se dice que se va a hacer un centro nuevo, pero después la licitación no se vota por falta de

presupuesto. Entonces, más allá de la poca seriedad de lo que estoy narrando, y dejando de lado la cuestión de la información poco veraz que se ve que intercambian dos instituciones que tienen que velar por los derechos de la infancia y la adolescencia, me pregunto qué va a pasar en Lavalleja. ¿Dónde van a vivir esos gurises víctimas de todas esas vulneraciones y con esas familias cada vez más rotas, que se mencionan además en la respuesta del INAU? Si se le puede llamar respuesta. ¿Cuál es la idea en este sentido? Sería importante saber, si no, qué vamos a hacer con Lavalleja.

Esas cosas pueden pasar en la infancia, como les decía, son centros a los que ingresan niños y niñas de entre cero y trece años. Ahora, como ustedes saben, la adolescencia es una etapa compleja, incluso –y particularmente– para el sistema de protección, entonces, si es varón adolescente y vive en Montevideo probablemente le toque ingresar al sistema de protección a través del centro de breve estadía, ex-Tribal. Seguramente ya escucharon sobre este centro en la prensa allá por setiembre del año pasado, porque hubo varios intercambios de opiniones entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que denunciaba hechos de violencia creciente, incluso de riesgo de vida para funcionarios y adolescentes, y el entonces presidente del INAU, Pablo Abdala, quien decía que todo estaba bajo control.

La institución nacional, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura hizo seis visitas entre marzo y setiembre de 2023 –voy a leer esto medio rápido– en la que constató que crecían los niveles de violencia en el centro entre los adolescentes y los funcionarios. Los adolescentes vivían en un centro que estaba en condiciones espantosas, se escapaban permanentemente y algunos hacía dos o tres meses que no regresaban. Dentro del centro había consumo de sustancias y se lastimaban con armas que fabricaban allí mismo, con agujas, palos, clavos, cuchillos o tijeras. Cuando la violencia estallaba iba la policía y los modos de intervención eran violentos, los insultaban, les pegaban y los trasladaban hasta que se calmaran. Esto es el espiral de una violencia sin fin, sin tregua y sin más explicación que la de no soportar más lo que pasa por la cabeza, por el alma, por el cuerpo y por la vida. Era la lucha entre la dominación de los incorregibles eternos contra los más débiles y todos juntos contra una vida con la que no se puede más; básicamente es eso.

Cuando pienso en esta situación siempre me viene a la cabeza una canción que dice: «A veces no sé dónde ir si pienso en el mundo. Y giro pa' sentirme en él y me rompo la piel y más me confundo». Es la historia de escaparse, de cortarse, de consumir, de tratar de que haya días donde uno apenas puede abrazar un pedacito bueno de lo que queda para ver si es posible arrancar de nuevo, pero muchas veces es muy difícil y hay días en que cada tropezón se convierte en una caída en todas estas situaciones.

Luego de estas visitas, el 19 de setiembre, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo indica al INAU crear una mesa de trabajo con los agentes del Estado involucrados: justicia, educación, salud y seguridad, entre otros, para definir el abordaje de ingreso al sistema de protección especial, y cito textual el informe: En relación al centro de breve estadía, ex-Tribal, le recomendó varias acciones urgentes, algunas que tenían plazo de tres meses. En ese momento la institución evaluaba incluso riesgo de vida, como les decía al principio, para gurises y funcionarios. El INAU respondió el 24 de julio de 2024, hace tres semanas. Entonces les pido, por favor, si pueden informarnos acerca de qué respondieron y por qué demoraron once meses en contestar.

Los gurises son vulnerados, interviene el Poder Judicial, entran al centro de protección y muchos de ellos se escapan, en lo que son las salidas no acordadas. Si se me permite, quiero enmarcar el tema de las salidas no acordadas. Hablamos de aquellas en las que los niños, niñas o adolescentes no tienen autorización para salir del Centro de Protección Integral 24 horas o lo hacen con autorización y vuelven más tarde. Antes, cuando a las cosas se les llamaba con nombres un poco menos políticamente correctos, se les decía fugas. Sucede que ese término aplica en caso de estar privado de libertad, o sea preso, pero como este no es el caso no se puede decir fuga y entonces se le llama salida no acordada. En la jerga se dice que las gurisas y los gurises se escapan y listo. De hecho, cuando un niño, una niña o adolescente hace una salida no acordada, el funcionario la denuncia en la seccional y completan un formulario que se llama «Fugado del INAU». Ahora bien, si los que no volvemos a casa somos algunos de nosotros y alguien denuncia que no volvimos, van a llenar el formulario «Persona ausente». *Cosas veredes, Sancho, que non crederes*. Claramente, estos gurises y gurisas no están presos, pero las puertas del hogar permanecen cerradas, con llave, también la cocina, y muchas veces en esas salidas no acordadas que hacen esos niños, niñas y adolescentes es difícil buscarlos, y a veces no salen a buscarlos por el motivo que sea. Y las salidas se repiten. En el 2023 se registraron un total de 9468 salidas no acordadas en los hogares del INAU, y muchas veces son muy prolongadas, de días o meses. Desde la institución en general no se sabe dónde están esos gurises y, por tanto, evidentemente si están en condiciones de bienestar. A partir de ahí, es claro que hay exposición a riesgo, a situaciones de consumo de sustancias, a situaciones de calle, de explotación sexual. Luego de haber enmarcado esto, me parece necesario preguntarnos, no a dónde se van los gurises sino de dónde se van. Hay ejemplos de sobra. Es más, sigo recomendando lectura: algunos de los informes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Elegí, para compartir con ustedes, uno elaborado luego de dos visitas en abril de este año al Hogar Nuevo Tiempo, de San José, de adolescentes de entre trece y dieciocho años, mixto, porque plantea algunas situaciones que quiero compartir con ustedes. Dice que las principales constata-

ciones dieron cuenta de que los y las adolescentes atendidos en el sistema de protección 24 horas del INAU en el departamento de San José se encontraban expuestos a riesgo al verificarse situaciones de exposición y captación de redes de explotación sexual y narcotráfico. El informe dice que también se tomó conocimiento sobre diversas situaciones de salidas no acordadas por parte de las y los adolescentes del centro, lo que puede significar exposición a situaciones de extrema vulnerabilidad. Y después dice, también, que no solo se refiere a situaciones que se daban en el marco de salidas no acordadas, sino también con respecto a adolescentes que eran captados o captadas estando en el centro; además, se relevaron situaciones en las que había adultos que se hacían presentes en la puerta del centro en busca de adolescentes, con el fin de proveerles sustancias o con acciones de acercamiento que daban cuenta de indicadores de una presunta captación con fines de explotación sexual. También habla de adolescentes amenazados con armas de fuego por denunciar redes de narcotráfico, etcétera. Dice que el hogar constituye una situación estructural de violencia institucional; además, menciona que el edificio presenta problemas en revoques, humedades y filtración de agua cuando llueve, afectando incluso el dormitorio de adolescentes varones. El informe continúa diciendo que el edificio cuenta únicamente con dos baños para las y los adolescentes, que son compartidos con el personal, por lo que son insuficientes e inadecuados. Imagínense treinta personas compartiendo el baño.

También quiero contar que en la preparación de esta interpelación visité algunos de los hogares, por ejemplo, el Hogar Femenino de Rivera. Los dormitorios de las adolescentes no tienen puerta, porque las autoridades dicen que es necesaria la privacidad, ¡pero tampoco tanta! Parece un poco raro. Como les decía, las cocinas y las ventanas están cerradas con rejas.

Entonces, decimos que los gurises del INAU no están presos, pero sus dormitorios no tienen puerta y se cierran con llave la puerta de salida a la calle y la de la cocina. Es verdad, no están presos, pero los lugares donde viven tampoco se parecen a un hogar. Y se escapan, sí, y otras y otros, además de escaparse, parece que no entienden que en la vida hay que portarse bien, aunque a uno le pasen cosas espantosas. Entonces, se drogan, se quieren matar, tienen crisis de agresividad o escaso control de impulsos. Cuando pasa algo de esto o pasa todo junto –porque hay días en que las cosas pasan todas juntas–, posiblemente se produzca una derivación a un centro de agudos, donde se atienden episodios agudos de salud mental, o a un centro de atención especializado en salud mental.

La atención en salud mental de niños, niñas y adolescentes bajo protección del INAU está tercerizada en prestadores privados desde fines de los años noventa. No me alcanza un día para hablar de la situación de la atención en salud mental de niños, niñas y adolescentes en el INAU. ¡No me alcanza! Así que, por una cuestión tiempo, voy a mencionar en forma muy muy sintética las condiciones

que han sido denunciadas en clínicas de salud mental, también en los informes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura: altos índices de medicalización, encierros prolongados, internación que se mantiene más allá del alta, hacinamiento, condiciones edilicias deplorables, abusos denunciados dentro de las clínicas, situaciones de violencia física y violencia psicológica. Este es el caso de clínicas con nombre, como el Carpei, que tenía denuncias en contra.

Puedo hablar también de lo que pasó en el centro Himalaya, pero seguramente todos sepan de esta situación porque al respecto anduvo circulando un artículo de Open Democracy y también hubo una nota en el semanario *Búsqueda* hace unas semanas. Mis compañeros van a desarrollar este capítulo más adelante, pero creo que todos más o menos conocemos este tema. Particularmente, hemos hecho intervenciones en la media hora previa y varias veces convocamos al Directorio del INAU a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género para hablar de estos temas; algunas preguntas todavía no han sido respondidas, pero no cejaremos en el esfuerzo de saber.

En los diagnósticos de los 886 que fueron derivados para internación desde 2020 hasta ahora a las clínicas de agudos –de los cuales 225 han sido derivados en lo que va de este año–, es una constante encontrar las huellas perennes del abuso sexual infantil, del maltrato crónico, del déficit intelectual por deprivaciones tempranas, que se terminan manifestando en intentos de autoeliminación –muchas veces reiterados–, en el consumo de sustancias y en eso que mencionaba anteriormente: la agresividad o la dificultad para controlar los impulsos. Hoy hay 48 niños, niñas y adolescentes internados en las clínicas de agudos que tienen el alta, cuatro de ellos desde hace más de tres meses, y los días de internación posalta, hoy por hoy, están sumando 609; este es un dato de la semana pasada, capaz que hoy ya son como 614. En los 592 casos de internaciones en el servicio especializado de salud mental se encuentra lo mismo: las huellas perennes de las vulneraciones en la infancia.

Y llegamos al caso de Rivera. Al momento de aproximarnos al estudio de la situación de la adolescente fallecida en Rivera, caso que todos más o menos conocemos por la prensa, nos encontramos con muchas otras en todo el país que encuadran perfectamente en esta historia. ¡Perfectamente encuadran! En todo nuestro país hay enormes problemas de desprotección de niñas, niños y adolescentes. No quiero estigmatizar; el problema no es Rivera, pero ahí hay un problema que, si no lo miramos, no lo vamos a entender. De las situaciones que tienen bajo su seguimiento el equipo itinerante de Gurises Unidos sobre explotación sexual infantil, Rivera es el lugar donde el 75 % de las situaciones se dan con niñas, niños y adolescentes que viven en hogares del INAU. Le sigue lejos en porcentaje el departamento de Maldonado, y en el resto de los ocho departamentos que son parte del alcance de este programa, en ninguno el INAU supera las situaciones que

se dan respecto a las que se observan en el contexto familiar o comunitario, o sea, en niñas, niños y adolescentes que no viven en el INAU. ¡Hay un problema en Rivera! Si están en el programa Itinerantes, puede haber muchos niñas, niños y adolescentes que no vivan en el INAU, pero de alguna manera están en seguimiento del INAU porque este es quien coordina el equipo itinerante, los centros de recepción locales del Sipiav, los CRL y los dispositivos territoriales de atención a la infancia: los Clubes de Niños, los Centros Juveniles. Estos están ahí.

De los informes del equipo itinerante se desprenden también datos que dan cuenta de la dificultad de trabajar con el equipo del Hogar Femenino de Rivera. Muchas veces en los informes de Gurises Unidos se relata que han tenido que recurrir en varias oportunidades al supervisor del centro, a la directora de proyectos especiales y a la subdirección general territorial para poder coordinar reuniones o que el equipo técnico del hogar tomara las recomendaciones del equipo de Gurises Unidos, que es el especializado en explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, donde tenemos un problema.

En el informe de Gurises Unidos sobre la adolescente fallecida se indica que el proyecto toma contacto por primera vez con la situación de explotación sexual de la adolescente el día 30 de noviembre de 2023 mediante comunicación telefónica mantenida con el Hogar Femenino de Rivera en el marco del seguimiento de otras dos adolescentes con las que se venía trabajando. Menciona los nombres, pero, obviamente, no los voy a decir. Continúa diciendo que el equipo técnico del hogar femenino, que tampoco voy a nombrar, manifiesta que se ha generado una situación de riesgo en la adolescente y que requiere orientación sobre cómo proceder. La denuncia del 30 de noviembre da cuenta de un abuso sexual infantil, de una situación de explotación que había ocurrido en Santana do Livramento; se lo recuerdo por las dudas, pero probablemente lo tengan presente por la prensa. En la comunicación telefónica les dicen: Bueno, necesitamos orientación sobre cómo proceder. Y el equipo de Gurises Unidos les dice: Vamos a hacer una reunión urgente. No obstante, del hogar le responden que la gravedad del tema es media y que no amerita un encuentro urgente. Entonces, quedan en una reunión presencial para once días después.

¿Saben lo que pasaba en ese momento? Había al menos dos denuncias en los últimos dos meses por vinculación de seis adolescentes del hogar femenino con redes de explotación sexual. Asimismo, había una adolescente víctima de abuso sexual infantil. Había una adolescente que fue rescatada por la otra ante una situación de agresión sexual ocurrida en una salida no acordada que, además, estaba en seguimiento de Gurises Unidos desde julio de 2023 y, a su vez, se habían realizado denuncias desde el Programa Escuelas Disfrutables en 2022, cuando esa adolescente tenía diez años, o sea que era una niña. Dos adolescentes en salidas no acordadas también había en ese momento en el marco de situaciones de explotación sexual, y la policía

de Santa Ana no se había hecho cargo de la denuncia de la agresión sexual realizada el 30 de noviembre. Yo me pregunto qué más tenía que pasar para que la gravedad de la situación fuera algo más que media y ameritara un encuentro urgente. ¿Qué más había que esperar que pasara?

En octubre de 2023, como si fuera poco, el Sipiav se retira del departamento de Rivera y dice, según un informe oficial, que con respecto al CRL de Rivera cabe señalar que durante todo el 2022 se presentaron dificultades de funcionamiento como consecuencia de un escaso o nulo intercambio de información respecto a las familias abordadas, así como a las marcadas discrepancias técnicas por parte de los distintos actores involucrados, tanto en lo que refiere a la valoración del riesgo de las situaciones como a las estrategias de intervención. Y sigue diciendo que, por otra parte, los acuerdos de trabajo definidos en el comité para abordar las situaciones no se cumplen o lo hacen con considerables demoras. El informe continúa indicando que, asimismo, todo esto se da en un clima de trabajo hostil, lo cual dificulta aún más el cumplimiento de los cometidos del CRL del Sipiav. En este marco, también se destaca la ausencia reiterada del representante del INAU, lo cual debilita no solo el abordaje interinstitucional de las situaciones, sino que también impide el acceso al padrón del Sipiav de las situaciones, impactando en la organización del trabajo. ¡Y sigue! Esta situación conflictiva generó un planteo del grupo interinstitucional a la división departamental del INAU. Las dificultades no se resolvieron, lo que llevó a la coordinadora del Sipiav a valorar la necesidad de reencuadrar y acordar con el INAU de Rivera la forma de funcionamiento.

Más allá de todo eso –¡agárrense!– en octubre de 2023 dejó de reunirse el CRL. ¿Cómo es posible? ¡En uno de los departamentos donde hay mayor índice de explotación sexual infantil en hogares del INAU, sus referentes deciden dejar de coordinar con otras para abordar la violencia y la explotación sexual! ¿En serio? ¿Cuándo se enteró el Directorio de INAU de esto? ¿Hubo sanciones, hicieron algo para volver a coordinar, para restituir los vínculos interinstitucionales? ¿Qué pasó? Que se fue el Sipiav. Se fue el Sipiav. ¿Cómo que se fue el Sipiav? ¿En qué contexto?

Claro, después de que este caso salió a la luz escuchamos declaraciones en la prensa de autoridades del INAU, como la del actual presidente. Yo estoy buscando una palabra adecuada para tratar de describirlas y elijo: impactantes. Dijo el presidente del INAU que, según la madre de la adolescente, esta tuvo varios novios y tenía obviamente una conducta por la cual no medía a lo que se exponía en materia de riesgos. Voy a hacer una traducción: la culpa fue de ella. Podría hacerla mucho más cruda; es toda una declaración de principios, ¿no? ¿Esta es la concepción que tiene el INAU sobre lo que pasa cuando alguien es explotado sexualmente? A mí me espanta, pero quizás soy yo que estoy un poco sensible con el tema.

El director departamental de Rivera dice: «Nos está faltando el tema normativo que nos tiene que ayudar un poco, porque yo no me puedo olvidar de mil cosas que salen bien por una que a veces sale más o menos». ¡¿Qué fue lo que salió más o menos?! ¿Qué es más y qué es menos en esta circunstancia de la que estamos hablando? Yo ya estoy completamente desconcertada.

Al final, hay como una conclusión de Perogrullo, que parece que todos hicieron todo bien, pero salió todo mal. Es más: tan mal les salió todo que el 19 de julio la Suprema Corte de Justicia emitió una acordada histórica, que comienza a partir de 1.º de setiembre su efectividad, donde indica a los magistrados que dispongan medidas de protección en el INAU por el artículo 117 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que deben controlar y vigilar las condiciones en las que la protección se lleva a cabo, así como las acciones que se adopten para superar la situación que lo movió. Después les indica que deben tener informes trimestrales y que ante una situación de gravedad deben informar al centro, que siempre tienen que informar a la Suprema Corte de Justicia y que, si encuentran una denuncia de gravedad, tienen que informar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Miren, ¡esto es histórico! Esto es histórico: el Poder Judicial interviniendo para fiscalizar las actuaciones del organismo protector de la infancia.

En todo este contexto –mis compañeros van a poder afinar algunas de estas cosas– el INAU parece que ahorra plata. Toda esta situación que relaté se enmarca en un momento donde las decisiones políticas se han dado en un retiro del Estado del territorio. Lo venimos hablando, diría, desde la ley de presupuesto. Sucede lo mismo en la atención en salud mental del INAU en ASSE; repito, desde la ley de presupuesto.

Hay más niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección, que tiene todas las carencias de las que he hablado –tratando de ser lo más explícita posible en este tiempo–, y esto se agrava por la mala gestión de los recursos presupuestales. El INAU tiene déficit presupuestal por demoras en la asignación de los refuerzos del Ministerio de Economía y Finanzas, y termina devolviendo plata. En este período de gestión, 2020-2023, llevan USD 60:000.000 devueltos a rentas generales en este contexto que acabo de describir.

Otro capítulo que también mis compañeros van a abordar después, es el famoso Fondo de Primera Infancia, que votamos en la rendición de cuentas. Parecía que iba a solucionar mucho de los problemas de los niños, niñas y adolescentes en varios aspectos, y me gustaría que me indicaran algunos de los resultados que se han obtenido de ese Fondo de Primera Infancia, que tengo entendido hoy está en la unidad de gestión de políticas públicas, porque la gestión anterior venía medio complicada.

Les voy a entregar ahora algunas preguntas para que ustedes nos puedan esclarecer estos temas. Les agradezco el tiempo y, de nuevo, los invito a tener un debate comprometido y que podamos tratar de buscar, en esos laberintos de la desprotección, qué podemos aportar cada uno desde lo que entendamos, desde lo que sepamos, desde lo que sintamos, desde ponernos de repente a entender que nadie elige dónde nace y que, por ahí, todos tenemos niños, niñas y adolescentes que amamos con el alma y solamente la suerte de no haber nacido en otro lado hace que no sean unos de estos cuyas vidas complicadas acabo de relatar.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Le voy a solicitar –a los efectos de socializar más rápidamente– si puede leer las preguntas que supongo tiene sobre su banca, más allá de que ya estamos con la logística de fotocopiarlas para hacerlas llegar a todo los senadores.

SEÑORA NANE.- Sí, señora presidenta.

«1) Violencia en los territorios.

Según las autoridades del Centro Hospitalario Pereira Rossell ha habido un aumento significativo de niños, niñas y adolescentes que ingresan con heridas de bala.

1.a) ¿Qué acciones está promoviendo el INAU en coordinación con todos los ministerios para prevenir y abordar el aumento de la violencia en territorios que tiene como resultado más niños, niñas y adolescentes heridos de bala?

1.b) ¿Cuáles son las coordinaciones realizadas con el Ministerio del Interior sobre esta situación?

2) Educación.

Teniendo en cuenta que hay intermitencia en la asistencia al sistema educativo,

2.a) ¿Qué acciones está desplegando el INAU en coordinación con la ANEP para sostener las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes de todo el país?

2.b) ¿Cuáles han sido los mecanismos de detección y seguimiento a los casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados o vinculados al INAU en el sistema educativo?

3) Explotación sexual.

Considerando que en nuestro país la explotación sexual es un problema que tiene dificultades en su abordaje y que requiere de una especialización para su captación y tratamiento,

3.a) ¿Qué medidas está tomando el INAU con el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación

para perfeccionar la coordinación interinstitucional en la persecución de los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes?

3.b) ¿Se están generando nuevos modelos de atención más efectivos para la atención y reparación del daño? Los nuevos modelos que ya existen, ¿se están aplicando?

4) Aumento de la violencia detectada contra niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta que el INAU es el organismo rector de las políticas de infancia, conforme a la Ley n.º 15977,

4.a) ¿Qué medidas están tomando para prevenir la violencia hacia niños, niñas y adolescentes cuando los programas de cercanía han sido puestos en cuestión?

4.b) ¿Cuáles han sido las principales estrategias y dispositivos territoriales para evitar la institucionalización de niños, niñas y adolescentes?

4.c) ¿Cuál es la valoración que realiza el INAU sobre el aumento de los oficios del Poder Judicial? ¿Cuáles acciones están implementando respecto a este aumento y con relación a la Acordada n.º 8208 de la Suprema Corte de Justicia?

5) Aumento de cantidad de niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema de protección especial por causal pobreza.

Se duplicó la cantidad de niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema de protección especial por problemas vinculados a las condiciones materiales de la familia. En este período de gobierno ha habido recortes de diversas prestaciones económicas: suspensión de ingresos por AFAM, BIS, disminución de canastas, suspensión de visitas para la adjudicación de asistentes personales, etcétera. Teniendo en cuenta esta situación:

5.a) ¿Qué medidas está instrumentando el Ministerio de Desarrollo Social junto al INAU y otros ministerios para trabajar con esas familias y evitar, en la medida de lo posible y sin vulnerar derechos, la institucionalización de ese niño, niña o adolescente?

6) Situaciones detectadas en los Centros de Protección Integral 24 horas. Surge de los informes de la Institución de Derechos Humanos que es una práctica extendida en los diversos centros en los que los niños, niñas y adolescentes consumen psicofármacos suministrados por el personal del centro, sin constar en las respectivas historias clínicas un diagnóstico para ello y sin un control y seguimiento por parte del prestador de salud a través del equipo de salud/psiquiatría.

6.a) ¿Qué medidas ha adoptado el INAU una vez que toma conocimiento de esta situación?

En el caso del Centro Ana Monterroso, el INAU se compromete ante la Institución Nacional de Derechos Humanos a abrir un nuevo centro para atender el hacinamiento constatado en el mismo. Sin embargo, la licitación no llegó a hacerse por falta de presupuesto.

6.b) Por ejemplo, ¿cuál es el plan de atención y abordaje hacia niños, niñas y adolescentes que tienen para La valleja?

6.c) ¿Qué sucederá con los niños, niñas y adolescentes que sean institucionalizados en el futuro? ¿Qué sucede con las estrategias de acompañamiento y seguimiento?

6.d) Nos consta que el oficio de la Institución Nacional de Derechos Humanos al que hacemos referencia fue respondido once meses más tarde. ¿Cuál fue el motivo de la demora?

En el caso de los oficios de la Institución Nacional de Derechos Humanos, se plantean una serie de medidas/acciones a tomar para mejorar la situación de los centros en vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en amparo del INAU.

6.e) ¿Cuáles son las medidas que ha tomado el INAU por recomendación de la Institución Nacional de Derechos Humanos?

6.f) ¿Qué acciones a corto plazo están previstas para la apertura de nuevos centros?

7) Infraestructura de los centros

Teniendo en cuenta que la mayoría de los edificios destinados a Centros de Protección Integral 24 horas del INAU no cuentan con una infraestructura adecuada para la función, consultamos:

7.a) ¿Tiene el INAU un plan de obra vigente?

7.b) ¿Cuál es la ejecución en porcentaje entre lo planificado y las obras realizadas en este período?

7.c) ¿Cuánto dinero se ha invertido en el rubro obras?

7.d) ¿Cuáles obras se han resignado por motivos presupuestales?

7.e) ¿Cuáles son las obras próximas por realizarse?

8) Equipos técnicos

Uno de los factores comunes a todos los informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y reclamos de los trabajadores y trabajadoras del INAU es la falta de recursos humanos y la poca especialización que hay en cuanto a las problemáticas con las que trabajan cotidianamente.

8.a) ¿Cuántos llamados se realizaron en este período y bajo qué modalidades? ¿Quedaron concursos de técnicos sin homologar o truncos?

8.b) ¿Para cuándo está prevista la realización de los próximos llamados?

8.c) ¿Cuál es el plan de capacitación de los funcionarios? (en temas sensibles como explotación, trata, consumo de drogas, embarazo adolescente).

8.d) ¿Se cuenta con ratios del personal necesario según la cantidad de población para cubrir la atención en los diferentes servicios según modalidades y perfiles de atención, como Centros de Protección Integral 24 horas, CAFF, equipos territoriales, etcétera? ¿Se tiene definida la cantidad de funcionarios que requieren ser ingresados para cubrir esas necesidades concretas, priorizando las de atención directa específicamente? ¿Qué porcentaje se cubrió en este período?

9) Situación de Rivera

De los informes del proyecto En Ruta, de Gurises Unidos, surge que en el abordaje de la situación de explotación sexual en la que la adolescente fallecida en Rivera fue víctima “desde el Hogar se manifiesta que la gravedad” (de la situación denunciada) “es media y que no amerita un encuentro urgente”.

9.a) ¿Quiénes evaluaron que la reunión no era urgente? ¿Con qué criterios se define la gravedad de las situaciones?

9.b) ¿Qué se acordó y qué información se intercambió en la reunión del 11 de diciembre con el equipo de Gurises Unidos?

9.c) ¿Dónde está registrada la forma de abordaje por la cual el equipo del INAU contactó a Gurises Unidos?

9.d1) ¿Los integrantes del equipo técnico del Hogar Femenino de Rivera que estaban en funciones al momento de la denuncia del 30 de noviembre continúan trabajando allí?

9.d2) Si es afirmativa:

Indicar su carga horaria, las tareas que desempeñan y la frecuencia/periodicidad de las tareas.

9.d3) Si es negativa:

¿Cuándo fueron removidos o trasladados? ¿Por qué causa? ¿Dónde están asignados actualmente, con qué tareas, con qué carga horaria y con qué frecuencia?

9.e) ¿Está al tanto el INAU de las investigaciones administrativas que se están realizando en ASSE en torno

a la atención recibida por la adolescente fallecida el 8 de mayo de este año?

9.f) ¿Cuándo tomó conocimiento el INAU del fallecimiento de la adolescente?

9.g) ¿Cuándo se inició en el INAU la investigación administrativa por el fallecimiento de la adolescente?

9.h) ¿En qué situación se encuentra la hija de la adolescente fallecida tanto desde el punto de vista de salud como del punto de vista jurídico? ¿Se ha hecho un ADN de la niña y del presunto progenitor?

9.h) ¿Cómo se continúa trabajando con las demás adolescentes del hogar las repercusiones de la situación?

9.i) Existe un informe del Sipiav que da cuenta de que desde octubre de 2023 se dejó de reunir el CRL de Rivera. Sobre este tema: ¿en qué momento tomó conocimiento el Directorio del INAU de esta situación? ¿Cuáles son las medidas que se tomarán para restituir los vínculos interinstitucionales? ¿Habrán sanciones a los funcionarios que no cumplen con la tarea de coordinación?

10) Salud mental

Sobre la situación actual de las intervenciones

10.a) Cantidad de situaciones activas (en tratamiento) de niños, niñas y adolescentes y pendientes en las distintas modalidades de atención:

- Agudos
- Medio Camino
- Clínicas crónicas

10.b) Al día de hoy (15 de agosto de 2024), ¿hay niños, niñas y adolescentes que permanecen internados en la modalidad de atención AGUDOS y tienen el alta médica? Según nuestra información, sí, pero me gustaría recibir la confirmación de las autoridades.

En caso afirmativo, ¿cuántos y por qué?

¿La permanencia después del alta implica el mantenimiento de las medidas de intervención farmacológicas y médicas? Saben a qué me refiero con esto, ¿no es así? La pregunta es si siguen tomando la medicación y si siguen bajo los mismos controles médicos aun después del alta.

10.c) ¿Cuáles son los diagnósticos más preponderantes en las intervenciones de Salud Mental? Nombrar al menos cinco.

10.d) ¿Cómo se implementó el artículo 579 de la Ley n.º 19924 (Presupuesto nacional 2020-2024)?

10.e) ¿Cómo se preparó el pasaje a ASSE para la atención de los episodios agudos a partir de la aprobación de la Ley n.º 19924?

Solicitamos se presente:

– el Plan para la implementación de este mandato legal;

– la evaluación de los contratos que tenían vigencia al momento de la aprobación de la Ley n.º 19924, indicando: nombre de la institución; nombre de la empresa adjudicataria; fecha de inicio del contrato; fecha de fin del contrato; plan de transición de los niños, niñas y adolescentes hacia atención de ASSE al momento de finalizar el contrato; cantidad de situaciones de niños, niñas y adolescentes involucradas en el plan de transición en cada año. ¿Se ha prorrogado algún contrato desde la promulgación de la ley?

11) Sobre la supervisión de las instituciones

11.a) ¿Cómo se realizan las supervisiones de los centros de atención en salud mental en todas sus modalidades de atención? ¿Cómo se distribuyen?: son departamentales, regionales, etcétera.

Solicitamos se indique:

– Departamento responsable de la supervisión en cada caso.

– Persona responsable, indicando su *currículum vitae* profesional e institucional, en la medida en que se los permita, por supuesto, la reserva de la información.

– Plan de supervisiones del período de gestión, indicando planificación, ejecución real y evaluación de cumplimiento para cada año/centro que se haya incluido en el alcance de cada plan.

– ¿Cómo es la metodología de supervisión? ¿A quiénes se informan los resultados? ¿Cuáles son las principales dificultades que reconocen en los centros?

– ¿Cuáles han sido las principales recomendaciones realizadas a los centros supervisados? ¿Cómo se gestionan las recomendaciones? ¿Cómo se revisa el cumplimiento de las recomendaciones? ¿Con qué frecuencia?

– En caso de incumplimientos, ¿cómo se gestionan las acciones del INAU?

11.b) ¿Existen al día de hoy centros de salud mental que estén con intenciones de cerrar o en proceso administrativo de rescisión? ¿Pueden confirmar esto? En caso de que así sea, ¿cómo están abordando las situaciones y sus traslados?

12) Sobre las instituciones donde se constatan vulneraciones de derechos

12.a) En términos de intervenciones por vulneración de derechos, ¿cómo se gestionan las urgencias?

12.b) Indiquen cómo se aplicaron los controles, seguimiento y acciones ante incumplimientos en el caso de los centros con los cuales se rescindió contrato, explicando particularmente las acciones en la clínica Carpei de Maldonado y en el centro Himalaya.

En particular, para la clínica Carpei y el centro Himalaya, sírvanse responder:

Fecha de inicio de contrato.

Fecha de fin de contrato.

Causa de rescisión.

Fecha de las visitas de supervisión.

Informes de supervisión: fecha, responsable, principales hallazgos y recomendaciones.

Acciones de seguimiento por parte de los responsables respecto a los hallazgos y recomendaciones: fecha de seguimiento, acciones, responsable.

Para cada año: monto pagado y cantidad de cupos ocupados.

¿Cómo se planificó y cómo se realizó el traslado de quienes estaban internados?

¿Cuál fue el destino de cada niño, niña y adolescente?

En todos los casos en los que se constataron vulneraciones de derechos, ¿se realizaron las investigaciones administrativas correspondientes? ¿Cuántos fueron? ¿En todos los casos se realizaron las denuncias del caso? ¿Cuántos fueron y por qué delitos? ¿Cuántos casos denunciados hubo en cada institución? ¿Hubo funcionarios separados de sus cargos en algún caso? ¿Cuántos y con qué causal?

Fechas de las sesiones del directorio donde trataron cada uno de estos casos, indicando las acciones discutidas en cada sesión.

13) Sobre el proceso de reparación del daño.

En los casos en los que se constata daño a los niños, niñas y adolescentes que están al amparo del INAU y que han sido agravados por circunstancias institucionales, como, por ejemplo, el de aquellos que tienen el alta médica y continúan internados o el de aquellos cuyas vulneraciones ya se habían constatado –recuerden los informes

“La infancia que no queremos ver” y “Permanecer a pesar del alta”– ¿cuáles son los mecanismos que tiene el INAU para la reparación del daño producido a estos niños, niñas y adolescentes?

14) Mides.

Sobre el recorte de equipos en los territorios y dispositivos fundamentales –Socat, ETAF, Programa Calle, Jóvenes en Red, Cercanías, etcétera–, que son aliados fundamentales del INAU y claves, según lo indican sus actores, para muchas de las estrategias,

14.a) ¿En qué se fundamentan las decisiones del Ministerio de Desarrollo Social de eliminar o reducir estos dispositivos? ¿Cuál ha sido el plan para cubrir las tareas que desarrollaban estos equipos? ¿Cómo se evalúa este corrimiento de territorio? ¿Ha sido positivo? ¿Han tenido mejores resultados? ¿Qué resultados están midiendo?

14.b) ¿Cuál es la capacidad en cuanto a recursos humanos para cubrir las demandas que estos programas y equipos cumplían? Entiendo que ahora están en las oficinas territoriales.

14.c) ¿Qué sucede y cómo se protegen los dispositivos y programas de atención a la población más vulnerada cuando los trabajadores se ven afectados por la falta de pago de los salarios? Me refiero, por ejemplo, a los trabajadores de los equipos de calle».

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración al Senado.

Fue mi responsabilidad que la senadora Nane leyera las preguntas, quien además incluyó algunas argumentaciones. Su tiempo había terminado a las 11:22; son 11:38 y la dejé seguir sin ningún tipo de problema dado que, reitero, fui yo quien solicitó que leyera las preguntas. De lo contrario, es imposible que los senadores y sobre todo quienes tienen que contestar puedan tener tiempo de procesar la información.

En conclusión, si el ministro me solicita extensión del tiempo estipulado de sesenta minutos, me imagino que no va a haber ningún inconveniente de parte de mis colegas. De lo contrario, seré yo quien decida: tiene exactamente la misma extensión de tiempo.

SEÑOR MINISTRO.- Señora presidenta: voy a solicitar que se autorice el uso de la palabra al presidente del INAU, doctor Guillermo Fossati.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Guillermo Fossati.

SEÑOR FOSSATI.- Buen día para todos.

Nos convoca un tema importante que yo particularmente enfrento como una oportunidad en tanto tengamos la altura para abordarlo, sin sesgos y con toda la magnitud que encierra en el hoy y en el ayer, muy largo hacia atrás. Quien pretenda no mirar el panorama en toda su dimensión histórica, francamente no está atendiendo la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La capacidad del sistema para proteger adecuadamente a los niños y adolescentes de cualquier daño es una cuestión que nos preocupa a todos. Se considera que todos los niños, niñas y adolescentes que llegan al INAU tienen necesidades especiales en el sentido de que han sufrido circunstancias y experiencias de vida difíciles, incluso traumáticas, y trastornos en sus vidas. Estos aspectos, entre otras cosas, van generando conductas, modalidades, estilos, maneras particulares de reaccionar frente a adversidades y circunstancias. En este sentido, como fui aludido particularmente por la senadora Nane en un hecho particular, hago una pequeña mención y sigo. Sí, efectiva y lamentablemente, por sus trayectorias de vida y las circunstancias por las que transitan, terminan eventualmente perdiendo capacidad para poner freno a sus conductas y se exponen a riesgos. Eso no significa asignar culpas. Eso significa mirar la realidad tal cual se da en el marco de los desarrollos psicológicos y en la formación de las conductas. Cualquiera que está en estos temas –y yo lo estoy desde hace muchísimos años– conoce claramente lo que es. Es parte del problema, es parte del desafío entender que existe un trasfondo de disposiciones que están presentes, de las cuales no son culpables, son víctimas a lo largo de la trayectoria y de las circunstancias de sus vidas.

Como parte de su mandato, el INAU –y no solo el INAU– tiene que monitorear continuamente las condiciones de cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes departamentos del país, así como las situaciones en las que se han violado tales derechos y las respuestas ofrecidas por el Estado para proteger, restaurar y reparar esos derechos.

Empecemos por reconocer algo que muy bien destacaba la senadora –y vale subrayarlo–: es necesario reforzar el trabajo interinstitucional de protección de la infancia y la adolescencia. Todos sabemos que necesitamos generar un efectivo sistema nacional para la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, concebido y diseñado para la prevención –a la cual también se hizo mención–, protección y restablecimiento de los derechos.

Por otra parte, importa destacar el carácter integral, polifacético, multisectorial, que debe caracterizar a una política nacional de infancia y adolescencia, tanto en el momento de la formulación como en el proceso de aplicación, seguimiento y evaluación. Estos son aspectos que inexorablemente siempre tienen espacios para mejorar. ¡Vaya si los tenía históricamente desde muchos años atrás!

Un sistema nacional tiene requisitos particulares de coordinación: implica una coordinación horizontal –inter-

sectorial– y vertical entre niveles de gobierno. Además, se precisan mecanismos adecuados para la coordinación y claridad de funciones para cada actor involucrado.

Es importante decir esto porque cuando estamos pensando en un tema que involucra a niños, niñas y adolescentes, si no lo miramos bajo la gran dimensión de la interacción de distintos organismos, estamos fallando.

Es necesario, sí, fortalecer las estructuras y mecanismos operativos, así como las políticas, programas y servicios para que el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que está en nuestras leyes se refleje en sus vidas. Hay dificultad para llevar a la práctica efectiva lo que el sistema de protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes se propone y diseña. Esto siempre ha pasado. Pasa hoy; se hacen esfuerzos y se logran resultados –ya estaremos hablando de ellos–, pero siempre quedan asignaturas pendientes. Tenemos un acumulado histórico de asignaturas pendientes.

Ciertamente, la plena defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el desarrollo integral de nuestra infancia y adolescencia depende y dependerá de los efectos combinados e interactivos de un sistema de acciones y servicios programados, bien coordinados e implementados. Sabemos que hay una muy significativa brecha entre los derechos reconocidos en las leyes y la realidad en la que viven muchos niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones y departamentos del país. Esa brecha existe y siempre existió, en el nuestro y en todo país. Estaré profundizando sobre este tema porque una Administración siempre es la Administración y sus circunstancias, por lo que hay que estar observando los diferentes temas. Actuar en función de las circunstancias que va enfrentando es parte de la responsabilidad de la acción de gobierno.

Sigamos reconociendo –y reforzando lo que vengo diciendo– que muchos de los que podrían señalarse como problemas generados en los últimos años tienen profundas raíces históricas. Por cierto, se trata de problemas que se han dado con igual, semejante o mayor magnitud y alcance en Administraciones pasadas. Alcanza con ir a información de archivo de legajos de niños, niñas y adolescentes que transitan por los llamados hogares del sistema de protección del INAU desde varias décadas atrás hasta nuestros días, para confirmarlo.

Si lo consideran necesario, luego me extendiendo en estos temas con ejemplos concretos que seguramente van a sorprender y que pertenecen a un período anterior al 2020. Podemos ver estos temas desde el 2008 en adelante.

SEÑORA PRESIDENTE.- Es muy antipático lo que le voy a decir, pero le pido que se dirija a la Mesa.

SEÑOR FOSSATI.- Perdón, señora presidenta.

De la lectura de los legajos llamaban la atención –ya fue mencionado– las fugas. Se repetían de legajo en legajo y dentro de cada uno. La palabra fuga intentó ser retirada de la nomenclatura de las instituciones de protección a la infancia y adolescencia, específicamente a partir del 2004 con la puesta en marcha de un nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia en Uruguay. Éste crea el actual INAU –Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay–, que existía antes como Iname, Instituto Nacional del Menor.

Como efecto del Código de la Niñez y la Adolescencia y las reestructuras institucionales que le sucedieron, se crearon el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. En ese marco, la palabra fuga se usa para referirse a la huida de un adolescente del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, pero no de quien se va del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, por entenderse que los niños y adolescentes no pueden fugarse porque no están privados de su libertad. Se pasa a designar la huida de los niños del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia como salida no autorizada o no acordada.

La evidencia nos dice que estas salidas no acordadas o no autorizadas constituyen un hecho cotidiano e histórico. Hay registros desde 2005 en adelante que muestran el tema con gran preocupación.

Accedí al trabajo de una investigación en la que se entrevistó a varios educadores del INAU, en las que presentaban algunas necesidades: mayor número de recursos humanos, capacitación en intervención en crisis y en temáticas vinculadas a la prevención de la explotación sexual, necesidad de locales adecuados a los requerimientos de los servicios, mayor y mejor acceso a servicios de la salud mental y mayor disponibilidad de centros y cupos para la derivación. Destacaban que hay perfiles de población que estiman que no deberían estar en el centro residencial tales como madres con hijos, adolescentes cursando embarazos, con patologías psiquiátricas o con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Con respecto a las salidas no autorizadas, los educadores señalaban que muchas son transitorias por lo que los adolescentes retornan voluntariamente. Casi a diario los funcionarios concurren a la seccional policial para levantar denuncias. Las salidas no autorizadas –decían– distorsionan el funcionamiento cotidiano del servicio: generan situaciones de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y riesgo de posible participación en redes de explotación sexual y comercial. Uno de los educadores señalaba que le había tocado hacer varias denuncias de gurises cuando tienen salidas no autorizadas. En algún momento esto ha sido preocupación para algunos educadores porque veían más gurises afuera que adentro y charlaban entre ellos acerca de qué cosas estaban haciendo mal o no acertadas para preferir estar afuera y no con ellos. Básicamente, es algo que se da semanalmente, varias veces a

la semana. La educadora entrevistada decía que, a veces, cuando no se puede contener, cuando hay locura, cuando hay desorganización, cuando hay mucho movimiento de idas y venidas, es el momento propicio para que se vayan. A veces también cuando se les ponen límites fuertes –y existen adolescentes con un consumo problemático o una adicción– no hay coordinaciones con las clínicas que sean tan ágiles como uno desearía. En esos casos las ganas de consumir son más fuertes y se van.

Esta investigación fue publicada en junio de 2015. Repito: esta investigación fue publicada en junio de 2015. Mucho más podría mencionarse de tiempos pasados, pero estaría consumiendo un tiempo valioso que creo más importante asignarlo –si es que no pecho de pensamiento ilusorio– a la posibilidad de encontrar un camino que nos permita realmente encontrar una convergencia de opinión en temas que son importantes, y que en tanto los desarrollemos con la altura que merecen, podrán encontrarse caminos de mejora.

Se han presentado dos propuestas, una de ellas por quien habla a la Administración Nacional de Educación Pública, para celebrar un convenio orientado a la implementación de una Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Abuso Sexual Infantil. Esta propuesta fue elevada a consideración del directorio y aprobada por mayoría, dado que hubo un voto disorde de la representante de la oposición.

El fundamento de la propuesta es muy claro: mientras que la prevención primaria y la secundaria buscan prevenir que se dé el abuso, la terciaria busca reducir los efectos del abuso una vez que se ha producido. El foco actual en la prevención del abuso sexual infantil está puesto en un enfoque terciario. Este criterio predomina en muchos países. No obstante, en términos ideales lo deseable es poder adoptar un enfoque integrado e incorporar una serie de intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria. Ciertamente, evitar que se produzcan agresiones y abusos sexuales debería ser primordial, debería ser la regla. También para las víctimas de incidentes anteriores de abuso sexual, reducir el riesgo de revictimización futura es fundamental para su recuperación.

En este sentido, entendimos necesario –y así fue tomado por el Directorio del INAU– concebir y diseñar, en conjunto con la Administración Nacional de Educación Pública, una Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Abuso Sexual Infantil. El propósito es muy claro: reducir la chance de que se produzca el abuso sexual infantil mediante la reducción de la exposición al riesgo o de la susceptibilidad de convertirse en víctima y detectando el riesgo del abuso sexual, en cuyo caso se tomarían medidas preventivas antes de que se produzca. El programa se implementaría en cada centro educativo e incluiría una política uniforme de respuesta al abuso y agresión sexual infantil y un procedimiento de denuncia que puede incluir –pero no limitarse– acciones que los niños

víctimas de abuso y agresión sexual puedan seguir para obtener ayuda. Se trata de opciones de intervención y asesoramiento para niños víctimas de abuso y agresión sexual y de procedimientos uniformes para denunciar casos de abuso y agresión sexual infantil. Las escuelas y los liceos públicos, por su amplísima red territorial y sus vínculos con los distintos barrios y zonas del país, pueden cumplir una función central para la aplicación de programas preventivos educativos. Aquí está la intersectorialidad de la que hablaba, los esfuerzos interinstitucionales.

Voy a un segundo ejemplo por la magnitud que tiene, sin dejar de mencionar algo que es importante y que muestra una realidad muy presente al día de hoy: la preocupación creciente por los elevados riesgos de explotación sexual de menores en un contexto de aumento de intercambio de material pornográfico en línea. Esto lo dijo la Organización Internacional de Policía Criminal, Interpol, en 2020, 2021 y 2022. Pretender abordar los problemas sin mirar la realidad a nivel regional e internacional para poder ver las cosas que van presentándose es colocarnos mal ante la posibilidad de procurar soluciones.

Voy a la segunda propuesta de la cual quiero hacer mención porque refiere a la salud mental, que es un problema muy crítico.

Hay revisiones de trabajos científicos que se publican en revistas especializadas de alta jerarquía que integran los hallazgos de distintos estudios y ponen en evidencia las altas tasas de prevalencia de una serie de dificultades de salud mental en el caso de los niños y adolescentes que viven en acogimiento residencial. Digo esto por la posición que sostuvo esta gestión del INAU en uno de sus lineamientos estratégicos, el que estaré desarrollando en breve para mostrar concretamente el foco puesto en la familia como el gran centro a privilegiar. Es necesario mejorar los servicios de salud mental para niños y adolescentes en el marco de un sistema integral e interinstitucional, así como también organizar vías de derivación a estos servicios.

En tanto a las hospitalizaciones por episodios agudos, a los cuales se hizo referencia, y la atención institucional, la Ley de Salud Mental prevé en su artículo 24, «Hospitalización», que la misma deberá realizarse en hospital pediátrico o en áreas de internación pediátrica en hospitales generales. En este sentido, el INAU deberá prever y avanzar en el diálogo con ASSE como mayor prestador de salud asociado a la atención de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección institucional de la actual cobertura y su continuidad. En lógica de diálogo intersectorial presenté algo –y digo presenté porque fui yo quien lo presenté al Directorio del INAU– que fue aprobado. Hay centros residenciales que reúnen la atención de niños y adolescentes de diferentes edades y con perfiles y necesidades de diverso nivel de complejidad. Esto es algo que sucede, algo que siempre ha sucedido y es algo que no debe suceder.

Cuando uno enfrenta una interpelación –y más si uno quiere que salga algo fértil de la discusión con altura, mirando bien el tema– siempre tiene que mirar la situación sin dejar de reconocer aquellas cosas que, obviamente, requieren cambios. En esta gestión se inició una serie de lineamientos a los que adhiero, a pesar de no haber estado en esa primera etapa, porque estoy en ejercicio desde el 2024. Adhiero plenamente a esta concepción de lineamiento estratégico número 1, a cuyo trazado estaré haciendo menciones brevemente.

Hay circunstancias y condiciones que pueden hacer necesario el ingreso de un niño o de un adolescente en un centro de acogida seguro para que esté a salvo. Si el menor presenta problemas significativos en su funcionamiento diario y en todos o varios de los ámbitos de la vida, puede corresponder un acogimiento residencial seguro. Aunque no existe una definición universal de tratamiento seguro, hay elementos comunes a las descripciones de este tipo de programas.

En primer lugar, el tratamiento seguro es para niños y adolescentes que tienen problemas de salud mental y corren un riesgo significativo de hacerse daño, hacer daño a otros o ambas cosas. En segundo término, los programas de tratamiento seguro aplican una serie de medidas de seguridad que incluyen supervisión las veinticuatro horas del día y la restricción de las libertades de los menores, algo contrario al principio con el cual funcionan nuestros centros residenciales, en los que no están privados de libertad.

El foco de esto está planteado con el siguiente fundamento. Cuando yo señalo que en los centros residenciales tenemos complejidades muy diversas, concretamente entiendo que ahí hay una necesidad que no se ha visto históricamente. Lo más importante en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es que vayan siendo derivados a aquellos lugares que maximicen sus posibilidades de rescate. Cuando se les coloca en una situación en la que existe variedad de dificultades y necesidades, eventualmente allí tenemos un tema importante que hay que abordar.

Ahora voy a la propuesta específicamente: hay necesidades asociadas a centros de atención, a episodios agudos y a acciones de acompañamiento y abordaje socioeducativo, terapéuticos. Cuando hablamos de lo terapéutico tenemos que entender que esa no es la misión del INAU; hay organismos que tienen particulares funciones a cumplir. Cuando hablamos de salud mental, de acciones terapéuticas, de un cuadro clínico con una sintomatología muy clara que requiere un abordaje y un tratamiento farmacológico, debemos entender que el prestador es el del sistema de salud, no el INAU. Esto no quiere decir que el INAU no tenga acciones concretas, de carácter socioeducativo, que son complementarias y que dan apoyo específico, pero en lo que hace al tratamiento sanitario hay una autoridad, y por eso se deben reforzar los esfuerzos interinstitucionales

para que las cosas se hagan de la manera en que corresponde realizarlas.

El establecimiento de un sistema integral de atención a niños y adolescentes requiere acciones coordinadas en varios niveles de apoyo en salud mental, un seguimiento sistemático de la salud mental y coordinación con sistemas comunitarios de atención a la infancia y la adolescencia.

Este trabajo, de tipo interinstitucional y multidisciplinario, es vital y, por lo tanto, estudiar desde una visión sistémica e intersectorial, la posibilidad de concebir, diseñar e instalar centros regionales que ofrezcan programas residenciales terapéuticos para la atención y el tratamiento del consumo problemático de drogas y problemas y trastornos emocionales de conducta, se impone. Hablamos de tratamientos menos intensivos que la hospitalización, un puente a medio camino entre la internación en una clínica psiquiátrica –nivel terapéutico intensivo– y un acogimiento en un centro residencial.

No sería un programa de emergencia sino un programa de servicios a nivel terapéutico básico, un componente esencial de la atención continuada de la salud mental de niños y adolescentes, en el que la interacción y esfuerzo coordinado ASSE-INAU cumpliría un papel central. Sería un componente esencial de la atención continuada de la salud mental, un acogimiento terapéutico que ofrezca un entorno coherente y de refuerzo con tutoría y estímulo; hablamos de una estructura diaria con expectativas claras y consecuencias específicas, un alto nivel de supervisión de los adolescentes y acceso limitado a compañeros problemáticos junto con acceso a compañeros prosociales –es muy importante el vínculo de pares– y un entorno que apoye la asistencia diaria a la educación.

Esta es una pregunta que se hizo y yo, particularmente, que tengo un sesgo muy marcado y una trayectoria muy larga en lo educativo, ¡vaya que estoy en conversaciones con la Administración Nacional de Educación Pública! No solo lo hago para esta acción de llevar adelante un programa de prevención del abuso sexual infantil, sino particularmente también –porque me importa y mucho– para poder cuantificar la magnitud de las inasistencias que tienen aquellos que constituyen la población objetivo de niños y adolescentes del INAU en comparación con sus pares en el sistema de educación pública. Este es un aspecto importante, a los efectos de ver –y luego desagregar– esta realidad por departamento, en el entendido concreto de que este es un tema para abordar. ¡Claro que lo es! ¡Hay tantas cosas en ese sentido!

Con respecto a algo que quiero señalar por su magnitud, voy a poner el foco en la cohorte de adolescentes en centros residenciales –y no solo en el Hogar Femenino de Rivera– por razones obvias: porque los problemas que se reiteran con enorme crudeza de las salidas no autorizadas están colocados, particularmente, en la población adoles-

Fíjense en los ingresos de los adolescentes de entre trece y diecisiete años a la atención integral residencial de 24 horas del INAU; el número de ingresos de adolescentes a acogimiento residencial aumentó un 24 % entre 2018 y 2023. Ya vamos a ver qué factores pueden estar explicando este aumento, aunque hay algunos aspectos que todos conocemos. Acá, el que juega distraído está muerto o, por lo menos, no va a abordar el tema con seriedad.

Un 47 % del total de ingresos a acogimiento residencial en 2018 fue de adolescentes, de trece a diecisiete años de edad; un 45,5 % del total de ingresos a acogimiento residencial en 2023 fue de adolescentes, de entre trece y diecisiete años edad. En cuanto a niños de seis a doce años, el número de ingreso a acogimiento residencial –siempre estoy refiriéndome a los centros residenciales de 24 horas del INAU– aumentó un 31,5 % entre 2018 y 2023. Esto puede entenderse como una situación de gravedad o problemas que fueron creciendo, pero ya vamos a ver cómo analizar y mirar algunos otros aspectos de estas variables. El número de niños de cero a cinco años con ingreso a acogimiento residencial en los Centros de Protección Integral 24 horas del INAU aumentó un 33,7 % entre 2018 y 2023.

Veamos este aspecto y contrastémoslo con el acogimiento familiar. En las situaciones de amparo, una vez que viene una derivación al INAU por oficio judicial, este actúa. A veces ya viene mandatado por parte de la Justicia, y en la interacción Justicia-INAU se termina de dilucidar los caminos a seguir a los efectos de dar la mejor solución posible a la población que está llegando. Veamos esto en el caso del acogimiento familiar, ya que el lineamiento estratégico número uno trazado en el 2022 ponía ahí el foco, es decir que entendía que el mejor contexto de crianza y desarrollo está en la familia, y sobre este punto me extenderé en breve. El número de ingresos de adolescentes a acogimiento familiar aumentó un 100 % entre 2018 y 2023. Esto muestra un esfuerzo institucional en la línea precisa del cometido que tenía trazado que apuntaba a ese lineamiento en lo que hace a la población adolescente de trece a diecisiete años. El número de ingresos de niños y niñas de seis a doce años a acogimiento familiar aumentó un 222 % entre 2018 y 2023. De nuevo, hay un énfasis puesto claramente en el propósito de entender el contexto familiar como aquel a privilegiar. Este aumento podría deberse a varias razones: mejor registro –recuerdo comentarios del doctor Pablo Abdala, quien me destacaba la importancia de los registros–; aumento de las notificaciones –se denuncia más–; aumento de las derivaciones, debido a una posible reducción de los umbrales de riesgo –los jueces intervinientes juegan y la realidad social marca, lo que puede determinar que las derivaciones también crezcan por razones legítimas, y esto no es una crítica–, o aumento de problemas en la población, por qué no. ¡Sobran razones! Cualquiera que estudie la política internacional comparada o que mire el impacto de la pandemia en los distintos países, podrá constatarlo. Por ejemplo, en Canadá –país que siempre está en el lugar número uno en cuanto a calidad de vida–, la pobreza infantil aumen-

tó significativamente de 2020 a 2021. Abundan ejemplos que podría trazar, ¿pero qué quiero decir con esto? Que no podemos ignorar el impacto de la pandemia. Hay fuertes estudios de la Cepal que colocan la pobreza infantil como impacto de la pandemia en el 45,9 %; ya abundaré en estos aspectos. Hay tal vez cambios en la forma en que las autoridades responden a problemas sociales tales como la violencia doméstica, el consumo problemático de drogas y trastornos de la salud mental. Otro elemento a tener en cuenta es la magnitud de los problemas. Ciertamente, estos problemas que mencioné –violencia doméstica, consumo problemático de drogas y trastornos de salud mental– han aumentado como factores de riesgo registrados. Todos los partidos políticos tienen en sus programas una acción muy concreta: trabajar sobre la primera infancia, reducir la pobreza infantil, abordar la salud mental, tratar el consumo problemático de sustancias. Esto pasa en Uruguay y en todos los países.

Otra mirada que me parece relevante es que, ciertamente, la causa de una mayor demanda de atención y protección de adolescentes en los centros residenciales radica en lo que no se hizo o se hizo mal en la infancia de estos adolescentes. Esto sugiere un fracaso en dar a la familia la ayuda adecuada en el momento oportuno, puesto que los adolescentes de hoy son los niños de hace un tiempo. La base para mantener a más adolescentes a salvo con sus familias está en proporcionarles un apoyo adecuado que sea oportuno y temprano. Los adolescentes de hoy –repito– eran niños ayer. Muchos de ellos pasaron por experiencias de abusos, de violencia intrafamiliar y de malos tratos en la infancia, cuando presentaban importantes necesidades y vulnerabilidades, pero no recibieron –a la luz de la evidencia– la ayuda adecuada en el momento oportuno. Lo que no se hace oportunamente se lamenta después, y se paga. Esto no es una novedad, ya se sabe; cuando se rescata al niño, se está salvando al adolescente y al adulto. Por lo tanto, pensemos concretamente en que cuando hablamos de los problemas que enfrentamos con los adolescentes hoy, tenemos toda una trayectoria de vida detrás, llegan con ciertas características producto de circunstancias que han estado en el ayer. Por eso tenemos que encarar estos temas con una mirada que va más allá de lo que hace a una u otra Administración, a una u otra gestión, con la altura que merecen para encontrar soluciones, porque abunda la evidencia de estos problemas en el pasado.

Con respecto a la región, se profundizaron las brechas de protección social, con retrocesos en la inversión de las políticas sociales dirigidas a la infancia, lo que ha aumentado los riesgos de transmisión intergeneracional de la pobreza, tal como lo establece el informe de la Cepal de 2022. Las cifras de 2023 indican que mientras que el 29 % de la población de América Latina y el Caribe vive en situación de pobreza, este número –y me corrijo porque dije 45,9 %– aumenta a 42,5 % si solo se consideran niños, niñas y adolescentes de cero a diecisiete años, tal como figura en el informe de la Cepal de 2023. ¿Dónde queda el pasaje de la tasa de pobreza del 17 % en 2019 al

20,1 % en 2023? Esto no es minimizarlo –¡en absoluto!–, es entender que hay circunstancias que están mostrando un cuadro y que se debe mirar en toda su realidad. La pandemia afectó significativamente. La región ha sido testigo de un retroceso de la inversión en la primera infancia, mientras que el Gobierno actual hizo grandes esfuerzos en esta franja etaria, de entrada, ya en 2020. Las Asignaciones Familiares–Plan de Equidad aumentaron un 66 %, no en el número de beneficiarios, pero sí en el monto que recibían. Reitero: aumentaron un 66 %. Hay una serie de acciones concretas que desarrolló el Gobierno a punto de partida de una situación que llegó y se instaló: la pandemia.

Con relación a la infancia, puede decirse que es cuando se construyen los cimientos y se necesita hacer los mayores esfuerzos. Es la etapa de mayor receptividad y sensibilidad a influencias ambientales y a estímulos –buenos y malos– que en cualquier otro período de la vida del cerebro; es la etapa en la que el niño comienza a organizar su mente, a construir su relación con la realidad exterior, a construir la base de su socialización y la capacidad de aprender.

De nuevo, no veamos a los adolescentes de hoy sin prestar atención a sus trayectorias de vida y particularmente a sus infancias, en las que se construyen sus vulnerabilidades o sus fortalezas.

En nuestro país, las políticas se reforzaron aún más en el contenido de la mayor vulnerabilidad de niños durante la pandemia de covid y más allá del 2020. Una de las herramientas utilizadas por el Gobierno para mitigar los efectos económicos de la pandemia fue el refuerzo de lo que he señalado: las prestaciones sociales. En 2021 el monto total de estas asignaciones muestra un muy significativo aumento.

A raíz de la pandemia de covid, el monto total presenta un crecimiento del 66 %, llegando a representar el 2 % del gasto público social, algo muy superior a los valores anteriores, que rondaban el 1,5 %. Se entiende por gasto público social lo que todos sabemos: el conjunto de las erogaciones destinadas a las acciones emprendidas por organismos del sector público en materia social.

El gasto social representaba el 25,8 % del producto interno bruto en el 2019; un 27,8 % en 2020, y el 26,4 % en 2021. La caída en el peso del gasto público social representada en la disminución del porcentaje del producto interno bruto entre el 27,8 % de 2020 y el 26,4 % de 2021 –aun así, sigue siendo superior al porcentaje de 2019– se explica por el aumento del producto interno bruto, próximo al 6 % en ese momento.

Además de todo esto, cabe recordar las erogaciones que –como sabemos– debimos realizar como consecuencia del Fondo Solidario COVID-19. Fueron erogaciones que incluyeron medidas económicas y de empleo, com-

puestas fundamentalmente por subsidios por desempleo y otros programas para compensar ingresos laborales durante la pandemia, asignados por el Banco de Previsión Social; medidas sociales en las que se contempló el refuerzo a los programas de la alimentación para mitigar la crisis social, y medidas sanitarias que correspondieron a los planes de vacunación, los test de diagnóstico, los insumos sanitarios, etcétera. En su gran mayoría, este gasto fue asignado por el Ministerio de Salud Pública y ASSE, es decir que se dio un esfuerzo muy importante.

El Gobierno, con responsabilidad, actuó frente a la demanda que tenía instalada a raíz de la pandemia, y creo que no hay nadie que pueda dejar de reconocer el gran emprendimiento que llevó adelante en ese momento.

El contexto internacional marcaba una realidad muy particular; las sociedades de todo el mundo abordaron los numerosos desafíos asociados a la pandemia de covid y a la pospandemia. Surgió una inquietud preocupante acerca del posible aumento del maltrato, un factor de riesgo significativo para las dificultades de salud mental de niños y adolescentes. Una revisión de los primeros estudios relevantes y relativos a covid-19 y a la violencia contra los niños y adolescentes registró un aumento de la violencia intrafamiliar. Esta es una realidad que cruza todos los países y, por supuesto, se instala en nuestro país también; no somos un islote aislado del mundo.

En 2022, el informe de la Organización Mundial de la Salud señalaba que la covid-19 agravó los problemas de salud mental y causó impactos psicológicos entre todas las comunidades.

En su reciente análisis de la pandemia, Unicef afirmaba que la covid-19 habría estado creando un contexto tóxico y de riesgo para los niños y adolescentes de todo el mundo, principalmente debido a los resultados adversos de la pandemia en tres áreas: negligencia –falta de cuidados parentales–, salud mental y angustia psicosocial, y mayor exposición a la violencia, incluida la sexual y el abuso físico y emocional.

Fíjense que esto no es buscar excusas; es entender concretamente que si no miramos el panorama en toda su realidad ni los antecedentes históricos que hay detrás de los problemas que hoy se enfrentan, estaremos quedándonos cortos en el verdadero abordaje que tenemos que hacer sobre este tema.

Como recién señalaba, hay una preocupación creciente por la explotación sexual infantil, por la explotación sexual de menores. Aclaro que cuando hablo de «infantil» no lo digo con el sentido que podemos entenderlo en el INAU, a través de los tramos etarios, porque los organismos internacionales suelen considerar la infancia desde la edad de dieciocho años hacia abajo, es decir, de cero a dieciocho. Nosotros tenemos tres niveles concretos: la primera infancia, de cero a cinco años; la infancia, de seis

a doce años; la adolescencia, de trece a dieciocho años, y así instrumentamos los programas en el INAU.

En lo que tiene que ver con nuestro país, consulté al pediatra que fue mencionado hoy, doctor Álvaro Galiana, con quien tengo un vínculo muy importante. A lo largo de los años, también he tenido una presencia muy fuerte en lo que tiene que ver con la salud mental y la salud en general. Fui docente de Psicopatología en la Facultad de Medicina y egresado con treinta años en el Sindicato Médico del Uruguay como profesional. Por lo tanto, no son temas que me sean ajenos; por el contrario, tengo altísima sensibilidad por la situación específica de cada niño, niña y adolescente.

En ese entonces, me propuse recibir información sobre lo sucedido en el Centro Hospitalario Pereira Rossell y encontré que hay datos, en psiquiatría, que registran un aumento de lesiones y empeoramiento de los pacientes con autismo. El doctor Álvaro Galiana, muy generosamente, me dijo que me iba a mandar un documento muy particular, y me hizo llegar un informe que fue presentado en su momento por el equipo del GACH. El documento dice: «... la suspensión de la atención ambulatoria y por lo tanto de los controles en salud de niños y adolescentes, sumado al cierre de las instituciones educativas determina una pérdida de oportunidades de detección de situaciones de riesgo y problemas de salud mental y del neurodesarrollo. Más aún, las medidas de distanciamiento físico sumadas al cierre escolar aumentan la frecuencia de trastornos internalizados y externalizados...».

Ustedes saben que las expresiones de conducta externalizada refieren precisamente a una disminución en el control de impulsos, es decir, a una tendencia a conductas impulsivas, a una baja de autorregulación de las emociones, a aspectos que eventualmente están detrás de una mayor propensión a colocarse en situaciones de riesgo y a no medir circunstancias y consecuencias.

A su vez, el informe presentado al GACH agrega que estas circunstancias «favorecen situaciones de violencia doméstica y de vulneración de derechos», por lo que es un tema prioritario.

Es de destacar que este tema esté concretamente allí y, por otra parte, lo dicho por el doctor Álvaro Galiana coincide con los informes de Unicef y de la Organización Mundial de la Salud; eventualmente, lo que se empieza a ver en los hospitales pediátricos es un aumento de estas situaciones. Cae la demanda como consecuencia del aislamiento que imponía la pandemia, pero no dejaban de producirse los ingresos a las instituciones hospitalarias cuando los problemas de abuso y maltrato eran grandes, ocasionaban lesiones y, por lo tanto, había que hacerlos. Así lo expresaba el doctor Álvaro Galiana.

¿A dónde voy con todo esto? A que se pueda entender el impacto de circunstancias específicas que efectivamente

pueden producirse; de lo contrario, estos temas no estarían en la agenda cuando hablamos de salud mental o de consumo problemático de drogas. Ahora bien, el consumo problemático de drogas y de salud mental tienen larga historia, y por eso digo que acá no hay lugar para el distraído.

En cuanto a las vías de ingreso de un niño, niña o adolescente al sistema de protección de tiempo completo del INAU –como sabemos–, puede ser mediante un oficio del Poder Judicial que lo solicite, un oficio policial con resolución judicial o por demandas voluntarias de niños, niñas y adolescentes, y sus referentes familiares adultos.

En lo que diré a continuación puede haber algo de personal, a pesar de que va en línea plena con el lineamiento estratégico trazado por el gobierno del INAU desde el período 2020 en adelante, por lo que no existe ningún tipo de discrepancia entre la posición que voy a expresar y la que sostenía el directorio en ese entonces. Un sistema de protección de calidad se podría definir por su capacidad para garantizar que ningún niño o adolescente sea separado innecesariamente –¡innecesariamente!– de su familia.

Una meta de la actual administración 2020-2024 del INAU fue profundizar la adecuación de la protección especial 24 horas hacia modelos de base familiar y comunitaria. El INAU avanzó en ese importante cometido, pero no ha desarrollado aún la oferta de familias de acogida necesarias para cambiar el sistema. Por lo tanto, es un proceso en desarrollo. Los números que mostré hace un rato, los porcentajes significativos, el diferencial claro del crecimiento entre 2018 y 2023 en lo que hace a centros residenciales en contraste con lo que pasó porcentualmente entre 2018 y 2023 en acogimiento familiar lo está mostrando. Ahí muestra claramente que el foco está puesto en privilegiar el contexto familiar, porque hacer realidad los derechos de las familias suele ser el camino más seguro para garantizar los derechos de los propios niños que incluyen el derecho a una vida familiar.

Cuando canalizamos nuestros esfuerzos y recursos para estar al lado de las familias proporcionándoles ayuda estamos ayudando a los niños; más ayuda para la familia significa más niños que permanecen seguros en casa, van mejor en la escuela, están física y emocionalmente más sanos y, en definitiva, tienen más chance de lograr el desarrollo de su potencial. Esta tendencia favorable a la familia en el cuidado de los niños y los adolescentes fuera del hogar familiar está promovida por las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la sociedad civil internacional y toda la comunidad científica.

Con la ayuda adecuada muchos niños y adolescentes podrían permanecer dentro de su red familiar en lugar de ingresar en centros de acogida. Soy de los que entienden necesario reducir la magnitud –y hay camino para recorrer– de lo que significa la derivación final a los centros residenciales.

Menos niños y adolescentes institucionalizados e ingresados a centros residenciales del INAU y más y mejores acciones orientadas a la prevención de la separación familiar implica fortalecer las capacidades parentales de padres, madres y familias ampliadas y ayuda a prevenir la separación familiar y la institucionalización. Además, el ingreso a un centro residencial debería justificarse como una intervención temporal, como una solución provisional para los niños y los adolescentes que por alguna razón válida no pueden regresar con sus familias biológicas o mantenerse en contextos de tipo familiar.

En términos generales, es necesario mejorar el apoyo al acogimiento familiar para lograr entornos estables, fortalecer esfuerzos de prevención y conexiones familiares para disminuir el número de niños y de adolescentes que ingresan al sistema de acogimiento y promover así la unidad familiar. En esto hay un aspecto que también me parece importante mencionar y tiene que ver con lo que ha sucedido y en qué medida se ha logrado reconvertir los centros residenciales de 24 horas en los denominados CAFF –Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar–, y la razón es muy clara, pues va en línea con todo lo que estoy sosteniendo. Hoy tenemos 38 CAFF y en el 2019 había 20, es decir que se produjo un crecimiento del 90 %, si se toma como base el 2019.

Cuando hablemos de metas concretas logradas hay mucho para decir en la materia, pero estas están mostrando logros específicos. Ahora, que existe camino por recorrer, bueno, quién lo va a desconocer.

Tenemos que mejorar justamente el trabajo con las familias. Durante 2023 se generaron 185 ceses de unidades de acogimiento familiar –esto también hay que decirlo–, 69 de los cuales fueron por vulneración de derechos, que representan un 31 %. Creo que enfrentar el tema en la búsqueda de soluciones no quiere decir que dejemos de decir lo que corresponde, pero todo y sin sesgos. Una de las posibles causas de esos 185 ceses puede darse debido a la financiación y también hay que decirlo. Esto aplica también para otros años, de acuerdo con los recursos monetarios asignados para contratar y retener a las familias de acogida. Por ejemplo, en el promedio del tiempo completo de gestión directa, el costo mensual por niño es de \$ 110.000, es decir que el costo anual promedio es de \$ 1.320.000. Esto lo llevé a pesos, pero podría expresarse en UR. En la organización de la sociedad civil, en los CAFF, el costo mensual por niño es de \$ 70.000. El costo de acogimiento familiar, el tiempo completo, es de \$ 18.000 por mes. El apoyo a la familia de origen, un logro del 2021, representa un costo de algo más de \$ 8000, casi \$ 9000. Si pensamos concretamente con una lógica de liberación de recursos en centros residenciales, con los gastos de \$ 110.000 cuando se trata de gestión directa y de \$ 70.000 cuando es de la organización de la sociedad civil, tenemos un monto muy importante de recursos para fortalecer los contextos familiares. Este no es el espacio apropiado para abordar todos estos temas, pero simplemente quería mencionar concre-

tamente esto, porque alguien podría preguntarse con qué recursos se lleva toda esta línea de emprendimiento con un foco tan particular puesto en lo que significa fortalecer a la familia. Parte de la buena acción es entender que siempre hay correctivos para hacer en materia del manejo del gasto público y el INAU tiene que hacerlo. Cuando se dice que se necesitan más funcionarios, es cierto, pero hay que mirar su perfil. Si pensamos en los centros residenciales y en las salidas no autorizadas, podemos pensar concretamente que se puede ser un buen funcionario y no tener el perfil para abordar una situación de crisis pues, al decir del presidente del sindicato, Joselo López, igual se escapan por el techo. Esto se decía en el 2015, en el 2010, en el 2016. Hay una frase que él repite sosteniendo que el INAU de hoy está ante la mayor crisis histórica, pero es exactamente la misma que le escuché decir en el 2016.

Según estadísticas internacionales, la tasa de rotación de los padres, es decir los ceses, oscila entre el 30 % y el 50 % anual, por lo que el 37 % que se dio en el caso del INAU en 2023 con los 185 ceses, tampoco debería llamar la atención. No obstante, bienvenido el desafío, que es maximizar y mejorar a los efectos de que estas cosas vayan avanzando en la línea de lo que uno procura.

La política de desinstitucionalización del cuidado de los niños y adolescentes fuera del hogar familiar es compleja, multisectorial y su aplicación suele requerir una revisión desde múltiples ámbitos de la prestación de servicios públicos, como la educación, la salud, la asistencia social, la justicia, los servicios de protección de niños y adolescentes y otros tantos. Hace necesario mejorar la contribución de distintos organismos en el marco de un sistema de protección de la infancia y la adolescencia. No me canso de repetir este concepto de sistema, porque creo que es tanto el camino que tenemos para recorrer a los efectos de generar uno que funcione como tal en todo lo que hace a su coordinación, que vale repetirlo, ya que cuanto más uno lo reitera más lo tiene presente. No son pocos los niños y adolescentes que seguramente estarían mucho mejor si hubieran permanecido con su propia familia y hasta hubieran recibido, como es obvio, una ayuda adecuada. Este es un concepto que ya dije, pero que quiero repetir por la fuerza que tiene por su concepción, por la manera de entender el tema.

El desafío está en fortalecer las soluciones de protección que permitan acceder a entornos lo menos restrictivos posibles. En esto, el INAU tiene trazado un criterio de priorización que sigue un cierto orden, tomando en cuenta el interés superior del niño, lo que está establecido por las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños. Me refiero a la familia de tiempo parcial, cuando se le da un apoyo a la familia para que en determinadas horas niñas, niños y adolescentes sean atendidos con el apoyo de otra familia; a la Familia Extensa, es decir, los parientes –concretamente un tío, una tía, los abuelos–; a la Familia por Afinidad y a la Familia Amiga.

Tenemos un desafío importante con Familia Amiga. Yo hice todo un recorrido con entrevistas y encuentros personalizados, uno a uno, con cada uno de los diecinueve directores departamentales del INAU. Fueron generosos encuentros en los que conversamos extensamente de la realidad de cada departamento, y una característica que con repetición se manejó es el problema de las familias amigas. En el sistema de acogida familiar casi todo pasa por Familia Extensa o Familia por Afinidad, por lo que hay que estudiar bien cómo potenciar Familia Amiga.

El primer mandato del sistema de protección de la infancia y la adolescencia es hacer todo lo posible para que los menores permanezcan seguros en sus hogares y evitar, en la medida de lo posible, que ingresen al sistema de acogida y particularmente a los centros residenciales de acogida. Necesitamos estrategias de protección social, además, alineadas con las de protección y cuidado de los niños y adolescentes. Protección social y protección y cuidado de los niños y adolescentes –y esto muestra la lógica intersectorial, la lógica de una política de Estado– tienen que estar presentes. La protección social es un factor fundamental para reducir la separación innecesaria de los niños y adolescentes de las familias en crisis. Un mayor énfasis en factores estructurales puede ser un paso necesario hacia un cambio o ajuste de políticas.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Y tengo que repetir este concepto: esta es una realidad histórica, siempre estuvo presente.

SEÑORA PRESIDENTE.- Doctor Fossati: disculpe que lo interrumpa.

Cumpliendo con lo que ya dije, señor ministro –me dirijo a usted, que es el vínculo institucional de este acto de interpelación–, usted y su equipo tienen dieciséis minutos más, que son los que otorgué a la señora senadora Nane para desarrollar sus preguntas.

Para que a todos nos quede claro, señalo que recibí la solicitud de la bancada del Frente Amplio, a través de su coordinador, de realizar un cuarto intermedio de veinte minutos después de esos dieciséis minutos. Terminado ese cuarto intermedio –lo recuerdo a todos–, la señora miembro interpelante tiene otros treinta minutos y el señor ministro y su equipo, treinta minutos más. Después se abre la lista de oradores.

Vamos, por lo tanto, a dar esos dieciséis minutos para compensar, como ya explicamos. Es usted, señor ministro, el que determina cómo se utilizan.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que se le dé la palabra al presidente del INAU, doctor Fossati, para que finalice su alocución.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede continuar el doctor Fossati. Dispone de dieciséis minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR FOSSATI.- Señora presidenta: redondeo algunos conceptos y luego daremos respuestas específicas a algunas preguntas.

Ha sido muy abundante el número de preguntas planteadas. Presupongo que para dar cabal respuesta a todas ellas habrá que hacerlo también –más allá de la instancia del día de hoy– por distintas vías. Hay preguntas específicas para las que pediré que se autorice el uso de la palabra a gente que me ha estado acompañando y que particularmente está en condiciones de dar respuesta.

Quisiera sintetizar un poquito, redondeando este aspecto, para que no se interprete que es como una especie de atentado contra el centro residencial. Alguno podría interpretar que detrás de todo esto hay algo que podría equivocadamente concluirse de esa forma.

El paradigma parece ser que solo debe utilizarse el centro residencial como un último recurso y a la espera de una decisión adecuada de otro orden. Esto no es universal. Algunos países europeos –en particular Finlandia, Alemania y Dinamarca– siguen utilizando el acogimiento residencial como la opción elegida en muchos casos. Han interpretado la aspiración a la desinstitucionalización como una forma de alejarse de los grandes entornos interpersonales en favor de grupos más pequeños. Portugal, con el 97 % de sus adolescentes en acogimiento residencial, incumple su propia ley, que establece el acogimiento residencial como última opción fuera del hogar familiar. Con esto está mostrando que tiene un propósito, pero están en situación de tránsito. Argentina, para no ir muy lejos, donde el 86 % de los niños separados de su familia viven en acogimiento residencial, se encuentra solo en las primeras fases del desarrollo del acogimiento familiar. En ese sentido, esta gestión del INAU a mi juicio se ha llevado de manera particular, con todas las dificultades que tiene, ya que se trata de procesos complejos, con tránsitos complejos. Con los datos que he dado ha mostrado un énfasis puesto en el tránsito hacia el privilegio de los contextos de tipo familiar y tiene un amplísimo recorrido en términos comparativos con lo que puede mirarse en otros países. No obstante, tiene muchísimo camino por recorrer en ese sentido.

¿Ahora pasamos a responder las preguntas o vamos redondeando la intervención?

SEÑORA PRESIDENTE.- Señor ministro: obviamente, la utilización del tiempo depende de ustedes. Yo no les voy a indicar lo que tienen que hacer. Sí voy a hacer una aclaración, pero no quiero que la miembro interpelante la tome como una observación. La desagregación de todas las inquietudes llevó a formular aproximadamente cuarenta preguntas. Así que, en mi modesta opinión –ustedes

hacen uso de sus facultades–, vamos a tratar de ir aterrizando las preguntas. Para eso tenemos el Reglamento del Senado –los que lo elaboraron tenían experiencia–, que estipula un tiempo de treinta minutos antes de pasar a la discusión de los demás integrantes del Cuerpo para el ordenamiento. Eso va dirigido tanto al miembro interpelante como al miembro interpelado. Digo esto a modo de orientación, a fin de mejorar la utilización del tiempo.

En consecuencia, señor ministro, a la interrogante que se me planteó a través del doctor Fossati, le respondo que hay unas cuantas preguntas y sería bueno empezar a contestarlas.

Tiene el uso de la palabra. Le quedan doce minutos y cincuenta segundos para continuar con su intervención.

SEÑOR FOSSATI.- Señora presidenta: con relación a la pregunta 3, por el tipo de interrogante formulada, pediría que le dé el uso de la palabra a la directora general, doctora Dinorah Gallo, para que pueda responderla.

SEÑOR MINISTRO.- Señora presidenta: solicito que le dé el uso de la palabra a la directora general del INAU, doctora Dinorah Gallo, a los efectos de responder una de las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Dinorah Gallo.

SEÑORA GALLO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Con motivo de la pregunta número 3, relacionada con la explotación sexual, debemos mencionar que a principios del 2013 se creó el Programa Nacional de Atención a Situaciones de Explotación Sexual Comercial y/o Trata, luego de la participación del instituto en un proyecto piloto relativo a la atención a niñas, niños y adolescentes, víctimas de explotación sexual y comercial, en convenio con la Unión Europea, Mides y la ONG Foro Juvenil, 2011-2012.

La experiencia fue la primera a nivel nacional con la especificidad de la atención en situaciones de explotación sexual y de trata, lo cual propició colocar en la agenda pública la problemática y hacer visible la necesidad de servicios especializados.

Es importante destacar que desde la creación del Conapees –Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y la Adolescencia–, que preside el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, desde el 2004, en su trabajo interinstitucional ha permitido que tanto el Estado como la sociedad en su conjunto pueda colocar el tema en diferentes ámbitos de discusión y decisión.

En la actualidad, el INAU cuenta con cuatro equipos: el Proyecto Travesía, que es un dispositivo que tiene competencia en el departamento de Montevideo y también

en Paysandú –ambos son servicios oficiales para atender directamente a niñas, niños y adolescentes–; dos equipos itinerantes que trabajan en los dieciocho departamentos restantes del país, en convenio con la asociación civil Gurises Unidos y con la ONG El Paso, que tienen la tarea de capacitar, sensibilizar y asesorar en la intervención de situaciones de explotación sexual y trata.

La Ley n.º 19643 establece que la trata de personas implica: «La captación, el reclutamiento, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción o el hospedaje de personas, dentro del territorio nacional o a través de fronteras, aunque mediare el consentimiento de las mismas, con fines de explotación. Sin perjuicio de otras formas de explotación, se consideran tales la explotación sexual, el matrimonio forzado o servil, el embarazo forzado, los trabajos o servicios forzosos u obligatorios, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación laboral...». En ese sentido, el objetivo general a través del Proyecto Travesía y del trabajo de las duplas en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, con los convenios de las organizaciones sociales, es promover la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trata y explotación sexual comercial a través de modalidades particulares de atención integral.

El objetivo específico es brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes que viven o han vivido situaciones de explotación y trata, tendientes a modificarla; brindar herramientas que posibiliten la identificación y atención a situaciones de explotación y trata por parte de los equipos territoriales; promover la visibilidad de la problemática, la denuncia y su problematización por parte de los actores sociales; trabajar sobre los factores que dan lugar a la existencia de la problemática; y en el análisis y diseño de las estrategias de intervención en situaciones de explotación sexual comercial y trata, a través de la sistematización y producción de saber desde la experiencia.

Las líneas de acción son: capacitación y sensibilización. Los objetivos de esta línea de acción pasan por lograr mayores niveles de visibilidad de la problemática en el territorio, así como incrementar y fortalecer los procesos de detección y derivación de actores institucionales de los diferentes territorios. Se entiende necesario generar instancias de intercambio y reflexión en torno a esta temática con los diversos equipos técnicos, actores institucionales, actores sociales barriales, que permitan visibilizar las situaciones de explotación sexual y diseñar las primeras acciones; trabajar en la desconstrucción de los estereotipos de género, desnaturalizar las relaciones de desigualdades de poder, comprender las diversas formas en que se produce la explotación sexual comercial y cuáles son los aspectos que la atraviesan e identificar los daños que produce la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes para buscar mejores mecanismos de protección y cuidado.

Esta línea de acción tiene su fundamento en poder contribuir a la producción de saber en torno a la problemática, recogiendo y sistematizando la experiencia generada desde el proyecto. Esto también permite generar conocimiento para contribuir al diseño de políticas públicas en torno a la explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes. Las acciones desplegadas sobre este eje de trabajo contribuyen al enriquecimiento del acumulado teórico metodológico del proyecto, así como a identificar áreas de trabajo en donde profundizar y generar formación para todos los integrantes del equipo de Travesía.

La orientación y acompañamiento a los equipos intervinientes implica la recepción de las situaciones por el equipo de Travesía, la evaluación de los riesgos y la elaboración de las estrategias de intervención. Es bajo este escenario que se definirá la atención al niño, niña y adolescente por parte del equipo, en función de la situación personal y social.

Consideramos que esta forma de intervención conlleva la posibilidad de fortalecimiento de los equipos ya intervinientes, los cuales tienen la referencia construida y los elementos para trabajar hacia la protección del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Cuando las situaciones han sido intervenidas desde múltiples formas y por varias instituciones, es prioritario para trabajar en la reparación del daño, no incluir agentes externos que expongan a reiteradas instancias de relatos sobre las violencias vividas. Por esta razón, es de fundamental importancia el trabajo de forma ensamblada, coordinada y acompañada para la atención y protección del ejercicio de los derechos de personas que están en situación de explotación sexual. De esta manera el equipo de Travesía establece un seguimiento de las situaciones a través de reuniones con sus referentes, la constante evaluación de las estrategias planteadas, así como la redefinición de las intervenciones.

El modelo de atención a desarrollar tiene como característica fundamental la búsqueda de espacios alternativos para niñas, niños y adolescentes en situación de explotación sexual comercial, que promuevan sus derechos de participación, recreación y cuidado, así como también espacios de encuentro donde poder desarrollar actividades de disfrute, aprendizaje y resignificación de su situación para la construcción de un proyecto de vida alternativo a la situación de desprotección del ejercicio pleno de sus derechos.

El enfoque de nuestra intervención es integral y abarca todas las dimensiones de la vida y del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, pensándolo desde su contexto situacional. Trabajamos con un enfoque de derechos de género, generación y diversidad, lo que nos permite tener mayores elementos a la hora de deconstruir y problematizar sobre explotación sexual con una mirada compleja de la situación para elaborar respuestas acordes. En este sentido se despliegan varios objetivos a tener presente:

fortalecer e identificar sus redes personales, familiares e institucionales; brindar espacios de apoyo y contención a referentes adultos protectores; orientar, acompañar y facilitar el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes, así como también a referentes adultos; promover la circulación por diferentes propuestas de salud, socioculturales, educativas y laborales tendientes a fortalecer el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes; y brindar atención psicológica a los niñas, niños y adolescentes.

Pasamos ahora al abordaje y la intervención.

Este trabajo se lleva adelante en duplas interdisciplinarias, procurando generar una estructura de referencia, entendiendo esta forma como la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes experimenten otras maneras de vincularse con el mundo adulto. A la hora de elaborar la estrategia de atención de niñas, niños y adolescentes, consideramos necesario pensar el proceso en términos de fases, ya que nos permite organizar y evaluar las estrategias a desarrollar, y remiten a procesos cíclicos, teniendo en cuenta la singularidad de cada sujeto.

La primera de las fases es la derivación, que se entiende como un proceso con cierta prolongación en el tiempo, que supone la detección de la situación de explotación sexual. Ante la sospecha o la certeza, se definirán las primeras estrategias de intervención y la modalidad de abordaje de Travesía. Luego se buscarán las mejores formas de acercamiento a la situación, trabajando siempre en conjunto con quien deriva y buscando referentes significativos que habiliten dichos espacios. Se realiza la evaluación de los riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes y sus familias con relación a los circuitos de explotación sexual, y las posibilidades de viabilizar la denuncia de la situación.

La segunda fase es la construcción del vínculo. Se inicia cuando la dupla referente asignada toma contacto con el niño, niña o adolescente. Ello puede desplegarse en el contexto comunitario donde vive o circula, en el hogar de referencia o en el local del proyecto. Este proceso implica generar espacios que posibiliten una paulatina referencia con el proyecto que permitirán una evaluación y diagnóstico de situación de las explotaciones.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑORA PRESIDENTE.- Ha finalizado el tiempo asignado para el ministerio, que era de dieciséis minutos, para equiparar a los que se concedieron a la miembro interpelante.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñero).- «Montevideo, 15 de agosto de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Graciela Bianchi

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al cuerpo me conceda, al amparo del artículo 1 de la Ley n.º 17827, licencia para el día de la fecha a partir de las 13:00, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Daniel Caggiani. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Graciela Barrera ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aníbal Pereyra, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

-20 en 22. **Afirmativa.**

Una vez vueltos a sala, tanto la miembro interpelante como el equipo del ministerio van a tener treinta minutos cada uno para hacer uso de la palabra.

El Senado pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Así se hace. Son las 12:59).

(Vueltos a sala).

9) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 13:42).

–Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR PROSECRETARIO (Adrián Juri).- «La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se aprueban normas sobre protección del trabajo sexual. (Carpeta n.º 1353/2024)».

SEÑORA PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 15 de agosto de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Graciela Bianchi

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 20 de agosto, por motivos personales, y solicito la convocatoria de mi suplente correspondiente.

La saludo atentamente.

José Carlos Mahía. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 17. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Elena Ponte ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Oscar Curutchet, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

11) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIRECTORIO DEL INAU

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado vuelve al único punto del orden del día.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento y lo que comentamos, a los efectos de que nadie tenga dudas, tiene la palabra la miembro interpelante, señora senadora Nane, quien dispone de treinta minutos.

SEÑORA NANE.- Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero compartir con el Cuerpo es que tengo la esperanza de que en lo que queda de esta interpelación alguna pregunta sea respondida. En particular, la pregunta 3 no fue respondida. Yo no solicité los procedimientos de atención ni un marco teórico, por la simple y elemental razón de que no se puede debatir con un manual de procedimiento. Al principio de la intervención traté de encuadrar cuáles eran los problemas que nos preocupaban; de hecho, traje ejemplos. Es más, tratamos de ser lo más exhaustivos posible en las preguntas.

Todos sabíamos que, definitivamente, iba a haber preguntas sobre el caso de Rivera; el Directorio del INAU maneja los informes mucho más de lo que lo pueda hacer yo. Entonces, realmente me preocupa mucho la falta de comprensión de lo que vinimos a hacer. No vinimos a discutir marcos teóricos, sino cuestiones que están pasando hoy. Mientras nosotros discutimos marcos teóricos, hay un montón de situaciones como estas que se siguen dando.

Al principio me tomé el atrevimiento, incluso, de invitarlos e invitarnos a permanecer en la incomodidad de pensar en cosas que quizás no nos gustan, pero definitivamente no se nos va a caer una sola idea si seguimos respondiendo con manuales de procedimiento. Honestamente, señora presidenta, pido a quienes están siendo interpelados que, en ese marco de reflexión, colaboren con el proceso que quisimos llevar a cabo porque no sirve venir a no decir nada. Los marcos teóricos puedo leerlos; me pasan un enlace y los leo, no tengo ningún problema. De hecho, tengo un montón de marcos teóricos marcados. No sé qué significa la seña que me hace el presidente del INAU, pero le digo que no vine a discutir marcos teóricos. Vinimos con preguntas concretas, con situaciones de extrema vulnerabilidad. Vinimos a tratar de buscar cómo vamos a mirar para adelante, no cómo va a mirar para adelante la coalición o el Frente Amplio. No vinimos a analizar cómo va a mirar para adelante una institucionalidad, sino cómo vamos a mirar para adelante la protección de las infancias y de las adolescencias, que, como bien sabe la señora presidenta, no votan al Frente Amplio, al Partido Nacional, a Cabildo Abierto ni al Partido Colorado. Entonces, vamos a tratar de sacarnos el balde, porque de esa forma no se puede pensar. Los gurises no podrán pensar con hambre, pero nosotros no podemos pensar con un bal-

de en la cabeza; tenemos que tomarnos las cosas con un poco más de seriedad.

En todas las referencias temporales estamos tratando de comparar cuestiones que no son comparables. Mark Twain decía que la historia no es la misma, pero rima. Hay tantas cosas que riman, pero desde 1875 y no desde el 2008, el 2009 o el 2015.

Ahora voy a leer qué pasaba en el asilo Larrañaga en 1875; por eso empecé doscientos años antes, porque estos son problemas estructurales. ¿Vamos a pensar que las causas de vulneración de la pobreza estructural se arreglan debatiendo marcos teóricos? ¿Alguien puede llegar a tener la inocencia política de pensar que esto se arregla en uno, dos o tres periodos de gobierno? ¿No habrá que ponerse primero de acuerdo en algunas cosas?

Por ejemplo, en la supuesta respuesta a la pregunta 3 veo un marco enorme de contradicción. Según se leyó, hay un procedimiento con un enfoque de género que intenta la deconstrucción de ciertos modelos, pero el presidente de INAU sigue sosteniendo que es una característica de la vulneración que la gurisa que se murió en Rivera quisiera tener muchos novios. ¿No puedo discutir sobre esas bases de contradicción! Es realmente complicado tener que bajar a un nivel de abstracción tan mínimo en un tema tan serio.

Vamos a reflexionar, a contestar y a tomarnos las cosas en serio. Me parece que es lo más honesto que podemos hacer, ¡como mínimo! Justamente, por ese motivo comencé a hablar de la transparencia, a tratar de congobernarnos con este tema y a pensar en clave fuera de nuestros intereses. ¿¡Cómo puede ser tan difícil!?

Entonces, señora presidenta, en su nombre –porque es a usted a quien tengo que dirigirme–, voy a pedir que por favor nos tomemos este tema en serio. Respondamos lo que tenemos que responder porque, de lo contrario, no vamos a sacar nada en limpio.

Algunas de las consideraciones que hizo el señor presidente del INAU me generaron nuevas preguntas. Por ejemplo, había 897 unidades familiares de familia extensa en el 2020, y 2208 en el segundo semestre de 2023. ¿Esto se está cubriendo con los mismos equipos, con los mismos recursos humanos? ¿Con los mismos recursos humanos que se atendía a 900 unidades familiares estamos atendiendo a 2208, o hubo algún plan diferente en la asignación de recursos?

A su vez, el presidente del INAU dijo que se reunió con todos los supervisores departamentales –de los diecinueve departamentos– de Familia Amiga. Tengo la información de que en Cerro Largo hay tres Familia Amiga, una con quince gurises, otra con dieciséis y otra con diecisiete. ¿Con qué criterio se hace esto? ¿Es normal que las familias amigas se hagan cargo prácticamente de una docena y media de gurises y de gurisas? ¿Estamos trabajando ha-

cia este tipo de Familia Amiga o esto es una excepción? Si es una excepción, ¿cómo se está controlando? Porque acá se habla de porcentajes, no de números. Usted sabe, señora presidenta, que a veces los números en el papel resisten todo, pero acá estamos hablando de vidas y no de numeritos en un papel. Entonces, me interesa entender si la potenciación de esas familias amigas incluye, por lo menos, cierto tipo de controles –que deberían ser mínimos– y cómo los están implementando. Concretamente, ¿cómo los están implementando con esas tres familias de Cerro Largo? La verdad, me llama mucho la atención.

El señor presidente del INAU hace referencia al concepto de fugas en ese marco conceptual. Yo también lo tengo por acá; es de la investigación *Lo insoportable en las instituciones de protección a la infancia*, de la doctora Carmen Rodríguez. Sí, es verdad, la conceptualización es esa, pero no estábamos hablando de eso. Justamente, lo que estamos tratando de ver es cómo, entendiendo la dinámica de las fugas, de las salidas no acordadas, de las escapadas, con todo ese conocimiento acumulado que aparentemente tenemos, estamos tratando de resolver el tema. Por eso fui al caso de Rivera y leí los informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos. La señora presidenta sabe tan bien como yo que la designación de su directorio –y tuvimos diferencias cuando se abordó ese tema– necesita la venia de esta cámara. Por eso traje esa información de personas que, de alguna manera, están haciendo una tarea que les confiamos todos nosotros. Es más: la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, que es una comisión permanente de esta cámara –a partir de una modificación que hicimos al Reglamento del Senado–, es de hecho el nexos con la Institución Nacional de Derechos Humanos. Por eso traje esa información, por eso estoy haciendo consultas sobre cosas concretas y por eso estoy preguntando por qué se demora once meses en responder a situaciones de urgencia. Estoy preocupada por las situaciones de urgencia.

Entonces, levantemos un poco la cabeza del lugar propio, tratemos de pensar que hay gurises y gurisas que la están pasando mal, para ver cómo podemos hacer, cada quien poniendo lo mejor de sí, para tomarnos esto en serio y poder analizar.

Dicho eso, señora presidenta, hoy hablaba de esos entramados de archivos que, en su vocabulario técnico, de administración, muchas veces se llevan enredadas las historias de vida de muchas niñas, niños y adolescentes. Los expedientes relatan situaciones y a veces es muy difícil reconstruir la trayectoria. ¿Por qué? Porque el expediente está primero en un lado cuando el menor es atendido por una vulneración, pasa para otro cuando tiene una intervención judicial, pasa para otro si un hermano tuvo una intervención judicial. Créame que es una tarea ardua tratar de entender esas trayectorias de vida y cómo se reflejan en nuestras formalidades, en las que nos damos dentro de los ámbitos institucionales.

Entonces, quiero compartir con ustedes cómo podría ser, a partir de la lectura de toda esa maraña de lenguaje administrativo y burocrático, desentrañar una trayectoria de vida. Vamos a suponer que hay un niño que se llama Juan, que nació en este nuevo siglo en que las novelas de ciencia ficción nos decían que los robots iban a trabajar para nosotros y que los autos iban a volar. Esta referencia es para decirles que nació en el dos mil y tantos, así les ahorro la cuenta.

Las cosas en la casa de Juan siempre fueron bastante difíciles. Los grandes gritaban y las hermanas mayores también. A veces la situación se tornaba más complicada cuando los enojos se transformaban en golpes y estos en llantos, que luego se convertían en esa cosa que se va acumulando en el pecho, en la panza y en la cabeza, que enreda los sueños y que en algún momento se hace parte de uno.

La primera vez que en su sistema de protección el Estado uruguayo se enteró de que había problemas en la casa de Juan, fue cuando el Poder Judicial creó un expediente con su nombre. La carátula decía «Juan» y un apellido que no importa saber cuál es. En ese momento Juan tenía seis años y en los motivos de intervención se decía que requería protección porque era víctima de violencia intrafamiliar.

Juan tenía dos hermanas mayores, a sus tres años nació otra y a los tres años de la última, nació un hermano más; ahora eran cinco. María –la más grande–, Aurora –la hermana mayor a la que seguía Juan–, Isabel y, por último, Martín. Todo estaba tan mal en ese lugar donde vivían Juan y sus hermanos que hubo que moverse a otro sitio del país, donde la madre del niño encontró trabajo, ya que en algunas partes de Uruguay es muy complicado hacerlo, y eso lo sabemos todos. Allí marcharon Juan, los hermanos y la madre.

El juez del lugar donde antes vivía Juan preguntó dónde estaban el niño y su familia y ordenó que los fueran a buscar porque no los podía ubicar en su jurisdicción. Por allá aparecieron Juan, sus hermanos y su mamá, a kilómetros de aquel lugar donde habían vivido en otro momento. Cuando hicieron la evaluación familiar, aquel expediente que antes se llamaba Juan, pasó a denominarse Juan y otros. ¿Por qué? Porque todo el núcleo de hermanos estaba siendo víctima de violencia intrafamiliar. En ese momento Juan tenía ocho años y ese expediente ahora contenía más vidas: las de María, Aurora, Juan –que ya estaba en el expediente–, Isabel y Martín, y el juez requirió protección para los cinco. Luego sucedió que los mismos kilómetros que hicieron en un sentido, los tuvieron que hacer en otro porque la mamá de Juan cayó presa, por lo que se determinó que la tenencia iba a ser del padre, allá, en aquel lugar del que habían tenido que salir.

A todo esto, Juan cumplió diez años. La siguiente vez que ese expediente menciona al niño es para dejar sentado administrativa y formalmente que Juan falleció a los trece

años. Después no hay más datos, explicación ni actuaciones.

Ahora, leyendo un poco más en detalle descubrimos –voy a utilizar una terminología que quienes están cerca de la jerga del INAU deben conocer– que Juan tenía un SIPI en CED. Esto quiere decir que en un centro de evaluación y diagnóstico aparecía el identificador de Juan, lo que significa que era un sujeto de amparo del INAU en alguna de sus modalidades y pertenecía a la jurisdicción de seguimiento de un centro de evaluación y derivación. O sea, Juan era un niño que estaba en un contexto familiar que debía ser acompañado para velar por su protección y la de sus hermanos.

Como Juan ya no figura en el expediente, ahora la carátula cambia y tiene el nombre de quienes quedaron, es decir, de María, Aurora, Isabel y Martín. Ahora el juez indica que las dos hermanas mayores tienen signos de violencia y de abuso, que han sido verificados en un hospital, y que en la casa hay indicios de actos delictivos, que entra gente distinta a cada hora. El juez requiere apoyo y seguimiento inmediato para el grupo de hermanos y orientación del INAU para la protección, solicita el envío de informes periódicos sobre el estado de los niños y la realización de una pericia psiquiátrica y psicológica a todos. También manifiesta que todos debían ser atendidos en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género y resuelve que ahora la tenencia provisoria pasaba a la madre, que ya había recuperado su libertad.

A todo esto, aquella niña que había nacido al final de todos, Isabel, tiene ocho años y Juan habría cumplido catorce.

Un par de años más tarde hay un nuevo movimiento en el expediente y ahora el juez pide medidas cautelares contra la madre. Dice que hay indicadores de riesgo de desprotección, que se constata violencia hacia todos los hijos, que hay un manejo de dinero que no condice con las actividades de los miembros adultos, que hay un tránsito de personas extrañas en la casa durante el día, pero sobre todo en la noche, e indica, también, que un equipo territorial de apoyo familiar tome el seguimiento de la familia.

Cuando el ETAF envía su informe indica que hay indicios de trata y de explotación sexual. Ahora Isabel tiene diez años y Juan habría cumplido dieciséis años.

Cuando Isabel tiene quince años, se solicitan medidas cautelares a su madre. La carátula del expediente se mueve una vez más para reflejar otra nueva situación de vulneración, que ahora se llama «Isabel». Las hermanas ya cumplieron dieciocho años, por lo cual ya no es asunto del INAU y Martín anda por ahí, sin registro en el expediente, vaya uno a saber dónde.

Isabel es derivada por orden del juez a un Centro de Protección Integral 24 horas. Es un edificio que obviamen-

te, antes de ser un hogar, era otra cosa. Isabel no sabe bien qué sería, pero parece como un edificio público y por fuera, un liceo. En la entrada hay un sillón de cuerina con el tapizado roto en los reposabrazos y una planta, en las ventanas hay rejillas de hierro y poca luz natural, un pasillo largo, la cocina en el medio, siempre con llave, y enfrente de la cocina hay un patio que tiene piso de cemento. Al fondo hay una escalera que es por la que se sube a los dormitorios y a los salones. El baño tiene una ducha funcionando y otra que no anda, y un sanitario. No hay cortina en la ducha; hay una puerta de madera que separa la ducha del resto del baño.

Isabel a veces sale con sus compañeras, se escapa, y a veces sale sola, a veces se va del hogar más de un día, otro día y otro día. A veces se va a la casa de la madre, a veces no, a veces la pasa realmente mal, a veces la lastiman, a veces toma cosas que la dejan medio boleada, pero vuelve al hogar cada tanto. Piensa que le gustaría volver a estar en su casa, pero le pasa tanta cosa, tanta cosa se le viene encima del alma, que a veces no lo sostiene y se va de nuevo, y de nuevo vuelve, y de nuevo se va.

Un día Isabel y el resto del mundo se enteran de que está embarazada y no sabe qué hacer. A veces quiere tener el bebé y a veces no, y no sabe qué hacer. A una amiga le pasó lo mismo y a otra amiga le pasó lo mismo y una se pudo hacer una interrupción voluntaria y otra no, y otra sí, y ahí andan las gurisas, para arriba y para abajo.

La cuestión es que al final Isabel tiene una beba preciosa a la que le pone Sara, digamos, y pasa a vivir al lado de aquel lugar donde vivía antes.

La beba se ríe y anda en brazos de una funcionaria, que mientras escribe un informe en la computadora, la tiene a upa. En ese momento ya habían pasado tres meses desde que Isabel murió, con tres años más que su hermano, que había muerto a los trece. Ahora el expediente tiene un nuevo movimiento y se llama «Valentina», porque ese es el nuevo nombre que alguien le puso a la hija de Isabel.

Entonces, la carátula inicial fue «Juan», después fue «Juan y otros», después «María, Aurora, Isabel y Martín», después «Isabel» y ahora, ya sin Juan y sin Isabel, la carátula es «Valentina», quien inicia la segunda generación, ojalá de una vida mucho mejor que la de su mamá y la de su tío, al que nunca conoció.

Esta es una historia de desprotección que abarca dos generaciones en un rato muy corto de la vida de nuestro país. Es muy difícil reconstruir esta historia para tratar de entender dónde andaban esos gurises, por qué se iban, por qué volvían, porque se van, pero siempre vuelven buscando algún resabio de protección en algún lado. Y es sobre este tipo de trayectorias que yo quiero que conversemos, sobre qué estamos haciendo para que no tengamos expedientes que acumulan y acumulan gurises, y cuando los gurises se van de los expedientes muchas veces es porque

ya no están más y no hay más nada para hacer. Entonces, esa es la seriedad con la que yo pretendo que tomemos este tema. Ojalá lo logremos porque lo que digamos acá, señora presidenta, queda en la versión taquigráfica y alguien en un futuro lo puede tomar para sacar algo de todo lo que dijimos y pensar, ponerle cabeza nueva, gestión y cariño, y quizás de todo esto saque algo.

Estuve revisando las actas de interpelaciones anteriores que hubo sobre el tema de la infancia y la adolescencia. Hubo una a la entonces ministra Arismendi por unos menores que estaban en conflicto con la ley –y digo menores porque en ese momento eran eso– y otra a la doctora Adela Reta en 1987.

Nos podemos rasgar las vestiduras por lo que hemos ido haciendo en cada una de las Administraciones y por lo que no hemos ido haciendo, pero lo cierto es que hoy hay personas que están en el Directorio del INAU con responsabilidades, y no solamente ahí sino también en otros cargos muy importantes, que toman decisiones sobre las vidas de niñas, niños y adolescentes. Nosotros estamos acá, yo estoy acá tratando de reflexionar desde el lugar que me toca, y mis compañeros también. Cada quien desde su lugar, pero tratemos de que esto aporte y construya.

Una vez más digo que no vamos a solucionar los problemas de la pobreza estructural si solamente nos centramos en defender instituciones, que muchas veces generan mecanismos de autopreservación y se olvidan dónde están los objetivos de sus acciones. Creo que tenemos que poder asumir eso como parte de lo que somos: parte de un sistema político que tiene que asumir las responsabilidades de lo que hace cada quien desde su lugar. Por eso los estamos interpelando, porque este es el lugar que tenemos; no podemos hacerlo desde otro sitio, porque el que tenemos es este. Desde este lugar la herramienta que tenemos para saber qué es lo que está pasando es esta; por eso la estamos usando, tratando de ser respetuosos, concisos y exhaustivos. Estamos tratando de entender lo que queremos no solamente desde lo formal, sino también desde lo humano y desde lo que es realmente trascendente. Yo pretendo eso, así como también que podamos entender que los niños, niñas y adolescentes provienen de un contexto familiar y que como Estado nos hemos dado instituciones, prestaciones y normativa de protección social que a todos nos incumbe cumplir porque son los acuerdos sobre los que construimos la comunidad. Entonces, llamo a la reflexión también al señor ministro de Desarrollo Social, como lo hice en la anterior intervención. Tenemos que ayudarnos en la reflexión porque los gurises vienen de familias que tienen registro, historia, prestaciones, deben tener la Tarjeta Uruguay Social y asignaciones familiares, lo que no es de este período de gobierno ni del anterior.

El Frente Amplio gobernó quince años y la gran mayoría de los gurises que estuvieron durante periodo ya son grandes, aunque quizás otros no. ¿Y qué? ¿Porque vienen de las Administraciones en las que gobernaba el Frente

Amplio por un mandato ciudadano que lo puso en el Poder Ejecutivo, en el Gobierno, a esos gurises los vamos a tratar distinto? ¿Vamos a pensar diferente? ¿Ahora los gurises son de los Gobiernos? ¡Por favor! ¡Por favor! ¡No podemos caer en esas mezquindades!

Es verdad que la pandemia nos complicó mucho la vida. ¡Sí, claro! ¡Sí, claro, es verdad! Estamos en 2024—en julio de 2024—, en un país que hizo crecer su producto bruto interno; es verdad lo de la pandemia, ¡pero lo sabíamos!

La señora presidenta debe acordarse de que en una de las rendiciones de cuentas pospandemia la Universidad de la República solicitó presupuesto para la creación de un instituto que analizara cómo habíamos quedado después de la pandemia, pero, lamentablemente, no se levantaron las manos para votar ese instituto que, quizás, nos habría servido mucho para entender cómo habíamos quedado y poder implementar políticas públicas de sostén.

Es obvio que no quedamos todos iguales, pero entonces cabe preguntarnos por qué seguimos haciendo las mismas cosas. No se condice la explicación con lo que pasa después. No se condice el crecimiento enorme de las situaciones de amparo—que ya dijimos que solicita el Poder Judicial— con lo que pasa después. No se condice que sigamos teniendo los mismos instrumentos de atención en salud mental si sabemos que todos quedamos peor después de la pandemia. No se condice lo que sabemos con lo que hacemos. ¡No! Entonces, creo que tenemos que poder, sobre todo de acá hacia afuera, transmitir seriedad en las cosas que estamos planteando. Esa es la mínima responsabilidad que tenemos, ¡la mínima!

Hay cosas que pueden no saber; bueno, las responden después. Mire, señora presidenta, todavía estoy esperando la respuesta del INAU respecto a cuál había sido la situación de unos adolescentes—creo que en ese momento eran siete— que, cuando se rescindió el contrato con la clínica Carpei, podían haber estado de alta y, sin embargo, permanecieron hasta ese momento, cuando ya estaban en condiciones de poder estar en su casa. ¿Y sabe qué, señora presidenta? Eso lo conversamos en la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género con el entonces presidente del INAU, el doctor Abdala, quien me dijo: «¿Sabe que tiene razón, senadora? Le voy a mandar un informe respecto a eso; lo voy a pedir en la supervisión del área de proyectos especializados». Bueno, la verdad es que todavía no llegó ese informe y creo que esto fue, por lo menos, hace un año y medio.

Entonces, es difícil tratar de conversar en términos en que los informes aparecen once meses después, en términos en que las urgencias no son atendidas y en términos en que todo lo que pasaba en Rivera no mereció una atención de carácter grave como para poder ver qué hacíamos con esas seis situaciones que había, de las cuales no he recibido ni una sola respuesta.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro de Desarrollo Social, doctor Sciarra.

SEÑOR MINISTRO.- Señora presidenta: voy a empezar haciendo referencia a algunas preguntas realizadas por la señora senadora Nane. Ante todo, debo decir que algunas de ellas parten de supuestos falsos, como por ejemplo la primera, que habla sobre el aumento significativo del número de niños, niñas y adolescentes que ingresan con heridas de bala al Pereira Rossell. Eso ya fue desmentido, en una instancia, por el propio Ministerio del Interior mostrando las cifras, incluso hay notas de prensa que lo respaldan. El año en que hubo más heridos de bala fue el 2016, y en 2023 no se registró un aumento, sino un descenso.

Con respecto al contexto del que parte la pregunta 5, la señora senadora Nane expresa que en este período de gobierno ha habido recortes de diversas prestaciones económicas, suspensión de ingresos por AFAM, BIS, disminución de canastas, suspensión de visitas por la adjudicación de asistentes personales, etcétera. Voy a ser lo más sincero posible: es categóricamente falso el supuesto y voy a decir por qué. Con respecto a recortes en prestaciones económicas, quiero decir que aumentaron las transferencias monetarias no solo en pandemia, sino también estructuralmente. Además de los aumentos ya existentes, se incorporó una nueva prestación, el bono crianza.

En cuanto a la suspensión de ingresos de las AFAM, señora presidenta, no sé a qué se hace referencia. Si se trata de lo establecido en la ley de creación de la contraprestación educativa—así lo determina la ley—, no hay una suspensión en los ingresos de las AFAM.

¿A qué reducción de las BIS se hace referencia, si estas becas—que hemos reconocido como un buen instrumento— se duplicaron como parte de la inversión en infancia?

También se habla de la disminución de canastas; voy a ser lo más concreto posible. Se amplió el Sistema Nacional de Comedores y se llegó a todos los departamentos; se incluyó una nueva modalidad, el Plan de Alimentación Territorial, con capacidad para entregar hasta 70.000 viandas por día; se triplicó la cantidad de canastas que entregaba el Mides, más de 3000 por mes, 5000 mil en invierno para todo el país y, además, se duplicó su tamaño, de 7 kilos se pasó a canastas de 14 kilos.

En cuanto a la disminución de asistentes personales, no tengo los números exactos acá, pero esta Administración llegó a un récord de binomios establecidos en asistentes personales.

En la pregunta 14 se hace referencia al rediseño de programas como Socat, JER—Jóvenes en Red— y Cercanías, y se habla de un debilitamiento del Mides en lo que hace al acompañamiento familiar. Debemos decir que el

Mides fortaleció y mejoró todas las respuestas a las familias, con foco, sobre todo, en infancia y primera infancia. Se aumentó en más del 50 % la plantilla de funcionarios que realizan acompañamiento en los territorios del país; se cubrieron cincuenta y cuatro localidades que no tenían presencia territorial, y en diciembre de 2023 se aumentó en más del 30 % la cobertura en atención a familias, no solo acompañando sino también generando nuevas transferencias monetarias, como la del bono crianza, para mejorar la capacidad económica y de cuidados. El programa Cercanías –al que se hace referencia específicamente– fue rediseñado basándose en una evaluación del 2018 realizada por la académica Cecilia Rosell, de la Universidad Católica del Uruguay, quien sugirió una remodelación del programa debido al no cumplimiento de metas de acompañamiento a las familias. A partir de esa evidencia se rediseñó y se creó el programa Acción Familiar, de gestión directa por parte del Mides –ya no a través de organizaciones–, cubriendo así todo el territorio nacional y trabajando con duplas para fortalecer las respuestas a las familias.

No se redujeron los dispositivos, sino que se fortalecieron haciendo llamados a técnicos idóneos, manteniendo y mejorando las coberturas. De hecho, el acompañamiento familiar aumentó un 30 % su cobertura y se alcanzaron más de cincuenta zonas que no contaban con el servicio.

En lo que respecta al programa Jóvenes en Red, a partir de mayo de 2021 se puso en marcha un nuevo programa, que es INJU Avanza, dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social con el objetivo de promover trayectorias de inclusión y autonomía. Es el resultado de un proceso de reorganización y reformulación de dos programas: Acompañamiento al Egreso en Comunidad y Jóvenes en Red, y está dirigido a jóvenes de dieciocho a veinticuatro años. Con este nuevo programa ha crecido la cantidad de participantes y aumentaron las prestaciones a esos jóvenes, incluyéndolos en programas de inserción laboral.

Con respecto al Socat –como he explicado varias veces en distintas comisiones a lo largo de estos años–, hasta el 2014 fue financiado por el BID; era un programa con mucha llegada a territorio, pero año a año las Administraciones le fueron recortando recursos. Tan así es que cuando nosotros llegamos ya había una licitación en curso –que la respetamos– pero con muy pocas horas: diez por semana por equipo de tres personas, es decir, diez horas divididas entre tres personas para trabajar en el territorio atendiendo a la ciudadanía. Nosotros lo reformulamos y contratamos técnicos; dicho sea de paso, el 53 % de la plantilla de los Socat eran profesionales, y nosotros hicimos un llamado a técnicos para cubrir todo el territorio nacional –esas localidades y más– e incluimos los fines de semana. Pasamos de diez horas por equipo a treinta horas semanales por técnico.

En todos los casos, se trata de programas que fueron reformulados a conciencia, sobre la base de estudios –que hablaban del bajo impacto de los programas originales–

realizados por la Dirección de Información, Evaluación y Monitoreo durante la Administración anterior. Así que, reitero: todas las reformulaciones fueron hechas a conciencia, contando con evaluaciones de impacto –sobre todo de la Administración anterior–, y hoy estamos teniendo más prestaciones y una mayor llegada con ellos. Esto responde las preguntas 1, 5 y 14.

Solicito autorización para cambiar el número de asesores en sala, ya que requerimos la presencia de la licenciada Marina Cal, directora de la Subdirección General de Gestión Territorial, a los efectos de responder la pregunta 9, referida a los acontecimientos ocurridos en Rivera.

SEÑORA PRESIDENTE.- Como la licenciada Cal figura en la lista de asesores, puede ingresar sin que sea necesario votar la autorización.

(Ingresa a sala la licenciada Marina Cal).

–Tiene la palabra la licenciada Cal.

SEÑORA CAL.- Buenas tardes.

Comienzo por contestar las preguntas que figuran en el numeral 9, a partir del accionar técnico de un equipo de trabajo en territorio, que es un efector final en lo que hace a la ejecución de la política pública de uno de los organismos que conforman el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia. Me estoy refiriendo al accionar que llevó adelante el equipo del Hogar Femenino de Rivera donde se dio la situación que se está analizando.

Me consta que el trabajo conjunto de los equipos en territorio y los itinerantes –en particular, el equipo del proyecto En Ruta– se da, en general, de manera oportuna y sistemática. En este caso concreto, en lo que respecta a la articulación con el equipo itinerante de En Ruta en el departamento de Rivera, efectivamente, el 11 y el 13 de diciembre del año pasado hubo instancias de trabajo conjunto, así como también los días 18 de enero, 8 y 26 de febrero, 5 y 16 de mayo del corriente año. En la mayoría de estas instancias seguramente fue abordada la situación de la adolescente en cuestión –y, por supuesto, también de otras– porque se van seleccionando en forma conjunta las situaciones de abordaje según las características de los casos.

De todas maneras, podría afirmar que en la mayoría de estas instancias ha habido intercambio sobre el caso porque desde el mes de diciembre de 2023 hasta el deceso –en el hecho que se analiza– figura esta situación de ser atendida en el padrón de Gurises Unidos, en el programa En Ruta.

En este momento no tengo copia del registro de la instancia específica del día 11, sobre la que se pregunta en uno de los numerales.

En cuanto a la forma en la que toman contacto, debo decir que es la misma que habitualmente se emplea a nivel de los equipos de territorio, salvo que hubiera una ruta o una pauta particularmente establecida. Habitualmente, se comunican de forma telefónica o tienen contacto en los encuentros presenciales que se dan en los propios territorios o, a veces, también se convocan a través de correo electrónico. En el caso de este departamento, existe o existía –podría afirmar que todavía está en pie– un grupo de WhatsApp para mantener interacciones sobre instancias de reunión o alguna otra información de relevancia.

Sobre la pregunta acerca de si el equipo de trabajo del Hogar Femenino de Rivera...

(Interrupciones de la señora senadora Nane).

SEÑORA PRESIDENTE.- Está exponiendo la licenciada Cal. No es posible plantear una cuestión de orden en este preciso momento porque no admite discusión. Dejemos que la licenciada culmine su intervención. Si lo desea, puede solicitarle una interrupción y, si ella se la concede –en realidad, si somos institucionales, se la otorgará el señor ministro–, podrá hacer uso de la palabra.

(Dialogados).

–Vamos a dejar que personas que no están acostumbradas a esta mecánica del Parlamento tengan la tranquilidad adecuada para poder realizar sus exposiciones. Es solo un comentario.

SEÑORA NANE.- ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Lo cierto es que tenemos muy poco tiempo y mientras hablo sigue corriendo el reloj. Tal vez sería mejor si dejamos terminar a la licenciada Cal su exposición.

SEÑORA NANE.- Durante la interrupción se corta el reloj.

SEÑORA PRESIDENTE.- No es así, señora senadora; no se detiene. Por eso le pido colaboración con personas que no están acostumbradas a este régimen de trabajo.

Puede hacer sus preguntas después, señora senadora, o alguno de sus compañeros.

SEÑORA NANE.- Es una cuestión de forma, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Está bien. Adelante, señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: simplemente quiero solicitar que cuando den una respuesta –si fuesen

tan amables quienes responden– indiquen de qué pregunta se trata, porque por algo las numeramos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Ya lo dijo.

SEÑORA NANE.- No, señora presidenta. Lo dijo en general, pero hicimos varias preguntas y cada una de ellas está identificada. Si fuera tan amable, le solicito el número de la pregunta que está respondiendo. Es simplemente para que todos estemos más tranquilos de que todo queda respondido.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite, señora presidenta?

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO.- La pregunta que está respondiendo la directora Cal es la número 9; lo dije cuando ingresó a sala.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede continuar la licenciada Cal.

SEÑORA CAL.- Sobre la pregunta acerca de si los integrantes del equipo técnico del Hogar Femenino de Rivera que estaban en funciones al momento de la denuncia del 30 de noviembre continúan trabajando en el hogar femenino, la respuesta es que, en su mayoría, sí. La única excepción es que, en junio de este año, una técnica que trabajaba en el hogar femenino pasa a cumplir todo su horario en el centro de varones, en la medida en que sucede un nuevo ingreso de un técnico psicólogo que también puede dedicarse de manera exclusiva al hogar femenino. De esta manera, cada uno de los centros tiene la disposición completa en cuanto al horario de los profesionales. Ese es el único movimiento que se realizó.

Con respecto a la siguiente pregunta «¿Está al tanto INAU de las investigaciones administrativas que se están realizando en ASSE en torno a la atención recibida por la adolescente fallecida el 8 de mayo de este año?», la respuesta es que formalmente no.

Respecto a la pregunta 9. f), acerca de cuándo el INAU toma conocimiento del fallecimiento de la adolescente, la respuesta es que lo hace el mismo día en que ocurre. Los equipos de territorio de Rivera y de Salto se articularon para el acompañamiento y para recibir noticias sobre la delicadísima situación de la adolescente y su hija. Por lo tanto, el acompañamiento fue sostenido y en tiempo real respecto a lo que iba sucediendo con la evolución de las dos personas durante su período de internación en el hospital.

En el siguiente literal de la pregunta 9 se consulta cuándo se inició la investigación administrativa, pero eso lo detallarán posteriormente mis autoridades.

En cuanto a la pregunta acerca de en qué situación se encuentra la hija de la adolescente fallecida, tanto desde el punto de vista de la salud como jurídico, importa decir que la niña se encuentra en buen estado de salud y con los controles médicos al día. Como ya fue mencionado, ingresó al hogar infantil del departamento en el mes de julio y desde el punto de vista jurídico, la sede solicitó una pericia al ITF y nuevos informes del INAU para convocar a audiencia, que se celebrará el 3 de setiembre de 2024, para continuar definiendo su situación en dicho ámbito.

En la misma pregunta se pide información sobre si se ha hecho un estudio de ADN de la niña y de su presunto progenitor. A este respecto, debo decir que luego de leer el expediente concreto que está en la sede que corresponde, estoy en condiciones de decir que la fiscalía solicitó el estudio para el presunto progenitor.

La siguiente pregunta –9. h)– refiere a cómo se continúan trabajando con las demás adolescentes del hogar las repercusiones de la situación. Hay que reconocer que las repercusiones ante hechos como este, tan dolorosos, son varias; algunas más visibles y otras, menos. Se habla de la posible identificación con la situación vivida por la compañera, el inevitable dolor por la pérdida y las consecuencias de consumir noticias sobre la historia de una compañera con la que se comparte la vida cotidiana, a través de redes sociales e informativos. En fin, efectivamente, las repercusiones son muchas y de distinto calibre.

El centro cuenta con un equipo técnico y de educadores que intentaron e intentan abordar el hecho traumático a nivel grupal y por momentos a nivel individual cuando así se lo requiere, llevando adelante varias instancias con el transcurrir del tiempo.

Específicamente, el 21 de mayo, la psicóloga del centro organiza una instancia para tematizar sobre los procesos de duelo, para poner en común y compartir los sentimientos y vivencias respecto a estas situaciones, y de ahí se desprendieron nuevos abordajes individuales.

Las preguntas siguientes serán contestadas por el resto de las autoridades.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Solicito que se otorgue el uso de la palabra al señor Velázquez, vicepresidente del INAU, a los efectos de responder la pregunta número 7.

SEÑORA PRESIDENTE.- Advierto que, lamentablemente, el tiempo aquí es implacable, por lo que les quedan diez minutos.

Tiene la palabra el señor Velázquez.

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Rápidamente voy a referirme a temas de gestión en general.

Desde que asumimos la gestión del INAU venimos advirtiendo que hay grandes problemas de gestión interna y hemos tomado medidas al respecto, no solo con el tema de horas –que voy a relatar–, sino en general. Sobre ese punto hay varias notas en el semanario *La Mañana* donde detallé exactamente cuáles son las falencias.

En cuanto a las obras, tenemos que reconocer que hay problemas, tanto en la ejecución de obras como en el estado de algunos servicios. He encontrado dos o tres notas del sindicato donde se ha planteado la existencia de ratas y el estado calamitoso de los hogares. El tema es que esas notas son de 2018 y 2019, poco antes de que asumiéramos. Este asunto no es de la Administración anterior, de esta ni de tres para atrás, sino que es un problema endémico del INAU que tiene que ver con la gestión interna. Por eso hemos procurado impulsar medidas de mejoras, pero no me va a dar el tiempo para mencionarlas. Ahora, respondiendo específicamente a la pregunta, quiero dar las cifras de lo que hemos invertido en obras y de las que se han realizado.

No había un relevamiento de los inmuebles de la institución, por lo tanto, lo generamos. Así, concluimos que tenemos 400 inmuebles aproximadamente en todo el país y priorizamos su estado. En 2022 aprobamos un plan de obras para la mitad de ellos, o sea 196 centros, y el monto afectado es de poco más de USD 17:000.000.

De las obras previstas se finalizó el 46 %; un 7 % está ejecutando, un 17 % está en proceso de aprobación y un 18 % se encuentra a la espera, por ejemplo, de cotizaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de Mevir o de otros. Luego hay un 3 % de las obras que se realizaron por llamado directo, un 2 % que fueron desestimadas y un 5 % que está en otro tipo de etapa que no entra en estas categorías.

Se hizo un gran esfuerzo. Recuerdo que en el área de arquitectura de UTE, donde hice una consultoría, teníamos más o menos ese mismo número de ejecución con otros procesos quizás más eficientes que los de la institución.

Tengo mucho más para decir sobre las mejoras, pero creo que no da el tiempo. Me parece que va a ser mejor que el ministro designe quién va a seguir hablando.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señora presidenta: solicito al Cuerpo la autorización para que ingrese la señora Alejandra Toledano para responder la pregunta número 8.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se acepta la comparecencia de la directora del Programa Familia y Cuidados Parentales, doctora Alejandra Toledano.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ingresa a sala la doctora Alejandra Toledano).

–Tiene la palabra la doctora Toledano.

SEÑORA TOLEDANO.- Muy buenos días para todos.

Con respecto a la pregunta número 8 d., voy a contestar con un informe que se realizó oportunamente desde el programa y que refiere a las necesidades para la reconversión de los proyectos del sistema de protección especial –que son centros de atención integral a niños, niñas y adolescentes nivel 1– a Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar. En ese sentido, para continuar con los procesos de incorporación, apropiación y profundización de la metodología CAFF en los Centros de Protección Integral 24 horas de gestión directa, es condición indispensable para mejorar la atención integral y la protección en base familiar y comunitaria de niños, niñas y adolescentes que ven interrumpido el cuidado parental, continuar con orientaciones y acompañamiento desde la supervisión programática, directivas y acompañamiento de las jerarquías territoriales, con compromiso, disposición y asunción de responsabilidades en el marco de los cambios institucionales por parte de los trabajadores de los centros. No obstante, la metodología CAFF requiere base material para su concreción, recursos humanos suficientes y roles específicos, conocimientos y capacidades de los trabajadores y aspectos edilicios adecuados.

En cuanto a los roles específicos, se requieren duplas psicosociales. El perfil CAFF establece una grilla de recursos humanos, la necesidad de contar con psicólogos y trabajadores sociales, definiendo un ratio de dos duplas para treinta niños, niñas y adolescentes y las respectivas familias. Plantea, a su vez, que uno de los trabajadores del área social puede ser un educador social. Estos recursos, junto al número suficiente de educadores, son fundamentales para un adecuado abordaje residencial y en contexto, tanto en contenidos como en frecuencia de los acompañamientos. En realidad, en los centros de gestión directa hoy por hoy faltan estos recursos profesionales; en muchos centros se carece de dupla psicosocial y en otros se comparten por dos, tres o más centros. No es posible la reconversión y llevar adelante la metodología CAFF si no se cuenta con estos recursos. Según los cupos establecidos, muchos centros requieren dos duplas psicosociales; no obstante, en una primera instancia, cuando se hizo este informe, entendíamos que al menos una dupla psicosocial debe estar presente en los centros para poder encarar estas situaciones y el abordaje familiar.

Con respecto a la formación y capacitación, cabe destacar que hay proyectos cuyo personal no llega al mínimo de educación formal exigido para el perfil CAFF. Es importante promover la finalización de los estudios secundarios por parte de los educadores y la finalización de estudios terciarios por parte de los directores de los centros. Si bien se establece un mínimo de educación formal, el perfil explicita a su vez la necesidad de contar con personal con conocimientos específicos para el trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias. Es importante especializar al personal. Se identifican distintas temáticas de capacitación, tales como: abordaje familiar y específicamente procesos de reintegro, abordajes de pregreso y egreso con proyectos de autonomía, trabajo socioeducativo y organización del cotidiano, adolescencias, primera infancia y estimulación oportuna, abuso, maltrato, explotación sexual, salud mental, consumo problemático de sustancias, intervención en crisis.

Me parece importante a la hora de responder esta pregunta informar que por la necesidad de estas capacitaciones algunos de estos temas ya se llevaron adelante, se concretó el curso de abordaje familiar, que fue aprobado por el directorio, se hizo en conjunto con Unicef y está en vías de implementación. A su vez, hay un curso que está siendo dictado en este momento por el Cenfores –Centro de Formación y Estudios– del instituto, respecto a intervención en crisis, que también es muy importante mencionar.

En cuanto a los aspectos edilicios, el modelo CAFF exige en lo edilicio condiciones que permitan un adecuado abordaje en cuidado residencial y en contexto, posibilitando un trabajo individualizado y atendiendo las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes y sus familias. El local debe tener características de casa familiar.

Como me marcan que queda poco tiempo, voy a pasar al tema de los recursos que se analizó en ese momento. Como dijéramos anteriormente, si bien son dos duplas las que se necesitan, al menos una sería lo estipulado e imprescindible.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–A nivel nacional se requieren 57 psicólogos, 70 trabajadores sociales, 80 educadores...

SEÑORA PRESIDENTE.- Licenciada Cal: lamento profundamente, pero se terminó el tiempo que corresponde al equipo del ministerio.

Lo que nos resta ahora son las intervenciones de los señores senadores y quince minutos finales para la miembro interpelante y otros quince minutos para el señor ministro, que le podrá dar la palabra al director del INAU, pero eso es al final, después de la intervención de los señores legisladores.

Voy a hacer un comentario porque soy la presidente en ejercicio del Senado y lo hago en mi calidad de tal. Hago solamente este comentario para que ayudemos a que se trabaje lo más tranquilamente posible y para, efectivamente –como lo dijeron todos y especialmente la señora senadora Nane–, sacar cosas que nos sirvan a todos. El objeto de la interpelación es «brindar información en materia de protección de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente, acerca de las trayectorias de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros del INAU». Esta es una enunciación muy general, así es costumbre, no digo que esté bien, pero yo soy interina.

Lo que voy a pedir es lo siguiente, y creo que la señora senadora Nane no va a tener ningún problema. Como se hicieron preguntas con numerales, que fueron 66 –si queremos responsabilidad y seriedad, tiene que ser de ambas partes; todos sabemos el plazo que tenemos, porque lo establece el Reglamento–, lo que voy a solicitar al ministerio es que las cosas que no hayan sido respondidas pura y exclusivamente por el tiempo –más allá de las consideraciones políticas que puedan hacer los señores senadores– las respondan por medio de un informe, porque el tiempo es el que es.

En consecuencia, con una enunciación general y detalles tan puntuales que llevaron a que se formularan 66 preguntas, hubiera ameritado que, en todo caso, se hubiera acordado un plazo mayor para cada una de las partes, pero como nos ceñimos al Reglamento, todos teníamos que saber el tiempo que se tenía para preguntar y para responder.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: agradezco al señor ministro, al presidente del INAU y a todo el equipo por su presencia.

Tratemos de concentrarnos en algo que decía el presidente del INAU: no miremos las infancias de hoy sin mirar sus historias de vida y miremos el panorama en toda su globalidad. Comparto totalmente lo dicho. Los niños o adolescentes que están en el INAU, que generalmente son los más vulnerables, no son asteroides que anden sueltos. Entonces, es imprescindible hablar de lo que se está haciendo en materia social; es imprescindible hablar de la pobreza infantil. Creo que es uno de los problemas más graves que tiene Uruguay y que hipoteca nuestro futuro. Ahora bien, hablemos de las políticas de protección a la infancia.

Contrario a lo que sucedió en buena parte de la región, Uruguay no logró revertir el aumento de la pobreza que se generó durante la pandemia. Y en particular, la pobreza infantil creció respecto al 2019, a diferencia de lo que pasó en toda la región. Lo dijimos en su momento en la

discusión: si no se invierte en lo social, vamos a tener problemas graves. En el caso de la desigualdad, es todavía mucho peor, dado que desde que asumió el Gobierno hay un crecimiento sostenido en ese aspecto. Hay más pobreza y más desigualdad. Además, tenemos el dato que lo corrobora: en el pasado ingresaba al INAU el 10 % por condición de pobreza y hoy, más del 20 %. Desde nuestro punto de vista eso es irrefutable.

Por lo tanto, ¿ni cerca estamos en un país donde los más infelices son los más privilegiados! El ingreso de los hogares desde 2020 muestra un signo regresivo, donde solamente un porcentaje menor de los trabajadores de mayores ingresos se encuentra mejor que en 2019. Los promedios son muy lindos, pero mirémoslo profundamente y con lupa. Según los datos de Exante, sobre la base de los que se registran en el INE, los ingresos de los hogares en 2023 solamente mejoraron para el 20 % de los trabajadores de mayores ingresos, lo que implica que cayeron para el resto, el 80 % de los trabajadores. Los ingresos del primer quintil, es decir, el 20 % de los hogares más pobres del Uruguay, fueron los que tuvieron la mayor caída, un 2,4 %, menos que en 2019. Esta caída pronunciada en los ingresos de los hogares del primer quintil es consistente con la evolución de la pobreza. No hay ninguna duda de ello para ninguno de los que analicen estos temas. La pobreza todavía se encuentra en niveles superiores a los registrados en 2019. Precisamente, en 2019 era de 8,8 %, y en 2023, de 10,1 %. Esta evolución regresiva de los ingresos hizo aumentar, indudablemente, la desigualdad; tanto por el índice de Gini como por el ratio, entre el 10 % de mayores ingresos respecto al 10 % de menores ingresos que publica el INE, no se hace ni siquiera una mínima mención en esta rendición de cuentas ni tampoco en las anteriores. No se menciona. Durante esta Administración no hubo políticas de ingreso destinadas a mejorar la situación de los hogares de menores ingresos de forma sustantiva y permanente. ¡Y cuando estamos hablando de niños pobres, estamos hablando de hogares pobres, más allá de lo que se pueda haber instrumentado en forma temporal para paliar los efectos sociales durante la pandemia!

La política salarial fue absolutamente neutra en el sentido de que no se priorizó a ciertos grupos para distribuir el ingreso, las pautas salariales no incorporaron ajustes diferenciales para las categorías más bajas –una política que habíamos mantenido permanentemente en nuestros gobiernos– y el salario mínimo nacional evolucionó en línea con el salario medio. Lo mismo sucedió con las jubilaciones y las pensiones. Para nosotros, esta ausencia de políticas tuvo como resultado que en 2023 tuviéramos 100.000 trabajadores más con salarios sumergidos y que unas 50.000 personas más se encuentren en condición de pobreza en comparación con el 2019. Repetimos: los niños no son pobres, sino que están en hogares pobres. La pobreza en el Uruguay –calculada por el INE– se mide por la suficiencia o insuficiencia de los ingresos que obtiene un hogar, que le permite, sí o no, adquirir una canasta mínima de bienes y servicios. Bajo esta definición una persona

es pobre debido a que vive en un hogar considerado pobre, y cuando hablamos de niños o adolescentes pobres, es porque viven en hogares cuyos ingresos per cápita no superan la línea de pobreza.

Esto es relevante para analizar la pobreza infantil –por ende, tiene mucho que ver con el INAU– y tener una mirada integral que considere el conjunto de las políticas destinadas a la infancia y también a los adultos preceptores de ingresos a cargo de estos niños.

Cuando vino el entonces director Abdala en oportunidad de considerar la rendición de cuentas, en setiembre de 2021, dijo que tenían cuatro objetivos. Uno era caminar en el desarrollo de un nuevo paradigma para transitar del viejo modelo de internación o de protección de niños y adolescentes a cargo del Estado en Centros de Protección Integral 24 horas, a un ámbito de base familiar y comunitaria. Por lo tanto, no se logró consagrar o facilitar, como nos manda el Código de la Niñez y la Adolescencia, así como la legislación internacional, el derecho a vivir en familia que tienen los niños y los adolescentes como lo tenemos todos los habitantes. El segundo objetivo estratégico en 2021 tenía que ver con el fortalecimiento y el desarrollo de los servicios de tiempo parcial. El tercero se vincula con la prevención y el abordaje de las formas de violencia contra los niños y los adolescentes y, el cuarto, en el fortalecimiento institucional. De verdad, no creemos que, a cuatro años y medio del Gobierno, se haya transitado por ese camino en ninguna de esas cosas.

Por eso es relevante incorporar al análisis lo que sucede con el ingreso en los hogares. Los hogares con niñas, niños y adolescentes no pobres tienen un ingreso promedio de \$ 125.000 por mes, mientras que en los hogares pobres el valor medio asciende a unos \$ 45.000. Los ingresos de estos últimos están todavía a \$ 14.800 de diferencia para poder salir de la pobreza. La enorme diferencia de los ingresos entre los hogares pobres y los no pobres refiere a si el trabajo es formal o no formal. Acceder a un empleo formal es central para lograr salir de la pobreza.

Más allá de la baja de la informalidad, que según las estadísticas hubo al comienzo de la pandemia, actualmente en el Uruguay uno de cada cinco trabajadores es informal. Por su parte, la evolución reciente del empleo muestra señales de cierta precarización, dado que prácticamente la totalidad de los empleos creados durante el último año son informales –ahí tenemos un problema muy grande– y otros tienen muy baja carga horaria.

Si sumamos esto a la ausencia de políticas salariales que hubieran contribuido a mejorar la situación de los trabajadores de menores ingresos, se explica que la pobreza no haya mejorado en el marco de una recuperación reciente de la economía, porque estamos hablando de más pobreza ante un Uruguay que creció.

Las AFAM –asignaciones familiares– son la política de transferencia con mayor alcance en los hogares con niñas, niños y adolescentes en Uruguay. La mitad de los menores de dieciocho años reciben AFAM, y el porcentaje asciende a 88 % entre los niños que son pobres.

La política de alivio de este Gobierno en cuanto a la pobreza –queremos decirlo con todas las letras–, más allá de un rumbo inicial errático del Ministerio de Desarrollo Social, donde su ministro promovía hacer yoga para salir de la pobreza, tuvo a las transferencias ocupando un rol central. Se fortalecieron transitoriamente las AFAM, se creó la canasta Tuapp y posteriormente el bono crianza.

Independientemente de que se puede y se debe criticar la falta de potencia de los recursos instrumentados para sacar a las personas de la pobreza o evitar que caigan en ella, es relevante destacar que la actual coalición de gobierno pasó de criticar las transferencias de una manera feroz durante nuestros Gobiernos –a los que acusaban de ser meros asistencialistas o peor aún, y durante mucho tiempo, de clientelismo político, cuando eran oposición– a poner las transferencias económicas en el centro de la estrategia política y social durante este Gobierno. Hoy hay una cosa buena: ya nadie cuestiona las transferencias monetarias a la población vulnerable, y creo que eso es positivo.

En Uruguay, además, nacen menos niños, pero hay más pobres. ¡Es una contradicción increíble! Pese a que la economía recuperó el nivel previo a la pandemia en 2023, la pobreza en los menores de seis años fue 3,1 por encima de la de 2019; la pobreza también es mayor entre los niños, niñas y adolescentes entre seis a diecisiete años. Los resultados son todavía mucho peores si tenemos en cuenta que, producto de la baja de los nacimientos, hoy hay 60.000 niños menos menores de seis años que hace cinco años. La reducción del número de personas a atender debería haber facilitado la atención de estos problemas y debería haber mejorado los resultados. Sin perjuicio de ello, el Gobierno no solo no dio respuesta a esta situación, sino que los resultados empeoraron.

Por su parte, el Uruguay se encuentra en una pésima situación en materia de infantilización de la pobreza si lo comparamos con la región y con relación a los países de ingresos altos, grupo al que el país pertenece desde hace más de una década. Uruguay es el peor de la región en infantilización de la pobreza; es el país con mayor infantilización de la pobreza según la Cepal. Los niños de cero a catorce años en 2021 tuvieron una exposición a la pobreza de más del doble –2,1– que el promedio de la población. En América Latina esa cifra es de 1,4; en Uruguay, la exposición a la pobreza es de 2,1. Esto da cuenta de un tratamiento desfavorable que el país ofrece a los niños, niñas y adolescentes con relación a la pobreza en general, y la pobreza infantil en Uruguay es un 50 % superior al valor esperado dado el nivel de crecimiento y de ingresos.

Unicef, en un informe sobre la pobreza infantil realizada por países de ingresos altos, muestra que Uruguay tiene altos registros de pobreza infantil: 50 % más de lo esperado dado el nivel de ingresos per cápita. Según esta medición de pobreza relativa, Uruguay tiene el tercer peor registro de pobreza infantil dentro del grupo de los países considerados. ¡Si esto no tiene que ver con lo que estamos hablando, que venga alguien y me lo diga!

El presupuesto del INAU produce una contradicción que puede ser explicada por una mala gestión de los recursos presupuestales; queremos decirlo claramente. El INAU tiene déficit presupuestal y por las demoras en las asignaciones de refuerzos presupuestales por parte del MEF –que el inciso solicita año a año– termina devolviendo mucha plata a rentas generales. ¡Es una cosa inconcebible! ¡En este período de gestión 2020-2023 el INAU lleva devueltos USD 60:000.000 a rentas generales! Esto es más del 10 % de lo ejecutado por el inciso en el 2023. ¡Que alguien me explique si esto no representa una mala gestión!

Nuestra representante en el directorio expresó que el cambio de autoridades que se generó a partir de octubre de 2023 ocasionó un proceso de caos institucional que se agravó con las situaciones de violencia política –oportunamente denunciadas– y por la falta de eficacia en las sesiones del directorio donde se acumulan más de trescientos expedientes por sesión, que no se priorizan por su gravedad, sino por la discrecionalidad del señor presidente, y se resuelve en cada sesión menos del 30 % de esos expedientes; todos serán muy importantes.

Finaliza diciendo que además es importante resaltar que se ha generado un gran ocultamiento de información, lo que limita el rol de contralor.

El INAU tiene déficit presupuestal. Todos los años el inciso recurre a refuerzos presupuestales pedidos al MEF, pero la demora de esa habilitación hace que no lleguen a ser ejecutados porque llegan tarde. No haber contado con recursos necesarios –y los que han llegado han sido fuera de tiempo– le ha implicado al INAU importante afectación en su funcionamiento, con la consecuente vulneración de derechos para niños, niñas y adolescentes. Entre otros, se destacan por su impacto negativo: los recortes de viáticos, que imposibilitaron la realización de visitas al interior para supervisar los centros, en particular los de 24 horas; la disminución de la presencia del Sipiav en el territorio –y vaya si esto es grave–; el cese de pago en las unidades de acogimiento familiar; pagos tardíos en gastos de funcionamiento con la consiguiente generación de multas y recargos, y la paralización en aperturas de proyectos para atención en 24 horas, en violencia y en salud mental.

En el pasado mes de mayo el INAU solicitó al MEF un refuerzo presupuestal por \$ 930:000.000. En julio el MEF le otorgó \$ 737:000.000, es decir, quedó un faltante de \$ 193:000.000. Respecto al faltante, la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal del INAU expresó que

eso tendría como consecuencia la afectación de un mes de pago en las clínicas psiquiátricas, dos meses y medio de acogimiento familiar y dos meses de pago de funcionamiento, continuando el déficit en \$ 193:000.000. La asesoría sugería realizar trasposiciones desde el rubro 0, afectando la posibilidad de ingresos de recursos humanos. Lo remarcan los propios servicios técnicos del INAU: es notoria la falta de recursos para su funcionamiento. Los problemas de planificación, las demoras en el otorgamiento de refuerzos presupuestales contribuyen a explicar los pésimos resultados en materia de protección a la infancia. A esto se le suma la necesidad de financiamiento en primera infancia por \$ 588:000.000 para sostener las aperturas y ampliaciones de los CAIF: treinta aperturas y veinticinco ampliaciones.

Por lo tanto, la falta de presupuesto de este año para el INAU, según el informe que nosotros tenemos, es de \$ 781:000.000. Estamos hablando de \$ 193:000.000 que no vinieron de refuerzo y \$ 588:000.000 que no se volcaron para financiar la primera infancia.

En la ley de rendición de cuentas de 2020 se asignaron \$ 2.117:000.000 anuales –unos USD 50:000.000– para el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia. Entre las principales líneas de acción se encontraban la transferencia monetaria del bono crianza para embarazadas y niños de cero a tres años, hasta un máximo de 30.000 beneficiarios; fortalecimiento de los programas de acompañamiento familiar; expansión de la cobertura de la educación inicial, focalizada en familias del primer quintil, y creación de las Casas de Desarrollo de la Niñez. La ministra de Economía y Finanzas en su momento declaró: «... esto constituyó un hito histórico por el tamaño y por el diseño de las políticas sociales en lo que son los recursos de nuestro país. A nivel presupuestal no habíamos tenido una instancia con la magnitud con la que se apoyó las políticas sociales». Es decir que la ministra afirmó que se priorizó a la primera infancia como no se había hecho hasta el momento. Esto no tiene sustento. Cuando uno entra a la página web de Presidencia y mira la evolución de la inversión en los Gobiernos del Frente Amplio de 2004 a 2019, se da cuenta de que hubo un crecimiento del 238 % en todos los rubros: en el de salarios, en el de inversiones, en el de funcionamiento. Esto no se sostiene, por más que lo repitan y lo repitan.

Muy lejos está de constituir un hito histórico esta inversión de USD 50:000.000, porque es un 0,2 % del presupuesto nacional y un 0,06 % del PIB. Por lo tanto, de hito histórico no tiene nada, pero estamos acostumbradas a oír hablar de récords en este Gobierno, que después no se sostienen con hechos concretos. En particular, representa la tercera parte –miren esto– de la renuncia fiscal realizada en 2023, equivalente a USD 150:000.000, que benefició a un porcentaje de los trabajadores que tributaban IRPF y a los pasivos que pagaban IASS, colectivos –los que más ganaban– donde la pobreza, y en particular la infantil, es inexistente o extremadamente excepcional. Es decir, se

privilegió lo que no correspondía y se obvió el apoyo a aquello a lo que realmente hay que ponerle el ojo, que es la pobreza infantil.

La limitada magnitud de los recursos queda de manifiesto al observar que dos años después de estos anuncios de hito histórico, la pobreza infantil, y particularmente en la primera infancia, no disminuyó.

Como destaca la economista Origoni, entre 2022 y 2023 el valor de los recursos asignados cayó un 5 %, en términos reales, por efecto de la inflación. Por su parte, se redujo del 97 % al 91 % la ejecución presupuestal del programa entre el primer y segundo año de su aplicación.

En la ley de rendición de cuentas correspondiente al 2022 se creó el Fondo Infancia, con el objetivo de poner fin a la pobreza infantil, ni más ni menos. Así lo establecía la rendición de cuentas. Se le dio carácter de persona jurídica de derecho público no estatal y se destinaron los artículos 605 al 628 a la creación y a la definición de la estructura y el funcionamiento de ese Fondo Infancia.

Se creó un consejo administrador, compuesto por los correspondientes ministros y presidentes de siete incisos, y además se creó un cargo de director ejecutivo con un salario equivalente al 85 % del que percibe un ministro de Estado, que es de \$ 306.000. Esto implicó destinar un total de casi \$ 5:000.000 al año, incluyendo las cargas sociales, para el pago del salario del director ejecutivo. Esa suma equivale al 2,5 % del total del Fondo Infancia.

A esta densidad institucional se le asignaron únicamente \$ 200:000.000, que a su vez se extraen de los \$ 2.117:000.000 destinados al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia. Es decir, se destinan apenas \$ 200:000.000 para nada más y nada menos que poner fin a la pobreza infantil, y ni siquiera son recursos adicionales.

Todo esto se plantea con un presupuesto equivalente al 0,06 % del PIB.

En la rendición de cuentas de 2023, la restricción del gasto no permitió la atención de la vulneración de derechos. Los recursos se focalizaron en una lógica asistencial reducida. En ese sentido hay varios ejemplos. Ha empeorado la calidad de la atención en disminución de recursos humanos, en actividades recreativas, en el encierro; en el sistema de protección especial primó la mirada del encierro sobre la del derecho a vivir en familia; no se han dado respuestas a las situaciones de vulneración de derechos, etcétera. Ante el incumplimiento de lo planificado, el presidente ha cuestionado la necesidad de la atención de la primera infancia, fundamentando que no hay necesidad de atención, cuando la pobreza infantil no ha parado de crecer. El incremento de la violencia territorial ha impactado en la asistencia de niños, niñas y adolescentes, en los proyectos, pero el foco estuvo en los centros y no en atender esa situación. Respeto mucho lo que dijo el señor ministro,

pero lo que señalan los cirujanos pediátricos del principal centro de atención de niños de este país, el Pereira Rossell, es que cada mes atienden a dos menores de quince años con heridas de bala, que hace cinco años las consultas eran menos de una por mes y que hace diez años no alcanzaban a una cada tres meses. Esto lo dicen los cirujanos, los que operan, los que les sacan a los niños las balas de las piernas, de la espalda, de la columna, de la cabeza.

En marzo de 2022, en la Asamblea General, el presidente de la república anunció la inauguración de veintiséis CAIF. El presidente del INAU de ese momento, Pablo Abdala, en la inauguración de un CAIF en Salto, junto al presidente Lacalle Pou, anunció la apertura de esos 26 centros más 150 ampliaciones previstas. Obviamente, eso no se cumplió; no se llegó ni al 31 % de los nuevos cupos previstos. Se crearon 1300 cupos, mientras la promesa fue de 4000.

Entonces, quiero decir que realmente tenemos que atender el nivel presupuestal del INAU, sus recursos humanos. No podemos engañarnos diciendo que las cosas han mejorado cuando todas las cifras dicen que empeoraron. Me parece que todos nos podemos poner de acuerdo sobre estos temas. De hecho, en este momento, creo que todos levantaríamos las manos para ponernos de acuerdo en decir que lo único que hay que hacer es apoyar a las familias pobres, para que sean ellas las que cuiden a los chiquilines, para que no vayan al INAU. Eso es lo que tenemos que hacer y lo que nadie ha podido hacer todavía en totalidad. Es lo que nos debemos proponer, porque si no el futuro del Uruguay estará hipotecado, sin duda para los más vulnerables y para esos niños, pero también para el resto de la sociedad, que cada vez más tendrá que vivir enrejada, con muros más altos, porque esta falta de políticas es un problema de seguridad para el país.

Gracias, presidenta.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

Debo decir que vengo a esta instancia parlamentaria con una alta expectativa, pero también con un riesgo alto. La expectativa alta me la da la convicción que siempre he tenido. Soy senador de la república desde 2015; por lo tanto, fui oposición durante cinco años y oficialismo en estos cinco años. Siempre procuré –humildemente, creo que puedo señalarlo en el Cuerpo sin que ningún colega me diga lo contrario– tener la misma opinión y actitud siendo oposición y oficialista. Esa no es tarea fácil, porque la democracia se sustenta en los distintos roles en los que la población nos coloca, desde los que debemos aportar. La alta expectativa sumada a esto que señalo también me la otorga la miembro interpelante. Ella sabe que la respeto

y que la considero una senadora inteligente, capaz, que estudia, y creo en su honestidad intelectual. También digo lo propio para quien ha sido protagonista fundamental de esta instancia como miembro interpelado; me refiero al presidente del INAU, doctor Guillermo Fossati. No solamente su vasta trayectoria, sino también su currículum académico y profesional –casi sin par– hacen que tengamos esa expectativa.

El alto riesgo lo aporta el sistema político; esto es recurrente en este tipo de instancias de interpelación y mucho más a dos meses de una elección. Está el riesgo de contaminar esa honestidad intelectual o esas convicciones legítimas y democráticamente encontradas que tenemos.

La expectativa la tengo porque, sin duda –no hay que fundamentarlo–, podemos discutir, por ejemplo, si queremos más o menos Estado en la economía, pero con respecto al rol de protección del Estado a los derechos de niños, niñas y adolescentes me animaría a decir que no deberíamos tener muchas diferencias, más allá de las concepciones políticas. Por citar otro tema, otro ejemplo podría ser el del sistema carcelario que tenemos como sociedad. Por lo menos, debería ser así en lo que tiene que ver con la gestión, el diagnóstico de la situación y el compromiso y la responsabilidad que tenemos desde este ámbito.

Es más: soy de los que creen que hay –en el sistema político que orgullosamente integro; a él pertenezco y lo defiendo como un sistema de partidos– una suerte de lavado de conciencia. Le aportamos más recursos al INAU, tanto ayer como hoy –sabemos que fue ayer y que fue hoy–, como si con eso bastara para solucionar la responsabilidad que tenemos en el sistema de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, falta un compromiso mayor del sistema político, por ejemplo, de contralor de la gestión del INAU, en el seguimiento de las responsabilidades en la gestión.

Soy de atender a cada senador o senadora que habla y señalo las cosas que no me gustan y reconozco las que sí me gustan. La miembro interpelante dijo que las instituciones defienden o tienen mecanismos de autodefensa y subrayo que eso es verdad. Ante esos corporativismos institucionales, que existen –sabemos que existen, como también el corporativismo político–, debe surgir el sistema político democrático y republicano, por lo menos para que seamos honestos intelectualmente en el diagnóstico. Por lo tanto, saludo esta instancia. Confieso que considero que el tema no era para una interpelación; se podría haber saldado en el ámbito de la comisión correspondiente –en la comisión permanente que lleva estos temas– o en régimen de comisión general, pero el tema es importante.

Aquí se dijo: «El sistema de protección no protege», «El sistema está desbordado», «Es una de las más importantes crisis de la historia». Bueno, cuando el adjetivo sustituye al sustantivo, avanzamos en un campo que puede llevar a desviarnos del eje central de la discusión, pero

obviamente establece la importancia de la circunstancia histórica que estamos evaluando.

Me pareció muy leal de parte de la miembro interpelante posicionar el tema en la acumulación histórica; arrancó en 1818 y después recurrió al doctor Roberto Berro, de quien se dice el gran reformador de la infancia, pero nació en 1886, y al doctor Domingo Sarli, que ha escrito buena parte de la biblioteca en la materia. Como muy bien explicó la miembro interpelante, el hilo conductor es común en el pasaje de las décadas y del siglo. En alguna oportunidad anterior ya me lo había señalado; sabe que la escucho con atención en estos temas.

El doctor Fossati saludó expresamente la oportunidad que la instancia representaba –según dijo– para poder intercambiar sin sesgos, con la preocupación compartida.

Voy a leer nuevamente la convocatoria, porque sé que hay muchos senadores anotados para hablar. Pensaba esperar, pero luego pensé que era mejor hablar de arranque porque, seguramente, si como en otras interpelaciones lo hago luego de que lo hayan hecho catorce oradores, ¡vaya a saber cuál es el tema en ese momento! Tenemos la tendencia a desvirtuar. No le hacemos homenaje al senador Luis Alberto Heber –decano de esta casa, que en noviembre va a honrar su trayectoria de cuarenta años de parlamentario–, que fue quien propuso la reforma del reglamento de funcionamiento de las interpelaciones para acotarlas, centrándonos en lo que opinan el interpelante y el interpelado, que son los protagonistas y entendidos en la materia, pero liberamos media hora más media hora para cada senador, por lo cual, si contamos los que nos anotamos, terminamos en dos cosas: no eliminamos interpelaciones de veinticuatro horas –que fue lo que quisimos eliminar–, que se reducen, en su mayor porcentaje, a la intervención del que no interpela y no es interpelado. Por lo tanto, pensé en anotarme primero.

Protección de niños, niñas y adolescentes y trayectorias de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los centros del INAU, fundamentalmente. ¡Es claro el tema! El primer riesgo se dio tempranamente. Empezamos a hablar de estadísticas, cifras y presupuestos. ¡Los vamos a saltar! ¡Vamos a la convocatoria!

Tengo que felicitar al doctor Fossati porque creo que, en la primera hora, hizo un planteamiento genérico donde fundamentó las razones. Incluso, en su primera participación fue respondiendo parcialmente las preguntas concretas por las cuales se fundamenta la posición que por otro lado se cuestiona.

Considero que hay una visión común incuestionable acerca de que el tema de la protección y el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes requiere de un trabajo multifacético, interinstitucional, intersectorial, compartido, interrelacionado y confluyente en las

políticas, en los servicios y en la acción o en la gestión operativa. ¡De eso no hay duda! ¡De eso no hay duda!

A dos meses de las elecciones caemos en el riesgo de terminar en un torneo de competencia sobre en qué períodos políticos hubo más o menos menores afectados en su protección de derechos o más o menos centros cerrados o abiertos ¡Es legítimo que se haga! ¡Se ha dicho que discutamos e informemos de eso, pero ojo que, si caemos en contradicciones ridículas de unos decir blanco y otros, negro, de unos decir la luna y otros, el sol, el que está cayendo en contradicción es el sistema político! La situación carcelaria y otros temas, gane quien gane el próximo Gobierno, el otro y el otro, van a persistir y la herramienta de coraje político tiene que ser compartida. ¡El coraje político consta de sentarse a conversar con quien piensa distinto a ver si podemos encontrar una respuesta! ¡Se llama coraje político al hecho de coincidir con los del mismo partido! ¡Si en un mismo partido no se coincide, pasa a ser irresponsabilidad! ¡Va de suyo que ahí existe coincidencia! ¡Las respuestas nacionales tienen que surgir –y así se espera– del coraje de dialogar entre los que tenemos diferencias y no en enfrentarnos cada vez que tenemos un problema difícil! ¡Miren que el problema que tenemos hoy no es nuevo! ¡Miren que no es nuevo! ¡Todos sabemos que no es nuevo! ¡Todos sabemos que no es nuevo! Es más: el objetivo de desborde –tal vez la exagerada expresión adjetiva, si me lo permite mi estimada señora senadora interpelante– no surge precisamente por lo que se puede haber hecho mal ahora o hace diez años, sino por la acumulación histórica que relató. Se relató más de un siglo. ¡Me señala que de dos siglos! ¡Se transitaron tres siglos y el problema sigue estando!

La senadora preopinante leyó los cuatro ejes estratégicos de la gestión del INAU y dijo que ninguno se cumplió. La escuché con atención. El presidente del INAU fue contundente, claro, diáfano. Se refirió –solamente por nombrar el primero– al cambio de paradigma de sustituir el modelo o el sistema de institucionalización de menores directamente en el organismo, por el de acogimiento familiar y no mencionó adjetivos sino cifras. Dijo que en 2019 había 20 CAIF y en el 2024 son 38, o sea que crecieron en un 90 %. Se puede decir que es poco o mucho, pero no que no se hizo.

Se señaló que en cumplimiento de esa definición primera de los cuatro pilares estratégicos hubo un incremento de más del 100 % de adolescentes y de más de un 220 % de niños y niñas en las derivaciones al sistema de acogimiento familiar. ¿Cómo que no se hizo nada? En el 2019 se construyeron 14 CAIF en un Gobierno que estuvo quince años en el INAU y en otros organismos. Me duele tener que repetir que uno no se apega a esa lógica falsa, en democracia y en una república. Es falso que mi Gobierno hace todo o hace todo bien y que el otro Gobierno no hace nada o hace todo mal. Esa es una contradicción hasta con la democracia y el sistema político más serio, respetable y consolidado que hay en América, que es el Uruguay. Lle-

vamos veinte años de este siglo y hemos gobernado los tres partidos. ¡Si sabremos que hay cosas bien hechas en todos lados! Pero si quieren comparar, lo hacemos. En el 2019 había 14 CAIF.

La senadora preopinante cuestionaba la veracidad de lo expresado por el presidente de la república cuando en la Asamblea General afirmó que había 26. Se equivocó; en 2024 hay 30 CAIF. Tiene razón, no eran 26 sino 30 CAIF nuevos. Uno se inauguró en mayo, tres en agosto, hay cinco votados y definidos para setiembre –lo sabe el directorio que integran todos los partidos– y el resto está en obra. Van a ser 30 más las 25 ampliaciones de 2024.

El tema central era otro. La miembro interpelante habló, por ejemplo, de las condiciones de los centros de salud mental y también quiero hablar de su honestidad intelectual porque habló del trabajo *La infancia que no queremos ver* que hizo la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en una investigación que realizó en 2019 y que presentó en 2020. Involucra la infancia que no se quiere ver, que se cuestiona, que preocupa, que abarca por lo menos quince años del Gobierno del Frente Amplio. ¿Por qué? Porque, como bien se señaló, es un acumulado histórico.

Debo decir con franqueza que el planteamiento del doctor Fossati ha sido muy serio, que se ha fundado en un estudio y en un análisis de la situación. Quiero señalar que me escribieron tres personas, a quienes valoro mucho porque yo no tendría en mí ese juicio que voy a señalar, calificación o credibilidad porque no tengo la formación técnica específica de las dos psicólogas y la asistente social que me escribieron. El mensaje dice: «Brillante la exposición del doctor Guillermo Fossati» y tendría que seguir hablando porque fue seria, objetiva, porque refirió a los problemas estructurales, porque en ningún momento descalificó ni tuvo un adjetivo para gestiones anteriores. Creo que honró el cargo. Además, es un tema que nos corresponde a todos porque este directorio está compuesto por tres miembros de tres partidos distintos. Uno de ellos obtuvo la venia del Senado, a propuesta del Partido Nacional, el doctor Guillermo Fossati –tuve el honor de referirme a esa venia y fundamentarla–; el vicepresidente, también obtuvo la venia de todo el Senado y fue propuesto por Cabildo Abierto, y la señora directora por la oposición, tuvo el voto de todos nosotros, por recomendación del Frente Amplio. O sea, en lo que pasó de bueno y de malo hay responsabilidad compartida, salvo que corresponda que vayamos a cada tema que consideramos bueno o malo, acertado o errado, y veamos si hubo votación unánime o no.

Por ejemplo, yo fui tomando nota de lo que señalaba el presidente del directorio, y quiero señalar que tiene seis meses en el cargo. Entró en noviembre y el 7 de febrero presentó un proyecto solicitando a la unidad de Auditoría Interna de Gestión una auditoría del sistema de protección especial de 24 horas y una auditoría de dos programas del sistema de protección especializado en salud mental

y consumo problemático de sustancias, o sea, el tema de hoy. ¿Qué hizo en febrero? Solicitó a la unidad de Auditoría Interna de Gestión una auditoría de la situación y tuvo un respaldo cuestionado.

Después, presentó un estudio y un análisis de casos típicos de problemas que se suelen presentar en los centros residenciales del sistema de protección de 24 horas vinculado a por qué se presenta, qué se hizo, procedimientos y respuestas en cada caso, cadena de responsabilidad. Esto fue en enero y fue resistido por la representante de la oposición.

Más adelante presentó a consideración del directorio una propuesta para celebrar un convenio con ANEP, orientado a la implementación de un programa nacional de concientización y prevención del abuso sexual infantil. Son propuestas; se diagnostica una situación, hay una denuncia y se hacen propuestas para revertirla. También votó disorde la representante de la oposición.

Después presentó un proyecto relacionado con los cambios y las mejoras en el sistema de atención y protección de 24 horas –otro más– y los problemas que se evidencian en hogares o centros residenciales, que fue aprobado por mayoría sin el voto de la oposición.

Por tanto, ha habido propuestas y trabajos concretos, y capaz que se discrepa de ello, aunque supongo que habrá propuestas alternativas específicas. No me refiero a denuncias, sino a propuestas concretas.

Estamos hablando de una institución que en este ámbito todos sabemos que es importante y compleja. Quienes hemos estado en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda conocemos que es el tercer organismo en derivación de recursos de los uruguayos, el tercer organismo del presupuesto, que tiene un despliegue territorial como pocos. Conocemos la importancia de su misión y su visión. Tiene más de 450 CAIF, más de 120 Clubes de Niños, más de 130 Centros Juveniles, más de 138 Centros de Protección de 24 horas, más de 900 convenios en todo el país, más de 800 familias amigas en todo el territorio nacional. ¡Vaya si es un tema importante!

El presidente del INAU también nos decía en su completo informe –yo no tenía este dato– que está inmerso en el primer pilar de cambio de paradigma. Fue un cambio de paradigma decir que definían hacer otra política pública orientada de manera distinta. Como se señaló, se quiso sustituir la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes con atención directa en los centros del INAU por el acogimiento familiar. ¿Qué inversión –porque no es un costo– tiene por niño o niña por mes? \$ 110.000 la atención directa del INAU, \$ 85.000 dijo el presidente del INAU por las organizaciones de la sociedad civil y \$ 70.000 en los programas de acogimiento familiar. También dijo que en esta lógica se puede –y se está haciendo– ahorrar dinero para reinvertir en lo que se requiere en el INAU.

La verdad es que estoy conforme con las respuestas. La verdad es que quiero felicitar al presidente y al directorio y decir que a cada una de las cosas que han sucedido la vamos a seguir porque, si terminamos el tema en la interpelación y como sistema político nos lavamos las manos, los interpelados somos nosotros, aunque creo que lo estamos siendo también. Hay que seguir involucrándose.

No puedo dejarlo pasar; si se habla del tema de Rivera, quiero decir que es lamentable. Hago mía cada palabra de la senadora interpelante y agregó que en mi departamento, San José, en este período ocurrieron episodios lamentables, y lo saben los directores del INAU. Es así. Puedo hablar de otros. Voy a nombrar algunos casos simplemente para señalar que es una inmundicia endilgar estos temas a un período concreto de gobierno. En algún caso se podrá, sí, endilgar, ¡y hay que sancionar como corresponde porque las responsabilidades tienen que estar siempre! No se pueden dejar pendientes. En el INAU hay algunas que están pendientes desde hace años y hay obligación de ejercer el poder legítimo.

Leo un titular de prensa del 2006: «Conmoción en Fray Bentos por deceso de menor infractor en hogar de INAU»; se ahorcó con una manguera en el Hogar de Varones de Río Negro.

En el 2007 muere una niña y señalan los reportes de prensa de la época que ello revela la inoperancia contra la violencia doméstica porque los vecinos y los integrantes del CAIF al que concurrían las hermanas de la niña señalaban que eran sometidas a castigos físicos y aseguraron haber realizado la denuncia ante la Policía y la Línea Azul del INAU. Ahí Víctor Giorgi, entonces presidente del INAU, deslinda la responsabilidad diciendo que es del Ministerio del Interior y del Poder Judicial porque el instituto no puede hacer seguimiento ni vigilancia de una persona en particular. Esto fue en el 2007.

En el 2013 *Agesor*, un medio de prensa de Soriano titula: «La miseria humana, la tragedia de los niños». En la nota se dice que una niña de dos años fue internada en un centro asistencial y que se inició una investigación policial porque un hombre, consumidor de pasta base, la violó. No sé qué hay que hacer con uno de estos, ¡no sé qué hay que hacer!

Leo otro titular, ahora del 2016: «Subdirector de hogar del INAU a la cárcel por abusar de menores. Fue en un hogar de Rocha y pagaba a menores de catorce años a cambio de sexo».

Otra nota del 2016: «Una adolescente murió electrocutada en un centro del INAU». Digo esto porque estamos hablando de la protección; la convocatoria fue para hablar de la protección de los niños, niñas y adolescentes y de su trayectoria de vida.

Otro titular de 2016: «INAU investiga “gestión” en centro donde jóvenes fueron abusadas». Se ve que el 2016 fue un año particularmente polémico en la materia.

Búsqueda informa: «El sindicato del INAU afirma que hay un “desgobierno” en centros de atención a adolescentes y presentó denuncia penal contra autoridades». Recalco: denuncia penal presentada por el sindicato del INAU contra autoridades por desgobierno.

Se señala también que en 2018 hay un récord de ausencias.

Otra nota del 2016: «Sindicato del INAU denunció en el Parlamento presunto abuso de joven». En esa oportunidad fue dentro del Inisa. ¿Saben cuál fue la frase que está acá, en los medios, y también en la versión taquigráfica, del presidente del sindicato del INAU? Que esa era una de las peores crisis de la historia del INAU; una de las peores crisis de la historia dijo el presidente del INAU en 2016.

También en 2016 hubo cuatro muertes. Hay un relato muy exegético en un reporte de *Caras y Caretas*, que comienza diciendo: «El 1 de diciembre, trece pacientes con condiciones severas y crónicas fueron trasladados...» en avión desde Salto a Montevideo y murieron cuatro. ¡Cuatro muertes! Había denuncias de fallas en el hogar al que fueron trasladados. Más adelante, en el mismo artículo, se señala: «El INAU había decidido rescindir el acuerdo tras años de demandas para ajustar el modelo de atención y las condiciones de infraestructura en la fundación». Era la fundación donde se trataban. La oposición en ese momento –los que estamos acá– criticó duramente la situación y convocó a la ministra de Desarrollo Social de entonces –la señora Marina Arismendi– por su responsabilidad en la gestión de ese procedimiento en el que murieron cuatro personas. Y se señala: «La situación destaca la complejidad de gestionar el cambio en el cuidado de pacientes con necesidades tan especiales y las implicaciones de la política y la administración en el contexto de derechos humanos y salud». Este artículo de la revista *Caras y Caretas* se titula «Las jaulas de la bondad», y es muy recomendable.

Pocos días después, el 24 de diciembre de 2016, en el diario *La República*, se publicó que las senadoras y diputadas del Frente Amplio expresaron en un comunicado su firme apoyo a Marisa Lindner, presidenta del INAU. El artículo decía: «Las legisladoras reconocieron los esfuerzos realizados para fortalecer los equipos de trabajo del INAU y profesionalizar áreas históricamente desatendidas [...] El comunicado fue firmado por un grupo de senadoras y diputadas del Frente Amplio», es decir que salieron a defender esto que estaba sucediendo. Entonces, hay dos opciones, porque en aquel momento pasó lo mismo que ahora: quienes estamos en el Gobierno salimos a defender a los nuestros, según nos toque –nosotros denunciarnos la misma situación antes– o los que antes defendían esta misma situación acusan ahora porque son oposición. Esa es la realidad y es lo que va a ver la opinión pública. La gente va

a decir: «Pero ¿cómo puede ser? Si en el mismo año hubo cuatro muertes, subdirectores procesados porque violaban a menores del INAU, explotación sexual, etcétera, y las legisladoras de la bancada femenina del Frente Amplio dieron su respaldo, entonces, ahora, desde la oposición se tiene que respaldar la misma situación». Estas son las dificultades que tiene el tema. Esto, mirando con la lupa, porque no todo es igual; si hay alguna responsabilidad, hay que ejercer el poder legítimo, pero emparejar...

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑOR HEBER.- Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Y esto sigue. El 12 enero de 2017, en el diario *El Observador*, aparece una publicación con mucha estadística y muy detallada, en la que se señala: «Explotación sexual de menores se multiplicó por 16 en seis años». En el diario *El País*: «Foco de explotación infantil en la terminal del Cerro», también en 2017. En este se señala: «El 1 de diciembre, la jueza María Elena Mainard, especializada en crimen organizado, inició una investigación sobre un caso de explotación infantil en la terminal de ómnibus del Cerro. El INAU denunció a 12 propietarios y guardas de la empresa Cutcsa». Esta empresa se deslindó inmediatamente, por supuesto, porque no tenía nada que ver. Los acusados usaban un grupo de WhatsApp llamado «Los fenómenos» y pasaban las fotos de las conquistas de las menores víctimas.

El 22 de setiembre de 2016 hubo otra denuncia. Quizás el titular más duro fue el del diario *El País* en 2018, que decía: «Detectan presuntos casos de abuso sexual a discapacitados». Estuvo al frente de la investigación la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y el informe destaca «problemas en los centros de 24 horas, como fallas en la supervisión y la falta de propuestas socioeducativas adecuadas. Se identificaron problemas similares en el sistema de responsabilidad penal juvenil».

En el 2018, el diario *La República* publica «Se triplicaron denuncias de explotación sexual infantil» y comenzaba diciendo que en Montevideo las denuncias de explotación sexual infantil se habían triplicado en 2017 en comparación con el año anterior. ¿Qué nos dice esto, señora presidenta? Que coincidió con el planteo que hizo la señora senadora Nane, por su importancia, por la recopilación histórica que hizo, por haber alertado y alarmado sobre lo ocurrido en Rivera –que fue un caso detestable– pero, si interpreté bien, no fue un hecho aislado, ya que habló de una situación más compleja en ese departamento.

Tengo una nota de la directora del INAU por la oposición, que salió en la prensa hace pocos días, cuando infor-

mó la muerte de un adolescente de dieciséis años mediante un mensaje de WhatsApp. Denunció: «El INAU informó de muerte de adolescente de dieciséis años por mensaje de WhatsApp y abrió expediente dos meses después de que sucedió». Esta fue la denuncia de Argenzio. Está bien que denuncie ese hecho, porque tendrían que haber armado el expediente al otro día. Ahora, quiero saber qué hizo ella. ¿Planteó? ¿Pateó la silla? ¿Denunció a los dos que presuntamente no querían votar? Hay cosas que son raras.

Tengo en mi poder una denuncia —la planteo acá— contra la actual directora del Inisa, doctora Andrea Venosa, por el encajonamiento de 170 expedientes en el período anterior, cuando actuaba como directora de la División Jurídica Notarial del INAU y fue sancionada con tres meses de suspensión por ese motivo, pero que aún no se cumplió porque desempeña un cargo político para el cual fue electa.

También tengo otra denuncia: entre 2016 y 2018 treinta familias de acogida estuvieron cobrando por un período de tres años las prestaciones correspondientes, en forma absolutamente irregular, sin tener ningún niño a cargo. Eso fue denunciado en 2018 y, sin embargo, recién en 2020 se dio intervención a la División Jurídica Notarial del INAU. ¿Qué quiere decir esto? Voy a ser muy claro. ¿Estamos mejor? ¿Estamos peor? No. Yo hablé de la gestión de algunos hechos que demuestran el compromiso cumplido. Pero la situación es grave, como también fue grave antes, y si así se ha reconocido, tratemos de no utilizar tantos adjetivos. Se lo solicito con humildad a mis colegas, en honor a esta interpelación —y quiero reconocerlo— en la cual el aporte tanto de la parte interpelante como de la parte interpelada elevó la instancia. No nos hagamos los distraídos. Si la cuestión es juzgar en estos temas tan sensibles por la gestión de administraciones políticas, no hay quien no tenga un muerto en el placar; lo acabo de señalar y de demostrar.

Este es un problema complejo, que viene desde 1818, como relató con gran solvencia la senadora interpelante. Me parece que en la agenda electoral que tenemos todos va a estar incluido este tema, así como el de la situación carcelaria y el de la seguridad, porque tenemos la responsabilidad de construir respuestas. Si pensamos que las respuestas las vamos a construir solos, tanto la fuerza política que gane como la que pierda, estamos equivocados. Vamos a seguir teniendo debates y pasándonos facturas de los hechos que ocurrieron antes y ahora, y no nos damos cuenta de que cuando se repiten encuentran en posiciones distintas sobre las mismas situaciones a quienes somos circunstancialmente oposición o gobierno.

Aspiro a irme de esta instancia tan importante que tiene lugar en este ámbito relevante y principal, representativo como el que más de la democracia y de la república, con la expectativa cumplida de que seguramente vayamos a terminar con diferencias sobre los temas puntuales, pero teniendo muy en claro que el sistema político sigue debiendo respuestas, y que poco vale pelearnos por quién

puso más o menos recursos, por quién inauguró un centro más o uno menos, si cuando tuvimos responsabilidades a lo largo de la historia frente a situaciones graves asumimos posiciones distintas a las que sostuvimos cuando nos tocó fiscalizarlas desde la oposición.

Muchas gracias, señora presidenta. También agradezco al Cuerpo la benevolencia de haber aceptado los minutos de extensión del plazo inicial.

Para terminar, quiero dar mi respaldo y felicitar al señor ministro y al presidente del INAU por lo que han expuesto, así como el planteamiento que se ha realizado, en el que se ha respondido todo lo que se ha preguntado. De todas formas, si quedaron cosas pendientes, les pido que diligentemente se las respondan a la señora senadora Nane.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTE.- Señor senador: le agradezco el mensaje porque, de acuerdo con el Reglamento, quien preside el Senado tendría que ser más piedeletrista y observar cuando nos salimos de tema, pero como yo también cometo esos errores cuando por suerte estoy sentada ahí —ustedes saben que yo sufro estar sentada acá y en silencio—, voy a apelar a la responsabilidad de cada uno de nosotros. No olvidemos que esta interpelación tiene por fin brindar información en materia de protección de niñas, niños y adolescentes —fundamentalmente, acerca de sus trayectorias de vida— que se encuentran en centros del INAU.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: recogiendo el guante de lo que usted acaba de expresar porque me parece que es correcto, quiero agregar que hace unos instantes podría haber pedido la palabra para contestar una alusión política —cierto es que estamos todos en período electoral—, pero como se evaluó cuál sería la mejor forma de abordar esta situación —si una interpelación u otra forma parlamentaria—, voy a cerrar lo que pudo haber sido esa alusión política diciendo que el Frente Amplio no vino a esta interpelación a contar muertos ni a relacionarlos con uno u otro año, sino porque está preocupado —creo que eso quedó absolutamente claro en lo que presentó la señora senadora interpelante— por una situación en la que entendemos que hay responsabilidades políticas.

Además, creo que quedó rigurosamente claro que los números tienen que ver con esa situación por la cual nosotros convocamos a las autoridades, en función de que es el Estado el responsable de garantizar los derechos, en este caso, de aquellos que históricamente no son escuchados,

pero además son noticia cuando lo más terrible de la vulneración sale a luz.

He leído el trabajo –que todos tenemos en nuestros despachos– *Explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes*, una de las tantas vulneraciones que lamentablemente existen en la sociedad actual, cuyo prólogo comienza diciendo: «Escuchar la voz de aquellas personas que históricamente no han sido escuchadas es un ejercicio de justicia social necesario para tener una sociedad más igualitaria».

En este recinto, estrictamente político, escuchar y dar voz a eso es una condición ética. Por eso estamos acá y creo que fue absolutamente objetivo el planteo de esta bancada, a través de la voz de la señora senadora Nane, cuando vino a hacer estos cuestionamientos, que son abordados desde la adultez. El adulto es quien toma las decisiones. Si se toman, amparan, pero cuando no se toman o entendemos que se hace erróneamente, ese desamparo es sinónimo de vulneración, de explotación y, en el peor de los casos, de muerte.

Por eso quería aclarar que esta interpelación responde a que entendemos que hay responsabilidades políticas y uno es absolutamente consciente de que pueden ser referidas a un día, a seis meses, a diez años. Cuando uno asume la responsabilidad en el momento histórico que le toca, pues es así y tiene que asumirla.

Con respecto a las preguntas y al motivo de la interpelación, se le podrá llamar hache, reformulación o rediseño de políticas, pero cuando entendemos –y es intelectualmente honesto decirlo– que hay un retiro de programas sociales del territorio y vaciamientos que han llevado a que determinados niños queden en situación más vulnerable, tenemos que plantearlo. Por eso las preguntas dirigidas al organismo rector en materia de políticas públicas son directas; queremos saber si se sustituyeron las funciones de las políticas públicas de atención territorial que hacían al acompañamiento y fortalecimiento de las familias en factores estructurales y cuáles son los efectos directos sobre las capacidades de cuidado, en tanto su correlación. Es una pregunta absolutamente directa, no tiene doble formulación y no depende de rediseño o de reformulación, sino de cuál es el efecto en las familias y en su acompañamiento. Estamos hablando de un INAU que en sus diferentes modalidades atiende a 120.000 niños, niñas y adolescentes, 8000 de los cuales están en el sistema de protección especial de veinticuatro horas. Entendemos que quienes resultan más dañados por esto son, justamente, los más desprotegidos y si el rol rector del INAU es la protección y salvaguarda de los derechos de estos niños, no podemos menos que decir que cuando verificamos situaciones como las que están hoy sobre la mesa, como mínimo tenemos que hablar de una insuficiencia en la gestión. ¡Claro que es un problema de todos! Lo es y por eso estamos en este recinto asumiéndolo como tal, como parte del Estado, en este caso, como representantes.

Cuando decimos que hay cuestiones presupuestales que de alguna manera lo evidencian, estamos hablando de desprotección. Así que, sí o sí, tiene que haber respuesta. Los refuerzos presupuestales aprobados se otorgan con retraso y basta con ver las sucesivas rendiciones de cuentas. Todo lo que se está planteando acá es comprobable y basta con leer la versión taquigráfica del trabajo que se hizo en esas rendiciones de cuentas. Eso trae consecuencias y entendemos que cuando no hay apertura de proyectos que son licitados y se habla del aumento de la cantidad de CAIF, pero muchos de esos centros son licitaciones que se aprueban, pasan meses e incluso años y siguen sin niños por falta de partidas, estamos hablando de lo mismo. De poco sirve tener una infraestructura si no cumple el rol que debe tener. Por eso era importante una de las preguntas –creo que no fue respondida–, que tenía que ver con la infraestructura. Si es por falta de tiempo, acá estamos dispuestos a dar todo el que sea necesario.

En materia de convenios, cuando decimos que no se autorizan o no se pagan cupos nominales y se plantea que se pagan los servicios por cantidad de niñas o niños y que a algunos de estos servicios no les llega la partida correspondiente ni el cupo, estamos hablando de cuestiones presupuestales que evidentemente tienen su consecuencia.

Tenemos contacto con recursos humanos de todo el territorio, más allá de que haya una representante de la oposición en el directorio. ¡Vaya si ha denunciado estos temas y, además, lo ha hecho en el marco de la propia rendición de cuentas! Lo cierto es que por las denuncias que se han hecho podemos concluir que hay departamentos que han sido privilegiados presupuestalmente y otros que no.

Quiero dar un enfoque territorial a esto porque, a partir de estas situaciones que suceden, me temo que a mayor distancia de donde se da la toma de decisiones, hay un mayor grado de vulnerabilidad. Por supuesto que es un problema de todos, pero hay algunos que tienen más responsabilidades que otros. ¿Por qué? Por esa responsabilidad histórica de la que hablábamos y que nos toca cuando la asumimos. Aquí hemos asistido a instancias en las que el directorio ha dicho que han regresado millones de dólares a rentas generales.

Claro que lo tenemos que vincular con algunos déficits que tenemos. Esto se informó en una rendición de cuentas: ingresaron 1371 funcionarios que han sido presupuestados. O sea, hay cosas que en realidad deberían ser apenas de sentido común. Se dijo –y concuerdo– que el INAU tuvo un rol central en la pandemia y que no se retiró del territorio. Es verdad, tanto los servicios de gestión oficial como los convenios no se cerraron y mantuvieron un vínculo con los niños. También se dijo que durante la pandemia aumentó –no solo en nuestro país– la violencia intrafamiliar. Ahora, no se crearon programas nuevos, se siguió abordando con lo mismo sin avanzar y se dejaron de lado algunos procesos de transformación institucional que, en definitiva, no acompañaron los tiempos. A veces

siento que vamos a la guerra de Ucrania con un manual de la guerra de Vietnam. Eso es complejo, porque si no actualizamos y adecuamos esos procesos a la realidad que tenemos, nos puede pasar eso: estamos en el territorio, pero no logramos solucionar temas que nos llevan varios kilómetros de distancia.

Se han abierto Centros Juveniles y Clubes de Niños dada la demanda de organizaciones e instituciones de mayor cantidad de proyectos de tiempo parcial, pero también es cierto que ha bajado notoriamente la asistencia periódica. ¡Eso tiene que ver con el contralor! No voy a hacer alusiones. Tenemos que controlar; lo hemos hecho y basta ver los pedidos de informes que han arribado a las diferentes instituciones que abordan el tema.

En cuanto a la capacitación, no hace mucho tiempo comparecieron integrantes del Cenfores para hablar sobre la oferta. Se consultó a los centros sobre intereses de formación. ¿Esa información que se recabó está siendo utilizada para las situaciones que se vienen dando ahora? En este punto, a las preguntas que muy bien realizó la senadora Nane, sumo otras. ¿Cuáles son las estrategias y las medidas adoptadas para el territorio? ¿Se han definido la apertura y el refuerzo de trabajadores según el diagnóstico de situación? ¿Cuáles serían los departamentos con mayores dificultades? ¿Cuáles serían para el directorio las razones?

Entendemos que hay algunos departamentos en situación realmente delicada. Voy a poner algunos ejemplos, aunque sé que algunos de los integrantes de este Cuerpo van a profundizar en el tema. Se mencionaba aquí a San José, pero evidentemente el tema de Rivera ha conmovido; también están los casos de las zonas periféricas de Montevideo y de Rocha.

Hablando de las salidas, generalmente terminan en situaciones caóticas. Es necesario abordar con seriedad y profundidad los motivos más frecuentes de esas salidas no autorizadas. ¿Por qué son? ¿A causa de adicciones? ¿A causa de explotación sexual? Actualmente, a los treinta días se los desvincula y queda en la órbita territorial. Entendemos que no hay un debido seguimiento. ¿Cuál es el proceso de seguimiento que se hace para este tipo de situaciones? Hubo un aumento del 20 % en el ingreso al sistema de protección integral de veinticuatro horas. Entonces, cuando no se dan los insumos mínimos para el apoyo, ya sea de licencias o de contexto, también se está vinculando el funcionariado a la situación de vulneración y de no seguimiento que viven nuestros niños, niñas y adolescentes. En su momento, en cuanto a los apoyos a las familias de origen, se aprobó un artículo por rendición de cuentas, pero la realidad es que ha resultado muy marginal, porque los requisitos, entre otras cosas, no incluyen a un número importante de familias que tienen problemas serios para sostener los procesos de cuidado. Por eso, nos preguntamos cómo se ha encarado ese acompañamiento, especialmente en esos departamentos mencionados, de

forma inicial. Entendemos que, más allá de un abordaje integral desde el punto de vista territorial, hay situaciones, como, por ejemplo, la que se da en un departamento –o en varios– de frontera que nos dan esa pauta que decíamos al comienzo, que es que, a mayor distancia de la capital, mayor grado de vulnerabilidad. Además, esa vulnerabilidad es, también, una cuestión de sentido común. Es una preocupación que –para descartar cualquier tipo de suspicacia en cuanto al momento político que vivimos– también tiene la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que ha hecho recomendaciones en el caso de Rivera. Esa institución constató que jóvenes del Hogar Nuevo Tiempo del INAU, ubicado en San José de Mayo, son captados por las redes de explotación sexual y de venta de sustancias y estupefacientes. Esta información fue facilitada por el representante departamental de San José que, en 2023 –por si hay alguna suspicacia en cuanto a que estos temas no nos ocupan ni preocupan–, había solicitado la intervención del organismo para conocer en detalle la realidad de este servicio. La institución realizó un informe que, luego de dos visitas en el mes de abril, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, comprobaba estas cuestiones. Si bien el informe tiene cierto carácter confidencial, dada la sensibilidad de los datos contenidos referidos a niños, niñas y adolescentes, constata situaciones graves, situaciones de riesgo de adolescentes que son captados por redes de explotación sexual, incluso vinculadas al narcotráfico, en el centro de San José de Mayo. Somos conscientes de que el Hogar Nuevo Tiempo ha estado sumido, en los últimos meses, en una fuerte polémica por falta de recursos. Somos absolutamente conscientes de eso. Esto se refleja en dos licitaciones desiertas que buscaban atender específicamente esa situación y de eso se dio cuenta en la rendición de cuentas, en el tomo II del instituto.

Por eso yo sumaría algunas preguntas. Quisiera saber si el directorio está al tanto de ese informe mencionado en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a fin de sacarlo del ámbito estrictamente político en el que estamos. Si esto es así, quisiera saber qué medidas se tomaron para mejorar la falta de recursos en el hogar para la atención adecuada de los adolescentes atendidos. También me gustaría saber si se ha articulado con otras instituciones locales para atender las situaciones de exposición al riesgo y vulneración de derechos a que estos adolescentes evidentemente están siendo sometidos.

Sé que se va a profundizar en el tema de Rocha, pero recordemos que la situación del departamento es particularmente sensible porque se trata de una franja costera en la que sabemos que la cantidad de habitantes aumenta durante la temporada, pero además es una zona de frontera. Entonces, queremos saber qué énfasis se ha puesto en este tema a partir del instituto a través de la dirección departamental. ¿Se tomaron algunos recaudos teniendo en cuenta, además, que es un departamento de frontera? ¿Se cuenta con datos actualizados de adolescentes con sospecha de explotación sexual al día de hoy para

el departamento? Nos parece que estos son datos relevantes ahora, dentro de un año, de cinco y siempre.

En Paysandú, para nombrar otro punto cardinal de nuestro territorio, se ha recibido por parte de vecinos la preocupación por la presencia de adolescentes vinculados a hogares de veinticuatro horas en la ciudad, en espacios públicos y en diferentes horarios, particularmente adolescentes entre catorce y dieciséis años. Estas denuncias llegaron al equipo de diputación del Frente Amplio –vamos a decirlo–, porque alguien recibió estas denuncias. Al realizar las averiguaciones con las autoridades departamentales del instituto –porque lo peor que puede pasar es que estas denuncias lleguen a los despachos y queden ahí, no se sigan; en este caso se hizo–, que incluyeron un encuentro con la directora departamental, en primera instancia surgió que se trata de niñas, niños y adolescentes sobre los que se formalizan las denuncias y la problemática radicaría en el accionar posterior, el de la fiscalía y el del Ministerio del Interior, al parecer. Cuando hablamos de articulación –se preguntó al respecto– nos referimos a estas situaciones.

Por añadidura, en contacto con funcionarios y con la dirección departamental surgió la información de que hay un debilitamiento en la atención por el faltante de recursos humanos para la atención adecuada de las niñas, los niños y los adolescentes. Otro dato que surge es que de dos equipos que anteriormente existían para la atención, en la actualidad solo está funcionando uno. Estoy diciendo lo que surgió a partir de esta constatación, pero creo haber entendido, según una de las respuestas que se dio, que esto no está sucediendo solo en esta zona del territorio, donde se precisa más de un técnico y solamente está atendiendo uno. Esas son cuestiones de responsabilidad del momento.

Entonces, sobre estos temas, queremos saber si el directorio está al tanto de estas situaciones, en este caso en el departamento de Paysandú, pero anteriormente en el de Rocha y antes en el de San José. ¿Qué acciones de refuerzo se han generado para paliar la faltante de recursos humanos que se denuncia y cómo se articuló? Ya que esto se identifica en una reunión en la que participan actores políticos con los actores institucionales del directorio, queremos saber si se articuló en este caso tanto con fiscalía, para el seguimiento de estas denuncias, como con el Ministerio del Interior.

Señora presidenta: no voy a utilizar el resto de los minutos que quedan. Me parecía importante dejar en claro por qué estamos acá y en este momento: porque entendimos que hay responsabilidades políticas, que van a ser reclamadas y son absolutamente legítimas en el marco de las competencias que tenemos los legisladores de la oposición.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER.- Señora presidenta: el presidente del INAU –que ahora no está en sala, pero con seguridad va a volver– en un pasaje de su intervención decía claramente que no quería pecar de iluso e hizo toda una argumentación constructiva relativa a tratar de presentar los problemas y los aportes de soluciones.

No está presente, pero de todas formas quiero decir –para que conste en la versión taquigráfica– que sí, que es iluso, porque una interpelación en tiempos electorales, terminando el período, es para buscar responsabilidades políticas. Eso es válido en política; nadie se va a quejar de que se quieran buscar responsabilidades políticas, para eso estamos, pero aspiraba a que tuviéramos una discusión más honesta, con mayor honestidad intelectual. Ya que tanto se habla de honestidad, pensé que se iba a tener la honestidad intelectual de reconocer y decir que, con lo que hay, falta, no alcanza; que se ha hecho, pero que no fue suficiente, y podíamos tener quizás una responsabilidad política mejor, más concreta, más difícil, pero cuando los cuestionamientos parten de la base de falsedades, hay deshonestidad intelectual.

La primera –y principal– pregunta de la senadora interpelante, dice: «Según las autoridades del Centro Hospitalario Pereira Rossell ha habido un aumento significativo» –¡significativo!– «de niños, niñas y adolescentes que ingresan con heridas de bala». Yo tengo derecho, señora presidenta, a reclamar de dónde salen esos datos. ¿De dónde? Dicen que de las autoridades del centro. Yo acá tengo las expresiones del director Álvaro Galiana, quien en su momento hizo manifestaciones en el sentido de que había aumentado y, a los pocos días, fue visitado por el ministro del Interior, doctor Nicolás Martinelli. Se reunió y supongo que habrán leído este artículo. Así como leyeron el anterior, habrán leído la aclaración. Dice que el informe le fue presentado ayer al doctor Galiana, director del Hospital Pediátrico, en una reunión, reitero, en el centro de salud, con el ministro del Interior, doctor Nicolás Martinelli. Luego, en declaraciones a *El País*, ¡Galiana reconoció que no existen pruebas de un aumento en la cantidad de niños baleados y que el último dato de que dispone es de 2020! ¿Esto no se leyó? ¡No! Si no se leyó, me parece que se está mal preparado para una interpelación. Si se leyó y se omitió, no hay honestidad intelectual en cuanto a poner como primera pregunta: «Según las autoridades del Centro Hospitalario Pereira Rossell ha habido un aumento significativo de niños, niñas y adolescentes que ingresan con heridas de bala».

Y aparecen, señora presidenta, las estadísticas, que vienen del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, que fue formado y creado en 2008 por el entonces ministro Bonomi. En el Ministerio del Interior, Jorge Larrañaga primero, yo después y Nicolás Martinelli ahora, no hemos cuestionado, no hemos

sacado, no hemos movido y hemos aceptado sus informes técnicos. Que hay discusiones sobre que tendríamos que hacerlo de otra manera o más profundamente, sí, pero Jorge Larrañaga y su equipo nos dijeron –yo coincidí con su decisión y mantuve ese mismo criterio– que era necesario tener un mismo sistema de medición para no empezar a cuestionar las cifras. Se podrán interpretar las cifras de denuncias de delitos, pero no cuestionarlas. Entonces, señora presidenta, el Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad, presidido por alguien que notoriamente no es ni está cercano, ni tiene vinculación con ninguno de los partidos que están en la coalición de gobierno, dice que en 2019 hubo 18 personas entre cero y catorce años que sufrieron violencia y criminalidad, y que en 2023 fueron 17. ¿Dónde está el aumento? Se dice que en 2019 había 91 entre quince y diecisiete años; en 2018, 99, y en 2023, 62.

Lo que realmente pretendemos, señora presidenta, es tener una discusión por lo menos con las cifras que ellos mismos elaboran, porque este centro, reitero, fue creado en su momento por el ministro Bonomi y naturalmente toda su estructura fue hecha por el equipo que él llevó adelante. ¡No se tocó a nadie! ¡Son los mismos técnicos, es la misma metodología y los mismos datos!

A lo largo de su intervención, la senadora interpelante –creo que tengo derecho, por lo menos, a preguntar de dónde se sacan los datos– ha afirmado cosas que para mí se tienen que aclarar en esta discusión, donde debemos buscar responsabilidades políticas. ¡Sí señor!, está bien que se busquen responsabilidades políticas, pero yo también pido responsabilidad por los datos. ¡No se pueden pedir responsabilidades políticas cuando no se están planteando bien los números de lo que se está cuestionando!

La senadora interpelante dijo que en este período de gobierno ha habido recortes en diversas prestaciones económicas. Entonces, tengo el derecho de preguntarle: ¿de dónde?, ¿en dónde? Acabamos de escuchar al ministro decir, muy claramente, que aumentaron las transferencias monetarias, no solo en la pandemia, sino también estructuralmente, y que además se incorporó una nueva prestación económica. Repito: además de las que se aumentaron, se hizo una nueva prestación económica: el bono crianza.

Por lo tanto, frente a los cuestionamientos de la responsabilidad política, tengo todo el derecho y el deber de preguntar de dónde se sacan estas cifras. ¿Cómo se puede afirmar, señora presidenta, que hubo recortes de diversas prestaciones económicas? ¡No! ¡Es falso! No hubo recortes. Quizás está mal informada, para no prejuzgar intenciones. ¿De dónde se saca esa información? Una mentira reiterada muchas veces se transforma en verdad. Por eso tengo todo el derecho de reclamar en esta sala que se diga cuál es el estudio y dónde se consiguió.

La miembro interpelante afirmó que, además, hubo suspensión de ingresos por AFAM. Escuchamos al ministro preguntar a qué suspensión de ingresos de AFAM se

hace referencia. Preguntaba a cuál –porque no se suspendió–, si a lo establecido en la ley de creación respecto a la contraprestación educativa. No obtuvimos respuesta, pero se afirma que hubo suspensión.

Respecto a las BIS –becas de inclusión socioeducativa–, el ministro pregunta a qué reducción se está haciendo referencia. Se duplicaron con la inversión en infancia. ¡Se duplicaron! Entonces no podemos tener una buena discusión, señora presidenta, cuando se afirman cosas y no se demuestra de dónde se saca el dato.

Estoy dispuesto a discutir cifras y, si hay una verdad en esto, no tengo inconveniente en escuchar al ministro decir que se suspendió acá, pero se dio allá de tal manera. Sin embargo, no se puede aseverar cosas que no son ciertas.

Afirma la miembro interpelante: ¡disminución de canastas! En realidad, dice el ministro que se amplió el sistema nacional, incluyendo una nueva modalidad del PAT. Por lo tanto, ¿cómo se puede decir esto?

Mire, señora presidenta, los datos que nosotros tenemos es que en la Administración del Frente Amplio –y debería de reconocerlo porque así tiene más valor su palabra cuando levanta su dedo acusador porque está exigiendo más!– daban 1000 canastas de 7 kilogramos por mes en todo el país. También debería reconocer el Frente Amplio que hoy el Gobierno está dando 3000 en todo el país –¡tres veces más!–, pero de 14 kilogramos, salvo en invierno que damos 5000. O sea, ¿cómo se puede venir a sala e impunemente afirmar que hubo recortes, disminución de las canastas, cuando se triplicaron y en invierno se quintuplicaron y, además, cada una de ellas se duplicó?

Entonces, la discusión, señora presidenta, parte de la base del respeto a los números que tenemos arriba de la mesa, y cuando se afirma algo como lo expresado por la miembro interpelante se tiene que decir de dónde lo sacó, porque acá está el ministro que ha afirmado una cosa –que yo he reiterado en mi intervención– y que seguramente no va a tener respuesta. Eso lesiona la discusión y baja el nivel, porque estamos discutiendo cifras y afirmando cosas sin decir qué respaldo tienen. Por eso, esto para mí es bien importante.

Los cuestionamientos son bienvenidos. Seguramente hay que hacer mucho más y, sin dudas, los episodios que rodearon el caso de Rivera son de un gran dolor para todo el país, no solamente para una bancada, y supongo que para la gente del INAU más aún; que haya pasado esto tiene que haber generado un dolor, una preocupación y, además, el sinsabor de no haber podido evitar esa muerte. Ahora bien, llevarlo para el lado de que esto se debe a que socialmente no se está atendiendo de la forma debida al país o a que estamos recortando, como si fuéramos gente del mal que lo que queremos es recortar canastas, bajar recursos, perseguir a la gente que está precisando, ¡esa no lo llevo, señora presidenta! ¡No la llevo! Acá se está cues-

tionando al Gobierno como si no estuviera atendiendo las políticas sociales cuando, en definitiva, estas aumentaron exponencialmente.

Escuché muchas intervenciones y tomé nota, pero no pude registrar una cantidad de números que fueron arrojados en la discusión de la mañana y tarde de hoy por parte de la señora senadora Kechichian. Seguramente los tomaré de la versión taquigráfica porque me gustaría tener la oportunidad de poder debatir –quizás en comisión– mucho mejor los datos que ella brindó y –reitero– que yo no pude registrar como para poder contestar con contundencia.

Señora presidenta: ¿también van a cuestionar –además de los datos del observatorio– que hay 85.000 empleos nuevos? ¿Van a cuestionar también que en el Uruguay estamos con el mayor aumento del salario real en muchísimos años? ¿Van a cuestionar también que aquí sigue el crecimiento del país y que de alguna manera se están generando oportunidades que antes no se tenían? ¿Van a cuestionar también, como me acota el señor senador Botana, el aumento de la formalidad, que significa tener a muchos trabajadores pagando sus aportes, garantizándose su retiro jubilatorio? ¿No podemos discutir de esta manera!

Se podrá decir, señora presidenta, que no es suficiente y que viene una fuerza política a hacerlo mejor. Si lo dicen, seguramente les preguntaremos cómo, porque titulares tenemos muchos, pero hay que escribir la letra chica y decir cómo se va a hacer para llegar a lo que todos anhelan. ¡No acepto para nuestro Gobierno ni para nuestro partido –y puedo hablar por los partidos de la coalición– que se diga que nosotros vinimos con un plan tijera a cortar beneficios y asistencias, porque siguen estando y han crecido en el país! Eso se dijo antes de la elección pasada, asustando a la gente, diciéndoles: «Ojo, que si vienen estos te van a sacar lo que vos tenés, tu canasta y tu ayuda». ¡Hoy la gente sabe que eso era mentira, porque no solamente no se les cortó, sino que se les aumentó la ayuda, y en tiempos de pandemia, señora presidenta, en tiempos de emergencia! Sin miedo a equivocarme, creo que el Estado uruguayo gastó, en ese período, más de USD 4.000:000.000 en la asistencia extraordinaria que tuvo que hacer para tratar de que la gente mantuviera su trabajo y de que nadie en nuestro país se muriera de hambre.

No le doy la derecha a nadie en cuanto a asistencia social, señora presidenta, directa, concreta. No hay ninguna fuerza política que se preocupe más por la gente más necesitada en nuestro país. ¡Hay que actuar hablando y demostrando, proponiendo y teniendo los números arriba de la mesa, siendo honestos intelectualmente para respaldar los dichos y no tirar frases al aire, titulares que nada dicen y que buscan estigmatizar a un Gobierno y a un país! ¡Este Gobierno se preocupó por la gente más necesitada del Uruguay! ¡Este Gobierno ayudó a quien más precisa! Cuando hubo reclamos de otros sectores del país para que, de alguna manera, se pudiera tocar el tipo de cambio y así generar mayor competitividad a nivel internacional, este

Gobierno pensó en los que menos tienen y se jugó a que no creciera la inflación, que golpea, señora presidenta, a la gente que tiene ingresos fijos, como los jubilados y los asalariados. Este Gobierno se ha preocupado por ellos y no le damos la derecha a nadie en cuanto a que vengan con el monopolio de creerse que ellos sí son los defensores de los trabajadores y de la gente necesitada en este país. ¡No es verdad! Habrá caminos distintos, habrá visiones de país distintas, habrá proyectos de país distintos, pero nuestro fin es que haya igualdad.

Por eso me quedo con muchas de las cifras que hoy se mencionaron acá, y pronto vamos a traer más para poder rebatir en sala afirmaciones en el sentido de que en Uruguay aumentó la desigualdad. No las llevo, no creo que sea así, lo voy a estudiar, y con datos, honestamente, vendré a esta sala a demostrar que esas cosas no son ciertas o no tienen sustento.

Es cuanto teníamos que decir, señora presidenta.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: siempre terminé un poco apabullada después de los gritos a los que nos tiene acostumbrados el histrionismo del señor senador Heber, que al final termina distorsionando el debate. No lo escuché decir una sola palabra del sistema de protección.

En fin, lo único que quería aclarar –porque lo escuché en dos o tres intervenciones– es que, quizás, escucharon mal cuando yo hablé sobre las declaraciones del doctor Álvaro Galiana. Textualmente dije: «El director Álvaro Galiana decía: “Antes era excepcional tener entre dos o tres casos de niños baleados al año, pero al día de hoy siempre hay un niño con bala al mes”». No mencioné ninguna cifra; lo único que hice fue citar una nota de prensa al doctor Galiana.

Miren, el señor senador Heber dice: «Ellos mismos elaboran los datos». No me queda claro quiénes son «ellos». ¿Serán los niños o las niñas del INAU los que elaboran los datos? De eso hemos venido a hablar. No entiendo quiénes son los que elaboran los datos en su elucubración.

Lo que le pasa a veces al señor senador Heber es que confunde el rol. Yo hago las preguntas y ustedes responden; hoy funciona así. El problema es que no responden muchas de las cosas, como no lo hicieron.

Para no perder tiempo y ahorrar cierta parte de la discusión que no viene al caso –me parece que todos estamos a bien de eso–, quiero decir que no tomé un solo dato, no cuestioné el observatorio y no mencioné cantidad de balas. Veo mucha gente preocupada en contar las balas; yo lo único que hice fue citar una nota de prensa al doctor

Galiana que, en definitiva, también hablaba de una forma muy coloquial y se refería más que nada –entiendo yo– a la frecuencia y no a números específicos.

Solamente quería aclarar eso, señora presidenta, porque si no capaz que todavía alguien más se ve tentado a seguir contando balas y andamos perdiendo el tiempo en cosas que, en definitiva, no parecen ser de las que venimos a hablar hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER.- Voy a bajar un tonito a ver si nos podemos escuchar.

La pasión es la pasión, señora presidenta. Yo soy un pasional de esto y no estoy a los gritos; hablo con pasión.

Eso es lo que dice la pregunta. Yo no leí declaraciones, sino la pregunta, que expresa: «Según las autoridades del Centro Hospitalario Pereira Rossell» –lo digo suavemente– «ha habido un aumento significativo de niños, niñas y adolescentes que ingresan con heridas de bala». Es la pregunta. Si leyó el artículo del director del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, dice que sí, que se equivocó, que fueron datos de 2020 y que en realidad no ha habido un aumento.

Después hablé del observatorio. Aclaro que cuando digo «ellos» me refiero a quienes crearon el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, en particular, el señor Bonomi con su gente. Nosotros no tocamos a nadie. Son técnicos que están ahí, que no fueron tocados ni cuestionados y siguen dando las mismas cifras de antes.

Así que están aclarados los dos puntos: en uno me refería a la pregunta y en el otro al observatorio. Creo que está muy claro lo que dije en cuanto a quiénes son «ellos» y quiénes somos nosotros, en tono suave.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Gracias, señora presidenta.

Estamos frente a una realidad que nos golpea a todos o, por lo menos, debería golpearnos.

Que nuestros niños, niñas y adolescentes más indefensos de la sociedad, los más pobres, ingresen a un sistema que no puede cuidarlos y protegerlos, es un horror y ante

eso hay un elemento que es fundamental. En un mundo tan tecnológico, donde las pantallas y las máquinas han avanzado tanto en nuestras vidas, hay algo que es trascendente e insustituible, como el contacto humano, la cercanía, el acompañamiento, el amor, la educación. Para eso es fundamental una de las patas del INAU: sus recursos humanos, las personas que trabajan en los distintos programas. Evidentemente, hay que poner mucha atención en eso y tampoco se puede ahorrar.

En una institución que tiene el mandato y la responsabilidad de llevar a cabo las políticas públicas para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los trabajadores tienen una tarea relevante y de enorme importancia. Su compromiso, su profesionalismo y su ética son claves a la hora de dar respuestas a las necesidades de los chiquilines.

Todos los trabajadores son importantes en el INAU, porque, donde sea que estén, tienen que asegurar las mejores respuestas posibles para estos niños, niñas y adolescentes, pero quienes están directamente en la primera línea de trabajo –y muy especialmente quienes tienen que atender las situaciones de mayores vulneraciones de derechos, cuando pierden el derecho a vivir en familia– son centrales, porque no solo deben cumplir con su horario, sino también contener, entender y procesar el dolor, el enojo y los daños de esos niños y niñas y acompañarlos para superar esas situaciones. Entonces, reiteramos, esa pata de los recursos humanos es fundamental, y decíamos que en eso no se puede ahorrar.

Nosotros tenemos datos que reflejan que, en realidad, si se suma lo no ejecutado entre 2020 y 2023, llegamos a la cifra de \$ 1.060:732.000 del rubro cero que fueron devueltos a rentas generales. Ha habido mayor ingreso de niños, niñas y adolescentes al sistema; sin embargo, la cantidad de trabajadores se mantiene igual que en 2019. Entonces, evidentemente, eso tiene que ser un motivo de preocupación.

En su última comparecencia, el señor Abdala reconoció que los ingresos de los funcionarios mayoritariamente fueron para cubrir vacantes y no para incrementar el personal. O sea que aquellos huecos y cargos que iban quedando vacantes –porque las personas fallecían, se jubilaban o por alguna otra razón– se trataron de cubrir, pero no se incrementó el personal, a pesar de que, según los datos aportados por el sistema de protección integral, en la actualidad se pasó de atender de un poco más de 6000 a más de 8000 niños y niñas. Es decir, más de 2000 niños perdieron su derecho a vivir en familia; este es un hecho de enorme gravedad y daño.

Como se ha informado, se han incrementado exponencialmente los partes judiciales, que se acumulan sin que se puedan responder. Es decir que existe este incremento, pero en las carpetas judiciales aún quedan muchos expe-

dientes que seguramente terminarán desembocando en niños internados en el INAU.

En cuatro años se duplicaron las situaciones de violencia atendidas por dispositivos del Sipiav. También se ha incrementado el número de los CAIF, de los Centros Juveniles y de los Clubes de Niños, pero eso no se correspondió con un esfuerzo institucional económico.

En el informe de la rendición de cuentas de la directora del Frente Amplio se habla de insuficientes recursos humanos para dar respuesta a una intervención oportuna, tanto en los centros residenciales como en los que se encuentran en contextos y en acogimientos familiares. También se mencionaba su cantidad y se aclaraba que, según los modelos de atención y los ratios establecidos a los centros para el seguimiento y apoyo de los acogimientos familiares, se requieren 800 funcionarios más.

Paso ahora a detallar algunos aspectos sobre otra área relativa a los ingresos. La mayoría de los ingresos en esta Administración se realizaron mediante contratos precarios sin llamados públicos abiertos. En este tema, quiero referirme a la evolución del tema de los recursos humanos. En 2020, la mayoría del directorio decidió dejar sin efecto los llamados vigentes de la Administración anterior por decisiones políticas, habiéndose manifestado en las discusiones que la razón era que habían sido concursos iniciados en la Administración anterior. Esto hubiera permitido el ingreso a 259 trabajadores, de forma inmediata, a áreas de atención directa.

En 2021 se crea una comisión interinstitucional integrada por el INAU y la Oficina Nacional del Servicio Civil, luego de la insistencia de la directora del FA sobre la necesidad de generar acceso a la carrera administrativa y llamados de ingresos, dando continuidad a la reestructura de recursos humanos iniciada en el período anterior. Luego se recibió por correo electrónico un informe de la comisión con resultados de la necesidad de ingresos de recursos humanos, que dice: «Estimados, elevamos planilla con propuesta de ingreso de funcionarios planteada la semana pasada. Como dijimos, identifica o distingue por departamento:

1. La cantidad de recursos humanos faltante por el total de servicios de 24 horas, a nivel país, con excepción de Montevideo, en las funciones de psicólogos, trabajador social y educador, según el modelo CAFF.

2. El ingreso potencial posible acorde a los concursos vigentes o para homologar.

3. Una sugerencia de fortalecimiento mínimo para fortalecer el sistema de protección especial para cada departamento, incluyendo ingresos por modalidad talleristas. Para Montevideo se sugieren dos primeras medidas en tanto el proceso de análisis y propuesta de fortalecimiento del sistema de protección se encuentra aún en curso...».

El 21 de setiembre de 2021, la directora del FA crea el expediente 39856 de 2021 e incorpora la propuesta enviada por la comisión, dado que hasta la fecha el directorio no se había expedido formalmente. Ahí se destaca la necesidad de incorporar 770 recursos humanos para atención directa sobre la base de los modelos de atención Centros de Protección Integral 24 horas, Club de Niños y Centros Juveniles. El oficialismo rechazó la propuesta, pasando a su archivo. Quiere decir que se archivó el informe proveniente de INAU y de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se decidió realizar llamados solamente de méritos y antecedentes, con ingresos de modalidad talleristas, con contratos precarios, que no dan garantías de la idoneidad de la persona para la función específica, tanto en competencias como en aptitudes necesarias para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Se dieron situaciones de ingreso por estos concursos de personas con méritos cero y entrevistas de 60 puntos, que era el máximo. Ese sistema –que otros también han usado– de dar muchísimo puntaje a la entrevista, evidentemente lleva a la discrecionalidad y a la subjetividad al momento de otorgar los porcentajes de puntos. Esto hace que los seleccionados no sean los mejores.

En la ley de rendición de cuentas de 2021 se habilitó el pasaje de los trabajadores que hubieran ingresado en modalidad talleristas a la función pública permanente bajo el régimen de provisorio, tal como expresa el artículo 282. Esto marca un retroceso en las garantías y equidad para el ingreso a la Administración pública, ya que en la anterior se había establecido que se iban a realizar solo por la modalidad de concursos de oposición y méritos. Además, dado que esto no se acompañó de cursos de actualización, perfeccionamiento y formación, estamos retrocediendo en cuanto a quiénes atienden a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Luego de la rendición de cuentas, la mayoría del directorio decidió no avanzar en una estructura de cargos que posibilite, mediante concursos internos, garantizar la carrera administrativa. Como contrapartida se incrementaron las encargaturas discrecionales, designando cargos políticos en áreas técnicas, lo que debilitó la calidad de atención.

Finalizando el segundo año de gestión y no contando con ningún plan de ingresos de recursos humanos ni diseño de implementación de acceso a la carrera administrativa, desde la oposición se solicitó a la comisión creada por la resolución de directorio 1120/021 que se elevara un informe sobre los lineamientos generales para la planificación del plan de gestión humana a partir de 2023 en el que se detallaran las necesidades, los cargos vacantes, la priorización de llamados internos y externos. Esta propuesta fue avalada por el directorio mediante memorando 64858 de 2022. El 31 de agosto de 2023 ingresó el expediente a sesión de directorio –con respuesta al memorando que mencioné– a los efectos de tomar conocimiento de lo in-

formado por la comisión interinstitucional con la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como el informe presentado por el grupo de trabajo conformado por las tres subdirecciones generales que establecen la necesidad de ingreso de 833 recursos humanos para las funciones priorizadas para atención directa. Sin embargo, en agosto de 2024 el expediente está cumpliendo un año, aplazado en la bandeja de asuntos del directorio. Esta postergación tiene como consecuencia el enorme déficit de recursos humanos con el que queda el INAU en este período.

Por otra parte, en la órbita del directorio se encuentran varios expedientes con propuestas de llamados a concurso, pero no responden al análisis presentado de las necesidades de recursos humanos a priorizar para la atención directa, con lo cual, a la fecha, los ingresos que se han dado son insuficientes, ya que no se generó acceso a la carrera administrativa.

En su momento, el entonces presidente Abdala expresó –como consta en la versión taquigráfica–, a propósito de la rendición de cuentas de 2022: «Tenemos más trabajadores dedicados a la atención directa. En la actualidad, 3311 personas trabajan directamente en la atención de los niños, las niñas y los adolescentes. [...] A lo largo de los tres años y medio que llevamos de gestión ingresaron 1317 trabajadores entre los tres perfiles: educadores, psicólogos y asistentes sociales».

Luego de los dichos del entonces presidente, desde la oposición se realizó una consulta a la División Gestión y Desarrollo Humano solicitando información respecto a las altas que se habían dado de 2020 a 2023, y las bajas, que fueron por jubilación, fallecimiento o destitución. La respuesta fue que lo que se había dicho no era verdad. Las altas totales en el período 2020-2023 fueron 620 ingresos efectivos y las bajas totales, 725 ceses efectivos. O sea que los ingresos fueron bastante menos de lo que había expresado el presidente en ese momento. En el total del período no se repusieron todas las bajas que se dieron por diferentes conceptos.

En cuanto al análisis presupuestal y respecto a la no ejecución del rubro cero en los cuatro años de esta Administración, el oficialismo decidió no utilizar \$ 938:000.000 disponibles y devolverlos a rentas generales. Se aplicaron mecanismos de gestión presupuestal, como son las trasposiciones, efectivizando la del rubro cero y limitando la capacidad de ingreso de recursos humanos para cubrir el déficit de funcionamiento. Se ha hecho un uso abusivo de las encargaturas, priorizando la designación política en cargos que deberían ser de designación técnica.

En agosto de 2024 el INAU cuenta con \$ 350:000.000 disponibles en el rubro cero para el ingreso de recursos humanos, pero no hay una planificación para que esto se efectivice.

Asimismo, podemos mencionar los otros temas que se han planteado aquí. Nos parece importante saber qué hizo la Administración anterior en relación con la readecuación institucional y estructura de cargos y funciones. Se realizó una adecuación de la carrera funcional, aprobada en artículos de las rendiciones de cuentas anteriores, pero eso quedó detenido y, como dijimos, los ingresos se hicieron por otros mecanismos no transparentes. Todo este proceso de readecuación institucional estaba dirigido a fortalecer los aspectos programáticos y la gestión territorial hacia una institución de excelencia, en la cual se prioriza a los chiquilines y se rediseñan las políticas de infancias y adolescencias, las cuales deben ser ejecutadas con profesionalismo y supervisión.

Uno de los temas importantes que hay que resolver es la falta de supervisión en los proyectos y programas. En este caso también hay una carencia en el sentido de que son los supervisores quienes tienen la tarea de evaluar la pertinencia y la viabilidad de los proyectos de centros a partir del análisis situacional y de los lineamientos programáticos. Son los que evalúan la implementación de proyectos en los centros, aplicando indicadores de calidad, normativa e instrumentos. También son responsables de monitorear y estar atentos al cumplimiento de los lineamientos institucionales. Todos los CAIF, Centros de Primera Infancia, Clubes de Niños y Centros Juveniles, así como los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, deben estar supervisados con periodicidad. Son los que aseguran la calidad de los servicios y los que informan sobre las necesidades programáticas.

Al comienzo de esta Administración, frente a la imperiosa necesidad de supervisores se planteó un llamado público abierto respecto al cual no hubo acuerdo en el directorio ni en el INAU, dado que la tarea es una oportunidad de desarrollo de la carrera funcional. Luego de cuatro años y más de Administración no se ha finalizado el proceso de llamado interno. Todos los años han informado que está en proceso, y en los hechos estaría en la última etapa, pero esto ha traído graves consecuencias para los proyectos.

El recorte de los viáticos ha sido drástico; por lo tanto, en la actualidad la mayoría de las supervisiones se realizan a distancia. Yo hablaba del contacto humano, de la cercanía, de las cosas que hay que tener en cuenta. Sin embargo, las supervisiones se realizan a distancia, aspecto que, sin duda, es valioso para dar seguimiento a algunos aspectos administrativos, pero que en absoluto sustituye la supervisión presencial en la que es necesario ver a los equipos en el territorio y hablar con los niños, niñas y adolescentes para conocer a los protagonistas de las políticas públicas y asegurarles su participación.

Hay un número muy importante de centros sin supervisión, lo cual deteriora la calidad de los servicios. No se ha incrementado el número de supervisores para los Centros de Cuidados y Atención a la Primera Infancia privados

que por la rendición de cuentas sé que pasaron al INAU. Hay cuatro supervisores para casi 400 centros.

El 24 de julio –hace muy poquito–, el sindicato decía que, por si fuera poco, corresponde mencionar el deterioro en todo lo que tiene que ver con los controles, producto de que, entre otras cosas, se procesó un nuevo ajuste con el dinero destinado a pagar viáticos a los trabajadores que deben hacer sus tareas en otros departamentos, lo que ha generado atrasos de hasta cuatro meses en los pagos, y, sobre todo, ha producido falta de control, ya que las personas que llevan adelante estas tareas de supervisión en los servicios oficiales por convenio en el Plan CAIF y en los servicios de inspección, no lo pueden hacer de la manera en que se debe realizar.

En cuanto al interior de la institución, hay varios funcionarios que dicen sentirse hostigados y perseguidos por esta Administración, y que hay presiones y maltratos. Supongo que estas cosas que se están diciendo las tendrá que evaluar el propio directorio. Presiones y maltratos es lo que venimos escuchando de varios trabajadores, así como también que han nombrado direcciones de responsabilidad técnica por cuota política sin respetar trayectorias ni los perfiles necesarios para la tarea. Evidentemente, también se han acercado trabajadores para informarnos del estilo de gestión, que va desde la fiscalización hasta la persecución.

Señora presidenta: ahora voy a referirme a algunos aspectos que se han dicho aquí. Por ejemplo, respecto a los CAIF se dijo que se habían realizado 30. La rendición de cuentas de 2022 asigna para el ejercicio 2023 solamente 400:000.000, lo que corresponde a un 67 % menos de lo asignado en el año anterior y tres veces menos de lo que se requería para poner en funcionamiento los nuevos centros. En setiembre de 2023 finaliza la rendición de cuentas sin la asignación de recursos para el funcionamiento. En enero de 2024 el INAU oficia al MEF informando la necesidad de incremento presupuestal para cumplir con lo planificado hasta el momento: CAIF y salas móviles construidos y vacíos, y salas móviles aún sin respuesta. A febrero de 2024 existían CAIF construidos y vacíos, habiéndose invertido una parte del presupuesto en su construcción, muchos de los cuales venían de la gestión anterior sin novedades presupuestales.

En declaraciones del presidente del INAU, en la versión taquigráfica se señala que se presentarán 30 centros nuevos –o sea, lo mismo que escuchamos hoy– y 25 ampliaciones. Recién en junio-agosto de 2024 siete de ellos van a ponerse en funcionamiento, que fueron votados sin presupuesto. El compromiso presupuestal quedará para la próxima Administración, ya que oficialmente no existe comunicación con el Ministerio de Economía y Finanzas para afirmar que estarán los recursos necesarios.

Durante el primer semestre de 2024 no se sabía qué iba a pasar con el plan de ampliación de cobertura de primera

infancia. Hay una incertidumbre total de cómo se va a dar cumplimiento por falta de asignación presupuestal. Quedaron CAIF construidos vacíos, otros en construcción, con convenios firmados, con llamados realizados sin homologar, con llamados en proceso, generando un ahorro por la demora en la puesta en funcionamiento de \$ 100:000.000.

Queremos también decir que nosotros sabemos y cuando hablamos de los puestos técnicos o, por lo menos, con personas que tengan conocimientos en las áreas que son de confianza, podemos mencionar que son los directores departamentales, por ejemplo. Evidentemente son de confianza, pero ¿qué pasa cuando alguno de ellos no se comporta en algo tan elemental como es el relacionamiento humano? Si estamos hablando de relacionamiento hacia los niños, niñas y adolescentes, evidentemente que también el relacionamiento humano es importante.

Acá, según se nos ha informado –sabrán si es así o no–, la directora departamental de Rocha está denunciada por más de veinte funcionarios por acoso laboral; renunció prácticamente todo el equipo de alta conducción y la coordinadora de ONG del departamento también la denunció por malos tratos. Los informes de la intervención dispuesta por el directorio establecen que se constatan las dificultades de relacionamiento y el maltrato de la dirección departamental, pero, aparentemente, se sigue con esta persona allí.

Quiero decir que acá hablamos de decisiones políticas. Aquí, en realidad, lo que está en cuestión es que sabemos que este tema no es específicamente de este período, sino que viene de otros. La señora senadora Nane hizo la larga historia que tiene el INAU, esta forma de introducir a nuestros niños y niñas en un supuesto sistema de protección, pero quiero decir, también, que quizás estemos a tiempo de que mencione algo que pasa hoy en Florida.

Hay siempre un centro del INAU, que pertenece al sistema de cuidados, que está atendido en dos sitios diferentes, en dos edificios diferentes, en dos barrios diferentes. Uno es el denominado Candil, por el barrio en el que está, que atiende a 57 niños de cero a tres años –eso es importante decirlo–, y el otro, en la calle Beltrán, tiene 42 niños y, en su momento, era un jardín que habían organizado los trabajadores en lo que fuera la curtiembre El Águila, en Florida.

La sociedad civil a cargo de la organización es el SUPU –el Sindicato Único de Policías del Uruguay– y se atiende en total, entre los dos sitios, a 99 niños de cero a tres años, pero resulta que al día de hoy se quiere trasladar a los 57 niños que están en Candil al centro de la calle Beltrán.

Evidentemente, estamos hablando de algo que altera no solo el funcionamiento, porque acá se trata también de espacios y de hacinar prácticamente en un espacio a los niñitos de menos de tres años que están allí. Parece que al día de hoy hay una lista de espera de bebés, de cerca de

quince, que no se pueden atender ya con lo que hay. Entonces, pienso que esto es algo que se puede atender porque no está totalmente resuelto, y quizás pueda haber algún buen movimiento de quienes hoy están acá.

Allí se cuenta con siete educadoras y un auxiliar, un equipo técnico de cuatro integrantes y una funcionaria administrativa. En realidad, deberíamos cuidar esto, como decía al principio, es decir, lo que pueda ser la mayor atención personalizada.

La misma funcionaria que habló en último lugar en nombre del INAU decía que los equipos técnicos no están funcionando y que no tiene la cantidad adecuada, por lo que deberíamos tener cuidado si cuando hay y están trabajando bien, se los debilita por un traslado.

Acá se ha dicho —y voy a mencionar algunas cosas contradictorias—, por ejemplo, que se quiere coordinar ámbitos educativos para la prevención de abuso sexual infantil, cosa que compartimos totalmente, pero, por otro lado, hay referentes políticos que dicen que no debería darse educación sexual dentro de los centros educativos. O sea que veo ahí una contradicción.

En realidad, se dijo que son problemas que se tienen de larga data y que no hay que hacerse el distraído. No nos hacemos los distraídos, pero acá estamos en un tema que es realmente grave, y yo quiero decir cuáles son, como síntesis, las decisiones políticas que se han tomado y que, para nosotros, evidentemente han sido equivocadas.

Creció la población infantil y adolescente del INAU —podemos decir que en miles porque se habló que de 6000 pasó a cerca de 9000—, pero los recursos humanos se mantuvieron como en 2019. En lugar de usar todos los recursos económicos para mejorar la gestión y contar con más recursos humanos, se devolvieron a rentas generales recursos millonarios. Los ingresos, al inicio, no se dieron respetando el proceso anterior, sino que se empezó a contratar de cero y, en muchos casos, esos contratos no fueron con criterios transparentes, sino precarios y no brindaban garantías. Evidentemente, hay una carencia en cuanto a la capacitación. También quedó aquí escrito que hay una carencia importante en casi todos los departamentos del interior. Los ingresos solo cubrieron y hasta en menor cantidad las vacantes por fallecimiento, jubilaciones o renunciaciones definitivas, pero no ingresó personal por encima de eso. Los recursos humanos para supervisar los centros son escasos cuando es vital que pueda hacerse una tarea clave de acompañamiento y control de alguna forma. No se atendió, justamente, el perfeccionamiento y, como dije, el personal es escaso.

En síntesis, podríamos decir que, más allá de asumir que la situación no se inició en este período, la conclusión es que, por un lado, en este período se gestionó muy mal y, por otro, evidentemente, estamos ante una situación que consideramos de emergencia social. Son nuestras infan-

cias y adolescencias. Evidentemente tenemos que mejorar y todo lo que podamos hacer desde ahora, más allá de esperar al próximo Gobierno, va a estar en el camino correcto. Creemos que hay que dar una inyección de recursos ahora; por eso, nuestra moción habla a ese respecto.

Por último, acá prácticamente se nos dijo que mentíamos. Nos llama la atención porque sabemos que aquí mismo en este recinto se ocultó información en su momento en algún llamado a sala.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Señores senadores: con todo respeto hago un llamado de atención porque son las 17:12. Yo no tengo problema, pero la economía procesal, a veces da sus resultados y si podemos controlarnos en el sentido de tratar de evitar repeticiones, sería bueno. No voy a censurar a nadie, pero sí con las mejores de las intenciones tenemos que tratar de racionalizarnos todos, porque ya llevamos muchas horas. Por mí sigo, pero creo que hay un evento deportivo —no me importa el cuadro— que va a influir en el quórum, por lo que hago el pedido a los señores senadores.

Desde acá arriba nosotros nos tenemos que interpelar con el Reglamento. Me pongo en el lugar del señor ministro y, por supuesto, del señor presidente del INAU, que no tienen experiencia parlamentaria por haber sido nombrados en el último tiempo, cuando al final nosotros terminamos agregando un montón de preguntas que vamos a tener que pedir a las autoridades que también se incluyan en los informes, porque además de las que hizo la miembro interpelante se agregaron temas y preguntas que, supongo, si las plantean los señores senadores, es para que se les respondan. Dicho de otra manera: se desequilibra la balanza, los ministros quedan sin nada de tiempo y después nosotros avasallamos todo. Eso tampoco está bueno, pero eso tendremos que reformarlo en otro momento.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Estoy totalmente de acuerdo con la señora presidenta, por lo que voy a tratar de ser lo más breve posible.

En primer lugar, quiero manifestar que lamentamos profundamente el desenlace que determinó el fallecimiento de esta joven madre y por el cual fue convocada esta interpelación. También coincido con el señor senador Heber en que esto sí es un tema político y de responsabilidad de un Gobierno, y por algo se está interpellando a un ministro. Estamos hablando de una joven con relaciones intrafamiliares conflictivas que fue víctima de muchísimas situaciones, entre ellas, trata y explotación sexual. Con esto no quiero quitar responsabilidad al INAU. La chica estaba

institucionalizada bajo la protección del Estado; eso debe quedar sumamente claro.

¿Cosas para hacer? Por supuesto que las hay, queda mucho por hacer; no podemos, de ninguna manera, decir que está todo bien. Sabemos que no es así y que hay cosas por mejorar. Considero que este llamado a sala es, justamente, para avanzar, mejorar y brindar la protección que realmente necesitan quienes, por diferentes situaciones, están institucionalizados.

Conozco a la miembro interpelante y debo manifestar que sé de la seriedad con la que trabaja y de la responsabilidad y sensibilidad que tiene en estos temas; sé cómo los estudia. La miembro interpelante hizo denuncias por faltas gravísimas que son potenciales delitos, como el encierro –o sea, privar de libertad a personas que no tienen por qué estar encerradas– y también el abuso de medicamentos en determinadas clínicas –que fueron mencionadas–, es decir, situaciones sumamente graves, y también dijo que no iba a detenerse en ese tema sino que trataría otro más importante. Sin embargo, creo que este es sumamente importante porque son denuncias que se están realizando acá en el Senado.

En abril de 2018, señora presidenta, hice una denuncia –y lo señalo porque la señora senadora interpelante habló sobre el hogar Tribal–, ¿sabe dónde? En la Fiscalía General de la Nación, y fueron citadas las autoridades del momento porque la situación del hogar era gravísima. Nosotros tenemos la obligación –¡la obligación!–, cuando tenemos pruebas, de denunciar. Por eso considero que si hay pruebas hay que denunciar; estamos obligados a hacerlo. Hay que denunciar, señora presidenta, cuando uno tiene las pruebas. Yo lo hice. ¡Al hogar Tribal lo denuncié yo, por la situación que vivían esos chicos en 2018! ¡Había violación de los derechos humanos, convivían con roedores, dormían en el piso porque no tenían camas! Lo vimos, lo denunciamos y fuimos a la Fiscalía General de la Nación, y la ministra de ese momento concurrió. ¡Es lo que debemos hacer, por el bien de los chicos!

Sé que la miembro interpelante no quiere sacar réditos políticos, ¡pero estamos en campaña y no podemos disimularlo! ¡Cuando hay un delito debe denunciarse!

¿Se ha avanzado? Se ha avanzado. ¿Se ha mejorado? Se ha mejorado. No hace muchos años había un pésimo intercambio de información. Se trabajaba con las mismas personas, con los mismos grupos familiares, y los funcionarios no intercambiaban información, incluso uno no tenía la menor idea de lo que hacía el otro. Hoy se está haciendo, ¿pero se llega a estar bien? No, se está mejorando, y nosotros lo asumimos; se está mejorando, pero no está bien. Se está tratando de trabajar en coordinación con los padres, porque no podemos olvidar que esta es una responsabilidad conjunta, familia y Estado.

Voy a hablar de las escuelas que están muy cerca de mi casa, la Escuela n.º 267, de Euskalerría, y la Escuela n.º 317. En ellas está trabajando el INAU, y los ministerios de Desarrollo Social y del Interior, en forma articulada. Estos son avances. ¿Se mejoró? Sí, algo mejoró la situación, y se ha avanzado mucho con el intercambio de información.

Aquí se ha hablado de un aumento de chicos en el Centro Hospitalario Pereira Rossell. Me gustaría saber cuánto aumentó el número de niños que están allí, no porque estén enfermos sino porque fueron abandonados. No tengo ese número y me gustaría muchísimo conocerlo, porque nosotros trabajamos en la LUC para que esos chicos puedan ser adoptados en plazos más breves. Nos preocupaba enormemente que cumplieran dos, tres meses, y después al año pasaran a otros centros y, muchas veces, ya con cinco o seis años nadie quería adoptarlos y allí permanecían. Entonces, con la LUC hemos mejorado muchísimo el sistema de adopciones y espero que se mantenga porque realmente acá pensamos en el bien de los niños a los que les ha tocado transitar situaciones muy difíciles.

¿Por qué quiero saber el número? Me encantaría saber cuánto ha aumentado porque no hace mucho, en 2017, el Centro Hospitalario Pereira Rossell tenía una sala con muchísimos niños internados aunque no estaban enfermos, y la ministra de aquel entonces había decidido trasladarlos a un lugar ubicado en la calle José Quesada, donde se encontraba el centro Tiburcio Cachón. Estoy hablando de algo que se dijo en una interpelación –así que quedó registrado en la versión taquigráfica–, en la cual la ministra manifestó que quería trasladar a los chicos que estaban internados en el Centro Hospitalario Pereira Rossell al centro Tiburcio Cachón, porque luego iban a pasar a otro centro del INAU que está en la avenida Batlle y Ordóñez y Homero de Gregorio. Es decir que no se estaba buscando una solución pensando: «Bueno, vamos a facilitar la adopción». No, se pensaba: «Vamos a depositarlos allí». Por eso me interesa saber cuánto aumentó el número de chicos que están en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, porque en ese momento de la interpelación eran muchos los que estaban internados. Que quede muy claro que no queremos que haya ni un chico internado. ¡No tienen por qué estar internados porque no están enfermos!

También quiero dejar algo en claro que es muy cierto. La institucionalización va de la mano de la pobreza. Reitero: eso es muy cierto, pero la pobreza no va de la mano de la delincuencia; son los sistemas los que llevan a los chicos y chicas a delinquir, la falta de oportunidades y de atención. Hoy estamos hablando de chicos que son víctimas de anteriores Gobiernos, en los que todo se justificaba, en los que no se trataba de prevenir y en los que el término «represión» era una mala palabra; esa palabra no existía, y muchas veces se acusaba a las víctimas y se defendía a los delincuentes. Lo tengo muy claro; el círculo se iba ampliando cuando se decía: «Bueno, están acusando a los menores y no todos los menores son delincuentes». Por su-

puesto que no, pero muchas veces sucedía que algún chico robaba un campeón o un celular, y el razonamiento era: «¿Por qué se pone ese campeón tan caro? ¿Por qué tiene ese celular?». No se buscaba una solución; no se pensaba en por qué ese chico había hecho eso. No, en lugar de eso, decían: «¿Por qué te compraste? ¿Por qué tenés?!». Eso era lo que sucedía, y nadie puede negar que fuese así. Por eso digo que estos chicos son víctimas de gestiones anteriores; no lo estoy preguntando, sino que lo afirmo: son víctimas de gestiones anteriores, esas gestiones en las que cuando cometían delitos, se los comparaba con pajarillos, se les denominaba «colibríes». Era una forma de justificarlos, pero lamentable, muy lamentable.

Eso se va multiplicando y no es el dedo acusador; se trata de reconocer que todos tenemos parte de responsabilidad en estas cosas. Bueno, si nos equivocamos hay que decirlo y habrá que rever la situación, pero no se puede decir que este Gobierno hace todo mal, que quita las canastas, que no quiere asistir y que los deja totalmente desamparados, porque no es así. ¡Se ha demostrado una sensibilidad social muy importante! Acá, nadie es dueño de la sensibilidad social. ¡Ningún partido político lo es! Yo no creo que haya un gobernante que desee que su población, su gente, quienes lo votaron y acompañaron, vivan mal. ¡Nadie lo quiere! A veces, las gestiones no son buenas y hay que reconocerlo.

Debo decir que lo de los colibríes me quedó muy marcado y no lo voy a olvidar jamás y eso se va multiplicando. ¿Quién era el responsable? ¿El sistema es el responsable de lo que estás haciendo? No; vamos a trabajar para cambiar esa situación. ¡Eso es lo que debemos hacer!

Mi partido votó la creación del Ministerio de Desarrollo Social y lo hizo porque consideró que era una necesidad, pero la idea era que se dedicara al desarrollo social y no al asistencialismo social. ¡Eso fue lo que votamos! Se está trabajando en ese sentido, con mucha sensibilidad para que todos tengan la oportunidad de salir adelante y de insertarse en la sociedad. Por eso, cuando tocamos estos temas, todos somos responsables de las situaciones. ¡Todos! No podemos venir a decir que la responsabilidad es de este Gobierno de coalición, que da la cara; no nos escondemos y si nos equivocamos, lo decimos. Si se falla, se falla, y si alguien se equivoca, se le dice que se equivocó y que no puede seguir, pero nosotros encaramos las cosas.

Ahora, no nos pueden venir a decir que no nos ocupamos, que todo lo malo sucedió en esta Administración. ¡De ninguna manera! Acá no nos podemos olvidar de ciertas situaciones.

No pensaba hacer uso de la palabra, pero hace un rato pedí a mis secretarios que me trajeran esta documentación porque consideré que en esta interpelación íbamos a buscar soluciones, a reconocer si nos equivocamos en algo, pero no con acusaciones. Esto surge por la muerte de una

adolescente, de una chica, y no queremos que más jóvenes pierdan la vida. ¡De ninguna manera!

¿Qué tenemos que hacer? Debemos trabajar juntos, pero lamentablemente acá se optó por acusar y decir que en tal año pasó tal cosa y que en tal otro se hizo una denuncia. ¡Eso pasó en todos los Gobiernos! Precisamente, de la información que tengo, surge que el director de un hogar del INAU, en enero de 2016, fue a prisión por abusar de menores en el departamento de Artigas. ¡Está acá! ¡Lo tenemos todo! ¡Eso sucedió!

También se dice que se denuncian violaciones en el hogar del INAU y que la Organización Mundial contra la Tortura le escribió una carta al entonces presidente José Mujica, en la cual denunciaba las violaciones contra niñas del centro femenino de detención de Montevideo. Eso sucedió. Ahora bien, ¿vamos a apuntar con el dedo acusador y decir «ustedes son responsables y lo hicieron a propósito»? ¡No, pero sucedió y no vamos a mirar para el costado! Lo digo porque, de lo contrario, parece que todo lo malo sucede en esta Administración y no es así.

Trabajé muchísimo siendo oposición –¡muchísimo!– y quienes compartieron conmigo saben que siempre tratamos de mejorar. Trabajé muchísimo en los centros Tribal, a los que la señora senadora Nane hizo mención, pero eran un campo de concentración y todos lo sabemos; así consta en las versiones taquigráficas. ¡Era terrible la situación! Los chicos convivían con roedores, no tenían donde dormir, no tenían camas ni colchones, ¡nada! No digo que se justifique lo que sucede, pero tenemos que reconocer que se mejoró y que venimos trabajando para seguir haciéndolo, porque parece que era todo un paraíso, una viña, y ahora se vino todo abajo. ¡No es así!

A pedido de la señora presidenta no voy a continuar, ¿pero saben que es todo este material que tengo en mi poder? Pedidos de informes que realicé sobre el INAU y acá están las respuestas. ¡Son lamentables! ¡Era lamentable lo que contestaban a los pedidos de informes!

En definitiva, ¿vamos a trabajar todos juntos? ¿Vamos a pensar en mejorar la calidad de vida de aquellos que no tuvieron la misma suerte? Porque nadie elige donde va a nacer. Ellos no tuvieron la posibilidad de nacer en un hogar, en una familia que los contuviera, los adoptara o les brindara amor. Tenemos que pensar en eso, es nuestra responsabilidad.

Considero que las acusaciones no nos llevan a nada. El hecho de acusar al otro, vamos a dejarlo fuera de este recinto. Podemos hablar para la tribuna, pero acá estamos hablando de situaciones que viven niñas y niños, a los que lamentablemente les tocaron situaciones muy complejas. Es nuestra obligación trabajar para mejorar la situación.

La verdad es que lamento enormemente lo sucedido. Reitero que conozco a la señora senadora Nane, sé de su

responsabilidad y de su sensibilidad sobre el tema, pero en algunos casos esto se desvirtuó totalmente y nos olvidamos de que veníamos a hablar de una situación terrible: de una joven madre que murió. Sabemos que era una joven madre que entraba y salía del hogar porque la ley se lo permitía. ¡En ese punto también tenemos que mejorar! Miren que no lo estoy justificando –¡no lo estoy justificando!–, sé de las denuncias y todo lo demás, pero tenemos que trabajar para mejorar estas situaciones y que no nos pase lo que sucedió en 2017 –si no recuerdo mal–, cuando una joven de catorce años murió electrocutada porque salía por las azoteas y en el INAU todos lo sabían. Incluso se había ido a Santana do Livramento y allí estuvo siete meses. ¡Tenía catorce años!

Esas situaciones se vienen manifestando desde hace muchísimos años. La verdad, lamento enormemente esa pérdida –que conste– y también lo lamento por ese niño o niña que se quedó sin madre. Vamos a trabajar para que estas situaciones no se multipliquen ni continúen.

Sé de la sensibilidad de los señores senadores; vamos a mirar la situación con los ojos que realmente corresponde.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRENTA.- Señora presidenta: en primer lugar y a esta altura de la tarde, quiero dar la bienvenida al señor ministro y a su equipo.

En segundo término –como ya lo manifestó la señora senadora interpelante–, debo decir que hemos venido aquí con el espíritu de colaborar y compartir ideas y propuestas, así como también a denunciar situaciones –porque es nuestro rol– para que se atienda correctamente la situación de niños, niñas y adolescentes. No vamos a incurrir en el recurso de nombrar que recibimos este país con un millón de pobres, 20 % de desocupados, salarios mínimos de \$ 1000, con un nivel de informalidad absoluta, es decir las condiciones en las que recibimos el Uruguay, un país desregulado con crisis total, la más grande que tuvo el Uruguay durante el siglo XX; no lo vamos a hacer porque nos parece que aquí hay que construir y buscar elementos que nos permitan acercar opiniones.

Aquí se hizo referencia a un tema que para mí es preocupante y grave y que tiene que ver con la explotación sexual infantil. La senadora Nane, entre las preguntas que formuló, hizo una concreta referida a cuáles eran las políticas que se estaban llevando adelante con respecto a este tema por parte del Directorio del INAU y cuál era la coordinación interinstitucional, tomando como referencia un elemento muy importante y que se vincula con las salidas no acordadas. Tienen una importancia clave, porque

es fácilmente deducible que desde esas salidas en muchos casos se dan situaciones de abuso sexual o vinculadas a tráfico y trata de personas. Por eso nos preocupa que, por ejemplo –voy a usar nombres que no son los que corresponden, es decir, son falsos–, Diego, un residente histórico de un hogar del INAU del departamento de Río Negro, se escapó más de 100 veces desde enero de 2023. Natalia –otro nombre que no corresponde a nadie, obviamente– cumplió dieciocho años recientemente y se escapó 116 veces del hogar del INAU en Montevideo, no regresó desde la última fuga y no se conoce su paradero, ya que como ha llegado a la mayoría de edad el INAU no la busca más. En realidad, nunca la buscó, pero no la sigue buscando. En el 2020, un hombre de treinta y nueve años fue imputado por abusar sexualmente de un adolescente que se escapó de un hogar de San José; creo que el senador Camy se refirió a esto. En el 2022, cuatro personas fueron condenadas por explotar sexualmente a adolescentes del mismo centro del INAU. En Rivera, en el 2021 nueve menores han regresado con indicios de haber sido explotados sexualmente. Por eso, entre otras cosas, queremos hablar de estos emergentes que reflejan problemas graves. Hoy el INAU muestra niveles de ineficiencia importante en lo que tiene que ver con el seguimiento, contralor de situaciones de este nivel de gravedad, pero es cierto –acá se hizo referencia– que en 2021 se estableció un protocolo y se trabajó en un plan para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y se diseñó un modelo de atención. Se hizo un llamado, que quedó pronto en el 2024, pero por déficit de presupuesto el oficialismo, que es la mayoría del directorio, no pudo ponerlo en funcionamiento porque carecía de recursos. Sin embargo, el expresidente del INAU y actual subsecretario del Ministerio del Interior declaró textualmente en 2020 que se iba a abrir un centro de protección veinticuatro horas especializado en víctimas de explotación sexual, diciendo que era una forma de darle una contención y un tratamiento. En 2021 se leía en la prensa: «Abdala anunció que se estableció como “prioridad” para 2022 la apertura de un centro especializado de 24 horas para adolescentes víctimas de explotación sexual». Y decía: «Si el 2021 nos dejó una enseñanza, es que en esa materia tenemos una carencia severa y queremos asumir públicamente el compromiso de que esta realidad se concrete en el año 2022». En el 2022 se leía en la prensa: «En el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, el presidente del instituto, Pablo Abdala, explicó que ya está pronta la licitación por lo que quedará inaugurado en los próximos meses. “Es un centro de breve estadía para atender a esos adolescentes. Es muy necesario para evitar la revictimización”, agregó el jerarca». El centro al que se hace mención desde el 2020 sigue sin concretarse.

¿Qué problemas hemos detectado en materia de las salidas no acordadas y los temas vinculados a la trata y la explotación sexual? Que no hay un mecanismo para registrar la trazabilidad. Se deja constancia en las comisarías o se denuncia en fiscalía y el INAU interviene solo si lo hace algún equipo técnico. Se acaba de mencionar que hay

cuatro equipos técnicos –según entendí– en el proyecto Travesía, uno en Paysandú y otro en Montevideo y dos equipos itinerantes, integrados por duplas, uno de Gurises Unidos y otro de El Paso. La verdad es que para el volumen de problemas que uno puede constatar y que están mencionados en los reportes, no solo no hay mecanismos, sino tampoco recursos para realizar ninguna trazabilidad luego de que se deja constancia en la comisaría. No hay actuación de la policía en estos casos, porque esto no constituye un delito y, por lo tanto, queda en un papel esa denuncia.

Según el reporte del 23 de julio de 2024, el 60 % de las denuncias por personas ausentes en el Uruguay corresponden a menores que se han fugado de los hogares del INAU. ¿Cuántas no hay registradas? ¿Cuáles son las acciones que se realizan una vez que se sabe de la desaparición?

El 36 % de menores en la órbita del INAU fueron explotados sexualmente. Esto surge de una investigación y de una nota que realizó *Búsqueda*, titulada *Exceso policial y denuncias de abuso y explotación sexual en hogar contratado por el INAU*. En 2023, de 346 niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas de explotación sexual por el Conapees, el 36 % estaba a cargo del INAU. La mayoría de las veces la explotación sexual está vinculada al consumo de sustancias. ¿Cuáles son los dispositivos que se aplican cuando se confirma que hay una red de explotación vinculada a un adolescente en un hogar? Tenemos testimonios de equipos de trabajo que han solicitado apoyo al INAU y a los que se les ha respondido que no hay dispositivos para lidiar con estas situaciones.

La tasa de crecimiento de situaciones de violencia es de 66 %. En el informe de que disponemos, se pone en evidencia las dificultades interinstitucionales para efectivizar el registro. No hay trabajo interinstitucional ni siquiera para efectuar el registro de este tipo de situaciones. Este aumento puede estar también asociado a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que fueron ingresados en este período en el INAU dado el crecimiento que tuvieron los ingresos, del orden del 21 %, entre 2020 y 2023. Sin embargo, no hay previsión, como ya han mencionado otros compañeros, de un aumento presupuestal en atención a esto; por el contrario, en este período se han devuelto recursos a rentas generales, como también ya se mencionado.

También las denuncias en la Línea Azul del INAU aumentaron un 73 % en el período que va de 2019 a 2023 y las reiteraciones, un 651 %; esto surge de un informe del área Línea Azul que está disponible en sus memorias anuales. Los oficios del Poder Judicial al INAU se incrementaron un 128 %, pasaron de 24.500 en 2020 a 56.098 en 2023; esto también surge del informe del área Línea Azul. Los oficios de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo aumentaron un 127 % entre el 2020 y el 2023.

La unidad Personas Ausentes del Ministerio del Interior documenta muchos de estos casos, pero no todas las denuncias llegan a esta oficina dado que cuando se registra como fuga del INAU no ingresa a esta dependencia del Ministerio del Interior, por distintas razones, porque «es una constancia», porque «es una denuncia», porque quedan atascadas en las comisarías de barrio, y no siempre se cierran adecuadamente. Por lo tanto, si el menor regresa al hogar por su cuenta, el INAU normalmente –no siempre– avisa al Ministerio del Interior o a la fiscalía para dar de baja la denuncia, lo que resulta en múltiples denuncias de fuga por el mismo menor. En 2024 se registraron 5430 denuncias por personas ausentes, de las cuales el 60 % son de menores que se escapan de hogares del INAU. De esto se desprende que aun siendo el 60 % de los casos fugas del INAU, quedan muchas otras situaciones fuera del sistema de registro, por lo que mencionábamos anteriormente. Nos preguntamos si tiene, entonces, el INAU algún sistema que unifique el criterio para identificar todas las situaciones. ¿Se han hecho coordinaciones institucionales entre el INAU y el Ministerio del Interior? Las denuncias del 2021 fueron 1605; las de 2022, 2211; las de 2023, 3549.

Desde el quinquenio pasado existen protocolos de intervención en caso de salidas no acordadas. También se había dejado sentado en el traspaso de autoridades del INAU la importancia de continuar trabajando en los centros de protección. ¿Por qué no se aplica el protocolo? ¿Se ha mejorado este protocolo? ¿Existe un protocolo para el manejo de redes sociales y prevención de exposición a las redes de explotación? Sabemos que muchas menores son contactadas en los hogares del INAU a través de las redes sociales, motivándolas precisamente a la explotación sexual.

¿Cómo se trabaja en los equipos cuando se hacen denuncias de trata o explotación de niñas, niños y adolescentes? ¿Por qué no se ha utilizado el *software* que permite identificar la trayectoria de vida de los niños, niñas y adolescentes, ya que sin trazabilidad no hay mecanismo de prevención efectivo? Los centros de dependencia del INAU están funcionando con equipos fragilizados; ya se ha manifestado varias veces. No tienen la cantidad de educadores que se necesita para un desarrollo adecuado en lo cotidiano de los centros y no cuentan con un equipo técnico que acompañe los procesos, elabore informes y desarrolle proyectos institucionales que generen estrategias de abordaje de las situaciones a las que se enfrenta el equipo. Las organizaciones que tienen convenio con el INAU se ven desafiadas a sostener proyectos con escasos recursos, falta de respaldo institucional y aumento de la violencia que atraviesa a todas las sociedades, lo que generó dos situaciones que a nuestro entender son extremadamente graves. Primero, las organizaciones comprometidas con los proyectos están rescindiendo los contratos con el INAU. Por lo menos las tres organizaciones que gestionan centros de atención en Canelones están en proceso de rescisión de sus contratos. Segundo, otras organizaciones están gestionando proyectos de forma inadecuada y se

pueden encontrar diversas irregularidades. Hay muchos ejemplos de esto.

En casos concretos como la modalidad de acogimiento es frecuente que, frente a situaciones de extrema violencia perpetradas de un adolescente hacia otro, incluido el riesgo de vida, ni desde el ámbito judicial ni desde las autoridades del INAU se brinden respuestas inmediatas que garanticen la integridad de las vidas amenazadas. Los jueces trasladan el problema al INAU, que debería ser la institución protectora, y esta no está pudiendo resolver ni garantizar los cuidados. Sus autoridades expresan que la responsabilidad es interna a las residencias y que ello debe ser resuelto por el personal del dispositivo en cuestión. Se niegan al traslado de algunas de las partes –esto que ya se ha mencionado– y permanecen en el dispositivo los adolescentes implicados en los conflictos, con todo el riesgo que esto conlleva. Me refiero a los conflictos con intentos de homicidio, que involucran a educadores, niños, niñas y adolescentes y que muchas veces terminan en el abandono parcial o definitivo del dispositivo por parte de los adolescentes amenazados, que en ocasiones quedan en situación de calle, siendo presa fácil para las asociaciones delictivas que, precisamente, se dedican al abuso sexual, a la explotación sexual o, también, a la trata de personas. En ocasiones se refugian en lugares de extrema exposición, vuelven con su familia o a las casas de personas con las que mantienen vínculo, pero no se les garantiza el cuidado. Me refiero a bocas de pasta base, familias que las explotan, prostíbulos, amigas que ejercen la prostitución. Tenemos innumerables testimonios de estas situaciones. Es común que en los intentos de intervención por parte de los educadores para que los adolescentes no abandonen el dispositivo sin autorización, principalmente en horas de la noche, se vean amenazados tanto física como laboralmente.

Las direcciones de los centros habilitan las salidas como mecanismo de protección para quienes permanecen en la residencia y se procede simplemente a realizar la denuncia de salida no autorizada, a la que hacíamos referencia anteriormente.

Estas conductas no solo son violentas con respecto a quienes están en el entorno, sino también con relación a los propios niños, niñas y adolescentes y a la infraestructura de los centros, porque amenazan con lastimar a otros, cortarse las venas, romper vidrios, puertas, etcétera.

Asimismo, no hay seguimiento exhaustivo por parte de las autoridades de ninguna de las tres partes implicadas: del INAU ni del Poder Judicial, así como tampoco del Ministerio del Interior. Las diferentes situaciones que transitan los niños, niñas y adolescentes durante las salidas no autorizadas, ¡que se sabe son de gravedad!, quedan muchas veces reducidas a anécdotas, registros burocráticos o denuncias archivadas. Estas ineficiencias aumentan la vulnerabilidad para la trata de personas y la explotación sexual infantil.

Ha habido centros que por intermedio de los informes de sus equipos han reportado al INAU situaciones constatadas de adolescentes expuestas a redes de explotación sexual. Por ejemplo, hay un caso concreto de una adolescente que terminó involucrada en la operación Océano; otras han sido trasladadas a distintos centros para desvincularlas de las redes de explotación. Sin embargo, estas redes nunca han sido denunciadas. Las autoridades del INAU manifiestan no tener dispositivos para el cuidado de estas situaciones.

Actualmente hay una adolescente que se encuentra en un hogar y que es víctima de una red de trata y de explotación; el equipo ha denunciado varias veces esto, pero la respuesta institucional es que no tienen dispositivos para trasladar ni acompañar la situación y eso los mantiene expuestos, tanto a ella como a todo el equipo, a la red de delincuencia que ha generado amenazas e intentos de rapto. Obviamente esta denuncia ya está hecha en el juzgado, como corresponde.

A través de la prensa nos enteramos de que en el Hogar Himalaya la comida está expuesta a ratas y ratones –creo que todos hemos visto los videos–; un adolescente fue baleado y se han constatado situaciones de explotación.

Hemos visto también distintas observaciones de la auditoría. No hay capacitación adecuada y continua para el personal –esto ha sido destacado por las propias autoridades del INAU–, que es crucial para manejar la complejidad de estos casos donde los niños están en una situación de vulnerabilidad. Además, se observa una alta rotación de personal y un número insuficiente de trabajadores capacitados, lo que afecta la estabilidad de la calidad del cuidado brindado. Esto se traduce en ausencia de planificación, en dificultades en la ejecución del presupuesto y en falta de tino para resolver esto.

Obviamente se encontraron problemas de infraestructura en varios centros, incluyendo deterioro edilicio y hacinamiento. Estas condiciones impactan negativamente en el ambiente de los niños, limitando su desarrollo y bienestar.

Ha habido investigaciones de explotación sexual. La auditoría incluyó investigaciones sobre posibles casos de explotación sexual, precisamente, en el hogar de Rivera, subrayando la importancia de medidas preventivas y educativas, tanto para los niños como para el personal.

Por lo tanto, señora presidenta, quisiéramos sumar las siguientes preguntas, cuyas respuestas quizás vengan por escrito porque no hay tiempo, más allá de que estamos dispuestos a permanecer hasta que esto termine. ¿Qué tipo de supervisión se hace a las organizaciones de la sociedad civil que tienen convenio con los hogares? ¿Hay inspecciones? ¿Se constata? ¿Se fiscaliza? ¿Por qué las organizaciones están solicitando la rescisión de los convenios con el INAU? ¿Cuántas organizaciones han recibido contratos

de 24 horas con el INAU? ¿Qué medidas se han tomado para trabajar con el Ministerio del Interior y el Poder Judicial? ¿Cómo se hacen los análisis de riesgo?

En relación con el caso concreto de la adolescente fallecida, en las quince salidas no autorizadas, ¿no se sabía dónde estaba? ¿Por qué no se denunció? ¿Cuál fue el equipo que pidió asesoramiento a Gurises Unidos? ¿Cómo se denuncian las redes de trata y explotación? ¿Se hace cargo el INAU de las denuncias para proteger a los equipos que trabajan en el territorio a diario?

En conclusión, señora presidenta, faltan herramientas para generar dispositivos de cuidados y propuestas atractivas para la contención y motivación de los adolescentes que permitan la construcción de vínculos sanos y sólidos en los que desarrollar instrumentos para no vincularse con hábitos nocivos. Esta falta de redes de contención los vulnera frente a las redes de explotación y tráfico de personas y drogas.

En los cuatro años de gestión, como ya se manifestó, hubo una devolución de USD 60:000.000, lo que evidencia una gestión inadecuada del presupuesto; más claro, imposible. No existieron aumentos en el presupuesto, salvo los correspondientes a IPC y por unidades reajustables, lo que ha generado que el Directorio del INAU tenga que solicitar refuerzos al MEF que llegan a destiempo y de forma no planificada para el mejor desempeño del organismo. Esta falta de planificación generó recorte de viáticos, lo que provocó la falta de supervisores en los diferentes centros, disminución en la presencia del Sipiav en el territorio, paralización de apertura de proyectos para trabajar en tema de violencia y salud mental, muchos de los cuales fueron propuestos por nuestra representante en el Directorio del INAU.

Los egresos por edad, con rechazo de prórroga, aumentaron del 2020 al 2023 a un 67 %. Este dato evidencia la vulnerabilidad de quienes adquieren la mayoría de edad exponiéndose nuevamente a redes de trata, porque si el egreso no se acompaña, las posibilidades de reinserción son extremadamente bajas. El porcentaje de niños, niñas y adolescentes con controles médicos al día pasó del 64,4 % en el 2020 al 49,8 % en el 2023. Este es un espacio que se utiliza para prevenir e identificar situaciones de abuso y consumo problemático de sustancias. ¿De qué forma se coordina con el sistema de salud? Una de las recomendaciones del período de gobierno anterior, que no se cumple, es la coordinación con otros organismos del Estado, como por ejemplo el Ministerio de Salud Pública.

Queríamos señalar todas estas cuestiones porque entendemos que nuestra propuesta y la intencionalidad de este llamado a sala no tiene que ver con la búsqueda de réditos políticos ni demás. Aquí estamos en un país con un escaso crecimiento poblacional –más bien negativo en este momento– y, por tanto, el cuidado de nuestra infancia y adolescencia son elementos claves no solo para un desa-

rollo sano y adecuado de la sociedad uruguaya, sino inclusive –se lo puede mirar desde ese punto de vista– para el desarrollo económico del país. Parece menor esto frente a la gravedad de los hechos que señalamos, pero también es un elemento que hay que considerar.

Por tanto, esperamos que estos planteos que hemos hecho, con datos fundados, sean recogidos, no con la intención de obtener un voto más en octubre, sino de mejorar el tratamiento de niñas, niños y adolescentes, que es el objetivo de nuestra fuerza política en este llamado.

SEÑORA VILLAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA VILLAR.- Gracias, presidenta. Voy a tratar de ser breve porque me parece que el centro de esta cuestión es asumir que en cada contexto y en cada período histórico quien está a cargo es el responsable. Cuando todos los martes me hago cargo de mi nieto de cuatro años, soy responsable de su integridad física, de su salud y de dejarlo en su casa en las mejores condiciones. Por lo tanto, en cada período, quienes hemos asumido responsabilidades somos responsables de lo que pasa en ese momento y no se debe eludir el bulto.

En todo este contexto de descripción hecho por la compañera Nane de las situaciones globales que hemos venido constatando, tenemos un problema central, que es que el sistema necesita reverse como tal y que, sin lugar a dudas, no es el INAU solo quien pueda responder a la coyuntura actual que tiene la vulnerabilidad en nuestro país y las características de la pobreza. Sin intercambiar ni tener un estrecho fundamento entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior y todas las organizaciones que gasten o digan que van a gastar dinero en la infancia, no hay posibilidad de que el INAU –que es el rector del derecho a ser cuidado– pueda ser realmente competente.

Creo –como dijo el señor presidente del INAU– que el paradigma de la institución es la restitución a la familia. La hospitalización que estamos viendo hoy, las derivaciones judiciales de todo tipo y el periplo que posteriormente viven quienes están en los hogares especiales de 24 horas –que hace que terminen en las clínicas psiquiátricas– son una alerta de que debemos poner para este Gobierno, para el que viene y para el próximo. No podemos seguir hospitalizando, y para eso tenemos que definir una política social que ampare a la familia, pero no con la TUS y las AFAM, sino con un contrato de seguimiento, de apoyatura, garantizando que esas madres vulnerables, que son las que están al frente del 80 % de los hogares, jefas de familia, tengan un contexto saludable que les permita acompañar el proceso de sus hijos. Se debe hacer un proceso personal, y el sistema de cuidados tendrá que preverlo para poder desarrollar aquellas fortalezas que les brinden autonomía. Esa sí que es una política focalizada. Es de-

terminante atender a las familias, pero no se hará con los \$ 8000 de la TUS. ¡De ninguna manera! Precisa una política dirigida a contener y a potenciar realmente el desarrollo de esa primera infancia, que es vital para un proyecto de futuro del Uruguay, porque son el 1 % del total de los pocos niños, niñas y adolescentes que tenemos en este país. ¡Si será un capital por velar! El interés soberano de ese niño es el derecho a vivir en familia o en un ámbito sustitutivo que realmente lo contenga, lo apoye y lo siga en su proceso de crecimiento. De lo contrario, vendremos cada quinquenio a cuestionarnos. Precisamos que aquellos que quedan institucionalizados tengan las garantías, en espacios pequeños con equipos trabajando de forma real para, de alguna manera, amortiguar las cicatrices brutales de esas infancias que no se recuperan. ¿Cómo vamos a rehabilitar a una niña de doce años violentada probablemente por su progenitor? Tenemos que acompañar ese daño, tenemos que buscar siempre la posibilidad de una familia cercana, de un vínculo que la apoye. La institucionalización, probablemente, vuelva a victimizarla; el desarraigo y la soledad es lo que ello significa. Sobre todo necesitamos duplas acompañando estos procesos; psicólogos y trabajadores sociales que puedan generarlos. No se logra atendiendo a cincuenta niños, sino cuidando al cuidador, sabiendo que estos procesos necesitan personalizarse, y para eso se precisa dinero, recursos y trabajadores que estén estimulados en un entorno que los escuche y los proteja.

Por estos motivos tomé el tema de las clínicas psiquiátricas, porque es exponencial que nuestros niños y niñas terminan en clínicas psiquiátricas –peor nuestros adolescentes, que ya pasaron por todas las heridas habidas y por haber– porque los intentos de autoeliminación son hoy un tema, pero además porque nuestros niños, niñas y adolescentes ingresan en instituciones de agudos y permanecen allí durante meses, meses y meses. Ese es un tema brutal, no solo porque en estas condiciones son víctimas de discriminación, sino porque el encierro supone, además, la retirada de los institutos de educación a los que probablemente fueron, porque la familia, en general, en estos casos es la que menos responde. El tiempo de permanencia es crucial, pero tienen el alta dada por un psiquiatra, no se respeta y quedan durante meses y meses ahí, de alguna forma matizando un proceso de revictimización. Probablemente –dicen muchos funcionarios– sea difícil el retorno porque no vuelven al mismo lugar del que salieron. Necesitamos habilitar espacios intermedios que les permitan generar un proceso acompañado para reintegrarse a la vida social que tenían, sea poca o mucha, y reeducar a esas familias, porque un episodio agudo no significa una enfermedad psiquiátrica crónica, sino que tienen todas las posibilidades de rehabilitación y de acompañamiento. Eso sí lo tenemos que garantizar, porque son quienes están bajo nuestra custodia.

Entonces, el problema es cómo redirigimos los recursos y los esfuerzos.

Nosotros estamos convencidos de que los CAIF, la atención en primera infancia es el instrumento clave para detectar oportunamente problemas y situaciones de vulnerabilidad que mucho más adelante son de carácter irreversible.

Sabemos que no es lo mismo para un niño estar institucionalizado desde que nace a tener un proceso previo de estimulación y de vinculación con la familia. Por eso las CAFF nos parecen un gran instrumento.

No tenemos problema con el paradigma. Estamos convencidos de que hay que apoyar a la familia, sostener a la mujer, darle los elementos para que críe y aborde el desarrollo de sus hijos. También sabemos que hay una franja de esta población que no va a poder estar ahí y entonces tenemos que generar las mejores condiciones en cualquiera de los sistemas, tratando de evitar la institucionalización.

Los muchachos y muchachas que ingresan a estas clínicas han pasado por todo el sistema en sus distintas modalidades, es decir, han experimentado todo tipo de lesiones, abandonos, vulneraciones y abusos. Los procesos de egreso también son muy complicados. Tenemos que analizar a todos los adultos que hace décadas que están en manos del INAU y que tienen dificultades motrices brutales. En estos casos probablemente deberemos buscar cómo articular para que tengan una vida digna, de manera que realmente estas personas, en general abandonadas por su familia, puedan tener un proceso de calidad de vida de acuerdo con sus condiciones. En todas esas cosas somos contestes. No miramos por fuera. Sabemos el contexto y nos ubicamos en la realidad.

Hoy estamos hablando de redes, cuando en la época que mencionaba la compañera Nane se hablaba de que iban a ser peoncitos o empleadas domésticas. Hoy estamos hablando de brazos para los narcotraficantes o cadenas de prostitución. Se tiene que prender el señalero, porque esto tiene que ser una política de Estado, que no puede cambiar mañana y pasado. Y ese entramado que generemos como cuerpo político nos va a dar la autoridad para después salir a defender que realmente la infancia es el valor más preciado de esta sociedad.

No precisamos más datos. Está todo escrito. Sabemos que hay una descompensación en el Poder Judicial de casi 58.000 demandas. Sabemos que hay listas de espera. Esto amerita repensar todo el sistema y asumir en cada momento la responsabilidad que tenemos.

Eso es lo que espero de todos, porque estos no votan, pero nosotros tenemos que saber que depende de lo que hagamos que el futuro no termine siendo una herida más por abrir.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LAMORTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LAMORTE.- Quiero agradecer al señor ministro que nos acompaña en sala, así como al señor presidente del INAU y a los funcionarios presentes, que nos han aclarado algunos de los temas y han volcado algunos datos.

Rescatando el ánimo del principio de esta interpelación que la senadora Nane planteó, en el sentido de encontrar puntos en común, quiero poner énfasis en algo que se ha repetido, tanto de parte de la oposición como de los representantes del Gobierno. Me refiero al tema de la familia, que ha sido preocupación de nuestra colectividad política, la Unión Cívica, desde el siglo pasado. Es así como en la década de los treinta nuestro partido aportó la ley de asignaciones familiares, que marcó una impronta en el desarrollo de las familias uruguayas. Hubo allí un apoyo en ese tipo de ayuda que ponía énfasis en la familia, porque por más recursos, por más funcionarios, por más horas que dediquemos desde el Estado a buscar herramientas, va a ser imposible suplantar lo que desde el punto de vista psicológico, afectivo, humano, es la familia como estructura de la sociedad. Lo rescato porque hay varios senadores que me antecedieron que ponían ese énfasis que de repente en otro momento estaba más en la institucionalidad, en ser más asistencial y en tener esa clase de enfoque distinto.

Nosotros planteamos esas cuestiones no solamente en el siglo pasado, sino que también se trabajó antes de que el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez implementara la creación del Mides. En ese momento manifestábamos la importancia de un ministerio de la familia, justamente para instrumentar políticas destinadas a abatir todo lo que conlleva la pobreza, que tiene todas las consecuencias de las que estuvimos hablando, y a apoyar a la clase media para que no cayera en esa situación de pobreza.

El doctor Fossati nos informaba cuánto cuesta atender a un niño desde el INAU. Estábamos hablando de \$ 100.000. También veíamos que si le damos el dinero a la familia, resolvemos la situación con una cifra menor, con \$ 18.000. Entonces, ahí tenemos la demostración de que, si contuviéramos a la familia para que encarase el problema, lograríamos un mejor resultado y la posibilidad de disponer recursos para llegar a más gente.

Nosotros hemos planteado algunas propuestas que nunca se trataron en dos legislaturas. Por ejemplo, propusimos ampliar la base de las personas que quieren ayudar y no quedarnos solamente con el Estado, en donde hay muy buenos y también muy malos funcionarios, situaciones que nunca van a poder ser perfectas porque es la vida misma. Entonces, insisto, la idea era ampliar esa base, como lo vimos en los CAIF y en otras experiencias en donde hay aportes también desde lo privado, desde las personas. Nosotros planteábamos en dos ocasiones, a nivel parlamentario, el tema de la ley de padrinazgo, para que

las familias que quieran ayudar a niños en esa situación, tanto de dificultad como de pobreza, puedan hacerlo sin necesidad de tener un relacionamiento o una disposición directa. Simplemente lo harían aportando los recursos necesarios para que esa persona tenga alimentación, educación, contención o cuidado. Nunca se trató, ni siquiera pasó a discusión. Entonces sería bueno ir sumando entre todos ese apoyo concreto a lo que es la familia.

Quiero agregar un solo dato. Ampliar y facilitar el acceso a las transferencias monetarias que se dan a las familias nos permitiría, según los datos que estuvimos manejando, complementar los ingresos de las familias que están en situación de mayor vulnerabilidad y asegurarles un ingreso mínimo. Solamente a modo de ejemplo, si el Mides realizara esas transferencias monetarias se lograría, por ejemplo, que 48.000 niños, niñas y adolescentes salieran de la pobreza.

Entonces, veamos los puntos concretos sobre los que podemos actuar para lograr grandes transformaciones. Solamente tiene que haber una voluntad política, tanto para que se concrete ese pequeño aporte que hicimos nosotros con la ley de padrinazgo como para asumir esa posibilidad de dar un respaldo importante a miles de niños.

De manera que rescato, señora presidenta –y voy terminado por acá, porque quería dar énfasis a esto–, el enfoque de dar a la familia la importancia que tiene y no apoyarnos tanto en las instituciones del Estado porque, aunque les demos muchísimos recursos y los mejores funcionarios, va a ser complejo abordar y solucionar allí temas que tienen que ser resueltos desde el afecto, desde lo humano, y no desde los recursos monetarios, económicos o de instituciones.

Entonces, rescato ese ministerio de la familia, la ley de padrinazgo, así como todo el esfuerzo que han hecho los distintos partidos que están aportando y el trabajo actual del Gobierno, tanto en el INAU como en el Mides.

Espero que entre todos podamos encontrar ese valor de la familia de Uruguay, que nos ha preocupado durante años. En el siglo pasado hubo legisladores que votaron unas asignaciones familiares que fueron eje y estructura de muchas de las familias uruguayas.

Muchas gracias.

SEÑOR STRANEO.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR LAMORTE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- Brevemente, quiero decir –quizá solicite una nueva interrupción– que estamos ante un

escenario en el que se discute si el ministro y el presidente del INAU –que ha sido convocado junto con los funcionarios que componen institucionalmente el organismo– han dado respuestas teóricas.

El señor ministro ha tenido algunas dificultades a la hora de responder las más de sesenta preguntas que se le hicieron. Quizás, con la idea de llegar a un acuerdo, podrían haber sido elevadas antes. Podrá alegársenos que muchas de estas preguntas formaron parte de pedidos de informes o de alguna otra intervención, pero como miembros de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión damos fe de que muchas veces hemos recibido al Mides y al INAU y ha sido pormenorizado el cúmulo de respuestas que se nos ha dado. Si alguna se ha omitido, no creo que haya sido por mala fe. Aun así, parece difícil contestar esa cantidad de preguntas en tan breve plazo, sobre todo teniendo en cuenta las distintas reparticiones que un organismo gigantesco como el INAU –y, por supuesto, también el Mides– tiene. Eso hace muy difícil encontrar, no solamente esos acuerdos, sino la verdad a la que todos nos gustaría llegar.

Cuando recibimos una introducción de mucha teoría, está claro que la respuesta va a ser también de mucha teoría. En ese sentido, me parece que el cuestionamiento puede ser de recibo o no en cuanto a si adhiere a una o se afilia a otra, pero es innegable que, ante un marco tan teórico, las respuestas también lo sean.

En la segunda parte de la intervención se nos hace una historia pormenorizada, con detalles que nos permitieron hacernos cabal imagen y revivir lo que ha sido ese fatídico proceso que termina en lo que, en realidad, era objeto de la convocatoria, pero que quedó disimulado: la tragedia del fallecimiento de una adolescente en condiciones inhumanas. A todos nos duele y no tenemos la más mínima duda en dejarlo de manifiesto y ponerlo en conocimiento de todos porque es una expresión humana de lo más profunda.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–¿Me permite otra interrupción, señor senador?

SEÑOR LAMORTE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir nuevamente el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- En 2015 era miembro de la Junta Departamental de Durazno, integraba la Comisión de Equidad y Género, y me tocó presidir la Comisión de Apoyo a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género de la Jefatura de Policía de Durazno, y nada de esto nos era nuevo ni ajeno. Eran vivencias diarias. Conecto esto con lo que venía diciendo: la carátula del expediente como artículo 117 del Código de la Niñez y la Adolescencia, esa herramienta de gran técnica legislativa y de una profunda ayuda jurídica en la práctica en materia de

familia especializada, que ha permitido contener a niños, niñas y adolescentes en todos los contextos. Vale decir que con la ley de género también se ampliaron algunos de estos puntos, algo en lo que coincidimos, porque nos pareció una herramienta válida y necesaria.

Tanto lo que prevé el artículo 117 como la vivencia que nos trasladó la senadora interpelante, seguramente hoy están sucediendo en alguna casa, en el seno de alguna familia, de algún hogar en el Uruguay, y eso no deja de ser un llamado de atención.

Como expresaba el señor senador Camy, no entiendo por qué en esta interpelación nos vamos a la línea de lo político. Lo mismo sucedió con la situación de Venezuela, en la que otra vez fuimos a lo político y se habló de la cercanía de las elecciones, cuando no entiendo qué cariz o ribete tiene ese tema con lo político. Me parece que necesitamos llegar a algún punto de consenso y de acuerdo. ¿A qué viene esto? A que podemos teorizar de mil maneras y, en ese sentido, tanto el Mides como el INAU tienen una diversidad enorme de programas con presupuestos a medida. Ha sido moneda corriente escuchar y reprochar el reintegro a rentas generales de aquellas partidas no ejecutadas por parte del INAU, cuando podrían haberse fortalecido diversas áreas. Evidentemente, el INAU, en su manejo y presupuesto, entiende que todas esas unidades ejecutoras vienen cumpliendo su objetivo.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–¿Me permite otra interrupción, señor senador?

SEÑOR LAMORTE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- ¿A cuenta de qué viene esto? Está claro que vamos a discutir horas, días y hasta meses los programas. He hablado muchas veces con personas vinculadas a todos estos temas y me ha quedado claro que existe diversidad de formas de atacar la violencia, de abordar de manera integral la niñez y la adolescencia en cuanto a los temas de abuso sexual, de educación, de contención familiar. ¿Sabe, señora presidenta, cuál es la verdad de todo esto? Que no estamos nombrando a quienes son figura esencial en este tema –con el respeto que me merece toda esta cámara y, por supuesto, las autoridades del INAU y del Ministerio de Desarrollo Social–, es decir, a los funcionarios del INAU. El que ha trabajado en las diversas instancias judiciales de familia especializada y violencia, sabe que el grueso de ellos –porque siempre hay alguna excepción– tiene un compromiso social en cada una de sus tareas, de sus programas y sus áreas, y me supera en conocimiento y en saber cuál es la solución. ¿Sabe qué es lo que no veo, señora presidenta, y por eso hago hincapié en que seguimos discutiendo de teoría? No he escuchado ninguna solución hasta ahora, pero creo que ella pasa por

el verdadero empoderamiento del funcionario del INAU. Entiendo que no tenemos un servicio social en el que sea el INAU el que realmente marque las condiciones y el camino para dar una solución definitiva a casos tan graves.

Esta interpelación quiso tener como objeto la situación de Rivera, pero después se diluyó y ahora estamos en algo que –por lo menos en la humilde opinión de este senador– no está muy claro hacia dónde va. Lo que sucede es que sabemos que a la fecha de fallecimiento de esta adolescente la orden judicial había sido que estuviera con su familia y no en dependencias del INAU. Por eso, por momentos el péndulo de la crítica no está del todo claro y la solución no está sobre el camino.

Por lo tanto, creo que llegó el momento de que si queremos dar solución definitiva –aunque sería ilusorio, ingenuo, pensar en algo que sea una solución definitiva– a los dramas familiares que viven niños...

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–¿Me permite una última interrupción, señor senador?

SEÑOR LAMORTE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si me promete que es la última, puede interrumpir el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- Muy amable, señora presidenta; muchas gracias, señor senador.

Sería ilusorio pensar en una solución definitiva, pero por lo menos sí en una mejora, para que no sea un salvoconducto para los jueces especializados en familia o en violencia derivar la situación para el INAU, para que sea un verdadero empoderamiento de la institución.

Se habla mucho del presupuesto y vaya si hubo medidas concretas y muy sólidas en la rendición de cuentas de 2022, que definimos en 2023, con los USD 50:000.000 para la primera infancia. Hay gente que sabe muchísimo de primera infancia y yo me llamo a silencio porque respeto mucho a quienes han estudiado en profundidad el contenido y la implicancia que tiene la franja etaria de cero a tres años.

El Gobierno destinó USD 50:000.000 para fortalecer estas cuestiones en cada una de las instituciones y lograr un mejoramiento en la calidad de vida de todos esos niños en esa franja etaria. También en la última rendición de cuentas votamos USD 20:000.000 para salud mental. ¡Vaya si son acciones concretas y específicas en dos temas que son el flagelo de nuestra sociedad y de nuestras familias!

Reitero: ahora que tenemos a estudio muchos proyectos de ley que hablan de la solución integral del tema de la infancia, creo que lo primero que debemos hacer respecto

a los funcionarios del INAU que tienen la camiseta puesta, que realmente lo sienten y que están comprometidos, es generar de una buena vez un servicio social que sea real y no un salvataje que implique simplemente mandar ahí a estos niños y adolescentes dado que es un problema que no sabemos resolver.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor senador.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Muchas gracias.

Solamente es para dejar una constancia, porque no podemos quedarnos callados cuando se opina que estamos haciendo esta interpelación porque es año electoral. A ver: estamos haciendo esta interpelación porque esta chiquilina se murió en el 2024 y aparecieron situaciones que en una democracia nos obligan a la oposición a hacer esta interpelación. Nosotros no vamos a utilizar como botón electoral estos problemas de la niñez ni tampoco los de la seguridad, como bien lo hizo el hoy Gobierno respecto a nuestros Gobiernos.

Esto tiene que quedar claro. Hoy estamos acá porque esto sucedió este año y no porque lo hayamos planificado como parte de la campaña electoral. Eso sería muy menor con respecto a lo que estamos hablando.

Gracias, señora senadora.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede continuar la señora senadora Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora presidenta: voy a hacer una primera consideración general.

Se hizo un detallado listado de situaciones muy trágicas –terribles– que sucedieron antes –creo que es así–, que no eximen, no disminuyen ni mitigan las actuales responsabilidades. Es más: creo que, justamente, deben ser tomadas en cuenta para evitar que vuelvan a suceder. Si no sucede eso, será parte de las tantas razones por las que hay alternancia en los Gobiernos. Esto como primera cosa.

En segundo lugar, quisiera que efectivamente pudiéramos llegar a algunas respuestas concretas porque estamos

hablando del Poder Ejecutivo que, como bien lo dice el nombre, su competencia es que las respuestas sean fundamentos concretos a las decisiones sobre cómo se gestiona cada una de las políticas. Ese es su rol principal. Ejecutar implica tomar decisiones políticas para gestionar de una u otra manera sobre la base de qué rol se asigna al Estado y qué recursos se necesitan para que cumpla con sus cometidos. Por eso el esfuerzo de retomar la expectativa de tener esas respuestas concretas, que no son números sino fundamentos de por qué se gestiona de una u otra manera.

Una cuestión que se ha planteado a lo largo de esta jornada es cómo nuestra sociedad –como tantas–, en particular, se ha visto afectada por la pandemia y lo que ha generado en lo que tiene que ver con el aumento de la cantidad de gente en situación de pobreza –esto lo menciona el INE–, que además recae fundamentalmente en los niños de todas las franjas etarias. También están las situaciones vinculadas a la falta de trabajo y a los empleos que tienen remuneraciones muy bajas o son precarios con los que cuesta, obviamente, sostener situaciones mínimas de reproducción de la vida.

Eso ha implicado que el INAU y el Ministerio de Desarrollo Social tengan una exigencia mayor; lo han dicho. El presidente de INAU señalaba cuánto han aumentado algunos dispositivos de institucionalización, aunque no sea lo que se quiera, y no es lo que nuestra fuerza política quiere ni lo que ninguna sociedad quiere. El derecho de los niños es a vivir en familia, ya sea la propia, de origen, u otra familia extendida. Todos los arreglos familiares son bienvenidos mientras haya condiciones emocionales, afectivas y materiales para poder hacerlo presente y que se respeten los derechos; en eso estamos todos de acuerdo.

Se decía que hay que ver de dónde vienen esos gurises. Yo quiero centrarme en adónde van y en qué condiciones, después de la intervención que tienen que garantizar el Ministerio de Desarrollo Social y el INAU. Digo esto porque fue parte de las preguntas concretas. La señora senadora Nane introdujo en las preguntas –en el capítulo 3, por decirlo de alguna manera–, justamente, la consulta de cuáles son los nuevos modelos de atención, si los hay.

En un país que viene atravesado por la pandemia, un país que lamentablemente ha crecido en los problemas vinculados al narcotráfico, un país que tiene índices de violencia a nivel comunitario, barrial –que los vemos–, ¿cómo está transitando el INAU esos cambios? ¿Qué decisiones y qué cambios en la gestión y en la aplicación de los dispositivos está instrumentando para que estas cosas se puedan revertir? Lo pregunto porque, justamente, ahí hay algunas cuestiones que tienen que ver con los recursos.

Es verdad que en el 2021 hubo, en esto de que la infancia empieza a tener prioridad por todas estas situaciones, un refuerzo presupuestal; hablamos de USD 50:000.000 distribuidos entre distintos organismos.

Al año siguiente, en la rendición de cuentas, señora presidenta, el que había ejecutado buena parte de esos recursos era el Ministerio de Desarrollo Social, por transferencias; una parte había ejecutado el INAU y le restaban más de 170:000.000, pero el resto de los organismos que hacen a estas intervenciones que buscan restituir y proteger derechos de la infancia y de la adolescencia –salud, educación, vivienda– no habían ejecutado nada, cero.

En la rendición de cuentas de este año algunos de esos organismos habían transferido recursos a la CND, por lo cual no sabemos cuál es el destino final, porque se consideró ejecutado por la transferencia, pero no necesariamente sabemos en qué dispositivos o mecanismos. Ahí hay una primera pregunta. ¿Es un acierto? ¿Cuál es la valoración que se hace respecto a haber generado un refuerzo para la primera infancia y distribuirlo entre tanta diversidad de organismos? Podemos estar de acuerdo en que había una emergencia allí, pero una parte de los recursos no se ejecutó.

¿Cuál es la valoración respecto del rol político y la responsabilidad que tiene el Ministerio de Desarrollo Social en su competencia, y el INAU, como organismo responsable de proteger y establecer los lineamientos rectores en materia de infancia? Para nosotros ahí hay un incumplimiento desde el punto de vista de esa rendición.

¿Cuáles son las definiciones que se tomaron a los efectos de que un pedacito del Estado pudiera ejecutar y el resto, que es fundamental, no pudiera hacerlo? Eso hace a definiciones políticas; entonces, ahí hay una pregunta concreta.

La otra pregunta concreta tiene que ver con el proceso, con los mecanismos para todos esos gurises que van egresando, en distintas etapas de la vida y con la diversidad de dispositivos del sistema de protección que tiene el INAU. ¿Cuáles son? ¿Cuántos recursos humanos efectivamente están asignados para hacer un seguimiento? ¿Es real ese seguimiento? Lo pregunto porque no estamos hablando solamente de partidas económicas. La idea no es tener solamente una visión economicista, porque si no hay sostenes emocionales, si no hay capacidad de saber dónde golpear y a quién escuchar, ¡es imposible! Nos pasa a nosotros en la vida ¡Imagínense cómo hacen los gurises que vienen, como decía la señora senadora Nane, con vidas rotas! No hay otro término para emplear. ¿Cómo hacen para tener una estructuración para saber a la hora que hay que levantarse, a la hora que hay que ir a la escuela, a la hora que hay que almorzar, quién los va a ir a buscar?! Cuando eso no está, ¿cómo el INAU puede garantizar que eso se sostenga? Me pregunto quién acompaña a esas familias cuando, además, tenemos una importante cantidad de gurises cuya referencia en el hogar es solo la mujer, y encima es joven y con una vida de vulneración de derechos. ¿Cómo se sostiene eso? ¿Cuántos equipos hay ahí? ¿Cuál es la garantía de que haya procesos terapéuticos? ¿Los hay? ¿Efectivamente están determinados así?

El propio ministro hablaba de una redefinición de aquellos programas de cercanía, en este caso los ETAF, y mencionó porcentajes. A mí que me digan que hubo un incremento de un 30 %, como se mencionó, en algunos departamentos, no me significa demasiado. Si había dos equipos, un 30 % no me dice nada, y si atendían diez familias, un 30 % no me dice nada, a la luz de los propios números que presentó al inicio el INAU. Me gustaría que los datos fueran valores absolutos para poder decir que acá efectivamente hubo un incremento de recursos humanos. Además, está el tema de las capacitaciones y las calificaciones, porque cada vez más se necesita gente con más formación para trabajar en situaciones tan complejas, porque lo único que hay hoy es ponerle el cuerpo. Hay que ir a algunos barrios a ver cuáles son las situaciones. No estoy diciendo que sea responsabilidad de este Gobierno; son situaciones que ya venían, pero el punto es que las decisiones políticas de dónde se pone el acento en los recursos y cómo se utilizan son las que hacen la diferencia. Ese es un tema. Cuando uno piensa en la vida de gurises y gurisas institucionalizados, en el caso de Valentina, que empezó con Juan, me sigo preguntando dónde está, y de esos casos hay cientos. Ahí hay que tener claro por dónde pasan las responsabilidades y qué dispositivos vamos a poner.

Cuando se habla de los gurises que vuelven a los hogares, ¿con qué? Cuando no hay hogar y no hay referencia afectiva de ningún tipo, ¿dónde están yendo? Es parte de lo que identifica esta investigación y de lo que por lo menos en la prensa ha salido que sucedió y tiene mucho que ver con lo de Rivera, porque si no hay sostén ahí, se queda expuesto a todos los riesgos que, además, se potencian. La única forma que tiene hoy el INAU de generar sostenes y soportes para el egreso, ¿es el INJU? ¿Qué más tiene el Ministerio de Desarrollo Social ahí para efectivamente garantizar eso? ¿Los refugios?

Hoy el señor senador Camy mencionaba la experiencia del sistema penitenciario, en el que hemos estado trabajando. Ahí hemos encontrado gurises que estuvieron toda una vida institucionalizados sin soportes, que con veintidós años están en el sistema penitenciario. Entonces, ahí hay un problema porque los dispositivos no están funcionando. ¿Se los evaluó? ¿Se está generando un cambio de modelo para que esto deje de suceder? Yo tengo otro ejemplo; en la última rendición de cuentas el INAU informó que retornaron a sus hogares 2208 niños, niñas y adolescentes. No hay una explicación de cuál es el seguimiento y cuáles son las garantías para el sostén de ese retorno a los hogares. No hay ningún documento y por eso lo pregunto ahora. Pregunto por los que han egresado por mayoría de edad que fueron 1162 en 2023, que figuran en los diferentes tomos de la rendición de cuentas ya que era importante mencionar la base de datos o las fuentes de información. De esos 1162, 780 no tuvieron prórroga por causal de mayoría de edad, por lo que entonces cabe preguntarse a dónde van. ¿Quién los acompaña? ¿Cómo se sostienen? ¿Van a refugios? ¿Es al programa INJU Avanza? Estamos hablando de gurises que tienen dificultades para cumplir

con las pautas mínimas y sostener exigencias mínimas de ambientes estructurados. ¿Vamos a capacitarlos para ser emprendedores? ¿No será que hay que revisar un poco la lectura de esa realidad? Cuando uno repasa cuáles son las cualidades que se plantean para un emprendedor, de la lectura surge que no califican, ¿y es lo que está planteado?

Me pregunto si además hay egresos por mayoría de edad que hayan sido contra la voluntad de los gurises, porque eso sería vulnerar otro derecho más por parte de la propia institución, y si hubiera un solo caso, sería suficiente para repensar todo.

Alguno de los apoyos para intentar generar algún proceso de autonomía que, obviamente, dependerá del trabajo hecho antes —es lo que he preguntado—, son las BIS, que mencionó el ministro Sciarra en su intervención, señalando que también se habían incrementado.

Señora presidenta: del informe de la Dirección Nacional de Transferencia y Análisis de Datos de principios de este año, se desprende que en 2024 fueron 1571. Las comparé con el informe de transición que tuvieron todos los organismos y constaté que en 2019 habían sido 5790. Si este dato no es real, bueno, pero hay un informe de transición que se aceptó y fue parte de eso. Acepto que se cuestione y fundamente, pero sobre las 1571 becas en un solo universo de 1162 egresados del INAU más todos los demás gurises y gurisas que están en situación de pobreza y no necesariamente institucionalizados, me permito estimar que es algo bastante difícil de sostener como elemento para garantizar su autonomía.

Lo mismo sucede con el INAU. En 2021 se le aprobó constituir el régimen de subsidios o subvenciones para apoyar los egresos. Se iba a financiar con recursos de rentas generales y el INAU debía reglamentar el artículo 378. A partir del 1.º de enero de 2022 estuvieron los recursos, como corresponde, con todas las aprobaciones del presupuesto y de la rendición de cuentas. No he encontrado que se haya reglamentado esa disposición ni que se haya aplicado un solo peso en partida alimentaria ni en especies a ningún gurí o gurisa por parte del INAU.

Hay una cadena y un círculo bien complejo de vulneraciones de derechos. No digo que esto sea intencional, pero me pregunto cuál es la visión de Estado presente, de sociedad integrada, de querer restituir derechos, de acompañar efectivamente a quienes están en una situación más embromada para que tengan oportunidades, si no ejecutamos los recursos, si no tenemos los recursos humanos y si no hay dispositivos que los sostengan para una vida mínima.

Desde 1990 al 2006 trabajé en territorio ejerciendo mi profesión. El proceso de devolución del INAU lo conozco, así como estas situaciones y hay que poner el cuerpo, pero para hacerlo uno debe tener al lado a alguien que también lo sostenga. Eso es parte de las preguntas que estaban planteadas para el caso de Rivera, que es puntual, paradig-

mático, pero no el único. Se trata de un departamento de frontera, que además es permeable. Con esta situación se preguntó quién está acompañando a las gurisas y gurises, quién está acompañando a la gente que estuvo en este proceso como para permitirles elaborar ese trauma y sentir que efectivamente hay una institución que está tomando decisiones políticas para que esto no se repita. Lo digo porque se le preguntó al Mides cuántos equipos hay en territorio para trabajar en estas situaciones y se contestó que el número se había ampliado, pero yo tengo registrado que en Rivera hay un solo ETAF. En este departamento en el que se dan todas estas situaciones que informaron las autoridades –y que constan en los documentos de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo– hay un solo equipo, que plantea que es muy difícil pensar en estrategias –según el informe del Sipiav– porque no hay respaldo ni sostén y porque la institucionalidad no está presente. Solamente están las construcciones teóricas de los proyectos, que son imprescindibles, pero la planificación es lo que determina quién está, cuándo, cómo, en qué momento y con qué plata. Lo digo porque el Sipiav manifestó algo similar. Dijo que esa situación conflictiva generó un planteo del grupo interinstitucional a la Dirección Departamental del INAU y que las dificultades no se resolvieron. Es más, en octubre de 2023 no participó más del comité local que está tratando de abordar las situaciones de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Además, como decía la miembro interpelante, el problema no es Rivera, aunque allí los hay, ¿pero cuántos departamentos están teniendo otros similares? Estoy hablando de problemas similares con estas situaciones, para sostener y garantizar los derechos mínimos para un egreso sobre la base de autonomías que estén acompañadas por un Estado presente. ¿Cuántos son? No son todos iguales, ¿pero cuál es el diagnóstico del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU, y cuáles son los dispositivos y las decisiones políticas que piensan adoptarse para que la gestión empiece a impactar y se vea que se está haciendo algo en cada uno de ellos?

Creo que esto no pasa por señalarlos unos y otros y llevar la cuenta en un ábaco, sino por que la política de Estado en esta materia es la vida de la gente y de estos gurises y gurisas. Estas situaciones pasan y no tienen vuelta atrás; las decisiones políticas sí, pero la vida de los gurises no tiene vuelta atrás. Quizás acá haya que generar atención a la política pública para que empiece a cambiar el modelo y la forma de mirar la realidad, para que sea una política de Estado. Me parece que no vamos a lograrlo si no empezamos a reconocer en qué cosas hay debilidades y en cuáles hay que cambiar el rumbo, algo que, hasta ahora, lamentablemente, no he escuchado. Por supuesto que creo que existe la posibilidad de justificar, pero ante esta realidad tan tremenda hay que explicar las decisiones que se tomaron, qué recursos se destinaron, cuántos recursos económicos se van a aportar y cuáles son los objetivos por alcanzar. Vamos a estar muy pendientes de todo esto de ahora en más, sobre todo porque hay algo que tiene que

entender la institucionalidad y es eso de que siempre tiene elementos para autopreservarse. Lo mismo sucede con este Parlamento, porque también somos una institución y tenemos instinto de autopreservación y por eso se hacen algunos señalamientos. Honestamente, me parece que no tiene sentido autopreservarse si la gente se nos cae a pedazos, sobre todo la que menos tiene.

Quisiera saber, entonces, si el INAU y el Mides hoy están valorando posibilidades de innovación técnica, metodológica y de fundamentos, porque no estamos ni siquiera ante la presencia de una política de alivio de la pobreza, no está llegando. ¿Cuál va a ser y cuál está siendo el camino que se va a tomar a raíz de esta situación de Rivera, que manifiesta una realidad que sabemos que está en todo el país?

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: en el marco de la convocatoria, vamos a centrarnos en sus repetidos pedidos sobre lo que significa esta interpelación con la presencia del ministro y de las autoridades del INAU, referida a la información en materia de protección a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en esa institución.

En ese sentido, no queremos entrar en el «ustedes y nosotros» porque ese sería el peor aporte que se puede hacer. No vamos a tomar la invitación, que repetidas veces se nos ha planteado, de contestar en ese tono. Por eso quiero mantener el hilo que, en términos generales, nuestra bancada y la miembro interpelante plantearon al principio con respecto a la necesidad de dar respuestas, que les toca a quienes tienen la responsabilidad de gestionar. No venimos a plantear la situación desde el lugar de «oposición y gobierno», sino a partir de realidades que existen y que están constatadas. Como acá se dijo, no se trata de solicitar soluciones en términos demagógicos, sino respuestas de manera responsable. ¡Es eso lo que venimos a buscar!

Mi voz, un poco cascoteada –por eso hablaré poco–, va a tratar de ser la de quienes han venido, desgarradamente, planteando situaciones y hasta ahora no han encontrado decisiones ni respuestas ante semejantes denuncias y atrocidades. ¡No venimos acá a hacer demagogia con situaciones de violencia, de abuso y de muerte!

El caso de Rivera es el más estremecedor de toda esta situación que todos acá condenamos –a pesar de ello, no buscamos culpables–, pero hay otras que se han escondido hasta ahora y que están en conocimiento de las autoridades del INAU. Creo que el ministro no las conoce, incluso estando sentado acá frente a nosotros, porque si

las supiera no habría sido necesaria esta interpelación, entre otras cosas.

Voy a hacer referencia a casos concretos que hoy están en la Comisión Permanente para la Atención a las Situaciones de Acoso Laboral del INAU. Me refiero a situaciones de acoso de funcionarios que han sido planteadas por trabajadores del INAU en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Parlamento. Hay un relato responsable de denuncias documentadas –¡y con audios!– que está en poder de la comisión de acoso desde hace días. ¡Son denuncias que han sido entregadas en mano a altas autoridades del INAU hace tres meses! Voy a leer acá parte de ese relato, no todo porque hay muchas cosas que son desgarradoras y quiero ser muy responsable, señora presidenta, respecto a lo que voy a decir.

En el departamento de Rocha, desde que la actual dirección departamental está al frente –junio de 2022– han sucedido, como acá se ha dicho, cuatro directores de la Dirección de Proyecto y tres directores de la Dirección Administrativa. Son siete direcciones de las dos más importantes de la estructura del funcionamiento del INAU y de todo su servicio. Dos de ellas venían de la Administración anterior, pero cinco fueron designados por la actual. Ese es un hecho que ya, de por sí, nos tiene que preocupar y más que se dé esta situación en tan corto tiempo.

El documento que voy a leer tiene fecha y fue entregado a autoridades del INAU hace ya bastante tiempo. Contiene denuncias de acoso a funcionarios, decisiones que rayan en la irregularidad y alguna cosa más que debería determinar la justicia en algún caso. Además, relata hechos de situaciones, como por ejemplo que en determinada circunstancia la dirección departamental no permite realizar el traslado de niños, niñas y adolescentes en el vehículo oficial para consultas médicas o para visitas a progenitores a la cárcel. Se trata de niños y niñas que de antemano se sabe que se descompensan en los viajes y deben ir en los ómnibus de transporte departamental o interdepartamental con los funcionarios.

En ese documento se relatan situaciones puntuales que sucedieron; algunas, tuvieron alcance nacional porque fueron de conocimiento público y estuvieron instaladas en los medios de prensa por la gravedad de la situación y la violencia generada sobre esos niños y niñas. Voy a dar lectura tal como está redactado, con firma de responsables técnicos y funcionarios del INAU del departamento de Rocha, ante la Comisión de Acoso Sexual y Laboral, y autoridades del INAU. Allí se expresa: «Se informó a la dirección departamental que la situación se venía trabajando desde hace tiempo y no se veían cambios positivos de cuidado, el padre de las niñas falleció y la madre no era protectora debido, entre otras cosas, a sus dificultades en salud mental.

En entrevista con una de las niñas en el servicio CED» –Centro de Estudio y Derivación– «surge el relato de

ASI,» –abuso sexual infantil– «y la negación por parte de la madre de esta situación, a lo que se evalúa desde el equipo que la mejor opción de protección para los niños era la institucionalización», o sea, la protección del INAU al detectarse esas situaciones.

Continúa: «Por protocolo, se debe dar aviso inmediato a la Dirección de Proyectos y Servicios, al no poder comunicarnos telefónicamente se llama a la Asistente Territorial para que diera aviso a la Directora Departamental» –del INAU Rocha– «sobre la posibilidad de ingreso debido a la gravísima situación. Enseguida llamé a la Directora Departamental ordenando que no se realizara denuncia solicitando internación, manifestando» –a la técnica que así lo plantea– «“solo estás para internar”, haciendo referencia a la directora del CED. Indica que pidan que saquen al hombre alegando “total ya no la va a violar más”,» –esto está textual en la denuncia– «minimizando la situación de riesgo global de la familia y desestimando las valoraciones realizadas por el equipo».

Luego, se agrega: «Se denunció la situación, pidiendo medidas de protección al juzgado, el hombre fue preso, pero las niñas quedaron con la madre,» –es decir que no fueron internadas– «lo que derivó después en que esta misma niña viviera una nueva situación de ASI por parte de otro agresor».

Más adelante dice –estoy leyendo, repito, parte de denuncias que constan y están desde hace mucho tiempo en manos de las autoridades del INAU, del señor vicepresidente y del señor presidente– que en setiembre de 2023 una funcionaria entregó en mano una carta al expresidente Pablo Abdala.

Y continúa con el relato de otra situación: «Recientemente se toma conocimiento de un hecho de presunto abuso sexual por parte del Director...» –y menciona uno de los hogares del INAU en Rocha– «elevándose informe urgente a la Directora Departamental, quien no realizó la correspondiente denuncia para investigar los hechos» –repito: no realizó la correspondiente denuncia para investigar los hechos– «ni informó al Juzgado competente». Esto consta en la denuncia.

El señor senador Camy hoy hacía referencia a un hecho similar ocurrido hace ocho años en Rocha, cuando un director de otro hogar cometió una aberración de este tipo. ¡Es una aberración! No importa quién gobierne, ¡importa cómo ante esas situaciones actúa institucionalmente! En ese momento, en 48 horas ese director estaba preso. La directora del INAU actuó. Las profesionales y las técnicas eran las mismas que ahora –¡las mismas!–, pero lo que pasó es lo que está relatado.

Dice otro párrafo de esta nota que está en manos de autoridades del INAU: «Se entiende que el manejo de la directora departamental ha sido así en todos los casos, invertir, buscar o inducir situaciones para que se incurra

en irregularidad administrativa, sin respetar los marcos normativos y protocolos establecidos para la atención de NNA,» –niños, niñas y adolescentes– «generando un contexto de desprotección, inestabilidad y riesgo para ellos y ellas, así como también para los funcionarios.

Es por esto y ante el clima de terror» –¡el clima de terror!– «que se encuentra viviendo el Sistema INAU en el Departamento de Rocha que solicitamos se tomen medidas urgentes para revertir esta situación, proteger a los niños, niñas, adolescentes, trabajadores y sus derechos».

¡Se piden medidas urgentes! Esta carta tiene varias fechas de recibida, que ahora voy a leer. Alertaban que estas situaciones y la manera en que se estaban abordando podían tener consecuencias más graves que las que habían tenido hasta ahora. A la fecha, al momento de esta interpelación por lo menos, no ha habido, por parte de las autoridades del INAU y del ministro correspondiente, ninguna respuesta ante estos hechos aberrantes, de los que son conocedores.

Me rectifico, señora presidenta, excluyo al señor ministro, que espero que efectivamente no esté en conocimiento de esta situación, porque si así fuera, sería mucho más grave.

Sigo leyendo: «A la fecha no se ha tenido resolución ante las denuncias realizadas y la grave realidad que se encuentra atravesando el INAU Rocha; es importante destacar que estas no son cuestiones políticas como se ha encargado de difundir la directora departamental, sino que son situaciones de grave vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes y funcionarios». Esto lo dicen técnicos, profesionales, funcionarios, y están respondiendo a lo que acá se quiso decir: que esto tenía una intencionalidad política. Son funcionarios y nos consta –porque en pueblo chico nos conocemos todos– que la gran mayoría no son frenteamplistas; son funcionarios responsables en la tarea, y hay algunos que han presentado la renuncia ante el INAU, porque no quieren trabajar más. Se está desmantelando el INAU de gente que ha dado lo mejor para efectivamente, en estas condiciones, estar en situaciones de contexto desfavorables para esas niñas y niños y actuar de manera correcta.

Por eso, señora presidenta, entendemos que capaz no hubiera sido necesario llegar a esta interpelación, pero sin duda que a esta ahora estos temas y otros que acá han sido planteados deben tener respuesta. No deben tener excusas, señora presidenta, sino respuestas. En lo que acabo de leer está la firma y el «recibido» del señor vicepresidente, Aldo Velázquez, el día 14 de junio del 2024. Dice «recibido» con puño y letra del señor vicepresidente, el 14 de junio. ¿Cuánto pasó? ¿Estos hechos no son graves como para que, una vez conocidos, inmediatamente un director haga algo? Las preguntas son: ¿qué motivo lleva a que esto, relacionado con un tema sobre el que llevamos discutiendo ocho, diez horas, no se haya mencionado y se

haya querido sacar responsabilidades, culpar a un Gobierno o a otro? Esto no ha tenido respuesta ante situaciones graves que plantean quienes están con esas niñas y niños viéndolos todos los días. ¿Cuál es el motivo de que en este momento sea necesario terminar la interpelación para que a la señora directora del INAU la saquen volando, inmediatamente? ¡No puede estar un segundo más! ¿Es política partidaria ver otras situaciones planteadas en otros centros y en otras direcciones que acá se han comprobado? De ninguna manera. ¡Tiene que ser humanidad! Una respuesta diferente buscando excusas es querer ocultar y mantener responsabilidades de gobierno por el simple hecho de ser del Gobierno. ¡No hay otra respuesta!

No quiero estar en los zapatos del señor ministro, porque claramente se está comiendo un garrón, pero no puede ser la señal de este Senado avalar estas circunstancias porque pertenece a mi partido. Son cargos políticos. La dirección general está en conocimiento y es tan responsable como los dos directores. Están todos acá sentados, señora presidenta.

Por lo tanto –dije que iba a ser breve y estoy resumiendo–, creemos que al finalizar esta interpelación tiene que haber respuestas, no con nosotros, no con estos senadores de la república de todos los partidos, sino con la institucionalidad pública, con la población y, sobre todo, con la población más vulnerable, que necesita de esta institucionalidad pública.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI.- Señora presidenta: saludo al señor ministro, al señor presidente del INAU, a los directores, a los equipos que están presentes en sala y a los que están trabajando desde otros lugares.

Quisiera empezar haciendo una aclaración, una precisión con respecto a unas afirmaciones de la senadora Kechichian sobre esto del correcto relato que se ha dicho acerca de que Uruguay es de los pocos países que no retornó a los niveles de pobreza prepandemia. Hace tiempo que se había escuchado esto. Tenía la investigación y la volví a revisar. Si tomamos los datos comparativos de la Cepal, señora presidenta, y le agregamos Argentina y Venezuela, que no figuran, existen 9 países de 16, o sea, el 56 % de los países en América Latina, que no volvieron al nivel de pobreza prepandemia. Por tanto, esa afirmación no es cierta.

Lo segundo que me parece importante precisar es que cuando hablamos de infantilización de la pobreza en la región, ¿sabe, señora presidenta, cuál es el país que tiene la menor tasa? Honduras. Con todo el respeto hacia Honduras, tiene la menor tasa de infantilización porque su

tasa de pobreza de cero a diecisiete años es del 62 %, y la tasa de pobreza en mayores de sesenta y cinco años es del 48 %. Por tanto, sí tiene la menor tasa. En consecuencia, es importante que cuando hablemos de este indicador lo contextualicemos, porque si no hacemos interpretaciones erróneas. Cuando miramos la serie de esta brecha vemos que es bastante estable.

Señora presidenta: yo celebro que la miembro interpelante haya hecho este recorrido histórico, que arranca casi desde los inicios, porque eso nos muestra que, en definitiva, tenemos problemas vinculados con la manera de atender a los niños y las niñas más vulnerables, que es obsoleta e ineficiente desde hace mucho tiempo; ni de esta Administración ni de la anterior. Estamos con situaciones de vulnerabilidad diferentes. El mundo cambia, pero parece que nuestro sistema va lento y no genera muchas veces las respuestas que se necesitan, porque la complejidad de la realidad de los niños, niñas y adolescentes, en cualquier contexto hoy es mucho más compleja que hace varias décadas. Si se ponen a conversar una madre con una abuela, realmente uno se da cuenta de que en cualquier contexto la tarea de criar niños es infinitamente más compleja hoy. Imagínense si a eso le agregamos la cuestión de la vulnerabilidad.

Resulta imprescindible repensar el fortalecimiento de las acciones de la prevención de la internación y el trabajo con las familias desde los diferentes organismos del Estado.

En 2019, señora presidenta, Unicef hizo un congreso sobre el Derecho a Crecer en Familia. Se realizó en Chile y fuimos algunos representantes de los distintos partidos políticos. Recuerdo, en aquel año, a una persona que mostró los datos de Rumania –país que se cita siempre en las investigaciones como el que tiene el mayor número de niños institucionalizados– y cómo habían bajado sus tasas de internación. En ese entonces salí absolutamente emocionada, entusiasmada, y se lo comenté a una persona que no sabía quién era –una jerarca de la Administración anterior– y le hablé de lo esperanzador que era ver que estas gráficas realmente podían bajar y de manera tan significativa. Recuerdo que esta persona primero me puso un reparo porque era un modelo sajón –como si los modelos sajones...– y después me puso otro al decir: «Modelos tan orientados a resultados me hacen ruido». Yo me pregunto, señora presidenta, si no buscamos resultados, ¿qué buscamos? En todas las políticas sociales, si no buscamos resultados, ¿qué buscamos?

Específicamente vinculado al INAU es evidente que precisa una transformación profunda y una revisión de todas sus competencias, especialmente un rediseño que separe y especialice la atención 24 horas, como ya se hizo con el Inisa. A veces los ritmos que tenemos en Uruguay no son los que quisiéramos, pero hemos avanzado. Esto se hizo con el Inisa. Creo que es imprescindible que lo repensemos para los Centros de Protección Integral 24 horas.

Debemos hacer un análisis de los abordajes, de los recursos humanos con los que cuenta, la especialización, un rediseño metodológico que adecue lo que se hace a la realidad de los niños y sus familias hoy.

Muchas veces los tiempos de respuesta y los procesos de gestión no condicen con la urgencia de situaciones con las que se está trabajando día a día; muchas veces los procesos no son lo suficientemente humanizados, ágiles ni rápidos.

Ni que hablar, señora presidenta, de qué hacer con los que van a egresar sin tener un medio familiar que los ampare. El 30 de agosto de 2023 –hace ya casi un año– organizamos el foro internacional Derecho a Vivir en Familia, hacia la construcción de un proyecto de ley abarcativo e integral, contemplando tres momentos claves: el antes, el durante y el después de la institucionalización. Al evento asistieron expertos de Chile, de Perú, de Argentina. Trajimos a la impulsora de la Ley de Egreso, de la ciudad de Buenos Aires, la diputada Carla Carrizo. También trajimos al secretario de la Niñez, a una egresada de ese sistema, que hablaba en primera persona, y a la sociedad civil. Lamentablemente no dieron los tiempos, pero vamos a presentar un proyecto de ley que ojalá avance en la próxima legislatura, porque si para cualquier familia muchas veces el proceso de transición de cualquier joven hacia la vida adulta y de independencia es hoy mucho más complejo que hace algunas décadas, imagínense para aquellos jóvenes que no tienen y no tuvieron ese respaldo familiar.

Así que, señora presidenta, yo simplemente quiero cerrar diciendo que resulta imprescindible que, frente a este hecho concreto, trágico, que lamentamos, debemos lograr ponernos de acuerdo en algunas cosas muy puntuales, como, por ejemplo, repensar esta institucionalidad de cara al futuro.

Gracias, presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: yo creo que, en el fondo, todos nos resistimos bastante a la politización de un tema como este. Que me disculpen los interpelantes y el partido que decidió la interpelación, pero este no es el camino. Las cosas a las que uno les tiene cariño y con las que tiene absoluto compromiso –que lo reconozco de todos los actores políticos de este país– se edifican en el diálogo. Uno no habla de las cosas que le duelen, y mucho menos intenta utilizarlas cerca de una campaña electoral, señora presidenta.

Pienso que es un error traer este tema al debate político del espadeo. ¡Siempre lo es! Este es un tema en el que debemos sentarnos a trabajar juntos. Yo me hubiera pasa-

do horas escuchando al doctor Guillermo Fossati hablar de las políticas, de la situación, de la realidad y del deber ser, contándonos las vulnerabilidades de todo tipo de los muchachos, no solo las materiales. Algunas las determinan las dificultades materiales que hoy atraviesa la vida de estos muchachos, pero son consecuencia de las que atravesaron sus padres, sus abuelos y todo su entorno, ese de tanta vulnerabilidad general que los rodea y determina.

Ahí es donde tenemos que trabajar con ánimo constructivo, juntos, tal vez hasta sin versión taquigráfica, como hacemos en las comisiones cuando tenemos voluntad política de llegar a buenas conclusiones comunes.

Es cierto que, como uruguayos, se nos debe caer la cara de vergüenza con este 20 % de pobreza en la niñez y en la adolescencia. Hemos resuelto el tema de la vejez en este sentido –hay un 1,65 %, un 2 %, un 2,2 %–, pero ahí marcha la estadística. Entre los niños tenemos esta cifra que de verdad es una bofetada a la conciencia de todos nosotros cada vez que sale a la luz. También es cierto –pero creo que no debemos conformarnos con eso– que esta cifra es común en el mundo y, lo peor, en el mundo desarrollado, señora presidenta. En América Latina hay un 29 % de pobreza media y el 42,5 % es en la niñez. Tengo en mi poder algunas comparaciones y les puedo decir que hay alguna cifra buena. Si uno compara países como España y Eslovenia, verá que Eslovenia tiene el 10 % de pobreza infantil y España el 28 %. Dinamarca tiene el 9,9 %, y Estados Unidos, el 26,2 %. Es decir que hay un tema de desigualdades, de organizaciones sociales que no resuelven el tema. Comparando República Checa con Suiza se puede apreciar que República Checa tiene cuatro veces menos ingresos que Suiza. Sin embargo, la tasa de pobreza infantil en Suiza es más de seis puntos porcentuales por encima de la de República Checa, según el trabajo de Alejandro Cid, al que estoy haciendo referencia.

Creo que tenemos que trabajar en esto. Este no es solamente un tema del Mides, sino que involucra, en el Gobierno, a todo el sistema educativo y a todo el de salud; que involucra transversalmente a todos los actores de gobierno, departamentales y municipales. Tengo la tentación de decir que somos una enorme herramienta para solucionar esta situación en Uruguay, porque conocemos uno por uno los hogares en los que reina la pobreza. En Uruguay son solo 6000 hogares; a 6000 hogares se puede llegar directamente. Lo más grave de todo esto es eso. Acá no hay falta de compromiso de los funcionarios del INAU; habrá alguno desorejado, habrá alguno no comprometido, pero no es el caso general. No es el caso que conocemos y del que nos dan testimonio los propios niños, muchachos o adultos que han pasado por el sistema.

Es cierto que es un tema que nos interpela a todos. Por esta razón no debemos entrar en esto de –como bien dijo el senador Camy– enrostrarnos casos porque, al hacerlo, perdemos el tiempo, cuando en realidad lo que debemos hacer es trabajar para mejorar esta situación. ¿Cómo se mide la

pobreza en Uruguay? A través del ingreso y la capacidad de compra de una canasta de bienes. El hogar es pobre en función de la cantidad de integrantes que tenga y del lugar donde esté ubicado, o sea, de acuerdo con las exigencias de dinero para vivir en un lugar o en otro. Se miden algunos factores monetarios y otros no monetarios. Esto es clave. Por ejemplo, la existencia de una red de comedores importante en los centros educativos –ya sea por parte de las intendencias o del INDA– y el hecho de que lleguen, a través del Mides, canastas, entre otras cosas, hace que casi 30.000 niños no caigan en situación de pobreza; precisamente, 27.000, según los datos que tenemos. Esa transferencia de \$ 6700 que da el Mides hace que 39.000 niños no caigan en situación de pobreza. Como bien dijo la señora senadora Kechichian, los \$ 6700 son la mitad de la diferencia entre la media de ingresos de los hogares pobres, que es \$ 42.000 o \$ 46.000, con los \$ 60.000 que tiene la línea para un hogar con tres integrantes, que pueden ser dos padres y un muchacho, niño o adolescente, o un hogar monoparental con dos niños. Esta es más o menos la misma cifra en el caso de Montevideo. En el interior, por supuesto, la cifra es menor, porque hay cosas que se adquieren por un precio más bajo, además de que el gasto necesario de transporte, por ejemplo, no es imprescindible. Ahora bien, medir la pobreza de este modo solamente, ayuda en algo y está bien, ayuda a comparar y sirve, pero no es todo. Si uno mide la pobreza por el ingreso, seguramente con el aumento de esa transferencia o su mejor administración y con la baja de la inflación podamos cambiar la situación estadística a muchos de los hogares, pero si volvemos a tener crecimiento de precios caen de nuevo bajo la línea de la pobreza. Nosotros tenemos en esto un problema estructural. Uno de cada diez uruguayos es pobre y uno de cada cinco niños es pobre. Lo hemos resuelto bastante bien –lo dije– para el tema de la tercera edad, porque ahí es uno de cada cincuenta, pero en niños es uno de cada cinco.

Entonces, no podemos estar dependiendo de caer en la estadística, sí y no, y a veces mover la raya para que la estadística nos salga mejor. En este tema no, porque es sagrado. Debemos actuar con responsabilidad. No puede ser que tengamos tantos pobres y que entre una vez y media y dos veces siempre la pobreza infantil se encuentre por encima de la media.

Ha habido esfuerzos del Instituto Nacional de Estadística para actualizar las medidas porque, obviamente, los hogares tienen una realidad diferente. Hoy se demandan más servicios, por lo que habría que incorporarlos al consumo, así como el hecho de que la alimentación no es necesariamente elaborada en la casa. Creo que hay que incorporar estas cuestiones. Eso se ha hecho, y en 2021 hubo un cambio de modo de medición. No sé si está pronto –debería estarlo– ese abordaje multidimensional que se quiere encarar, además de los aspectos estrictamente monetarios o de ingresos. Digo esto porque hay algunos aspectos no monetarios que tienen traducción monetaria, como la posibilidad de comer en un comedor o el ficto por el alquiler. La idea es medir la pobreza también en el nivel educativo,

porque acerca oportunidades o hace que se pierdan los servicios a que se pueda acceder, y este abordaje es esencial en las condiciones generales de la vida.

Hay un dato que sí me gustaría trabajar como tal. No es cierto que hay más niños en los niveles de pobreza. Según la Encuesta Continua de Hogares de 2019 el primer quintil de ingreso de los hogares fue de 71.278 niños en el ciclo de cero a tres años. En 2023, fue de 59.627 niños; o sea que tenemos una diferencia de 11.651 niños menos. En el segundo quintil del primer ciclo, en 2019, hubo 34.017 niños; en 2024, 29.504 niños, es decir, 4513 niños menos. Esta es la situación según los números objetivos y los valores absolutos, no relativos, no en porcentajes. Claramente, están naciendo menos niños y como resultado, el porcentaje nos castiga, pero en términos absolutos, como son menos son más detectables y los podemos ir a buscar de a uno, encontrarlos y atenderlos como se debe, como personas, no como números de una estadística. Por supuesto que esa afirmación de que el incremento de la institucionalización –como se denomina– tiene que ver con la cantidad de niños que se incorporan al sistema no es tal, porque son menos. Si en valores absolutos la cantidad de niños que nacen es menor, nunca puede explicar un crecimiento. Esto es así nomás, pero no quiere decir que no nos preocupemos por la situación del incremento.

Me pareció excelente lo que nos ilustró el doctor Fossati sobre los diferentes costos en la atención. Robo a favor de la familia. Reitero: robo a favor de la familia. Costo mensual por niño, tiempo completo, gestión directa del INAU: \$ 110.000; en los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, \$ 70.000. Si se apoya a la familia de origen, \$ 8000 por niño y este no se separa de su familia y está donde debe estar. Es decir que hay que seguir haciendo esta revolución, que es en favor de la familia. La tan denostada, desatendida y vilipendiada familia sigue siendo el mejor lugar. A mí me gusta esa política y ese criterio que tiene el INAU –que viene, por lo menos, de todo este Gobierno– de hacer lo imposible por que el niño esté siempre con su familia. Todos sabemos que es así y que es lo mejor. Es cierto que a veces es imposible. Esos casos también hay que contemplarlos, y el INAU debe estar preparado para la institucionalización, pero cuanto más bajemos uno y subamos el otro, mejor.

Lo hecho por este Gobierno con las adopciones ha sido una linda cosa, una de las que nos llenan el alma a todos. Hay que tener y leer el nuevo trabajo de Unicef que salió el mes pasado. La familia es buena. Hasta cuando las cifras no dan bien, hasta cuando ninguno de los cónyuges trabaja y ambos viven de la asistencia, el resultado es mejor. Es cierto que el riesgo también es grande y por eso las instituciones de la sociedad deben estar al lado de la familia. Tenemos que hacer un esfuerzo grande. El Uruguay tiene el sistema de la escuela pública, el de las escuelas privadas, el del *baby* fútbol y de los clubes deportivos y sociales. Tenemos un gran sistema de cobertura y de atención, que es un aliado que no podemos dejar afuera.

La diferencia entre el gasto que hoy tenemos y lo que costaría atender debidamente a todos estos niños es de USD 355:000.000. Quizás sea menos, porque si mejoramos la eficiencia en la aplicación del gasto, como nos proponía el presidente del INAU, seguramente vamos a tener mejores resultados o a poder hacer las cosas con menos dinero. Hay un candidato a quien ya escuché proponer –y a quien casualmente voy a votar, quizás hasta por esa razón–, después de un estudio concienzudo, destinar USD 200:000.000 para la atención de la infancia. Eso es lo que hay que hacer.

Afortunadamente pudo volver la señora senadora Rodríguez, que nos había dicho que de cualquier manera tenía que estar y más aún después del lindo mensaje que nos dio.

Voy a referirme al tema que desencadenó este llamado, porque acá hubo una chispita, que fue el episodio de Rivera, tristísimo, dolorosísimo, pero en ese caso la niña tuvo diecisiete salidas no autorizadas. No tiene ninguna culpa, pobrecita. ¿Qué culpa va a tener? Es como nos explicó el doctor Fossati. Hay una propensión a la asunción de riesgos que viene, justamente, de haber vivido con tanta exposición toda la vida, pero los funcionarios del INAU de Rivera hicieron todo. El resultado de la investigación fue que cumplieron con el protocolo de modo absolutamente debido. Incluso cuando tuvieron que requerir la acción policial, lo hicieron de manera oportuna y se actuó con la delicadeza que esa acción policial debe producir en este tipo de casos.

La jueza fue la que le sacó la niña a la madre y se la dio al INAU, y después la jueza fue la que se la sacó al INAU y se la dio a la madre. Acá tengo la sentencia, pero a ese documento ya hizo referencia el senador Straneo.

SEÑORA NANE.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BOTANA.- Usted es miembro interpelante. Yo termino y usted habla. Si no se la daría, por supuesto.

Habría que haber interpelado en todo caso a la jueza, porque el error es suyo, y no sé tampoco, sinceramente, si es así. Por la delicadeza de un caso como este, uno no puede hablar con ligereza. Me gustaría tener mucha más cercanía con la situación, pero objetivamente acá es así: la jueza se la sacó a la madre para ponerla en el INAU y la jueza se la sacó al INAU para dársela a la madre. Esa es la realidad. Entonces no correspondía la interpelación, porque estos temas son para la edificación conjunta, colectiva. Son temas que nos mueven el alma a todos.

Sé que esto va a terminar con las mociones, donde unos vamos a votar lo que tenemos que votar porque corresponde, que es la aceptación de las buenas explicaciones que nos han sido proporcionadas por parte del señor ministro y del señor presidente del INAU, y la oposición la

que ya tenía preparada desde el momento de comenzar la interpelación, aunque estaría bueno que le hicieran algunas correcciones, por lo menos en los fundamentos. Acá no hay más pobreza infantil, no hay más inseguridad alimentaria ni hay ausencia del Estado. Hay, como siempre en el Uruguay, gente que se rompe el alma por atender las cosas y sacarlas adelante.

Muchas gracias.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora miembro interpelante.

SEÑORA NANE.- Me llamaron mucho la atención dos de las expresiones que utilizó el senador preopinante. Creo que es la primera vez que utilizó ese término.

¿Cómo que ya terminó la investigación administrativa? ¿De dónde saca el senador preopinante esa información? Cuando nosotros hicimos la pregunta, ni siquiera se nos respondió cuándo se inició, y resulta que ahora el senador sabe que ya terminó y además sabe la forma en que terminó. Entonces, me gustaría entender a qué se refería cuando hizo esa afirmación.

Otra aclaración que me parece que también es importante para poder entender de qué estamos hablando es que no existe lo de que la jueza se la dio al INAU y que la jueza se la dio a la madre de nuevo. La jueza lo que dispone son medidas de amparo; ante ellas, hay una medida cautelar de acercamiento en ese momento con la madre de la adolescente. Lo que se establece es una medida cautelar y por eso manda un oficio al INAU indicando que la adolescente pase a régimen de amparo en el Centro de Protección Integral 24 horas. Después no se la da a la madre, sino que lo que hace es decir que sigue la atención del INAU en contexto familiar, que es una de las modalidades de protección.

Esto no exime de responsabilidad al INAU; de hecho, según se indica en muchos informes, parte del equipo técnico del hogar femenino continúa en relación de seguimiento con ese hogar. Cuento esto porque el informe del cual obtuve esta información me lo dio el director departamental cuando fui al Hogar Femenino de Rivera. Allí se indica que concurría a los controles de embarazo justamente acompañada del equipo técnico del Hogar Femenino de Rivera, o sea, del INAU. Por lo tanto, el INAU nunca cortó el lazo, porque la situación en contexto familiar sigue teniendo la protección, obviamente, solo que en otra de las modalidades.

Quiero hacer esta aclaración, señora presidenta, porque es importante entender cómo se dan las medidas. Repito: esto va a quedar en la versión taquigráfica y capaz que alguien después viene a leerla, por lo que me parece que la situación es lo suficientemente delicada como para

poder marcar –como debe ser– cuando hay este tipo de desaciertos en la información.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Gracias, señora presidenta.

SEÑOR MINISTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera ceder la palabra al doctor Fossati para que realice la aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Fossati.

SEÑOR FOSSATI.- Me parece que es importante precisar lo que se está diciendo.

El 8 de enero de 2024, cuando se dio la última salida no autorizada por parte de la adolescente –va a la casa de la madre–, la madre y el padrastro de la menor manifestaron que ella se encontraba bien y que tenía el apoyo de ellos para permanecer en el domicilio. Se presentó, por parte de la Dirección Departamental del INAU y del centro femenino, un informe a la sede judicial, que he leído. La sede volvió a convocar a una audiencia el 21 de marzo de 2024, de la que surgió un decreto que determinó el cese de las medidas impuestas a la progenitora, el egreso de la menor de la situación de amparo del INAU y confirió la tenencia provisoria a la progenitora con un seguimiento de la situación por parte del INAU.

(Murmullos en sala).

–Agradezco si me permiten terminar.

SEÑORA PRESIDENTE.- Solicito que calmemos las ansiedades, ¡por favor! Está hablando el señor presidente del INAU, doctor Fossati, por lo que les pido que dejen que termine de realizar su aclaración.

Puede continuar, señor Fossati.

SEÑOR FOSSATI.- Es decir que a partir de la audiencia judicial del 21 de marzo de 2024 la adolescente pasa a estar bajo los cuidados de su madre con tenencia provisoria otorgada por el juez actuante. Una vez dispuesta la resolución, desde el equipo del centro de adolescentes femenino se realiza un seguimiento estrecho a través de las visitas, como bien señalaba la senadora, pero eso es porque, efectivamente, se produce todo lo que acabo de describir y porque, además, la jueza plantea que se siga monitoreando. Sin embargo, estrictamente hablando –y está escrito en el informe de la propia jueza y yo lo he

leído—, dice directamente que se le retira la situación de amparo al INAU.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: yo no estoy defendiendo la palabra «amparo». De hecho, no dije nada sobre la palabra «amparo»; dije que estaba en seguimiento. Señalo esto solamente para tener las cosas claras, porque de lo contrario vamos a seguir haciendo aclaración sobre aclaración de cosas que creo que todos tenemos claro cómo son. Ustedes trabajan en el INAU y, por lo tanto, saben cómo son los procedimientos. El seguimiento es seguimiento y, justamente, estaba en seguimiento. Por eso queda registrado así, de esa manera, incluso en los sistemas del INAU.

La situación de amparo es ante una medida cautelar, y al caer, ocurre lo propio con la medida de amparo y lo que hay es una medida de seguimiento. El INAU es el organismo rector de las políticas de infancia, pero...

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTE.- Voy a pedirles que por favor no dialoguen.

Puede continuar la señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- No estamos hablando de tenencia, que no tiene nada que ver con esta cuestión, sino de que había una situación en la que el INAU tenía la obligación de realizar el seguimiento. Esa era la situación en ese momento, nadie mencionó el amparo. Tranquilidad. No le quita ni le pone ninguna responsabilidad mayor el amparo al seguimiento; a esa altura del partido, ya prácticamente estaba todo el pescado vendido.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voy a decirle al señor senador Botana, que es economista, que no voy a discutir con él de números pero sí de porcentajes; no voy a hablar de números absolutos. Él vuelve a decir que no hay una mayor pobreza infantil y se olvida de que hay 60.000 niños menos. En el 2019, había un 8,8 % de pobreza infantil y ahora, 10,1 %. Hay más pobreza infantil. No puede venir a plantear acá números absolutos cuando estamos hablando de una base que es absolutamente diferente.

Es la aclaración que quería hacer.

SEÑORA PRESIDENTE.- Perdón, pero tendría que hacer una aclaración.

La pobreza infantil como tema, no está planteada en la interpelación. Ahora bien, como eso se planteó al principio, desde la primera intervención de la señora senadora Kechichian —y yo, con toda amplitud, dejé desarrollar sus ideas, porque soy la enemiga número uno de la literalidad—, vamos ahora a abrir el camino, el abanico, para contestar todo lo que se refiera a estas cosas puntuales de la pobreza infantil.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Voy a precisar lo que dije, señora presidenta. Lo que dije fue que el crecimiento del número de niños institucionalizados no se puede dar por el crecimiento del porcentaje de pobreza infantil, porque el número de niños pobres en términos absolutos en esa categoría es menor que la anterior. O sea, tenemos que el incremento es en porcentaje pero no en valores absolutos. Ese es el tema.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bueno, cuando quieran, llaman a una interpelación por la pobreza infantil.

SEÑOR STRANEO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR STRANEO.- Señora presidenta: es medular que quede claro que no es lo mismo. Después de la sentencia que estamos compartiendo y que tenemos arriba de la mesa, hay un cambio sustancial, porque la responsabilidad cambia desde el momento en que hay un cambio en la tenencia. Quien tiene la tenencia es, por definición y por concepto, quien tiene la representación legal y la guarda jurídica y material de ese adolescente o ese menor. Desde el momento en que el juez dispone el cambio de tenencia, el INAU queda escindido de la responsabilidad. Esto es medular, porque si esto hubiese sucedido dentro del contexto de la tenencia conferida al INAU estaríamos hablando de otra situación. Además, el presidente del INAU es el representante legal de estos menores en este tipo de situaciones. Tan así es que, si se llegara a cometer algún delito o acaeciera alguna situación con ellos, es él quien tiene que ir a la sede judicial a comparecer y representar.

Entonces, es medular este cambio y tiene que quedar constancia en la versión taquigráfica de que esta sentencia

del 21 de marzo cambia sustantivamente la situación en cuanto a la responsabilidad del INAU.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Gracias, señora presidenta.

A ver si entendemos. ¿La jueza dispone el seguimiento del INAU? Le da la tenencia a la madre. ¡Está bien! Se la asigna, pero el seguimiento de protección le compete al INAU. Si no, entonces, ¿por qué el equipo técnico iba a los controles de embarazo? ¿Porque eran macanudos? ¿Por qué iban al control de embarazo si no tenían nada que ver? ¿Explíquenme por qué después hicieron un informe si no tenían nada que ver? ¿Por qué iniciaron una investigación administrativa si no tenían nada que ver? El seguimiento es una cuestión de responsabilidad institucional. Me parece que la situación es lo suficientemente grave como para tratar de no poner líneas de responsabilidad donde no existen. Si la jueza indica seguimiento, por algo es; se trata de un hogar que previamente había tenido medidas cautelares. Recordemos también que la jueza no le da una licencia. Recordemos también que la jueza debe tener información que proviene de los equipos técnicos. Entonces, por algo la jueza define que hay que hacer un seguimiento. Si alguien no hubiese estado de acuerdo con eso, supongo que hubiese apelado.

¿Por qué queremos empezar a trazar líneas donde no debemos, si acá, en definitiva, estamos hablando de una situación en la que todos tenemos claro lo que pasó? Quizás el INAU no tiene claro alguna cosa, como por ejemplo las fechas o cuándo inició la investigación administrativa porque no lo respondieron, pero eso lo iremos viendo después. ¡Vamos a dejar de entretener los tantos! Vamos a seguir adelante, señora presidenta, es clarísimo cómo está la situación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Señora senadora: por ahora la presidente soy yo y, entonces, soy quien va a decidir si se va a seguir adelante o no. Soy muy generosa porque le estoy dando más interrupciones de las que le corresponden. Le di la palabra, porque si no la noticia será que los censuramos. Ya conozco la historia.

(Interrupciones de la señora senadora Nane).

—No le voy a dar más interrupciones porque no corresponde. Es el Reglamento, señora senadora, léalo; estoy tratando de usar la discrecionalidad. No le voy a dar más interrupciones, porque además usted tiene los últimos quince minutos.

(Dialogados).

—Bueno, no empiecen con la jugada de pedir la palabra, porque ya tengo al señor senador Nunes que hizo la picardía de borrarse de la lista de oradores y ahora se anotó. A ver, ¿qué quiere señora senadora Kechichian?

SEÑORA KECHICHIAN.- Presidenta: todos interpretamos que la miembro interpellante sí tiene derecho a hacer un cierre.

SEÑORA PRESIDENTE.- Señora senadora: indefinidamente no, porque indefinidamente la tiene el señor ministro y el presidente del INAU. No es un problema de estar horas acá; por mí puedo estar dos días, el problema es que hay un límite reglamentario que hay que cumplir. ¿Saben una cosa? Gran parte de los problemas que estamos teniendo como sociedad es porque no fijamos los límites cuando los teníamos que haber fijado. Yo me tengo que callar, pero hay cosas que hacen a mi función que no tengo por qué callar: los límites, cuando la autoridad es legítima, hay que respetarlos. ¡Y se terminó la discusión!

SEÑORA KECHICHIAN.- ¡Nadie quiere no respetar los límites!

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTE.- ¡Y se terminó la discusión!

Tengo anotados a los senadores Nunes y Domenech.

Quiero hacer una aclaración: cuidemos el cuórum y lo digo en general. Comunico que el señor senador Coutinho se tuvo que retirar de sala, debido al fallecimiento de un familiar.

Entonces, yo no tengo problema en seguir indefinidamente, pero lo que tengo que medir como presidente es la eficacia y eficiencia de prolongar o no una sesión que además se ha manejado con una apertura de la que me estoy empezando a arrepentir.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: si bien se ha estado comentando un asunto —quizás haga alguna referencia a él— voy a señalar, en primer lugar —tal cual había organizado esta exposición—, que no comparto lo que se ha afirmado acá en el sentido de que ha sido un error plantear esta interpellación. Lo que ha ocurrido en Rivera es muy grave, la situación en general también lo es; todos lo hemos reconocido, el problema no es nuevo y lo estamos discutiendo. Si el Frente Amplio no hubiera planteado la interpellación, este tema no estaría siendo considerado por el Senado de la república. Podría haber otras alternativas, sí, puede ser, pero cuando mi fuerza política planteó la interpellación no se propuso otra alternativa. Parecería que

la otra alternativa era no tratarlo y, entre eso y realizar esta interpelación, creo que lo mejor es tratarlo como se ha hecho hoy. Por supuesto que estamos abiertos a otras opciones para seguir considerando el tema, si existen posibilidades.

En segundo término, quiero hacer una consideración de carácter general que también han hecho otros colegas. Nosotros somos el Parlamento, un poder independiente del Poder Ejecutivo. Algunos colegas han sido electos por los partidos que están en el Gobierno y otros por el partido que no está en el Gobierno. Tenemos diferencias ideológicas y programáticas, por lo que los frenteamplistas nos hemos opuesto a las principales orientaciones y reformas que ha llevado adelante este Gobierno, pero también hemos apoyado muchas soluciones y respuestas concretas a problemas concretos, aun en la discrepancia, como sucedió en la última sesión. Aun discrepando de algunas situaciones, hemos contribuido con nuestro voto a resolver problemas concretos y específicos.

Estamos en la oposición de una línea política, de una orientación y de un programa que consideramos muy negativo para el país y su gente, pero no en la oposición sistemática cuando es necesaria la contribución del Frente Amplio para alcanzar soluciones. Así lo demostramos reiteradamente como lo hicimos en la sesión pasada cuando votamos por unanimidad en esta cámara, por ejemplo, la ley que permite al Casmu acceder, excepcionalmente, al fondo de garantías, más allá de las discrepancias que hemos tenido con cómo se ha manejado la situación.

De la misma manera, creo que el Parlamento tiene que reivindicar y ejercer su competencia de control y exigir responsabilidades al Poder Ejecutivo.

Quiero recordar la expresión de un compañero que fue dicha en diciembre de 2004, que quizás a algunos no les gustó, pero a mí sí: «El presidente nos puede pedir mano de yeso, pero no nos puede pedir cabeza de yeso». Creo que nosotros, como Poder Legislativo, tenemos que controlar y exigir responsabilidad al Poder Ejecutivo, más allá del partido por el que hemos sido electos. Es nuestra responsabilidad.

En el tema que estamos abordando hay tres asuntos que están vinculados y que requieren una consideración específica.

El primero es concretamente la tragedia que tuvo lugar en Rivera, porque nos hemos concentrado en esta joven, pero probablemente si fuera hija o nieta nuestra todavía le diríamos niña porque quedó embarazada a los quince años y era parte de un grupo de jóvenes que han ejercido la prostitución estando bajo el amparo del INAU. Una cosa es la situación concreta de Rivera y las responsabilidades en ese episodio concreto. La segunda cuestión es la gestión general del INAU y la tercera el contexto social, y por eso se hacía referencia –y creo que corresponde– a los pro-

blemas de pobreza. ¿Por qué llegan niños, niñas y adolescentes al INAU a necesitar su amparo? Bueno, porque hay una circunstancia social y económica que impide que las familias puedan ser el ámbito de contención que los niños, las niñas y los adolescentes necesitan y debieran tener.

Con relación a la situación de Rivera, escuchamos al comienzo, hoy bien temprano en la mañana, al presidente del INAU hablar de los lineamientos generales de la institución, del problema de la minoridad y de la adolescencia vulnerados, pero no dio ninguna respuesta sobre la situación de Rivera, señora presidenta. Reitero: el presidente del INAU ni el ministro dieron alguna respuesta sobre la situación de Rivera y luego lo derivaron a algunas funcionarias, técnicas entiendo yo, jerarcas, para que dieran respuesta. A mi juicio, son absolutamente insuficientes. Cada organismo tiene su mecanismo, los entes son autónomos y hemos visto suspender por seis meses y el no cobro de sueldo a personas por no responder a una directiva de las autoridades. Acá tenemos, según el diario *El Observador*, nueve casos de prostitución infantil en menores amparados por el INAU y el de una menor muerta que estaba bajo el seguimiento y el amparo del INAU en el momento en el que, por ejemplo, se detectó su embarazo y no se le dio la oportunidad, que aparentemente hubiese correspondido, de su interrupción voluntaria.

Entonces, señora presidenta, hay respuestas que están faltando y creo que el Parlamento nacional se las tiene que exigir a las autoridades del INAU porque no las hemos escuchado. No voy a leer de vuelta las preguntas, pero sobre la 9 f), 9 g) y 9 i) –las identifico así porque todos tenemos el papel– no puede ser que nos vayamos de acá sin escuchar las respuestas. Es una omisión y nosotros no vamos a amparar la omisión de no responder al Parlamento, al Senado de la república sobre esas responsabilidades.

Cada uno de nosotros sabe cuál es la medida de su solidaridad política y hasta dónde llega, pero para nosotros estas respuestas hay que darlas porque el hecho es gravísimo, señora presidenta.

Otro tema es el que tiene que ver con la gestión del INAU. Ciertamente no me voy a extender a esta hora ni soy experto para referirme a este asunto, pero quiero mencionar tres cuestiones.

En primer lugar, hemos visto una dinámica muy perniciosa para el instituto, que quizás es culpa de los propios directores y que nos interpela a nosotros como Parlamento nacional, que aprueba el presupuesto y que sucesivamente vota las rendiciones de cuentas y la asignación de recursos para los organismos. ¿Qué sucede? El organismo presenta un presupuesto, el Poder Ejecutivo se lo recorta, nosotros votamos y no votamos todos los recursos que el organismo demanda. Luego, en el correr del año el instituto reclama más recursos al Ministerio de Economía y Finanzas, quien se los otorga parcialmente, pero le llegan tarde y mal y no los puede ejecutar debidamente, lo que conspira contra la

gestión. Entonces, ese es un problema sobre el que vale reflexionar y analizar porque es una dinámica que, evidentemente, conspira contra cualquier instituto y en particular este que aborda un tema tan complejo.

El segundo tema que quiero marcar es que el INAU presentó ante el Parlamento nacional un plan para el período 2022-2024 que pretendía dar cobertura, a través del Plan CAIF, a 17.000 niños y niñas de entre cero y tres años. Esa propuesta la hizo a partir de un estudio del 2021 del Ministerio de Desarrollo Social, que identificaba 32.200 niñas y niños como población vulnerable, que requeriría el amparo del CAIF y que no lo tenía. Entonces, el INAU, en función de sus posibilidades, se fijó el objetivo de abarcar 17.000 de esos 32.200. Quiere decir que ya empezó perdiendo porque dijo que no podía llegar a los 32.200, pero que empezaría por 17.000. Bueno, la realidad es que el directorio aprobó la Resolución n.º 1242/022 que, supuestamente, planificaba 17.500 cupos para el Plan CAIF, para cumplir con ese proyecto que se había presentado. Los datos que tenemos es que al 2023 solo se habrían alcanzado 3000 cupos más de esos 17.500 que establecía la resolución. Se hizo un pedido de informes y las autoridades o los equipos técnicos informaron que al 2024, si se cumpliera con todos los recursos y demás, se podrían alcanzar 11.225 de los 17.000 a los que se habían comprometido. Quiere decir que se estaría cumpliendo solo con el 66 % de la meta, que implicaría alcanzar el 35 % de los 32.000 niños y niñas entre cero y tres años que, según el Ministerio de Desarrollo Social, necesitaban la cobertura del Plan CAIF. Por lo tanto, aquí hay un déficit muy importante.

La tercera cuestión a la que me interesaba hacer referencia tiene que ver con que el presidente del INAU nos ha planteado la importancia de no apostar todos los esfuerzos a los centros de protección especial y apuntar a que los niños, las niñas y los adolescentes puedan estar en una familia, sea propia o de acogida. Aunque no soy experto en el tema, tiendo a pensar que es la política correcta, pero eso no justifica que los centros de acogida y los Centros de Protección Integral 24 horas no tengan las capacidades y las calidades necesarias para atender a los niños o niñas que deban estar allí. Que la política se oriente a que los niños que deban estar en un sistema de protección, en lugar de en un centro del instituto estén con una familia, no justifica en absoluto sus falencias; son cosas diferentes. Por un lado, está la política que habrá que encarar, y está muy bien que se lleve adelante, pero, por otro, está la responsabilidad sobre el funcionamiento adecuado de los centros, y esta es una decisión en la que, obviamente, el aspecto presupuestal es importante, pero habrá que adoptarla en función de la conveniencia de los menores y de cuál es la mejor solución para ellos.

Por otro lado, quisiera hacer algunos comentarios sobre la situación general porque, claro, si todos los niños y las niñas pudieran estar con sus familias no precisaríamos prácticamente al INAU y no tendríamos estas situaciones. Se dijo acá que hay 120.000 niñas, niños y adolescentes

que están vinculados al instituto y que el 1 % de esa población está en el sistema de protección especial. A su vez, entre 2020 y 2023 la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos por el sistema de protección especial tuvo un incremento del 21 %; el máximo, el más importante, se ha dado en el segundo semestre del 2023: 8017 niñas y niños. En el primero del 2020 estábamos en 6603, y ha crecido prácticamente semestre tras semestre. Entonces, obviamente, viene una pregunta, señora presidenta. Si el país está tan bien, ¿por qué tenemos cada vez más niñas, niños y adolescentes que deben ir al sistema de protección especial? ¿Por qué las familias no pueden dar contención a sus hijos?

En el informe de la rendición de cuentas, que vamos a considerar en breve, se señala que, pese al escenario adverso y el prolongado déficit hídrico ocurrido en el país durante el 2023, la actividad económica creció un 0,4 % respecto al año anterior, en términos de volumen físico, y el PBI del 2023 estuvo un 2,7 % por encima de los niveles del 2019. Estamos hablando de un par de miles de millones de dólares más, a valores constantes, de riqueza producida en el país. Pese a eso, resulta que tenemos un crecimiento del 21 % de niñas, niños y adolescentes que deben ir al sistema de protección especial. ¿Por qué sucede eso? Porque no tienen contención en sus familias. Entonces, nos preguntamos qué pasa con esa riqueza. En fin, son los datos que ya han dado otros compañeros.

El senador Heber hoy habló del crecimiento del empleo. Efectivamente, en el informe de la rendición de cuentas se dice que en 2023, con relación al 2019, hubo un promedio de 76.100 personas más ocupadas, y se refiere a una cifra muy discutible del crecimiento del salario real. En realidad, el salario real promedio en 2023 fue un 0,2 % menor que el salario real promedio del 2019, pero se utiliza la comparación diciembre 2019 versus diciembre 2023 porque arroja una cifra favorable al Gobierno para mostrar que creció un 1,9 %. Ahí hay una paradoja, y sabemos qué es lo que pasa porque lo han dicho otros compañeros: pese a que la riqueza crece, aumenta la pobreza, los trabajadores en situación de pobreza; casi un 9 % de los asalariados están en situación de pobreza y hay unas 50.000 personas más bajo la línea de pobreza. O sea, hay toda una serie de datos que avalan lo que estoy diciendo. Pido disculpas por lo que voy a decir, pero creo que el senador Botana manejó mal una información porque, según los datos que tenemos, al cierre del 2023 el 7 % de los hogares estaba por debajo de la línea de pobreza; según mis cálculos, si hay 1.180.000 hogares en el país serían más o menos 82.600 hogares –cifra que luego se confirmará con los datos del censo–, o sea que, lamentablemente, son un poco más de 6000 los hogares que en este país están por debajo de la línea de pobreza.

Todos conocemos el informe que mencionó la señora senadora Kechichian, realizado por la firma Exante –que, evidentemente, no es una organización izquierdista–, en el cual se demuestra cómo el crecimiento del salario y del

ingreso de los hogares se ha concentrado en la quinta parte de los hogares con más recursos. Esa riqueza que se ha generado en el 2023 con relación a antes de que asumiera este Gobierno, se ha repartido muy mal y ha quedado en pocas manos. Quizás allí también esté la explicación de por qué tenemos más niñas, niños y adolescentes en el sistema de protección especial, porque la política económica, particularmente la salarial, ha promovido una profunda transformación de recursos desde los trabajadores y los jubilados hacia los sectores privilegiados de la sociedad. Esto se ha hecho pensando en que iba a dinamizar la economía, pero tenemos un 0,4 % de crecimiento económico en el 2023. O sea que no ha dinamizado nada; por el contrario, tenemos más pobreza y más crisis social.

Por otro lado, están las políticas sociales. Quiero reconocer que, efectivamente, el Ministerio de Desarrollo Social –tengo unos cálculos que me ayudó a hacer el economista Daniel Olesker– ha recibido más recursos en este período de gobierno que en el anterior; eso es verdad. Reitero: ha recibido más recursos. En la suma acumulada, ha recibido USD 241:000.000 más de lo que habría recibido si durante estos cuatro años se hubieran mantenido los niveles del 2019. Entonces, se reciben más recursos, pero tenemos aquí el informe sobre las situaciones de pobreza a las cuales ya se ha hecho referencia.

También hay que nombrar la emergencia alimentaria. Sabemos que el Mides tiene más recursos para alimentación en el 2023 comparado con 2022, y más recursos en el 2024 en comparación con 2023, pero resulta que los niveles de inseguridad alimentaria en los hogares siguen siendo los mismos, no han variado. Según el informe del INE que tengo aquí, los hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave llegan al 15 % en el 2022, y al 14,6 % en el 2023. Las personas que viven en hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave representan el 16,5 % en el 2022, y el 16,3 % en el 2023. Por su parte, los hogares con inseguridad alimentaria grave en el 2022 llegaban a un 2,6 %, y en el 2023, a un 2,5 %. Las personas que viven en hogares con inseguridad alimentaria grave representan un 2,9 % en el 2022, y un 2,8 % en el 2023. O sea que destinamos –invertimos, supuestamente– USD 241:000.000 más, pero los niños, niñas y adolescentes necesitan más el INAU y el sistema de protección especial, porque con las políticas sociales que llevamos adelante no logramos ayudar a sus familias a contenerlos. La gente sigue teniendo problemas de alimentación, hay más pobres y los salarios son más bajos, o andan en el mismo entorno.

Entonces, señora presidenta, la conclusión de esto es que ha fracasado la política económica en términos de producir más igualdad y posibilidades de desarrollo a la mayoría de la población. También han fracasado las políticas sociales para lograr incluir a las familias y terminar con la pobreza, la exclusión y la marginación, más allá de que tienen más recursos. Cuando hablamos de los problemas de la niñez, también debemos hablar de estas cosas.

Señora presidenta: tenía algunas preguntas para formular, pero creo que el señor ministro y las autoridades del INAU ya tienen suficientes, así que no voy a sumar más. Cuando uno encara este proceso de interpelación consulta, obviamente, a distintos actores. En ese sentido, tenemos una información sobre la que sí quiero consultar al señor ministro, que tiene que ver con una eventual solicitud de fondos adicionales al Ministerio de Economía y Finanzas para sustentar los gastos de la cartera de aquí a fin de año. Según se nos ha informado –y por eso lo estoy consultando–, se habría requerido un refuerzo de rubros de \$ 1.405:000.000.

(Interrupciones).

–En función de eso, y para aliviar los recursos extraordinarios, se estarían arbitrando algunos recortes dentro del ministerio. Según se nos informa, estos recortes podrían implicar suspender nuevas solicitudes de visita y realizar únicamente revisiones con relación a la Tarjeta Uruguay Social y las asignaciones familiares, y suspender las nuevas valoraciones de alta para los asistentes personales, en las prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Queremos saber si esta información que tenemos es correcta.

SEÑOR MELÉNDEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador Meléndez.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Señora presidenta: voy a hacer solo cuatro o cinco consideraciones, porque creo que tanto la senadora interpelante como los demás compañeros de la bancada del Frente Amplio fueron exhaustivos.

Quiero plantear que, en realidad, hemos escuchado pocas respuestas y muchas justificaciones en el relato realizado por las autoridades. Tal como se han comprometido, esperamos recibir por escrito aquellas respuestas que están faltando. Esa es la primera consideración que quería hacer respecto a las autoridades, cuya presencia agradezco mucho.

Por otro lado, la señora senadora Nane planteó al inicio de su intervención que nadie elige dónde nacer, y es cierto, pero no por ello alguien debe tener menos posibilidades de desarrollo que el resto de las personas. ¿Qué implica esto? Que no hay lugares de primera y de segunda para el desarrollo de las infancias. No podemos tener un doble rasero para el ejercicio de la patria potestad. Una cosa no pueden ser los hijos de familias contenedoras y otra, lo que Morás en su libro llamaba los hijos del Estado, como

una segunda condición. Esto tiene mucho que ver con la forma de trabajo.

Me voy a referir a algo que ya he dicho ante los distintos cambios de ministro en la cartera de Desarrollo Social, que tiene que ver con los instrumentos de coordinación y de interrelación entre los distintos organismos. Hay uno creado que se llama Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, que depende del gabinete social y en donde pueden estar representadas todas las instituciones que trabajan directamente con la población vulnerable. De allí salió el Plan de Equidad a fines del primero y principios del segundo Gobierno del Frente Amplio. Es un instrumento espectacular, porque me parece que se pierde mucha energía estableciendo relaciones bilaterales cuando hay que tratar con integralidad toda una problemática de la infancia, vinculada no solo a las familias, sino también al territorio donde desarrollan sus vidas. De eso hay experiencias interesantes y hoy la señora senadora Rodríguez planteaba algunas.

Desde 2010 a 2014, liderado por el INAU, hubo un sistema de convergencia de los distintos técnicos en territorio para poder trabajar, con base en la detección que se daba en las escuelas, las problemáticas que presentaban niños, niñas y adolescentes.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑORA PRESIDENTE.- Le queda un minuto al señor senador Nunes y, por lo tanto, al señor senador Meléndez, si hace uso de otra interrupción.

SEÑOR MELÉNDEZ.- ¿Me permite otra interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador Meléndez.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Con un minuto me alcanza y me sobra, señora presidenta.

Como decía, ese abordaje interinstitucional es importantísimo, sobre todo por las repercusiones que ha tenido este tema particular de Rivera, porque por ser mujer y por estar institucionalizada estando embarazada, la vulnerabilidad se potencia negativamente. Tal vez esa sea una de las cosas que tendremos que discutir a partir de esta interpelación, quizás sea una de las razones de esta interpelación: poner al descubierto aquello que está oculto, porque esta es una patología social nacional; me refiero a ocultar lo que nos avergüenza o aquello que no sabemos cómo solucionar.

En un tiempo fue la locura; en otro, la discapacidad; en otro, la vejez. En este caso, me parece que son niños, niñas

y adolescentes institucionalizados, y doble o triplemente vulnerados.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

—Por último, ya que hablamos de políticas de Estado, debo decir que para nosotros no es solamente el acuerdo entre los partidos, sino, además, el acuerdo con la sociedad en general. Me parece que esa es la forma de que podamos trascender los períodos de gobierno y pensar de aquí a cincuenta años en un país.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Voy a hacer solamente una aclaración para que nosotros tengamos claro algunas cosas. Eso nos interpela a los legisladores; lo dije al pasar hace unas horas. El ministro me pregunta: ¿y ahora tengo que contestar todas las otras preguntas? En realidad, dicho con todo respeto, tenemos diez intervenciones de los senadores del Frente Amplio, más las preguntas que planteó el miembro interpelante. En consecuencia, es como que hay un montón de interpelaciones.

Me parece que eso amerita que nosotros racionalicemos las cosas, pero no ahora. Ahora lo que queda son quince minutos para la señora miembro interpelante y quince minutos para el señor ministro o quien él determine. Por lo tanto, les hago un pedido: seamos lo más conceptuales o concretos posibles a los efectos de que esto tenga un cierre digno.

Me acotan acá que estaba anotado para hacer uso de la palabra el señor senador Domenech. Le pido disculpas.

Tiene la palabra el señor senador Domenech.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: nos convoca un drama, porque la muerte de una persona joven en las condiciones en que esta se produjo es un drama, que seguramente se repite en muchas oportunidades y no llega a nuestro conocimiento. Es un drama que no merece la explotación política ni ningún tipo de explotación.

Estamos aquí hace varias horas tratando de determinar qué responsabilidad tiene un organismo público en la muerte de esta persona. Yo diría que no tiene ninguna, máxime si la justicia le había retirado la situación de amparo que había decretado. He escuchado disertaciones u oratorias que le adjudican este problema a las condiciones económicas del país, pero debo decir que si se trata de recordar desastros desde el punto de vista económico, durante el anterior Gobierno acá en el Uruguay se produjo la mayor concentración de la propiedad de la tierra. Montes del Plata tiene 276.000 hectáreas, y se le acaban de autorizar bajo este Gobierno —también hay que reconocerlo— la compra de 36.000 hectáreas más. Se les permitió a las multinacionales forestales y a los centros de inversión comprar enormes cantidades de tierra. Se les aprobaron

exoneraciones inéditas. Con ese dinero, seguramente podríamos atender la pobreza infantil y muchas otras pobreza que vive el país.

Durante el Gobierno de la oposición se aprobó la Ley n.º 18212, que permitió a las instituciones financieras cobrar intereses que en cualquier lugar del mundo serían considerados usurarios –hasta de más del 200 %– y hasta el día de hoy cobran intereses de más del 100 %. Esas instituciones financieras terminaron carneando a los trabajadores, porque son los que recurren a los préstamos de consumo. Son esos trabajadores de los que muchos se llenan la boca diciendo que los defienden, pero cuando llega el momento de aprobar leyes, aprueban aquellas que los perjudican.

Esto que estoy diciendo es una verdad de a puño, que hay que recordarla repetidamente. En 2019, las instituciones bancarias terminaron ganando USD 600:000.000. A la oposición no se le ocurrió poner ningún impuesto a las ganancias de las instituciones bancarias. Este no es un problema económico –y quiero ser breve–, sino moral. Somos parte de la sociedad occidental y cristiana; ¡y cristiana! Hemos borrado el cristianismo de nuestros corazones. Están vigentes, sin embargo, los principios morales que estableció la sociedad judeocristiana.

Es un problema moral el que estamos afrontando. Hemos abandonado determinadas coordenadas morales que son las que ocasionan la prostitución infantil, el abuso sexual, que hoy parecería como que desborda el mundo y el Uruguay. Ese es el verdadero origen de este problema y no el económico. Acá todos descendemos de familias pobres; descendemos todos de migrantes que vinieron con una mano adelante y otra atrás.

Mis mejores recuerdos provienen de los cuentos de mi abuelo nadando en el río Paraná, tratando de sobrevivir, comiendo las frutas y hortalizas de descarte que se tiraban de las huertas de las islas del Paraná; o leer la historia de San José y ver a mi ancestro, del cual soy la octava generación, descrito como un hombre faltoso de dientes y pobre. Sin embargo, esa pobreza no ha llevado, seguramente, a las familias de los senadores a tener la degradación moral, que lamentablemente sufrió esta jovencita, por la que yo solo en este momento puedo rezar un padrenuestro y un avemaría.

Yo le diría que estamos haciendo muchas cosas que permiten esta degradación moral. Hemos destruido la autoridad de los padres y hablamos del interés superior del niño como si los niños superan cuál es su interés superior, increíblemente. Esto viene desde afuera, no lo inventó nadie en este país.

Me llegó una publicación que dice: «Las infancias y adolescencias, a lo largo de la historia, no han sido visibilizadas –¡mentira!– y menos aún han podido expresar sus necesidades». Esa es otra mentira. Continúa: «Las voces

infantiles, generalmente, han sido medidas por el mundo adulto que mira y determina sus necesidades»; otra mentira.

Dígame: acá todos fuimos niños. ¿Nuestros padres nos impusieron determinada conducta? ¿No teníamos posibilidad de ejercer nuestro libre albedrío? Hemos construido esta idolatría del interés superior del niño para destruir la autoridad en la familia y a la familia. Luego dicen: «Los avances que trajo el siglo XX en la defensa de los derechos de la infancia y su transformación, en el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho...». Primero que es una burrada jurídica, porque los niños y niñas siempre fueron sujeto de derecho a tal extremo que podían heredar. Aparte de eso, ¿qué se piensa –siglo veinte, cambalache, como decía Discépolo–, que descubrió la cuadratura del ángulo?!

El interés superior del niño se ha transformado en el respeto de sus berrinches y de sus caprichos, en lugar de respetar la autoridad de los padres, que siempre han sabido interpretar mejor que nadie cuáles son los intereses superiores del niño.

(Dialogados).

–Perdón, yo escuché barbaridades sin apostrofar y sin hacer comentarios. Me parece muy mal educado hacer comentarios por lo bajo. Lo que pasa que hay gente a la que no le gusta escuchar las verdades que se están diciendo.

Durante el anterior Gobierno se autorizó la marihuana recreativa; gran invento, gran ejercicio de la libertad, que le ha hecho un daño inconmensurable a nuestros jóvenes. Cualquiera sabe que la marihuana, como cualquier otro estupefaciente, genera daños irreversibles en la salud de la gente y, sobre todo, en su salud mental. Ahí tenemos gente pululando por las calles de Montevideo, todos ellos adictos o en el 90 % de los casos.

Se ha inventado esto del género. ¡El género! El único género que conozco es el de la ropa que uso. Nacemos con un sexo: masculino o femenino y después podremos tener las conductas sexuales que se nos ocurran, pero el invento del género es algo insólito, y lo peor de todo es que lo hemos legalizado.

Hasta el día de hoy en nuestra educación se utilizan manuales de educación sexual que bajo ese pretexto generan confusión sexual en nuestros niños y adolescentes.

Por último, hemos calificado la prostitución como trabajo sexual. Bueno, ¡el colmo del dislate! ¿Desde cuándo las relaciones sexuales pagas son un trabajo?

Ese es el mundo en el que vivimos, que se niega a reconocer que estamos en una crisis moral profunda y que es la responsable de estas situaciones. Insisto: es la responsable

de estas y miles de situaciones que se están dando a lo largo y a lo ancho del país.

Quiero decir que, lamentablemente, a pesar de las denuncias que estamos haciendo, el mundo parece hacer oídos sordos. Como pretendemos ser, no conocedores de la historia sino protagonistas de una historia nueva, hacedores de una nueva historia en la que no nos sirve la experiencia de nuestros ancestros, mientras no se produzca una profunda reacción y se restablezcan los códigos morales que hemos abandonado, se va a repetir hasta el infinito.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Quiero volver a confirmar que tiene quince minutos la señora miembro interpelante y después otros quince minutos el Ministerio de Desarrollo Social.

La escuchamos, señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- Gracias, señora presidenta.

Primero, corresponde agradecer a quienes me ayudaron compartiendo con muchísima generosidad todos sus saberes y todo su corazón en esos momentos en que los embates al alma se hacían notar, porque estamos de acuerdo en que todas estas situaciones, en la medida en que uno las va transitando, van dejando cosas.

Quiero agradecer especialmente a la directora Natalia Argenzio y a todo su equipo, y destacar el compromiso, la seriedad, la entrega, el tesón de estar, estar y estar, siempre informando y siempre disponibles para explicarnos, para hacernos entender, para comprender, para darnos toda la información que necesitábamos. Gracias.

Quiero agradecer a mi equipo. ¡Tremendo equipo, la verdad! Han trabajado un montón, han trabajado muy bien, y a veces les agradezco poco, así que corresponde este agradecimiento.

También quiero agradecer a todo el personal de sala y a todos los funcionarios, siempre atentos. Ha sido una jornada larga, gracias por estar.

Primero que nada, quiero aclarar una cosa que leí en la moción del oficialismo porque el último renglón dice: «... siendo satisfactorias las respuestas a todas las interrogantes planteadas en sala». Vamos a hacer un *check* de esto, pero lo que quiero decir es que no respondieron nada, y no fue porque las catorce preguntas tuvieran una apertura exhaustiva, que creo que correspondía dada la gravedad de los temas que estábamos tratando, la complejidad, dado que es necesario poder entender para –de nuevo, como la invitación que les hacía al principio– comprometerse y pensar.

Supongo que fue porque no tienen la voluntad de responder –argumento que es válido–, porque no tienen la capacidad o porque no tienen la información. Simplemente, me preocupan cualquiera de las tres opciones.

Con respecto a la pregunta número 1, el ministro dijo que hubo más balas no sé en qué año, pero nunca me respondió si el INAU está coordinando o no con los territorios para prevenir y abordar el aumento de la violencia, y si coordinaron o no con el Ministerio del Interior, que en definitiva es lo que habíamos consultado.

Con respecto a la pregunta número 2, no obtuvimos ni una sola respuesta.

Con respecto a la pregunta número 3, respondieron con una especie de manual de procedimiento, por el que nunca habíamos preguntado. En definitiva, queríamos saber qué medidas estaba tomando el INAU con el Ministerio del Interior y con la fiscalía para perfeccionar la coordinación interinstitucional en la persecución de los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. También preguntamos si se estaban generando nuevos modelos de atención. Honestamente, quiero repetir que no estábamos preguntando eso; lo digo para que, cuando respondan, contesten sobre lo que estábamos preguntando.

Con respecto a la pregunta número 4, no hubo una sola respuesta.

Sobre la pregunta número 5, debo decir que los números presentados por el señor ministro no cierran. Por lo tanto, les pido que, cuando respondan el resto de las preguntas, nos indiquen la fuente de los datos.

Con respecto a la pregunta número 6, no hubo ni una sola respuesta. Nos vamos sin saber cómo es el control médico de nueve gurises que toman psicofármacos, ni por qué le dijeron a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que iban a hacer un centro que nunca licitaron ni cuál es el plan para Lavalleja ni por qué demoraron once meses en responder.

Con respecto a la pregunta número 7, tenemos algunos números y se nos indicó que el resto de la información la buscáramos en lo dicho en la mañana.

Sobre la pregunta número 8, no tengo ni una cifra ni una fecha de las que preguntamos, cuando en realidad era lo más importante. Ahora tenemos información fragmentada, pero ningún elemento para unirla y verla en forma integral.

Con respecto a la pregunta número 9, seguimos sin saber quién determinó la gravedad media de la situación de explotación sexual –no prostitución infantil, sino explotación sexual–, que tenía como protagonistas a nueve adolescentes del Hogar Femenino de Rivera. Tampoco respondieron las autoridades, que iban a contestar, como

nos anunció una de las directoras. No nos respondieron sobre cuándo iniciaron la investigación administrativa ni qué hicieron cuando el Sipiav se fue del territorio, así como tampoco qué medidas de abordaje se habían acordado con el equipo itinerante. No entiendo. ¿No saben cuándo iniciaron una investigación administrativa? No es un expediente y hay que fijarse en la fecha nada más para responder; la respuesta no era muy larga.

De nuevo, es válido; no está bien para mí, pero es válido. El tema es que, si no responden acá porque no saben, quiero decirles que hay más gente preocupada por las situaciones que están ocurriendo en Rivera. Por ejemplo, tienen dos expedientes del 7 de agosto para responder al director de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, señor Bernardo Legnani, que les está consultando por un núcleo de hermanos y por un adolescente que, aparentemente, no aparece desde abril de este año.

El problema con esto que les pide el director de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es que le dicen que hagan una intervención técnica integral bajo la supervisión del Sipiav. Sin embargo, como todavía no sabemos qué pasó en el Sipiav de Rivera ni qué mitigación se tomó a partir de su retiro del territorio, no sabemos definitivamente qué es lo que va a ocurrir ni tampoco podemos inferir una respuesta, porque no tenemos ni un pedacito de respuesta al respecto.

Con respecto a la pregunta número 10, sobre un tema tan importante como la salud mental, no obtuvimos ni una respuesta.

Sobre la pregunta número 11, tampoco obtuvimos una respuesta. No tenemos ni idea de cómo se realizan las supervisiones de los centros de salud mental.

Con respecto a la pregunta número 12, ni una respuesta.

Consultamos por dos instituciones con las que el INAU tuvo que rescindir el contrato porque tenía denuncias espeluznantes. Evidentemente, fueron validadas porque, de lo contrario, no hubieran rescindido el contrato.

Sobre la pregunta número 13, ni una respuesta. No tenemos ni idea de cómo el INAU va a reparar las trayectorias dañadas en el sistema de protección.

Con respecto a la pregunta número 14, anoté un montón de números, pero definitivamente no corresponden con las preguntas que habíamos hecho.

Este es el balance que hago sobre las preguntas formuladas. Por lo tanto, no logro entender cómo pudieron escribir en el último renglón: «... siendo satisfactorias sus respuestas a todas las interrogantes planteadas...». Capaz que alguien anotó mal.

Señora presidenta: creo que hablamos bastante de las historias de vida de quienes transitan las instituciones, por lo que me parece que es hora de empezar a hablar de las instituciones propiamente dichas y de las responsabilidades de quienes las gestionan.

Me llama poderosamente la atención que el presidente del INAU afirme que se debe garantizar el derecho a vivir en familia. Habla de la importancia de ese derecho; incluso menciona la línea estratégica del INAU en ese sentido. Nos dice, además, que el INAU se propuso para el quinquenio ir hacia modelos de base familiar y comunitaria. Yo realmente agradezco que estuviera presente la directora Argenzio –quien, me consta, trabajó afanosamente en esa línea– porque, estando de acuerdo con esto, el presidente del INAU no reconoce la crisis que hoy atraviesa el sistema de protección.

¡Hay que mirar los informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo! Esa fue la única información que traje, no denuncias que había encontrado por ahí tiradas. Es toda información que ustedes tienen. Entonces, con toda esa información, ¿no tenemos un problema? ¿No estamos en un problema con el sistema de protección especial? ¿Lo estamos cambiando porque sí?

Creemos, señora presidenta, que en esta interpelación quedó claro que sucede todo lo contrario a lo que se nos dice sobre garantizar el derecho a vivir en familia.

Lamentablemente, hoy no solo han negado lo evidente, sino que han demostrado, una vez más, que hay una definición política de ocultar información. ¡Lamentablemente la hay!

Negar o responder en forma fragmentaria es ocultar frente a la opinión pública la verdad de lo que está pasando en el sistema de protección. ¿Por qué digo que esto es parte de una definición política? Porque, ya que quisieron declarar reservada toda la información que había en el INAU, en una violación flagrante a la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, solicitamos a la Unidad de Acceso a la Información Pública que se expidiera y mandó revocar esa resolución. ¡Obviamente!

El INAU es el organismo rector de las políticas de infancia y de adolescencia, y esta actitud de negar la realidad en forma contumaz y de pretender ocultar las falencias de un sistema que no da más, no colabora en nada. No colabora en que podamos pensar y no colabora en hacer responsables.

Ustedes han visto la realidad del sistema de protección que no protege. Ustedes conocen que hay un inframundo institucional donde a las gurisas y a los gurises les ocurren cosas que no deberían pasarle a nadie. Les estamos preguntando sobre esas cosas para ver si logramos entender qué pasa y qué hacemos, ¡y no nos responden! ¡No nos responden! No sabemos si iniciaron una investigación ad-

ministrativa, ni cuándo, por lo que pasó en Rivera. ¿Cómo puede ser posible que no sepamos, aunque sea eso?

Miren, quizá seamos pocos en esto que le dicen «sistema político», los interesados en echar luz sobre algunos temas, para poder entender, para ver si nos cae alguna idea, para ver si, en algún momento, dejamos...

SEÑORA PRESIDENTE.- Señora senadora: le voy a pedir que no falte el respeto a los representantes de la población porque todos lo somos; quizá a unos les interesa una cosa y a otros, otra. No empecemos a caer. La situación es bastante compleja como para imputar intenciones que, además, no son permitidas por el Reglamento. Mantengamos, sobre todo, el buen relacionamiento, porque de las cosas más importantes que se dijeron acá –creo que en ello estamos todos de acuerdo– es que de estas situaciones salimos todos o no salimos.

Puede continuar, señora senadora.

SEÑORA NANE.- A veces son mucho más convocantes las discusiones sobre el déficit fiscal, el desarrollo sostenible y, quizá, hasta los eventos deportivos, que las discusiones sobre el sistema de protección a la infancia y la adolescencia en este país.

Es necesario un sinceramiento ante la sociedad, porque no se repara si no se entiende que algo está mal y si no se asume el compromiso de que algo hay que cambiar. El sistema de protección a la infancia y a la adolescencia hay que cambiarlo. Por algo están trabajando en los modelos de acogimiento familiar. ¡Porque hay que cambiarlo! Hay que cambiarlo de raíz. Reitero: si no rompemos ese círculo de desprotección, rompemos gurisas y gurises.

Quizá tengamos que saltar, como decía la publicación de Sarli: saltó Morquio en medio de una crítica implacable sobre la ley inconvencional y los conceptos anacrónicos. A mí me parece que Morquio tuvo la convicción profunda y la valentía de la inconformidad porque el problema requería esa actitud. Había un problema que era mucho más serio que lo que podía pasar en un ámbito individual o político. El problema requería la incomodidad de pensar por qué para tratar de que eso no pasara más o que, por lo menos, pasara menos. El turno funcionó libremente casi cien años, hasta que Morquio decidió que eso no podía pasar más, que había que trabajar en las causas para hacer lo propio en la prevención de las consecuencias. ¿No podemos hacer como Morquio: saltar una vez por encima de las cosas que ya no pueden ser admitidas y situarnos en la incomodidad de pensar algo distinto? ¿No podremos tener la generosidad de pensar en algo que cambie las vidas? Las vidas de las gurisas y de los gurises que están en el sistema de protección del Estado son insostenibles. ¿Vamos a esperar cien años más para cambiar algo? Porque les quiero decir que en cualquier momento estamos en el centenario del Consejo del Niño.

Quizás haya que pensar en que el INAU no puede ser rector y prestador. No lo sé; quizás porque nadie se controla a sí mismo de forma eficiente. Como decíamos hoy, ante el control las instituciones generan el anticuerpo de la autopreservación, mucho más en una institución como el INAU, que durante todos los Gobiernos, desde que se creó, nombra a sus mandos en forma discrecional. Basta una llamada de teléfono para que alguien tenga que dejar su cargo. Entonces, ¿qué hace? Lo cuida de todo, hasta de lo que hace mal, pero esa es una debilidad institucional que todos conocemos. Quizás haya que pensar en otra cosa. Entonces, ¿por qué no pensamos? Me pregunto y nos pregunto: ¿quién se hace cargo cuando el Estado no cumple con sus obligaciones? ¿Cómo vamos a hacer para reparar, desde el Estado, todo este daño, el de este Gobierno, el del anterior y el de los que vendrán? ¿Va a seguir siendo gratis para el Estado andar rompiendo gurisas y gurises por no ponerse de acuerdo con la gravedad de una situación, por no salir a buscarlos, por dejarlos tres años adentro de una clínica de agudos o por dejar una gurisita divina sin madre, por andar pensando que a su madre le gustaba tener muchos novios? ¿No tendremos que pensar de otra manera? ¿Vamos a dejar de nombrar a quienes no podemos corregir? ¿Los vamos a olvidar?

Una vez le escuché decir a *Perico* Pérez Aguirre que hay dos momentos para el olvido: cuando alguien muere y cuando alguien pronuncia tu nombre por última vez. Hoy no hemos pronunciado un solo nombre, por respeto, porque corresponde, pero no es justo que en algún momento no dignifiquemos la memoria de las y de los invisibles. Ojalá se entienda.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Señor ministro: usted decide si va a contestar, si lo va a hacer el presidente del INAU o si van a repartir el tiempo.

SEÑOR MINISTRO.- Aquí se han vertido varias consultas, además de las hechas por la miembro interpelante. Solicitamos, por el tiempo que insumiría, que puedan responderse por escrito, si el Cuerpo lo autoriza. Otras consultas, como las realizadas por el señor senador Nunes al Ministerio de Desarrollo Social, como entiendo que están fuera del tema que se está discutiendo, con gusto las responderemos con la mayor celeridad posible si se realizan mediante pedidos de informes.

Quiero agradecer a este Cuerpo por el interés y el respeto en las alocuciones. Desde nuestro rol como Ministerio de Desarrollo Social, sin contar con jerarquía o competencia sobre el INAU, reafirmamos nuestro compromiso y responsabilidad con la niñez y la adolescencia. Sé que lo digo por el INAU y, sobre todo, por el conjunto de sus funcionarios.

Con relación a lo que está en la órbita directa del Mides, aprovechamos nuestras intervenciones para aclarar

algunos supuestos incorrectos que estuvieron planteados en las preguntas e intervenciones.

No es cierto que hubo recortes de prestaciones sociales; no es cierto que el ministerio se retiró del territorio; no es cierto que los equipos de acompañamiento familiar atiendan a menos familias sino todo lo contrario. Siempre ponemos como centro a las personas, en este caso a niños, niñas y adolescentes, y a la protección y salvaguarda de sus derechos. Para nosotros –y confío en que hablo por todos los presentes–, la vida de la niñez y de la adolescencia sí importa. Por eso, tomamos todo lo que los señores senadores integrantes de este Cuerpo nos han trasladado y quedamos enteramente a las órdenes.

Señora presidenta: a través de su persona aprovecho para aclarar a la señora senadora Etcheverry que, efectivamente, el informe de transición del Mides 2019-2020 dice que se otorgaron más de 5000 becas de inclusión socioeducativas. No obstante, ese número es el acumulado de becas entregadas desde que nace la prestación en 2013, o sea que se trata de un acumulado 2013-2019, seis años. El número del quinquenio que debería aparecer en el informe de transición es 4607. Durante cinco años esta Administración otorgó 7076 becas de inclusión socioeducativa, por lo cual debo corregir –y que conste en la versión taquigráfica– que cuando dije que se habían duplicado debí hablar de un aumento de un 54 %.

Vuelvo a agradecer a todos los miembros de este Cuerpo y si quedaron preguntas sin responder –como expresaba la miembro interpelante– y los señores senadores y las señoras senadoras lo permiten, las respectivas respuestas se enviarán por escrito con la máxima celeridad.

Por mi parte, es cuanto tengo para decir.

Pido que se conceda la palabra al presidente del INAU.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el presidente del INAU, señor Fossati.

SEÑOR FOSSATI.- Señora presidenta: ha sido una larga jornada. Llegué entendiendo que podría convertirse en una oportunidad y sigo creyendo que lo fue. Estuvo dominada por sesgos –tal vez los tiempos actuales dan lugar a ellos– y me habría gustado un nivel de otra altura, yendo a lo sustancial del tema que nos involucra y a todos nos preocupa.

Quiero agradecer y reconocer el trabajo de los funcionarios del INAU, y no solo de los que están aquí presentes. Tengo claro que no ha sido fácil dar respuesta a alguna de mis solicitudes de datos y que ha costado producir algunos números. Agradezco a los que siempre están ahí, mostrando una muy buena disposición para responder a mis preguntas.

Quiero destacar y agradecer, también, algunas de las intervenciones por parte de señores senadores que me parecieron muy en línea y en sintonía con lo que pude expresar y volcar en la larga exposición de la mañana. Algunos de ellos llamaron mucho mi atención por la gran convergencia de opinión.

A su vez, deseo plantear, con sorpresa, la falta de autocrítica que he visto en otros de quienes intervinieron –no vale mencionar nombres– en un tema donde lo primero debe ser contar con ella. Cualquiera que haya escuchado con atención la exposición de la mañana no puede decir que me falta autocrítica. Tengo pocos meses en la institución y, sin embargo, cuento con la valentía para mostrar las luces y las sombras, sin desconocer que existen las luces. Se trata de una institución compleja, con más de 5200 funcionarios, con toda una serie de dispositivos de acción concreta para la mejor atención posible en el marco de restricciones –que siempre existen–, de cambios de enfoques y de improntas distintas. No hay sorpresa en eso.

Por otra parte, se hace una crítica con respecto a respuestas a ciertas preguntas que no llegaron, desconociendo –y no me parece leal– que existen tiempos acotados. Se expresó con claridad que aquellas preguntas que no recibieron respuesta podrían perfectamente traducirse en la obligación que asumimos de prepararlas para enviarlas oportunamente. Sin embargo, se planteó como una especie de negativa a dar respuestas. Si hay alguien que no tiene negativa a dar respuestas, sino que, por el contrario, le agrada todo lo que significa el debate y la confrontación de posiciones y de ideas con altura, soy yo. Pueden creer eso.

Quiero decir también que hacer 66 preguntas, en cierta medida, parece ser un atentado en cuanto marca la eventual poca posibilidad de, efectivamente, dar respuestas. Además, cuando se tiene un conocimiento cabal de lo sustancial, no se necesita hacer 66 preguntas. Diez buenas preguntas bien pensadas son más que suficientes para un intercambio fértil y que nos deje la sensación de un compromiso extendido. Hoy se usaron expresiones que comparto mucho, como «políticas de Estado». Cuando estamos hablando de un tema como este, debemos tener el buen criterio de mirarlo en la dimensión que merece, si es que efectivamente creemos en lo importante que es la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Tenemos que mirar la realidad de sus problemas.

Aquí se ha planteado una gran variedad temática. Seguramente si se escucha nuevamente todo lo expresado en la mañana, se va a ver que todos los temas centrales fueron planteados. Entonces, preguntar concretamente si hoy hay más problemas de salud mental, por ejemplo, no tiene mucho sentido, en primer lugar, porque si alguien la respondiera mostraría un desconocimiento cabal del tema en la medida en que alcanza con estar un poco informado para darse cuenta de lo que pasa en el mundo a ese respecto. Si se plantea sorpresa por el consumo problemático de sustancias, esa persona está muy desinformada con respecto

a lo que es el mundo y la realidad actuales. Si se plantean aspectos vinculados a violencia intrafamiliar o situaciones generadas a punto de partida de fenómenos tan complejos que han sacudido el mundo, como la pandemia, entonces estamos en terrenos distintos para abordar este tema con el nivel que merece.

Entonces, precisamente por un sentido de responsabilidad, no se avanza en dar respuestas a la ligera, y se planteó concretamente que aquellas preguntas a las que no se ha logrado dar respuesta por razones de tiempo recibirán respuestas *a posteriori*. El planteo honesto es precisamente reconocer que así fue expresado.

Por otra parte, he escuchado expresiones de números y porcentajes sin dar fuentes de información. Los he escuchado con sorpresa, hasta con espanto. Decir que un determinado número de nuevos ingresos al INAU se deben a la pobreza es decir algo obvio, puesto que la pobreza es un factor que juega, pero que hay un porcentaje específico y ponerle número específico, como lo ha hecho la senadora Nane –y discúlpeme, senadora–, exige mencionar la fuente del estudio que le permite hacer esa afirmación. Esto es muy importante. No se puede hacer ese estudio, porque hay demasiadas variables que uno tiene que aislar para poder efectivamente afirmar que determinado porcentaje responde a pobreza. Créame que, si hay algo sobre lo que sé mucho, es sobre metodología de investigación y de medición. Por lo tanto, no me parece honesto estar expresando este tipo de cosas sin hacer las justas referencias a las fuentes como tales.

Por aquí voy finalizando mi intervención porque me parece que muestro un poco de indignación. Tal vez la indignación tiene una mezcla de frustración. Me refiero a algunos, no a todos los senadores, y no estoy hablando de senadores del Gobierno, sino precisamente de la bancada de senadores de la oposición, a quienes vuelvo a agradecer muchos los comentarios que he escuchado, porque allí realmente encontré una línea de luz, una posibilidad para pensar en grande sobre un tema que a todos nos obliga y que todos tenemos que mirar en grande.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Señor ministro: le quedan tres minutos.

SEÑOR MINISTRO.- Doy por cerrada mi intervención.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase la primera moción llegada a la Mesa.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 15 de agosto de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Graciela Bianchi

Habida cuenta de la convocatoria al señor ministro de Desarrollo Social, doctor Alejandro Sciarra, acompañado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en régimen de llamado a sala (artículo 119 de la Constitución de la república), y oídas las explicaciones referidas al motivo de la convocatoria, la Cámara de Senadores expresa:

Su respaldo a lo expresado y actuado por el señor ministro y el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en atención a que se ha observado el estricto cumplimiento y apego a lo dispuesto en la Constitución de la república, siendo satisfactorias sus respuestas a todas las interrogantes planteadas en sala». (*Firman los senadores Verónica Bica, Sergio Botana, Carlos Camy, Germán Coutinho, Guillermo Domenech, Rodrigo Goñi, Luis Alberto Heber, Ana Hunter, Aldo Lamorte, Marcos Methol, Irene Moreira, Amin Niffouri, Gloria Rodríguez, Carmen Sanguinetti, Jorge Saravia, Tabaré Viera, Juan Straneo y Graciela Bianchi*).

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase la siguiente moción llegada a la Mesa.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «En la jornada de hoy recibimos al señor ministro de Desarrollo Social, doctor Alejandro Sciarra, y al señor presidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, doctor Guillermo Fossati, convocados por el Frente Amplio con relación a la situación crítica que se vive en el sistema de protección del INAU y a la constatación de la primera muerte materna adolescente del año en nuestro país, que quedó embarazada y era víctima de explotación sexual infantil estando bajo el amparo de INAU.

Al respecto, creemos necesario compartir las siguientes conclusiones:

– Estamos atravesando una situación crítica en cuanto a la situación de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Hay más pobreza infantil, inseguridad alimentaria y ausencia del Estado en los territorios, que genera más desprotección y desigualdad.

– Adentrándonos en la situación del INAU, identificamos que el sistema de protección especial y especializado está desbordado, con un aumento significativo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de amparo del Estado.

– Durante la interpelación planteamos catorce grupos de preguntas. No encontramos respuestas ni un reconocimiento de la magnitud del problema, menos aún autocrítica sobre el accionar de las autoridades.

– Transmitimos nuestra preocupación por la falta de planes de acción con soluciones que permitan abordar la urgencia que vive el sistema de protección del INAU. Encontramos en el relato respuestas de carácter global que carecen de especificidad y de estrategias de abordaje concretas.

– Las medidas que manifiestan van a realizar llegan tardíamente. La vulneración de derechos está sucediendo en este momento y no admite más dilatorias.

– No se obtuvieron respuestas respecto a la gravedad de los casos planteados de Rivera y se volcaron en sala denuncias graves en el departamento de Rocha, que habían sido trasladadas al INAU previamente sin tener tratamiento a este momento.

Por lo esgrimido anteriormente, y considerando totalmente insuficientes las explicaciones y los argumentos vertidos en sala, la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay:

1. Solicita la renuncia del directorio del INAU, de su directora general, de la dirección departamental de Rivera, de la dirección del Hogar Femenino de Rivera y de la coordinación del Hogar Femenino de Rivera, como así también de la dirección departamental de Rocha.

2. Solicita al Poder Ejecutivo decrete –al amparo de la Ley n.º 18621, de 25 de octubre de 2009– la emergencia nacional de las infancias y adolescencias, disponiendo de fondos presupuestales o extrapresupuestales que posibiliten y habiliten contar con mayores recursos materiales y humanos de manera inmediata».

(Firman: los señores senadores Eduardo Brenta, Juan Castillo, Oscar Curutchet, Amanda Della Ventura, Lucía Etcheverry, Graciela García, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Lauro Meléndez, Silvia Nane, José Nunes, Anibal Pereyra y Graciela Villar).

SEÑORA NANE.- Pido la palabra para fundamentar la moción presentada.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- La moción está suficientemente fundamentada en su argumentación. Las cifras que se manejan respecto a la causal pobreza en esa moción y a lo lar-

go de las intervenciones están publicadas en la página del INAU con el título «Indicadores del sistema de protección especial del INAU». Si quieren, después les paso el enlace para que puedan chequearlo.

Por otro lado, señora presidenta, agradezco mucho –y creo que la bancada también– cuando se nos hacen recomendaciones respecto a cómo podemos mejorar el trabajo, pero me parece un poco fuera de lugar que se nos indique cuántas preguntas le quedan cómodas a quienes tienen que responder. Nosotros preguntamos y quien está siendo interpelado responde. No es una cuestión de andar diciendo cuántas preguntas les queda cómodo responder. Tienen que responder lo que nosotros preguntamos. Acá en el Parlamento, al menos, se trabaja así. Quizás en otros lugares se trabaje de otra manera.

Muy amable, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Voy a dar el tema por suficientemente hablado en forma no del todo adecuada al clima de trabajo.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador; tengo criterio amplio.

SEÑOR BOTANA.- ¿La moción presentada por la oposición solicita la renuncia del Directorio del INAU? De todo el directorio, supongo. ¿De los tres directores?

SEÑORA NANE.- Sí, de todo el directorio.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera de las mociones de declaración leídas, porque fue la que llegó en primer término a la Mesa.

(Se vota).

–15 en 28. **Afirmativa.**

La segunda declaración no se vota porque ya quedó excluida por la primera.

Gracias.

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 21:17, presidiendo la señora Bianchi y estando presentes los señores senadores Bica, Botana,

Brenta, Camy, Castillo, Curutchet, Della Ventura, Domenech, Etcheverry, García (Graciela), Goñi, Heber, Hunter, Kechichian, Lazo, Meléndez, Methol, Nane, Niffouri, Nunes, Pereyra, Rodríguez, Sanguinetti, Saravia, Straneo, Viera y Villar).

GRACIELA BIANCHI

Presidente en ejercicio

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado